

# APESSEG

100 AÑOS EN LA HISTORIA DEL SEGURO

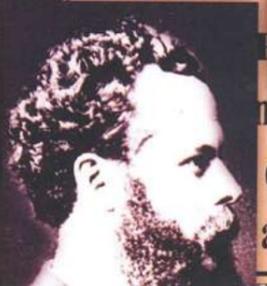




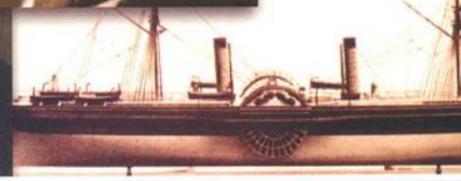
Popu  
**SEGUROS "PERU"**  
 EL CORREO -25  
 LP. 50,000  
 mercaderías, buques, de vapor  
 otra operación sobre seguro.  
 LA SECCION DEL



COMP  
**Internaci**  
 cesan  
 automóvil



**GUERRA A LA PESTE**  
 Aconsejamos á las personas nerviosas que el  
 or remedio ó preservativo contra la  
**PESTE BUBONICA**  
 se obtiene haciendo excursiones. Con este mot  
 el domingo 17 del presente saldrá de la estaci



# APESSEG

100 AÑOS EN LA HISTORIA DEL SEGURO

Texto e Ilustraciones  
Héctor López Martínez

Edición General  
Lillian Zapata Casanave

2004



# INDICE

## Indice

### Capítulo I: Historia

Las formas arcaicas del seguro	8
El siglo XVIII y el capitalismo	10
El Seguro en el Perú	28
Ejemplo de intento de estafa contra una Compañía de Seguros en 1885	34
La Paternal	38
La guerra y sus desastres	44
La difícil reconstrucción	47
Compañías de seguros antes y durante la guerra con Chile	48
La revolución de 1895	52
Confianza en el país y renacimiento económico	60
Exitoso hombre de seguros: José Payán	62
El escenario económico y legal	68
Manuel Jesús Obín, político y hábil economista	71
Decreto supremo del 23 de junio de 1897 destinado al control de las Compañías de Seguros	72
Ley del 9 de noviembre de 1897, sobre la Liquidación de las Compañías de Seguros	74

### Capítulo II: Competencia entre aseguradoras a inicios del siglo XX

Entorno político y social	78
La gestión presidencial de José Pardo	82
Entre la eterna juventud y la muerte inexorable	85
La lucha contra la peste bubónica en 1904	86
El primer tranvía accidentado	91
La dura competencia entre aseguradoras nacionales	93
Rumbo a la Asociación	96
La Primera Funcionaria de una Compañía de Seguros	104
Fundación del Comité de Aseguradores del Perú	108
El Perú y su economía	113

Diseño y Diagramación:  
LZC Imagen y Comunicación

Equipo de Investigación:  
Esperanza Navarro Pantac  
Héctor López Aréstegui

Fotografía:  
Jesús Torres Chavera

Pre-prensa e impresión:  
Forma e Imagen

© Asociación Peruana de Empresas de Seguros  
Jr. Arias Aragüez 146 Miraflores  
Todos los derechos reservados

ISBN 9972-9968-08  
Depósito Legal N° 1501222004-7415  
Lima 2004 - Impreso en el Perú



### Capítulo III: La Institución del seguro y su Asociación

Entre los años 30 y 40 del siglo XX	142
La "Revista de Seguros"	149
Fraternidad americana	157
El mundo en llamas	161
Entre el auge y cambios inquietantes	168
La VIII Conferencia Hemisférica de Seguros	173
Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A.	184
Luces y sombras de los años sesenta	190

### Capítulo IV: Las aseguradoras desde fines de los sesenta hasta la actualidad

El gobierno de la Fuerza Armada y los seguros	214
Seguros para exportación de moneda extranjera	220
La cobertura de nuevos riesgos	221
La Reaseguradora Peruana y el gobierno militar	223
La creación de FIDES	225
Breve crónica de las dos fases del gobierno de la Fuerza Armada	229
El espíritu solidario de la APESEG	234
En el umbral del retorno a la democracia	236
El segundo gobierno de Belaunde	241
Crisis económica y terrorismo	244
El turbulento gobierno de Alan García	253
El fallido intento de Estatización del Sistema Financiero	254
Alberto Fujimori: Un Presidente inesperado	274
La situación de los seguros a partir de 1991	276
El importante papel de las aseguradoras	280
Años de fusiones: 1993-1994	282
Los seguros llegan a todas las capas de la sociedad	284
El segundo lustro de los años noventa	285
Primer Encuentro Internacional de Seguros y Reaseguros	288
Empresas de Seguros con participación Accionaria Extranjera al 31 de marzo del 2000	292
Vida Institucional	293
Trabajo fecundo y logros entre dos siglos	299
Aseguradoras en nuestro país	309
Presidentes de la APESEG desde 1904 al presente	332

Las efemérides son propicias para hacer el recuento de logros obtenidos a través del tiempo. En esta ocasión se trata del centenario de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, APESEG, que me honro en presidir.

Si es un lugar común decir que "el tiempo vuela", estas palabras han cobrado un valor literal muy cierto y, con mayor énfasis, en las dos últimas décadas. La APESEG, cuyo nombre inicial en el ya lejano 1904 fue Comité de Aseguradores, ha intervenido activamente en todos los avatares de una actividad fundamental en la economía de cualquier país y, obviamente, en la del nuestro.

Sin falsa modestia podemos preciarnos de haber forjado una industria en la que se puso de manifiesto la capacidad, energía y probidad de muchos personajes que fueron las sólidas columnas éticas sobre las que se levantaron diversas compañías aseguradoras. Muchas han desaparecido, o se han fusionado, por las más variadas razones, pero sus iniciadores, más allá de los valores contables, les dieron algo que no tiene precio: confianza, integridad moral, tan necesarias en cualquier actividad, e imprescindibles en el complejo y apasionante mundo de los seguros.

Conmemorando estos cien años de vida la APESEG decidió publicar este libro que es un recuento de los momentos más importantes vividos por nuestra institución. Junto a horas profundamente difíciles hay otras que reflejan la extraordinaria profesionalidad y calidad humana de quienes, desde las más altas posiciones directivas, pusieron a los aseguradores peruanos en un sitial descollante, como se pudo apreciar en múltiples congresos y otras reuniones de carácter internacional. No podemos olvidar tampoco a centenares de funcionarios y empleados, del más variado nivel, que con su esfuerzo contribuyeron a mantener y acrecentar el prestigio de sus respectivas compañías.

Nuestro centenario coincide con el inicio de un nuevo siglo cargado de interrogantes y retos. La globalización marca pautas que implican respuestas acertadas y rápidas. No nos arredra el futuro. Somos razonablemente optimistas y creemos profundamente que la cultura del seguro, su importancia social, terminará imponiéndose en nuestro medio, en todos sus estratos socio-económicos. En ello estamos empeñados, para conseguirlo trabajamos intensamente en una leal competencia que tiene como único y gran beneficiario a nuestros clientes.

Debo agradecer, finalmente, al autor del texto de este libro, doctor Héctor López Martínez, y a la editora del mismo, señora Lillian Zapata Casanave, quien es también nuestra asesora de imagen institucional. Ellos han efectuado un excelente trabajo sobre una parcela de una institución milenaria que, en nuestra patria, celebra con justificado júbilo los primeros cien años de la entidad que agrupa a todos los que estamos inmersos en ese fecundo quehacer que se llama Seguros.

**Raúl Barrios Orbegoso**  
Presidente de la APESEG



Historia

## CAPÍTULO I Las formas arcaicas del seguro



En el imaginario medieval los mares desconocidos estaban habitados por animales gigantescos, feroces y fantásticos.

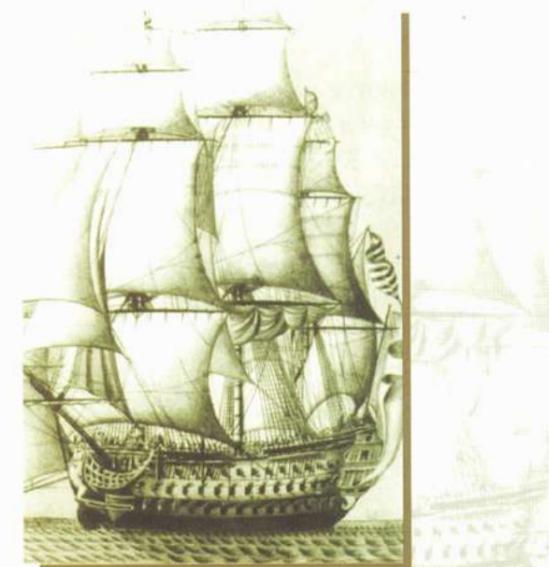
No exageramos al afirmar que la idea del seguro, su necesidad y sentido aparecen desde los tiempos más remotos de la humanidad.

Los historiadores han encontrado testimonio de su existencia en el famoso Código de Hammurabi, rey de Babilonia, casi dos mil años antes de Cristo. Igualmente en el Talmud, que recoge la sabiduría del pueblo hebreo, también asoman principios inherentes al seguro. Más tarde en Grecia y, sobre todo en Roma, ya se puede hablar de un seguro primitivo que irá creciendo y perfeccionándose a lo largo de la Edad Media donde el cristianismo lo marca con una impronta muy especial, providencialista, que se irá perdiendo al aparecer con fuerza incontenible el mundo renacentista, una de las épocas más gloriosas en los anales del mundo occidental. La Edad Moderna ya nos ofrece a la institución como tal, con muchas de sus características que han prevalecido hasta nuestros días, obviamente transformándose, mejorándose, conforme pasaba el tiempo.

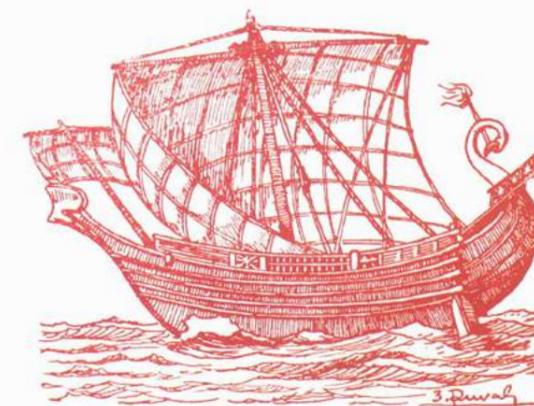
*...no cabe duda que el primero y más importante de los seguros fue el marítimo.*

Sin embargo, desde siempre, los usuarios principales de los seguros fueron los hombres de empresa, los negociantes, aquellos que exponían fuertes sumas de dinero o especies valiosas a los riesgos de la navegación, tan peligrosa como los fatigosos y lentísimos viajes por tierra, y también a aquellos que querían protegerse de toda suerte de siniestros como el fuego, las inundaciones, etc. En todo este panorama no cabe duda que el primero y más importante de los seguros fue el marítimo.

Cuando en el siglo XII el geógrafo musulmán El Edrisi se refiere al Océano que más tarde llamaríase Atlántico, lo hace con palabras impregnadas de misterio, que todavía sugestionan a quien las lee:



Buque de guerra español "Real Carlos", del siglo XVII. Con 112 cañones protegía a los galeones que portaban metales preciosos de América a la metrópoli (Acuarela de Berlingue Museo Naval. Madrid).



Los fenicios tenían formas primitivas pero muy útiles de seguros para sus naves y mercadería. El grabado representa un barco de ese pueblo que debió navegar en el siglo I a.C.

"Nadie sabe -dice- lo que hay en ese mar, ni puede averiguarse, por las dificultades que oponen a la navegación las profundas tinieblas, la altura de las olas, la frecuencia de las tempestades, los innumerables monstruos que la pueblan y la violencia de sus vientos. Hay, sin embargo, -prosigue- en este océano un gran número de islas habitadas y otras desiertas; pero ningún marino se atreve a penetrar en alta mar, limitándose a costear sin perder de vista el Continente. Empujadas hacia delante las olas de este mar, parecen montañas y caminan sin romperse, y si no fuera por esto sería imposible franquearlas".

... aún cuando se viajara por rutas marítimas conocidas, el riesgo era muy alto en razón del pequeño tamaño y la fragilidad de las naves, motivo por el cual el llamado "seguro primitivo" resultaba absolutamente necesario.



Todavía a fines del siglo XV, cuando Portugal y España inician sus notables viajes descubridores y Cristóbal Colón lleva a cabo el trascendental encuentro de dos mundos, prevalecían estas ideas y por ello aún cuando se viajara por rutas marítimas conocidas, el riesgo era muy alto en razón del pequeño tamaño y la fragilidad de las naves, por lo que cualquier forma del que llamaremos "seguro primitivo" resultaba absolutamente necesario.

Cuando se establece el tráfico marítimo entre España y América, con un intercambio de mercadería y metales preciosos que alcanzaba cifras fabulosas, a los riesgos propios de unas singladuras tan largas habría que añadir, muy pronto, la presencia de piratas, corsarios y bucaneros que atacaban despiadadamente a los galeones hispanos. Por eso se tuvo que disponer que éstos viajaran en flotas escoltadas por buques de guerra, para disuadir a los peligrosísimos ladrones del mar.



Modelo de la Santa María, una de las naves descubridoras del nuevo mundo, tripulada por Cristóbal Colón (Museo marítimo de Barcelona).

## El siglo XVIII y el capitalismo

Los seguros se establecieron en muchas ciudades de Europa, sobre todo puertos, siendo los más numerosos los existentes en Italia.

El que podríamos llamar "modelo de seguro italiano", tuvo mucho éxito en Inglaterra que conforme pasaban los años se iba perfilando como la gran potencia naviera comercial de Europa.

En Londres la calle de Lombardía –que aludía a esa laboriosa región italiana– se convirtió en la sede de las más importantes transacciones financieras, de toda clase y, por supuesto, no podían faltar los seguros. Prueba de este prestigio y popularidad de la mencionada calle es que en las primeras pólizas de seguros británicas y norteamericanas se decía que ese contrato estaba hecho conforme a la práctica observada en "Lombard Street".



La famosa Lombard Street, en Londres.

Los seguros de vida y de incendio aparecieron casi al mismo tiempo. En 1706 se funda la Company of London Insurers, que aseguraba contra incendio, tanto inmuebles como mercadería, y en 1714 "The Union or Double Hand Fire Office".



No fue hasta la época de la "South Sea Company", fundada en Inglaterra, cuando la ya muy antigua y prestigiada institución del seguro experimentó un cambio de gran importancia: las compañías conformadas por un accionariado empezaron a competir con los aseguradores individuales, que no eran pocos y algunos poseedores de gigantescos capitales. Se fundaron dos compañías: la "London Company" y la "Royal Exchange". Los seguros de vida y de incendio aparecieron casi al mismo tiempo. En 1706 se funda la Company of London Insurers, que aseguraba contra incendio, tanto inmuebles como mercadería, y en 1714 "The Union or Double Hand Fire Office".

Por esos años aparecieron en Londres, según señala Henri Sée, algunas compañías que aseguraban matrimonios. Hay que notar, igualmente, las relaciones que existen entre el seguro y el juego o la especulación. Si el seguro es una garantía para el asegurado, el asegurador, sobre todo en el ramo marítimo, aceptaba un "riesgo", como se denomina ahora. Por eso no cabe duda que el desarrollo del seguro es uno de los fenómenos que caracterizan el progreso del capitalismo.

Un apartado especial merece la historia de una de las más grandes, sino la más grande y famosa institución en el ámbito de los seguros: El "Lloyd's", sinónimo de seguros, que subsiste hasta nuestros días, se convirtió en un símbolo viviente y palpante del Imperio Británico durante el siglo XIX y gran parte del XX, cuando sus buques cargueros y de guerra dominaban todos los mares e imponían sus leyes de acuerdo a los intereses de la corona y sus leales súbditos. Contando con la moneda más sólida y deseada –la libra esterlina de oro– la Gran Bretaña no tenía en todo la Tierra ningún rival que pudiera competir con ella. Aunque ampliamente conocida, no creemos que resulte fuera de lugar referir en este libro conmemorativo de los cien años de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, la historia al mismo tiempo anecdótica, irreplicable y apasionante de la Compañía de Seguros Lloyd, de Londres. Sigamos para ello, como base fundamental, el erudito trabajo de J. Salas Subirat.



La libra de oro peruana, del mismo valor que la esterlina, impulsó notablemente la venta de seguros.

*El "Lloyd's", sinónimo de seguros, que subsiste hasta nuestros días, se convirtió en un símbolo viviente y palpante del Imperio Británico durante el siglo XIX y gran parte del XX, cuando sus buques cargueros y de guerra dominaban todos los mares e imponían sus leyes de acuerdo a los intereses de la corona y sus leales súbditos.*

A mediados del siglo XVII florecieron en Londres los cafés, tipo de negocios de características muy especiales donde se reunían, para tratar sus asuntos comerciales, las personas generalmente de una misma colectividad o dedicadas a transacciones ajenas. Los cafés eran en principio algo así como mercados de noticias: se propalaban en ellos las últimas novedades universales importantes y temas de interés general. Esta función informativa de los cafés se explica fácilmente si se tiene en cuenta la escasa difusión de los periódicos y la carencia de telégrafos y teléfonos, que más tarde se encargaron de informar profusamente sobre tales asuntos. Existía en Londres el café de los armenios, el de los venecianos, el de los flamencos, etc., etc. sitios de reunión que en los tiempos actuales se estilaban todavía en todas las ciudades del mundo, pero ya no con el carácter preponderantemente informativo que les dio una importancia decisiva en los círculos comerciales del pasado.

Tal como había ocurrido con los collegia romanos y más tarde con las guildas, los cafés se convirtieron en lugares de reunión adecuados para conspiraciones o, por lo menos, para aunar puntos de vista, de crítica, sátiras y sanciones embrionarias con respecto a los poderes públicos. Carlos II se sintió molesto con los cafés y ordenó su cierre; pero la Corte de Justicia, dando un ejemplo de dignidad e independencia formal, tan frecuente en la historia de las instituciones inglesas, vetó la decisión y autorizó su reapertura, con la sola condición de que los propietarios impidieran la difamación, el escándalo y las murmuraciones contra la Corte. De esta manera el dueño de un café actuaba con la categoría de censor, morigerador de las costumbres o personaje semioficial, cuya importancia trascendía de la meramente adjudicable a un dueño de café.

*Eduardo Lloyd, cuyo nombre habría de servir más tarde para designar una institución que gravitaría decisivamente en la mayoría de las actividades aseguradoras mundiales, se destaca en la historia de los cafés de Londres como un hombre de características sobresalientes.*

*Eduardo Lloyd*

Al café de Lloyd concurrían los brokers (corredores), merchant-insurers (aseguradores) y underwriters (suscriptores); este último término, que en inglés se utiliza hoy para designar al agente de seguros, deriva de aquella práctica de suscribirse los individuos, a su voluntad...



Eduardo Lloyd se dedicó al periodismo y afrontó empresas comerciales que hacían de su local en Tower Street un punto de reunión especialmente frecuentado por los importadores, exportadores, armadores y capitanes de barcos que extendían su tráfico por el Támesis.

Se sabe, por los anuncios aparecidos en periódicos de la época (1650 al 1700) que, cuando un esclavo huía, se pedía dar noticia o reintegrarlo a su dueño en el café de Lloyd, donde se pagaría la consiguiente recompensa. El mismo local era utilizado también para ventas en subasta. Un detalle interesante es que en estas subastas se utilizaba una vela con un alfiler clavado a cierta altura.

Las posturas se tomaban en cuenta hasta el momento en que el alfiler caía de la vela, encendida al principio de la subasta. En 1692 Eduardo Lloyd trasladó su café a Lombard Street, donde siguió gozando del favor de su clientela, en grado tal que los financistas y banqueros debían concurrir al Lloyd's Coffee House para llevar adelante sus negocios. Por los anuncios de los periódicos se llega también a la conclusión de que esa casa se había convertido en centro obligado de negocios marítimos, especialmente en lo que atañe a



Caricatura de comerciantes en el Lloyd, de Londres (Siglo XVIII).

seguros de navíos y cargamentos. Debemos tener presente, a este último respecto, que en la época de la proliferación de los cafés no existían aún compañías de seguros estrictamente organizadas, por lo cual los riesgos eran asumidos por contratos particulares que se suscribían eventualmente para cada caso concreto.

Al café de Lloyd concurrían los *brokers* (corredores), *merchant-insurers* (aseguradores) y *underwriters* (suscriptores); este último término, que en inglés se utiliza hoy para designar al agente de seguros, deriva de aquella práctica de suscribirse los individuos, a su voluntad y en la proporción determinada por cada uno, para la cobertura del riesgo, cuya operación se concertaba en el café, a partir del planteamiento del daño eventual a que se hallaba expuesto quien solicitaba el seguro. Se escribía una declaración del riesgo y del seguro prometido. Luego, bajo tal declaración, los comerciantes honestos de que hablara Chandler ante la reina Isabel, o banqueros, o quienes fueren los que deseaban compartir el riesgo, indicaban la parte que cada uno asumiría, y firmaban. Literalmente el riesgo era suscrito (*underwritten*) y los aseguradores eran los *underwriters*.

Como es natural, el café constituía asimismo la mejor fuente de informaciones y noticias útiles para el comercio, lo que sugirió a Lloyd la publicación de un periódico titulado *Lloyd's News, printed for Edward Lloyd, Coffee man in Lombard Street* (Noticias de Lloyd, impresas por Eduardo Lloyd, cafetero, en la calle de Lombardía).

***...se fundaron instituciones con los más diversos objetos: seguros contra la mentira, el abuso de licores fuertes y los infortunios conyugales.***

Luego vino el período de especulación desenfrenada, que ha pasado a la historia como la época de las estafas (*bubbles*) y las quimeras de los mares del sur, debido a las actividades de la *South Sea Company*, destinada a invertir, para enriquecerse, en negocios fabulosos del otro lado del océano. Se vendían acciones de toda clase de compañías, algunas destinadas a desvanecerse el mismo día de su nacimiento. Esta vorágine arrastró también a los negocios sobre seguros y se fundaron instituciones con los más diversos objetos: seguros contra la mentira, el abuso de licores fuertes y los infortunios conyugales.

*El monopolio concedido a London Assurance Corporation y Royal Exchange Assurance duró hasta 1824, pese a protestas de los aseguradores privados que actuaban y siguieron actuando, a despecho de todo, por intermedio del Lloyd.*

En 1734 las especulaciones y combinaciones habían llevado el seguro a un terreno peligrosísimo, y el gobierno promulgó una ley prohibiendo operaciones dudosas. Como en ella no se establecía un control concreto, continuaron los seguros que en realidad encubrían el juego y las apuestas sobre la suerte de personas, navíos y sucesos de las más diversas clases. Diez años más tarde fue aprobada la ley relativa a los juegos de azar, que trazaba una línea demarcatoria precisa entre el seguro legítimo y aquellos; pero no hacía mención especial de los seguros sobre la vida, que constituían la forma más burda y vulgarizada de especulaciones y estafas. Como telón de fondo de la evolución del seguro en Inglaterra se desarrolla en esta época la alta especulación a base de concesiones para el monopolio de las compañías por acciones. Se crean dos grandes empresas, London Assurance Corporation y Royal Exchange Assurance –como ya se mencionó–, que fundan poderosas figuras de la nobleza británica, con el objeto de que existieran dos compañías rivales poderosas para proteger mejor los intereses de los asegurados, destinadas a seguros de barcos y mercaderías. El monopolio concedido a estas dos empresas duró hasta 1824, a pesar de las protestas de los aseguradores privados, que actuaban y siguieron actuando, a despecho de todo, por intermedio del Lloyd.

**Northern Assurance Company**  
**DE LONDRES Y ABERDEEN**  
ESTABLECIDA EN 1836.  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**Y SOBRE LA VIDA.**  
CAPITAL..... £, 3.000,000  
FONDOS ACUMULADOS £. 3.134,000  
"LONDON & PROVINCIAL MARINE INSURANCE Co."  
LIMITED.  
2 ROYAL EXCHANGE BUILDINGS LONDRES.  
**SEGUROS MARITIMOS**  
Establecida en 1830.  
Capital..... £. 1.000,000.  
Agentes con poder amplio  
**A. H. POLIS & C<sup>IA</sup>**  
Calle de Carrera Núms. 100 y 102.  
**LIMA.**

En el Perú llegaron a funcionar veinte Compañías de Seguros extranjeras, principalmente inglesas.

*Las Compañías de Seguros se basan en el principio de un capital financiero para afrontar el pago de las indemnizaciones.*



En 1769 los intermediarios y aseguradores de buena reputación decidieron abandonar el Café de Lloyd, en vista de que se había convertido en un antro de negocios desvergonzados, y fundaron otro bajo el nombre de New Lloyd's Coffee House. Por iniciativa de los aseguradores, Martín Kyck van Mierop y John Julius Angerstein, la sede de la institución se estableció en el edificio de la Royal Exchange, sin estatutos fijos ni precisos y regido por un comité sin atribuciones determinadas. El servicio era atendido por mozos y tres encargados que cobraban las cuotas y pagaban los gastos, anunciaban las novedades a medida que las conocían y contestaban la correspondencia dirigida al Lloyd. Se reglamentó un sistema de administración en 1811, el cual ha sufrido muy pocas variaciones desde aquella época.

Los acontecimientos a que dio lugar la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, así como las guerras napoleónicas, imprimieron gran desarrollo a la institución del seguro. Ninguna expedición marítima se atrevía a dejar los puertos de origen sin antes haberse asegurado contra todo riesgo. Se dio así el caso curioso de que algunos buques franceses se aseguraran en el Lloyd contra los ataques de la armada inglesa.

*En 1871 el Lloyd obtuvo su personería jurídica para dedicarse a tres funciones esenciales: 1° Facilitar a sus miembros la realización de seguros marítimos; 2° Proteger los intereses de los mismos referentes a navíos, fletes y cargamentos, y 3° Centralizar, publicar y difundir noticias e informaciones concernientes a la navegación.*

El Lloyd sigue operando a base del fraccionamiento y reparto de los riesgos entre aseguradores individuales, y es en realidad una especie de bolsa de seguros. Sus miembros tienen que estar debidamente inscritos, depositar una fuerte suma en carácter de caución y someterse anualmente a una verificación de sus finanzas. Son denominados *underwriters* (suscriptores) y no les está permitido contratar seguros en forma de sociedad. En la práctica, su modo de *asociación indirecta* es el Lloyd del que forman parte, y ningún miembro asegura por sí solo, pues por pequeño que sea el contrato constituye de hecho una especie de operación colectiva en que intervienen generalmente de 6 a 50 miembros, cada uno de los cuales responde por la suma con que se suscribe, sin solidaridad con los demás.

Los negocios son tratados por mediadores autorizados (*brokers*) que actúan por cuenta de los *underwriters*. Las Compañías de Seguros se basan en el principio de un capital financiero para afrontar el pago de las indemnizaciones.

El Lloyd provee seguros para los riesgos más diversos y curiosos. Cabe mencionar, como ejemplos, el de las piernas de la célebre Mistinguette, notable bailarina del music-hall parisino (1875-1956), que las aseguró en varios millones de libras esterlinas...



Después de fijado el tipo o tasa de la prima, las propuestas de seguros circulan entre los miembros del Lloyd en simples hojas de papel (*slips*) en que cada uno anota su participación y pone sus iniciales, con entera independencia unos de otros, hasta llegar al límite de la cantidad que el *broker* desea asegurar.

Completada la suscripción en cada caso, el corredor autorizado se encarga de extender y firmar la póliza por cuenta de los aseguradores (*underwriters*). El Lloyd no se reduce a la función de realizar seguros marítimos. Experimenta en todas las ramas y en nuevas formas de seguros que otras compañías desdeñan.

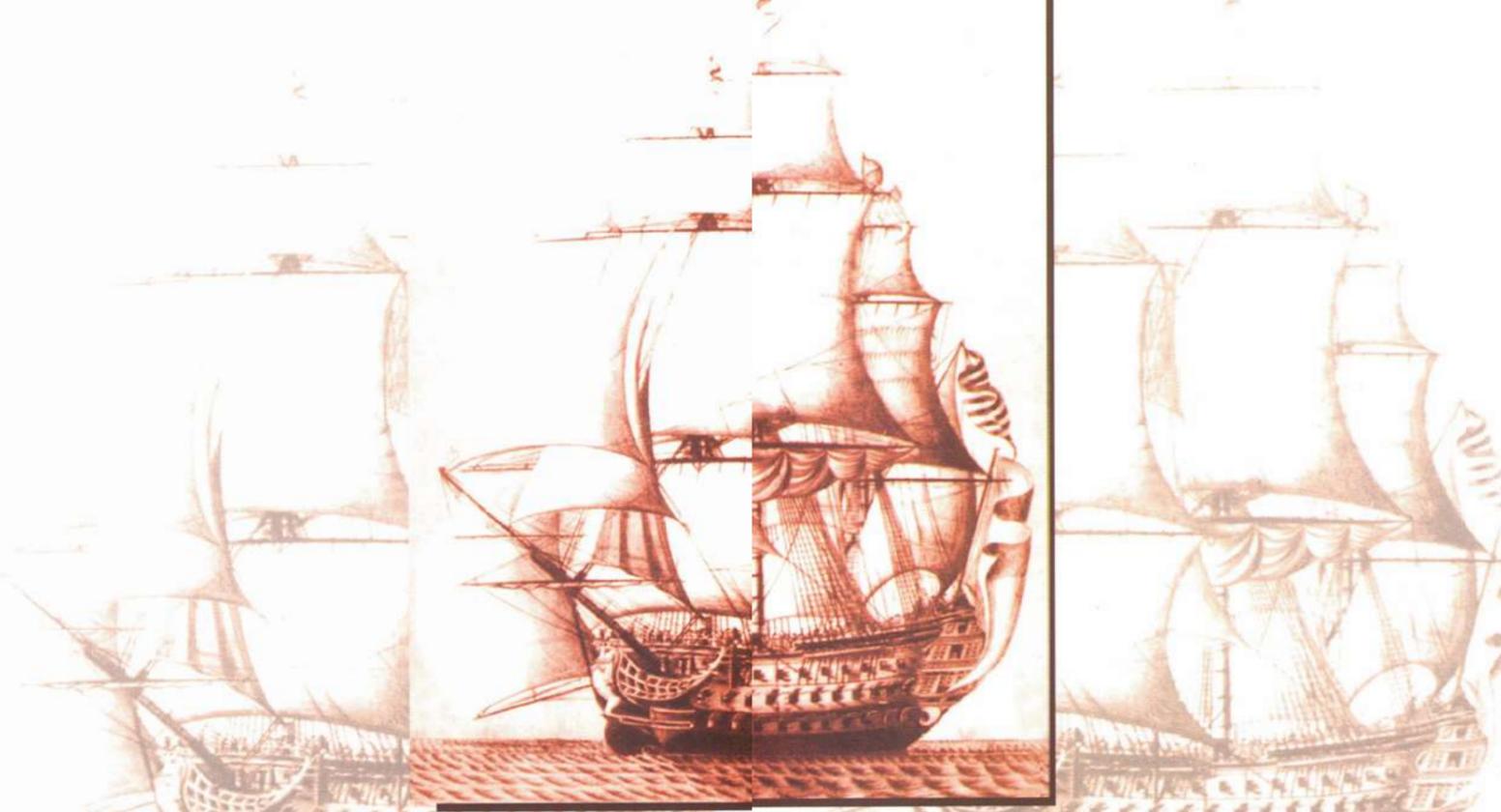
El Lloyd no es, en consecuencia, una empresa aseguradora. Su función se limita a conjugar la tarea de los aseguradores como simple elemento catalizador, y suministra a éstos todas las informaciones necesarias para el conocimiento de las operaciones. A tal efecto proporciona, valiéndose de sus 1500 *surveyors* (inspectores de averías) distribuidos en los principales puertos de los cinco continentes, datos y detalles de todos los barcos que navegan por el mundo, y mantiene numerosas estaciones de vigilancia, con servicios de radiotelefonía y elementos de salvataje.

Los *surveyors* intervienen en los trámites propios de la liquidación de siniestros de transportes marítimos, ya sea en representación del Lloyd o de las compañías aseguradoras, a las que también suministran, así como a los asegurados o destinatarios de mercaderías aseguradas, los certificados que luego servirán como base para la liquidación de los siniestros.

El Lloyd provee seguros para los riesgos más diversos y curiosos. Cabe mencionar, como ejemplos, el de las piernas de la célebre Mistinguette, notable bailarina del music-hall parisino (1875-1956), que las aseguró en varios millones de libras esterlinas, el de la gorda de un circo contra el "riesgo" de adelgazar, el de los gastos en que incurrieron varios hombres de ciencia para trasladarse al norte de Inglaterra a fin de observar un eclipse, contra el evento de que el cielo se nublara; el de algunas empresas contra el peligro de que resultaran triunfantes en las elecciones partidos que anunciaban el aumento de impuestos, el de las pérdidas que pudo ocasionar a un comerciante la suspensión de los actos de coronación del Rey Eduardo VII en 1901, el del daño que pudo derivar en 1925 el regreso del Káiser Guillermo al trono de Alemania, etc., etc. En 1926 los aseguradores del Lloyd pagaron 1,863 libras a consecuencia de que la nadadora Gertrude Eberle logró cruzar el Canal de la Mancha.



Oficinas de Lloyd a mediados de los años treinta del siglo pasado.



El campo de actuación del Lloyd dentro del seguro, que en un principio se limitó al transporte marítimo, se ha ido ensanchando de tal manera que en la actualidad bien puede decirse que no hay rama que, ya sea en forma directa, o indirectamente por vía del reaseguro, no sea objeto de su gran actividad. En la sede del Lloyd, en Londres, se halla instalada la campana rescatada del naufragio de la fragata *Lutina*, perdida en 1799 con un cargamento de 1.250.000 libras esterlinas en oro, uno de los primeros siniestros importantes que hubieron de afrontar los aseguradores del Lloyd.

La campana *Lutina* se hace oír cada vez que debe anunciarse un acontecimiento importante a los individuos del Lloyd, uno de cuyos miembros, al preguntársele ¿qué es el Lloyd?, respondió: Individualmente somos aseguradores; colectivamente somos eso: el Lloyd.

El Lloyd, desde hace muchos años, es la compañía reaseguradora por antonomasia. Como señala didácticamente el "Diccionario Mapfre de Seguros", publicado en 1992, el reaseguro es un instrumento técnico del que se vale una entidad aseguradora para conseguir la compensación estadística que necesita, igualando u homogeneizando los riesgos que componen su cartera de bienes asegurados mediante la cesión de parte de ellos a otras entidades.

En tal sentido, el reaseguro sirve para distribuir entre otros aseguradores los excesos de los riesgos de más volumen, permitiendo al asegurador directo (o reasegurador) operar sobre una masa de riesgos aproximadamente iguales, por lo menos si se computa su volumen con el índice de intensidad de siniestros. También a través del reaseguro se pueden obtener participaciones en el conjunto de riesgos homogéneos de otra empresa y, por lo tanto, multiplicar el número de riesgos iguales de una entidad. Tenemos muy claro que estos conceptos son de sobra conocidos por las personas vinculadas, de una u otra forma, al amplio mundo de los seguros, pero un libro conmemorativo como éste normalmente llega a manos de un público heterogéneo al que nos sentimos obligados a darle algunas explicaciones que, como ya se dijo, para los especialistas en este rico tema resultan obvias.

## El Seguro en el Perú

Al iniciar el Perú su andadura independiente, a mediados de la segunda década del siglo XIX, abrió sus puertas para comerciar con diversos países del mundo. La guerra contra los realistas había paralizado la minería y la agricultura. El general José de San Martín, mediante decreto del 17 de octubre de 1821, ofreció la ciudadanía y protección fiscal a los extranjeros que introdujeron cualquier mercadería en el Perú. Todo esto, en razón que las acciones bélicas no habían concluido y que la independencia real solo se lograría en la batalla de Ayacucho, quedó únicamente en el plano de los buenos deseos.

Fue José Larrea y Loredo, ministro de Hacienda, infatigable organizador de las finanzas del nuevo Estado e imbuído de un gran realismo en todas sus acciones, quien impuso el Reglamento de Comercio del 6 de junio de 1826, estableciendo el principio de igualdad y de libertad para todas las naciones. Declaró libre la importación de productos indispensables para el progreso del país, tales como los instrumentos de labranza, los necesarios para la explotación de las minas, maquinaria textil, eximió de impuestos la venta de buques a peruanos y a la industria pesquera, etc.

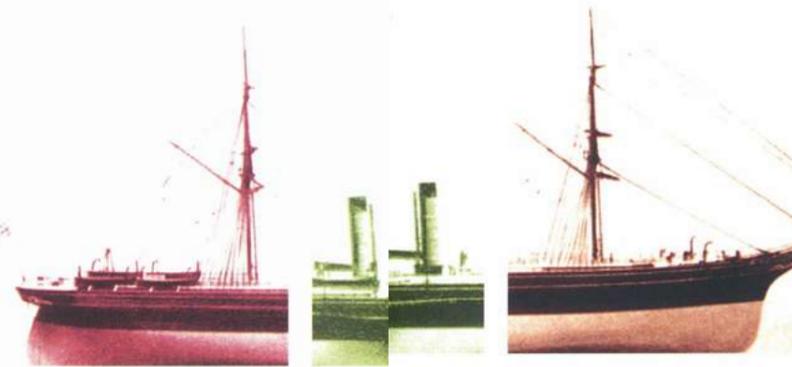
*"...seguro o aseguración es un contrato por el cual una de las partes toma a su cargo, mediante determinado precio, el peligro de pérdida de ciertas mercancías u otros objetos..."*



Embarcaciones para el transporte de productos desde las costas del Perú.

Por otra parte, abolió las retrógradas aduanas internas, quedando tan solo las fronterizas y marítimas. El establecimiento del tráfico libre tenía una importancia muy grande, pues en nuestro territorio seguían aplicándose normas aduaneras internas que databan de la época del virrey Amat.

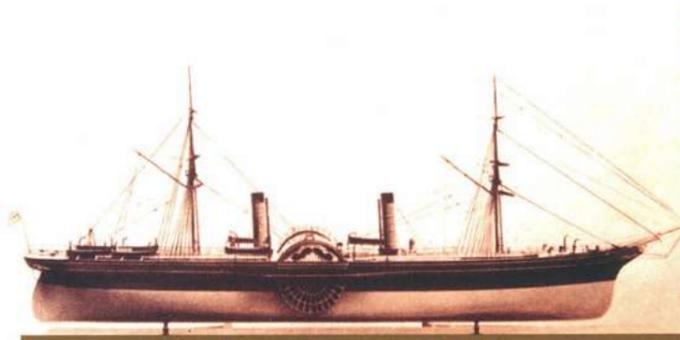
Desgraciadamente la anarquía política no permitía el funcionamiento normal del comercio y de la incipiente industria, lo cual se reflejaba en los informes que en 1834 enviaba el Cónsul General de la Gran Bretaña en el Perú, Belford A. Wilson, al notable ministro George Cannig, donde, en suma, descalificaba ciento por ciento las normas legales, instituciones y funcionarios del Perú a quienes consideraba los menos honestos de América Hispana. También es cierto que Belford A. Wilson no era objetivo, pues nunca sintió la menor simpatía por el Perú, a diferencia de la profunda admiración que le profesó al mariscal Andrés de Santa Cruz, aún en sus momentos más difíciles desde el punto de vista político. Y sería precisamente el mariscal Santa Cruz, quien en su calidad de Protector de la Confederación Perú-boliviana, dictó un nuevo Reglamento de Comercio, en setiembre de 1836. El texto era absolutamente liberal y satisfacía los intereses de las grandes potencias económicas europeas, Gran Bretaña y Francia, pues cobraba derechos de aduana insignificantes dentro de un marco burocrático expeditivo y simple.



Uno de los primeros buques a vapor, el "Archimides" construido en 1839. El vapor revolucionó el transporte, la industria y acortó las distancias.

Fugaz fue el paso del mariscal Santa Cruz por nuestra historia y todos sus proyectos se derrumbaron en la batalla de Yungay librada el 20 de enero de 1839. Posteriormente siguió la anarquía militar, la guerra con Bolivia y la muerte del jefe del Estado, mariscal Gamarra, en el campo de batalla de Ingavi, en el trágico año 1841. Solo a partir de 1845, bajo el gobierno constructivo y firme del general Ramón Castilla, el Perú encontró, al fin, una senda de orden y progreso que, por desgracia, duraría menos de una década.

No podemos decir que después de Ayacucho la economía peruana sufrió una suerte de parálisis, de inmovilismo. En medio de tantas dificultades hubo diversos aspectos positivos, el más importante de los cuales fue el establecimiento de una línea de buques a vapor que unían Valparaíso con Panamá, y puertos intermedios, permitiendo mejores comunicaciones, transporte más rápido y seguro de personas y mercadería, así como el contacto directo y constante con la modernidad. Por esos años también comenzaron sus actividades en nuestro medio comerciantes europeos, sobre todo ingleses, que exportaban lana de auquénidos y ovejas por los puertos del sur: Arica e Iquique. También se exportaba minerales, aunque no en grandes cantidades, y a partir de 1841 el guano, llamado a convertirse en el producto fundamental para el sostenimiento económico del Estado peruano.



Vapor "Scotia" (1861), segundo y último vapor de hierro y ruedas de paletas de la línea Cunard.

*Habría que recordar que los incendios fueron los siniestros más comunes y temidos. Esto trajo como consecuencia que cuando las Compañías de Seguros proliferaron en nuestro medio, apoyaron generosamente a las Compañías de Bomberos en su noble y hasta heroica misión.*

Decenas, y hasta centenares de embarcaciones se apiñaban en torno de las islas Chincha o Lobos para cargar el preciado abono y llevarlo a Europa, Estados Unidos y a muchas partes más. Igualmente gran cantidad de buques balleneros recorrían nuestras costas para dar caza con sus arpones a los gigantes cetáceos y extraer el aceite, producto muy requerido para los más diversos usos, principalmente como combustible para el alumbrado público y privado.

Es evidente que una proporción muy alta de estos buques, de los más diversos tonelajes y características, estaban asegurados por sus respectivos armadores. La razón era obvia: los riesgos eran grandes y los capitales invertidos cuantiosos. En Inglaterra, Estados Unidos o Francia, funcionaban las aseguradoras que solo enviaban a nuestro país a funcionarios itinerantes, de menor jerarquía, cuando era necesario. Importante en el ámbito comercial era el papel que jugaban los cónsules y vicecónsules que a veces con mesura y buenas formas, y otras con prepotencia descarada, defendían los intereses de sus connacionales sin importarles si tenían o no la razón.

El auge del guano, que duró casi tres décadas, supuso el movimiento de miles de libras esterlinas en seguros, y también de dólares, pues el dinero del guano trajo aparejado la construcción de ferrocarriles gracias al empuje de Enrique Meiggs, de nacionalidad norteamericana.

El tema de los seguros se hace presente en nuestro ámbito académico en fecha republicana auroral: 1827, cuando el jurista y profesor universitario arequipeño Juan Ignacio de Ochoa publica en París el libro "Manual del Abogado Americano", reeditado en la ciudad natal del autor en 1830. Allí dice: "Como se ha introducido el uso de formar Compañías que se llaman de Seguros, no está fuera de propósito decir algo sobre lo que dictan la razón y la equidad del seguro o aseguración que es un contrato por el cual una de las partes toma a su cargo, mediante cierto precio, el peligro de pérdida de ciertas



Una moneda fuerte y de oro favoreció el resurgimiento económico de nuestro país.

mercancías u otros objetos de la otra, despachados para un país distante o el del incendio de los edificios u otros semejantes". De la lectura del texto citado podemos colegir que los seguros más importantes, los más solicitados en ese tiempo eran el marítimo y el de incendio. Este último tenía dos variantes fundamentales: el seguro de la "finca", como se denominaba a los inmuebles bien fueran casas-habitación, fábricas, tiendas, etc. y el seguro que comprendía igualmente a todos aquellos objetos que se encontraran en el interior de los inmuebles. Habría que recordar que los incendios fueron los siniestros más comunes y temidos.

Esto trajo como consecuencia que cuando las Compañías de Seguros proliferaron en nuestro medio, apoyaron generosamente a las Compañías de Bomberos en su noble y hasta heroica misión.

Respecto al Seguro de Vida, debemos decir que es tan antiguo como la sociedad misma. Claro está que fue evolucionando con el paso de los años adquiriendo las modalidades más singulares que se pueda imaginar. El problema que plantea la desaparición del individuo incide directamente sobre los allegados que le sobreviven, puesto que la familia seguirá necesitando su protección, a traducirse en alimentos, techo y abrigo. Los exponentes más constantes y claros del principio del seguro de vida que hallamos a través de la historia lo constituyen siempre pequeños grupos ligados por intereses comunes y asociados para protegerse de la adversidad y la muerte. Estas asociaciones se remontan a épocas antiquísimas y probablemente comenzaron cuando algún precoz pensador de las cavernas reunió a sus allegados y constituyó una familia mutual contra el peligro de muerte por inanición o bajo las garras de los dinosaurios. A medida que tal asociación se fue haciendo más extensa los grupos abarcaron distintas familias, tribus, más tarde congregaciones religiosas, organizaciones militares y pueblos enteros.

Artículos pertinentes a los incendios e inundaciones en el "Reglamento de Policía para la capital de Lima y su provincia". 1839

### Capítulo 7 De los incendios e inundaciones

95. Es prohibido encender candelacas y tirar cohetes de día o de noche, sin licencia del Intendente de policía, bajo la multa de uno a cuatro pesos, y en su defecto de uno a cuatro días de arresto.
96. No se permitirán fraguas y hornos de fundición dentro de la ciudad sin chimeneas dobles bien cubiertas de barro, y con muros anchos y sólidos que impidan la comunicación del fuego, so pena de ser demolidos los que carezcan de estos requisitos; y no se establecerán sin examen y licencia del Intendente de policía.
97. Las chimeneas de las casas particulares se limpiarán anualmente; y cada tres meses las de panaderías, pastelerías, fondas y demás casas que consumen mucho combustible, bajo la multa de seis pesos.
98. El que por no tener limpias o bien cubiertas sus chimeneas, ocasionare incendio en propiedad ajena pagará de 25 a 50 pesos de multa, y subsanará además los daños que ocasionare.
99. La policía mandará limpiar las acequias interiores dos veces al año, cobrando de sus dueños dos reales por cada vara cubierta y un real y medio por cada vara de las descubiertas, incluso el transporte de los desmontes, so pena de pagar estos el duplo si se resistieren al cumplimiento de este artículo.

100. Los daños ocasionados por derrames, represas de agua y derrumbamientos de paredes, serán reparados por los culpables, que satisfarán además a la policía de seis a veinticinco pesos de multa.

101. Los que represaren los ríos o acequias de la ciudad, poniendo dentro de ellas barriles y otros cuerpos que ocasionen derrames o aniegos, o extraviaren sus aguas, están sujetos a las disposiciones del artículo anterior.

102. En los casos de incendio o de inundación, deberán ocurrir a su remedio ya sea por sí, o requeridos que sean de cualquiera autoridad, los artesanos o menestrales que por su edad y ejercicio pueden ser útiles; los que requeridos se resistan a este servicio serán castigados con una multa de dos a cuatro pesos, y en su defecto con el arresto de dos horas, a más de las penas en que incurrieren conforme a las leyes.

103. Para auxiliar al Intendente de policía y a sus subalternos a cortar o apagar el incendio, o contener cualquiera inundación están obligados los carpinteros, herreros, albañiles y aguadores a concurrir con los instrumentos de su oficio, y a tener los pulperos y bodegueros un garabato, dos barretas, una escalera y dos baldes de cuero a disposición de los agentes de policía, que serán responsables a devolverlos luego que acaben de servirse de ellos.

104. Es responsable el Intendente de policía de los robos u otros daños causados por incendio o inundación, si no hubiese requerido a los vecinos o a la fuerza armada para que le auxilien, y dado las providencias necesarias para salvar las personas y propiedades.

Ejemplo de intento de estafa contra una Compañía de Seguros,  
año 1885

NORTH BRITISH & MERCANTILE VERSUS D. ANTONIO  
MONTEVERDE, SOBRE PAGO DE POLIZA

1. Partes

North British & Mercantile, Cía. de Seguros, representada por George Elster, súbdito británico, y D. Antonio Monteverde, súbdito italiano.

2. Asunto

Pago de Póliza de Seguros de Incendios por 1,500 libras esterlinas sobre el establecimiento comercial de D. Antonio Monteverde ubicado entre la calle Beytia y la calle de la Virreina.

3. Los hechos y su desarrollo

- 3.1 La Póliza de Seguro de Incendios fue contratado en septiembre de 1885 por 1,500 libras sobre el establecimiento comercial de venta al por mayor de D. Juan Monteverde y su hermano D. Antonio Monteverde, quien, tras la retirada del primero de los nombrados, quedó a cargo del negocio.
- 3.2 El siniestro ocurrió el 14 de junio de 1888 y tuvo origen en la trastienda del almacén donde se vendía al menudeo y su puerta principal daba hacia la calle de la Virreina.
- 3.3 La investigación del siniestro estuvo a cargo del Señor Juez del Crimen, Dr. Badani, quien constató en la diligencia de inspección ocular efectuada siete días después del siniestro que: 1) La trastienda era sumamente estrecha y que en ella solo había tres grandes pipas de ron, un cajón de cigarros y muchos cajones de mercancías llenos de paja y una buena cantidad de viruta esparcida en el suelo; 2) en la trastienda se admitía parroquianos quienes bebían licor y fumaban cigarros, según declararon varios testigos, entre ellos el señor Bartet, comandante de la Bomba Francesa, quien vivía al frente del establecimiento comercial siniestrado.
- 3.4 El fundamento de la demanda y la contestación de las partes eran los artículos 1767 y 1779 del Código Civil de 1852. El primer artículo definía el contrato de seguros como "el contrato por el cual una persona se obliga, mediante un premio, a responder a los riesgos y daños que por el caso fortuito puede sufrir la cosa del otro". El segundo disponía que

"el asegurador se libraría de toda responsabilidad, si se prueba que el accidente ha ocurrido por falta del asegurador".

- 3.5 El proceso civil sobre pago de póliza de seguros se inició en septiembre de 1888, a cargo del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Pedraza quien ordenó una inspección ocular, con asistencia de D. Antonio Monteverde, el 7 de septiembre de 1888, determinándose que, si no había habido dolo o intención criminal en el incendio, habría habido, al menos, culpa lata, que excluía el carácter casual o caso fortuito, el único riesgo cubierto por el seguro y que autorizaba el cobro de la póliza según lo dispuesto en el artículo del Código Civil de 1852.
  - 3.6 El representante de la Cía. de Seguros North British & Mercantile, George Elster, añadió a la duda sembrada sobre el carácter del siniestro que D. Antonio Monteverde se encontraba en una mala situación económica, lo cual se comprobó, por medio de su correspondencia, libros de contabilidad y otros papeles que se salvaron del incendio al encontrarse en la caja fuerte del establecimiento. Además, se demostró que D. Antonio Monteverde tenía antecedentes criminales por injurias y maltratos, calumnia y homicidio frustrado.
  - 3.7 Dado los antecedentes criminales de D. Antonio Monteverde, el representante legal de la Cía. de Seguros North British & Mercantile declaró en su escrito de defensa que "es legítimo suponer que las virutas esparcidas en el local estrecho, al lado de las llaves de las barricas de ron, cuyas llaves por seguras que sean, dejan siempre escapar un poco de líquido, y esto en una habitación donde se acepta fumadores, tenía el premeditado intento de causar el siniestro que iba a sacar al asegurado de su angustiosa situación, poniendo a sus órdenes una suma relativamente cuantiosa de dinero..."
  - 3.8 La Corte Superior de Lima emitió sentencia sobre el caso el 02 de enero de 1891, declarando infundada la demanda de D. Antonio Monteverde sobre pago de póliza de seguro.
4. Documento original  
Imprentas y Librerías Benito  
Banco del Herrador, 113, Lima
  5. Fuente bibliográfica  
Instituto Riva-Agüero

Las prescripciones del Código de Hammurabi, lo mismo que muchas otras leyes, convenios y combinaciones entre individuos, gremios y cofradías, no constituyen antecedentes directos de lo que debe entenderse por seguro –la contratación voluntaria de un servicio de indemnización concreta mediante un pago previo, definido, al asegurador–; pero resulta claro que los mismos ponen a la vista, más que los orígenes del seguro en sí, las necesidades que vino a cubrir después, cuando se convirtió en un dúctil instrumento de previsión y amparo, independiente de la liberalidad o la indiferencia de los gobernantes. Es bien cierto que las mutualidades, gremios, guildas y fraternidades son formas de solidaridad que rozan las características de seguro, puesto que esas uniones, tal como el ahorro individual y la creación de reservas propias, tienen por objeto precaverse contra vicisitudes futuras, pero nada de eso constituye el seguro, cuyas características fundamentales le son exclusivas.

*...una de las primeras compañías peruanas que ofreció Seguros de Vida, fue "La Providencia", que inició operaciones en 1863, años después vendría "La Paternal" autorizada por decreto supremo de 1867.*

Como punto de partida recordemos que, en lugar de la asunción del riesgo a plena conciencia y a base de cálculos atinados, en todas aquellas otras manifestaciones anteriores prevalecieron incentivos piadosos, altruistas o de pura solidaridad, mientras que el seguro, tal como hoy se practica, es un objeto de comercio claro y definido.

Este planteamiento se refiere al seguro privado, al que se ingresa voluntariamente y cuyo mecanismo garantiza, matemáticamente, el pago de una indemnización concreta, y a base del pago de primas estipuladas de antemano y exentas de variaciones fortuitas. Todavía hoy se intentan entre nosotros combinaciones anacrónicas a las que se atribuyen virtudes inéditas con mucha ligereza e irresponsabilidad.

Luego de investigar minuciosamente sobre este tema, encontramos que una de las primeras compañías peruanas que ofreció Seguros de Vida, fue "La Providencia", que inició operaciones el 1° de enero de 1863; años después vendría "La Paternal" autorizada por decreto supremo de 1867. Uno de los puntos donde ésta Compañía intensificó su propaganda hasta los primeros años de la década de los setenta del siglo XIX, fue el puerto de Iquique, por donde se exportaba el salitre en grandes proporciones. Había allí una copiosa población peruana y chilena con gran capacidad adquisitiva. Uno de los avisos publicados por "La Paternal" en el periódico "El Mercurio de Iquique", del 20 de junio de 1871, nos aporta datos de gran interés que comentaremos posteriormente. No debemos olvidar que Iquique era el puerto más importante de la rica provincia de Tarapacá, que nueve años más tarde nos sería arrebatada definitivamente a raíz de la guerra con Chile. Gran emporio comercial donde proliferaba el comercio en los más variados rubros, era, sin ninguna duda, un punto ideal para la venta de pólizas de Seguro de Vida. La exposición de motivos para obtener la licencia de "La Paternal", en 1867, estaba concebida en los siguientes términos:

## "La Providencia" Aseguradora pionera

Según Gunther Hernán Gonzáles Barrón, en su libro "El Contrato de Seguro en el Perú", publicado en Lima el año 2002, en nuestro país los negocios de seguros se realizaban bajo la forma empresarial desde el siglo XIX, como es el caso de la primera empresa bancaria moderna, que se dedicó también a negocios de seguro de vida, fundada el 15 de diciembre de 1862 y que comenzó a funcionar el 1 de diciembre de 1863.

El nombre de la empresa era "La Providencia. Sociedad General del Perú". Su promotor fue un ciudadano belga de nombre Francis Watteau, quien puso a la venta la primera serie de acciones teniendo como fecha tope el ya mencionado 15 de diciembre, "a menos que el Consejo General resuelva de otro modo". En "El Comercio" del 12 de noviembre de 1862 vemos un aviso donde "La Providencia", hallándose en vísperas de comenzar sus operaciones, "dá aviso a las personas que tuviesen un local conveniente que arrendar para establecer sus oficinas, remitan sus ofertas por escrito al Director Gerente General –Watteau–, en el local de la Bolsa".

El 11 de noviembre de 1862 se había procedido a la elección del Presidente y vicepresidente del Consejo General de Directores de "La Providencia". Se nombró por aclamación como presidente al señor Francisco Quiros. Primer vicepresidente, también elegido por aclamación, fue el señor Francisco Rey. Segundo vicepresidente resultó el señor Enrique Higginson. Tesorero fue elegido el señor Juan Farmer.

Francis Watteau, el artífice de esta compañía, ocupó el cargo de Director Gerente General. Pese a nuestro esfuerzo no hemos podido encontrar más información sobre esta Compañía Aseguradora –pionera en su género– que sin duda zozobró en la pavorosa crisis económica de los años setenta del siglo XIX.



## "La Paternal"

"En todas las grandes naciones el principio de asociación ha sido una necesidad que no ha tardado en ponerse en planta para nivelar las condiciones sociales. Allí donde la fuerza débil de un hombre no ha bastado para construir la base de un majestuoso edificio, hanse multiplicado los brazos suficientes para realizar el designio de la voluntad humana. Este hecho que a cada paso lo vemos probado en los estrechos límites de nuestra situación, nos hace palpar de una manera evidente cuan escasos son nuestros propios esfuerzos para conseguir el logro de una idea reconcentrada.

Los fundadores de la institución, con cuyo nombre encabezamos estas líneas, animados con la filantropía con que se llevan a cabo los grandes pensamientos, buscaron la cooperación de los hombres previsores y que estiman en mucho el porvenir, para plantear en el suelo peruano una institución, que a semejanza de las establecidas en la mayor parte de los pueblos de Europa, Estados Unidos y Chile tuviera de garantía al trabajo, de seguridad a los intereses del hombre económico y fundada esperanza por el porvenir de las familias. No demoró mucho el desarrollo de aquel pensamiento. Bien echadas sus bases, la obra ha tomado grandes proporciones.

En los momentos que escribimos, el capital suscrito en esta asociación asciende a la suma de soles 3.224.356 representados por 3119 suscriptores; esto es sin contar más que cuatro años de existencia.

Estos resultados, harto satisfactorios, dan a conocer el mérito de la institución, el crédito considerable de que goza dentro y fuera del país, y más que todo lo necesaria que es al acaudalado para asegurar sus intereses y al pobre y económico para crearle una renta o capital que favorezca las emergencias de su precaria situación.

Todo el que se ha informado bien de las bases a que está sujeta "La Paternal", no ha desdeñado suscribirse; y nosotros con la esperanza de desempeñar con regular éxito la comisión que se nos ha confiado, por la dirección general, quedamos dispuestos a registrar en largas listas los nombres de

las personas más respetables del departamento, que nos han ofrecido su cooperación y adhesión al mejor logro del objeto".

El gobierno del coronel José Balta vio con buenos ojos la creación de esta Compañía de Seguros, atendiendo fundamentalmente a factores de carácter moral -la virtud del ahorro, el cuidar del futuro de la familia en caso que desapareciera el padre, etc.- aunque dejaba muy en claro que el Estado no tenía ninguna injerencia y remarcaba el carácter privado de la Compañía. Al respecto el 4 de octubre de 1867 el Ministerio de Hacienda y Comercio emitía el siguiente comunicado:

"Teniendo en consideración que la Compañía de Seguros mutuos sobre la vida que bajo el nombre de "La Paternal" se trata de establecer en esta ciudad y cuyos estatutos obran en este expediente, está llamada a producir benéficos resultados en la República en cuanto que estimula al trabajo y la economía, elementos poderosos de orden y engrandecimiento sociales; que el Gobierno al cual es satisfactorio el establecimiento en la República de sociedades que como "La Paternal" están llamadas a ejercer una influencia moralizadora, está dispuesto a facilitarles en lo posible los medios necesarios para su progreso; pero sin salir al dispensar tal protección de los límites que le trazan sus atribuciones ni dispensar a una de ellas, poderes especiales que redunden en daño de las empresas de la misma especie ya plantificadas o que se trata de plantificar en el país; se resuelve: 1°. La Sociedad Anónima de Seguros mutuos sobre la vida denominada "La Paternal", puede depositar los valores de que trata el artículo 2° pertinente de los estatutos se acompañan, en el Tribunal del Consulado y de la manera indicada en dichos estatutos, sin que la admisión de estos depósitos envuelva en tiempo alguno responsabilidad directa ni indirecta para el Fisco o para el Tribunal expresado. 2°. Se deniega, por no estar en las facultades de el gobierno, la excepción del pago de la contribución de timbre en las transacciones que se opere con fondos de la Sociedad. Regístrese, publíquese y devuélvase.- Rúbrica de S.E. - Paz Soldán".

## "La Paternal"

Compañía Peruana de Seguros Mutuos sobre la Vida

Autorizada por decreto supremo de 4 de octubre de 1867

Capital suscrito hasta 1° de marzo de 1870

1.809,639 en 1,786 suscripciones. Esta gran caja de ahorros tiene por objeto CREAR UN CAPITAL POSITIVO á todo hombre previsora que quiera asegurar su porvenir, el de sus hijos o proporcionarse una RENTA ANUAL.

Su administración está encomendada á un Director, un Sub Director y 12 suscritores que componen la "Junta de Vigilancia", todos ellos muy competentes y con vastos conocimientos en contabilidad, cuyo personal es el siguiente:

### DIRECCION

Director.....Dr. D. José Antonio Barrenechea  
Sub Director....D. Carlos Pont

### JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente...Sr. D. Manuel Pardo  
Vice-Presidente...D. Francisco Carassa  
Vocales-Los SS. Julián de Zaracondégui  
D. Pedro Denegri  
D. José Domingo Castañeda  
D. Miceno Espantoso

El aviso de "La Paternal", que aparece a los lados, es una muestra muy significativa respecto a las personas que participaban en el negocio de seguros: destacan personalidades del mundo político y empresarial.

D. Manuel Bandini (canónigo)  
D. Juan L. Elguera  
D. Rafael B. Gonzalez  
D. Pablo de Vivero  
D. Mariano Loli

Secretario... D. Francisco García Calderón

Todas las cantidades que se recauden se invierten en Cédulas Hipotecarias doblemente garantizadas por la finca afecta y por el doble capital social. Los intereses se capitalizan cada tres meses y se invierten en el mismo papel.

La mayor garantía que ofrece es el depósito que hace de todos sus fondos en el "Tribunal del Consulado" en una caja de tres llaves de las que una tiene el "Prior", otra un "Vocal de la Junta de Vigilancia" y la tercera el "Director de la Compañía". Además tiene depositados en la misma caja como

FIANZA ADMINISTRATIVA 54,500 soles

Que se irán aumentando hasta 150,000 soles"

El depósito por la recaudación monta  
Soles 293,100

Se admiten suscripciones "anuales" desde cinco soles y únicas desde 25 soles; pueden hacerse con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y sin pérdida del capital; para liquidar cada cinco años o anualmente"

## LA PATERNAL

COMPANIA PERUANA  
DE

Seguros sobre la vida.  
DOMICILIADA EN LIMA.  
Casa de Torre-Tagle, calle de  
Ucayali N. 103.

Esta gran caja de ahorros tiene por objeto.

**CREAR CAPITAL**  
DOTES Y RENTAS.  
DIRECTOR.

Dr. D. José Antonio Barrenechea.  
SUB-DIRECTOR.

D. Carlos Pont.

JUNTA DE VIGILANCIA.

La componen los Sres. siguientes

Dr. Manuel Pardo.

" Francisco Carassa.

" Julian Zaracondégui.

" Aurelio Denegri.

" José Domingo Castañeda

" Miceno Espantoso

Dr. D. Manuel Bandini

" Juan Ignacio Elguera

" Rafael B. Gonzalez

" Pablo de Vivero

Dr. D. Mariano Loli

" Francisco Garcia Calderon

A mas de la garantía que ofrece la

Compañía por su constitucion, tiene

depositado en el Consulado como

FIANZA.

53,000 SOLES.

que se irán aumentando hasta 150,000 S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL CONSULA

DO POR CUENTA DE LOS SUSCRITORES

840,800 SOLES.

CAPITAL SUSCRITO EN 5 DE

MARZO DE 1872.

4.320,071 SOLES

En 4,126 suscritores.

Prospectos y esplicaciones verbales

pueden darse en esta imprenta a cual

quiera hora del dia.

Guillermo E. Billinghurst.

Amplio aviso de la "Compañía Peruana de Seguros sobre la vida La Paternal". Nótese que ofrece crear capitales para dotes que debían aportar las novias para poder contraer matrimonio.

### Explicación del aviso anterior:

El director de "La Paternal" era el notable jurista y diplomático José Antonio Barrenechea (1829-1889), varias veces ministro de Estado, Rector de la Universidad de San Marcos. En suma, una gran personalidad. Presidía la Junta de Vigilancia Manuel Pardo y Lavalle (1834-1878), fundador del Partido Civil, jefe del Estado entre 1872 y 1876. Secretario de esta misma Junta era el doctor Francisco García Calderón (1834-1905), Presidente de la República en los días aciagos posteriores al ingreso de las tropas chilenas a Lima y autor del monumental "Diccionario de la Legislación Peruana". No menos brillante era el curriculum de los otros integrantes de la compañía.

Todo parecía marchar con ventura y normalidad en la aseguradora que tenían sus oficinas principales en la calle de San Pedro 103, en Lima. Desgraciadamente la terrible crisis económica que como un torbellino golpeó al Perú hasta el inicio de la guerra con Chile causó daños irreparables en la estructura financiera de "La Paternal" que tuvo que cerrar sus puertas.

Es interesante mencionar que los fondos de la aseguradora se guardaron en el Tribunal del Consulado, "vieja institución virreinal creada por Real Cédula del 29 de diciembre de 1593, a instancias del Cabildo limeño y que solo se instaló en tiempos del virrey Marqués de Montesclaros, el 13 de febrero de 1613". El "Tribunal del Consulado" era un juzgado privativo conformado por el gremio de comerciantes para entender en los litigios a

que dieran origen las transacciones comerciales y mercantiles. Sobrevivió a la independencia y solo desapareció en 1886, muy entrada la República. En lo que respecta al marco legal de los seguros, estos se rigieron primigeniamente por el Código de Comercio de España -con las modificaciones necesarias- según lo dispuesto en 1852 por el Presidente de la República, general Rufino Echenique. Allí se regula lo pertinente a los seguros marítimo y terrestre.

A partir de 1869, durante el gobierno del coronel José Balta, se dio la Ley de Timbres, que se aplicaron a todas las operaciones de seguros.

Antes de esta fecha no habían tenido ninguna carga tributaria. Hasta el inicio de la guerra con Chile todos los seguros en nuestro medio estaban regulados por el Código Civil de 1852 y el Código de Comercio.

Desde 1865 funcionaban las compañías aseguradoras Sudamericana de Seguros y Peruana de seguros, además de La Paternal. Sin embargo numerosas Compañías de Seguros extranjeras, sobre todo inglesas y norteamericanas, tenían expertos y laboriosos agentes en nuestro medio.



Suelto significativo y veráz del semanario "El Correo del Perú"

## La guerra y sus desastres

La crisis fiscal que sobrevino después del auge y hasta despilfarro que se vivió en los años de las grandes obras ferrocarrileras, alcanzó su punto culminante en la segunda mitad de la década de los años setenta del siglo XIX. Mientras la Caja Fiscal quedaba literalmente vacía, el Perú avanzaba, sin quererlo, hacia una guerra para la cual no estábamos preparados y que nos sería funesta por todos los conceptos. Paradójicamente el ambiente cultural pasaba por un momento brillante y Lima aún lucía sus mejores galas literarias en contacto frecuente con quienes poco tiempo después serían nuestros sañudos enemigos. En 1875, un año antes de la contienda, el viajero francés Edmundo

*... "La Paternal", de la cual nos hemos ocupado en páginas anteriores, luchaba desesperadamente para no cerrar sus puertas.*

Cotteau visita nuestra capital no como un despreocupado turista sino con la curiosidad del intelectual que es miembro de la Sociedad Geográfica de París. A Cotteau no se le escapa nuestra dramática realidad y en su libreta de apuntes escribe: "Las murallas de Lima han sido demolidas recientemente y reemplazadas por nuevas calles; pero todos estos barrios se construyen lentamente: la crisis comercial y monetaria que sufre el Perú paraliza todo espíritu de empresa".

No se equivocaba el viajero francés. Apenas cuatro años antes, en julio de 1874, "La Paternal", de la cual nos hemos ocupado en páginas anteriores, luchaba desesperadamente para no cerrar sus puertas.



Desolada Plaza de Armas de Lima, después de la guerra con Chile.

## La Paternal

"Ayer se han acercado á la dirección de este periódico varias personas de las que habían impuesto capitales, sujetos a todo riesgo y eventualidad, en "La Paternal" pidiendo que denunciemos al público el mal estado en que se encuentra esta institución.

Para esto nos expuso una de ellas, que habiéndose suscrito por seis años con 500 soles, al retirar su capital que creía duplicado, según el programa de aquella, se le devolvieron los 500 soles y por toda utilidad en seis años, 19 soles.

Como no es posible que por esta sola queja, se dañe una institución que está llamada a asegurar un porvenir, á quien no puede buscarlo con un capital pequeño, suspendemos por hoy nuestro juicio hasta que el directorio explique de dónde parte la operación hecha para que el dinero impuesto con todas las seguridades del caso, dé el interés de menos de uno por ciento al año, dando solo en cuenta corriente en un banco y á disposición de la persona que lo deposita cuatro por ciento, y seis á determinado plazo".

Ya nada podía contener el desastre económico que se vivía en todas las esferas. Como escribió don Jorge Basadre, han corrido verdaderos ríos de tinta para explicar cómo y por qué fuimos a la guerra. Este libro no pretende añadir más argumentos al interminable debate. Estamos de acuerdo con Emilio Romero cuando señala que los grandes Bancos de Valparaíso, los capitalistas ingleses y los usureros del mundo entero estaban en un intenso preparativo guerrero para definir la anexión de las provincias salitreras de Bolivia y el Perú a Chile.

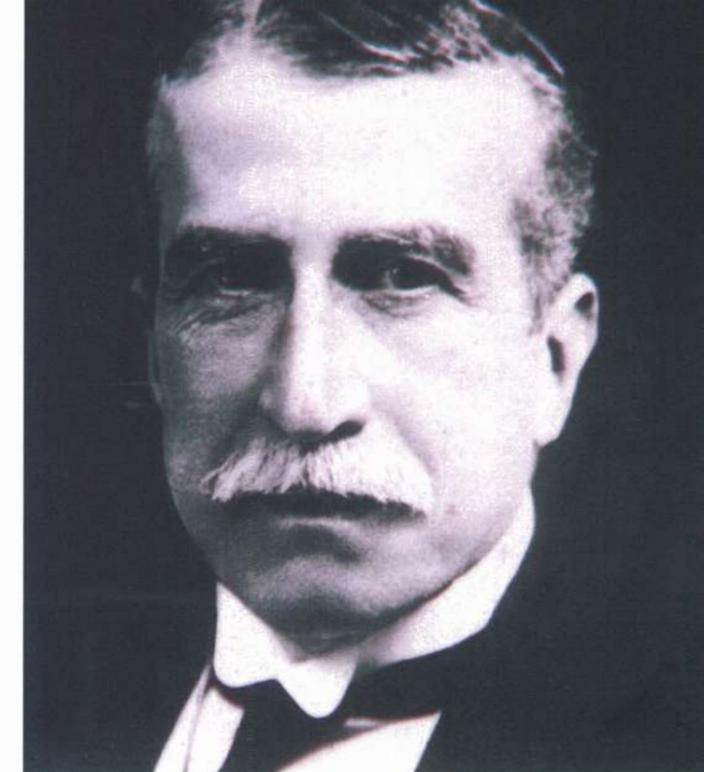
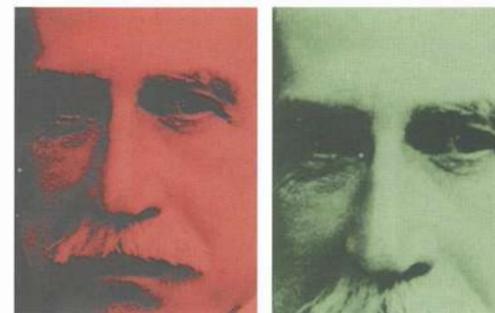
Como Francisco I, en la batalla de Pavía, los peruanos podemos decir que todo se perdió menos el honor, gracias al heroísmo de Miguel Grau, Francisco Bolognesi o Andrés A. Cáceres, junto al de miles de peruanos, hombres, mujeres y niños, muchísimos de los cuales permanecen innominados para la Historia, pero deben tener un lugar honroso en la gratitud de todos nuestros compatriotas, sin distingos ni distancias en el tiempo. Pero la dura realidad puede cuantificarse. Perdimos definitivamente aproximadamente 70,000 kilómetros cuadrados de territorio donde abundaba salitre, cobre y plata. Durante los años de la ocupación chilena éstos usufructuaron nuestra riqueza guanera. Más tarde, luego del Tratado de Ancón, para saldar la cuantiosa deuda externa fue necesario aprobar el llamado Contrato Grace, donde cedimos nuestros ferrocarriles a la Peruvian Corporation. Mas eso no fue todo: la Biblioteca Nacional fue saqueada, también los laboratorios de nuestras instituciones científicas y todos los objetos artísticos de valor. Nuestra industria agrícola fue destruida sistemáticamente. El terrible "delenda est Carthago", de Catón el Viejo, tomó el mismo sentido respecto al Perú de labios de Patricio Lynch. Nos habíamos convertido en "el Perú yacente", como lo definió con acierto Jorge Basadre.

## La difícil reconstrucción

Obviamente después de la guerra las actividades comerciales e industriales eran muy pequeñas, casi insignificantes. Claro está que las Compañías de Seguros –sobre todo las inglesas– seguían operando en nuestro país. Antes de concluir el siglo XIX solo nueve agentes representaban en Lima y el Callao a nada menos que veinte Compañías de Seguros. A todas luces era una situación muy singular, por decir lo menos, ya que era evidente que en buen número de casos tenía que presentarse la figura del conflicto de intereses. Todo se hacía de un modo muy informal. Las aseguradoras extranjeras sabían que el Perú no era una plaza apetecible y si mantenían un agente éste era compartido, como ya quedó dicho, para bajar costos.

Lo cierto es que estas compañías, diecisiete británicas, una norteamericana, una suiza y una alemana imponían al gobierno peruano sus reglas de juego.

Para decirlo en pocas palabras, el importante negocio de los seguros estaba en manos extranjeras y el Estado peruano carecía de los elementos legales para imponer condiciones donde se tomara en cuenta nuestra soberanía. Algunos pocos personajes como Tomás Dawson, G. Elster, A.S. Finnie, H.M. Beausire y H. Moore, representaban a las ya mencionadas veinte empresas extranjeras de seguros.



Augusto Bernardino Leguía.

Sin lugar a dudas no había ningún sentimiento xenóforo, pues muchos peruanos colabcraban con estas compañías o eran sus clientes, pero era deseable que los nacionales también pudieran competir lealmente en este rubro. Desgraciadamente el negocio de seguros requería sólidos capitales y también una moneda fuerte. Nuestro país carecía de ambas cosas y, por lo tanto, las circunstancias nos marginaban, pese a que buen número de nuestros compatriotas dominaban el negocio a la perfección, como un joven lambayecano llamado Augusto Bernardino Leguía quien con el correr del tiempo llegaría a gobernar nuestro país en dos oportunidades. Cuatro años la primera vez y once la segunda.

## Compañías de Seguros antes y durante la guerra con Chile

Como ya se ha dicho, la gran mayoría de Compañías de Seguros existentes en nuestro país eran extranjeras. Esto se explica porque el llamado "alto comercio", o sea el de importaciones y exportaciones, estaba en manos de casas comerciales o incipientes industrias mayoritariamente propiedad de extranjeros. Al producirse la guerra con Chile, entre 1879 y 1883, comenzaron a operar en nuestro país nuevas empresas, en su mayor parte británicas, mientras que otras aseguradoras se retiraban de nuestro país. Creemos que esto se debió a que importantes negocios estaban en manos de ciudadanos italianos, los cuales en muy alta proporción se habían identificado con la causa del Perú e inclusive no solo poseían negocios sino también eran propietarios de inmuebles en la ciudad y habían comprado importantes fundos en los alrededores de nuestra capital. En la lista que a continuación ofrecemos, aparece la "Compañía de Seguros Lima", contra incendios y riesgos marítimos. Su agente era Eduardo E. Dartnell, evidentemente tío de quien sería pionero de la aviación y héroe nacional, Jorge Chávez Dartnell. Esta compañía estaba integrada totalmente por elemento nacional. Era Presidente del Directorio Manuel Moscoso Melgar; vicepresidente Miguel Carroll. Los directores eran Manuel G. Chávez, Valentín Gil, José María Peña, Alejandro R. Robertson y Enrique Witt. El administrador era Carlos Elizalde. También merece un comentario aparte la "Compañía Sudamericana de Seguros", en cuyo directorio había personajes tanto peruanos como extranjeros. El año 1876 era Presidente del Directorio el señor Alejandro Ruden; vicepresidente Manuel Ortiz de Villate. Los directores eran Enrique Ayulo, Adolfo E. Polis, Bartolo Figari, Manuel Candamo, Alfredo Bohl, Dorca-Ayulo y Cía., Fed. S. Isaac y Cía., Juan Figari e hijos, Cardano y Cía., Guillermo Gibbs y Cía.

Compañías de Seguros existentes antes de la guerra con Chile:

Compañía Asiática de Seguros contra incendios en Hamburgo. Agente: Bamberger Castendyk y Cía. Correo 26.

Compañía Norte Germánica de Seguros. Agente: E. Haines y Cía. Filipinas 167.

Compañía North British and Mercantile Insurance Company. Londres y Edimburgo. Establecida en 1809. Seguros al 1% contra incendios. Agente G. Elster, Carrera 91. Capital: 1 040 744 £

Compañía Imperial Insurance Company. Agente: Colville y Cía.

Compañía de Seguros Lima, contra incendios y riesgos marítimos. Agente: Eduardo E. Dartnell. Capital S/. 2 000 000

Compañía Sudamericana de Seguros contra riesgos marítimos y contra incendios. Inglesa. Establecida en 1865. Agente: Colville y Cía. Villalta 52. Capital S/. 1 600 000

Compagnie Central d'Assurance Matitimes. París. Agente: G. Elster. Carrera 91.

La Confianza. Compañía de Seguros contra incendios. Francesa. Agente: Gautreau y Cía.

Life Insurance - The Universal Life Insurance Society London. Inglesa. Agente: T. Dawson.

Phoenix Insurance Company. Compañía de Seguros contra incendios. Londres. Establecida en 1782. Agente G. Elster. Carrera 91.

Royal Insurance Company. Londres y Liverpool. Compañía Real de Seguros contra incendios y sobre la vida. Capital: 2 000 000 £

Guardian Assurance Company. Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida. Establecida en Londres en 1821. Capital: 2 000 000 £. Agente: Juan Mathison. Ucayali 68.

Scottish Imperial. Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida. Inglesa. Agente: T. Dawson. Ucayali 48.

Seguros Marítimos Marina Insurance Co. Inglesa. Agente: Norman Evans.

Standard y London and Southwark. Compañía de Seguros contra incendios. Inglesa. Agente: T. Dawson. Sum Fire Office. Sociedad de Seguros contra incendios a responsabilidad ilimitada. Agente: Bryson y Cía. Filipinas 161.

Compañía Transatlántica. De seguros marítimos en Berlín, en conexión con la Compañía General de Seguros Marítimos en Dresden. Agente: M. Bramberger. Correo 26. Capital 9 000 000 de marcos.

Compañías de Seguros que operaron en el Perú durante la guerra con Chile:

#### Compañías de Seguros entre 1881-1883

La Equitativa. Compañía de Seguros sobre la vida. Norteamericana. Agentes: George Elster, en Lima (Carrera 93) y Colville and Co. en el Callao (Constitución 46).

Imperial Fire Insurance Co. Compañía de Seguros contra incendios. Inglesa. Agentes: G.H.M. Kruger, en Lima; y Colville y Cía. en el Callao. Sede en Londres. Coca 84.

The London and Lancashire. Compañía de Seguros contra incendios. Inglesa. Agente: T. Dawson. Capital: 3 000 000 £

Londres y Lancashire Fire Insurance Company Liverpool. Compañía de Seguros contra incendios. Inglesa. Agente: T. Dawson. Capital: 1 847 500 £.

The New Life Insurance. Compañía de Seguros marítimos. Norteamericana. Fundada en 1845, Nueva York. Agente: Antonio Jesser, español, para todas las repúblicas del Pacífico. Villalta 48.

Nord British and Mercantile Insurance. Inglesa. Agente: G. Elster. Capital: 2 000 000 £. Carrera 91.

The Reliance Marine. Compañía de seguros

contra incendios inglesa?. Agente: T. Dawson. Coca 84.

The Royal. Compañía de Seguros contra incendios y riesgos marítimos. Norteamericana. Agente: Colville y Cía. Capital: 2 000 000 £.

South British Nueva Zelandia. Compañía de Seguros contra incendios y marítimo. Inglesa. Agente: T. Dawson. Coca 84.

Compañía Sudamericana Sum Fire Office. Compañía de Seguros contra incendios. Inglesa. Fundada en Londres en 1710. Agente: Bryson y Cía. Filipinas 161. Capital: 2 000 000 £.

Universal London. Compañía de Seguros de vida. Inglesa. Agente: T. Dawson. Coca 84.

Un gran número de estas aseguradoras extranjeras seguía operando en nuestro país hasta el año 1898. Resulta verdaderamente imposible señalar cuáles se retiraron antes de esta fecha y las que permanecieron entre nosotros. Algunas llegaron a tener oficinas tanto en Lima como en el Callao y otras simplemente agentes o representantes. Estos personajes podían ser responsables hasta de tres o cuatro de estas compañías, como ya se mencionó. Su retiro, evidentemente, favoreció de un modo notable el rápido crecimiento de las compañías de seguros nacionales. En la primera década del siglo XX las aseguradoras extranjeras comenzaron a volver al Perú, pero el mercado ya había sido ocupado casi íntegramente por las compañías nacionales. Debemos remarcar, una vez más, que en ningún momento existió un deseo de impedir que las compañías extranjeras de seguros operaran en nuestro medio. Lo cierto fue que el marco jurídico establecido para el negocio de seguros a partir de 1895 no les pareció el apropiado y ello originó su retiro casi masivo del Perú.

## La revolución de 1895

*El gobierno de don Nicolás de Piérola (1895-1899) sería de suma importancia para la formación del marco económico dentro del cual deberían actuar las Compañías de Seguros.*

Creemos de interés referirnos a la forma entre épica y novelesca en que Nicolás de Piérola llegó al poder. El coronel Remigio Morales Bermúdez falleció el 1° de abril de 1894, el mismo día en que debían efectuarse las elecciones para sucederlo en la jefatura del Estado. El general Andrés A. Cáceres, con el apoyo de su prestigio como héroe de la resistencia en la campaña de La Breña, era quien dirigía la política nacional. Para ello contaba con el incondicional respaldo de casi todo el Ejército y la Marina de Guerra. Al fallecer el Presidente Morales Bermúdez debió sucederlo el primer vicepresidente, doctor Pedro Alejandrino del Solar, que fue desplazado del cargo para que lo ocupara el segundo vicepresidente, coronel Justiniano Borgoña, "alter ego" de Cáceres. Efectuadas las elecciones -una farsa de principio a fin- resultó elegido presidente de la República el general Cáceres. A esta altura de los acontecimientos el llamado "segundo militarismo" o "militarismo después de la derrota", ya nada podía aportar desde el gobierno: había perdido el rumbo, estaba agotado y tenía como único "programa" durar a costa de métodos represivos cada vez más violentos.



Otro factor negativo que debe tenerse en cuenta para comprender el ambiente que se vivía entonces es la terrible crisis fiscal que generó tanto en Lima como en otros lugares de la República una miseria espantosa, agravada por "la creación de nuevos impuestos y el aumento de los existentes, contribuciones extraordinarias, clausura de puertos, incomunicación entre la capital y el interior del país, restricción en las operaciones mercantiles, dificultades en los pagos y desconfianza general". A nadie se le pagaba; los vocales de la Corte Suprema, o los más humildes amanuenses, no recibían un centavo desde hacía varios meses. El poco dinero existente estaba destinado a sostener al ejército y a **gastos reservados** como se llamaba eufemísticamente a las sumas utilizadas en pagar los servicios de espías e informantes, hombres y mujeres, en todas las esferas sociales. Como señala Basadre el país estaba sumergido en el marasmo y la atonía. Frente a tal estado de cosas, como alternativa al militarismo, surge la Coalición Nacional, el pacto entre la Unión Cívica y el Partido Demócrata de don Nicolás de Piérola. Deponiendo viejos antagonismos, dando una lección de realismo político, civilistas y demócratas militaban ahora bajo la misma bandera y los hombres del partido fundado por don Manuel Pardo reconocían hidalgamente, por boca de Francisco Rosas, que ninguno de sus dirigentes "montaba a caballo", por lo que la jefatura de la Coalición recaía en un caudillo por antonomasia: don Nicolás de Piérola.

Don Nicolás de Piérola en su gobierno de 1895 a 1899 levantó a la postrada economía nacional y también daría el marco legal para el funcionamiento de las Compañías de Seguros.

Haciendo el diagnóstico del momento político, Piérola decía:

*"Ya no se burla la ley; se le pisa. Ya no se engaña: se impone".*

Y añadía más adelante:

*"En el naufragio en que han ido sepultándose tantas buenas y grandes cosas; en medio del cenagoso turbión que ha envuelto la República, cubriendo todo lo digno y respetable de ayer y en el que parece que hubiesen perecido instituciones, tradiciones, costumbres, altivez y derecha hereditarios, independencia personal y caracteres, cuanto era un bien o una esperanza, rebajándose, envileciéndose todo: queda de pie, como garantía segurísima de mañana, el pueblo peruano, con su nobleza genial y honradez característica, sus ideales de mejora y la voluntad de realizarlos".*

No se equivocaba Piérola. El gran protagonista de la guerra civil de 1894-95 fue el pueblo peruano. Es de lamentar que todavía no se haya estudiado con detalle la amplia gama de motivaciones que llevaron a miles de hombres, mujeres y hasta niños a empuñar las armas en una contienda que dejó más de diez mil muertos e incontables heridos. No se ha remarcado debidamente la generosidad y el patriotismo que derrocharon los montoneros a lo largo de los meses que duró la sangrienta campaña. La actuación del pueblo peruano en este período fue sobresaliente y de ella quedan páginas muy significativas que ojalá nuestros jóvenes historiadores rescaten a cabalidad lo antes posible.

A mediados de mayo de 1894, cuando todavía se encontraba en Chile y ya la rebelión se había generalizado en el Perú, don Nicolás de Piérola adopta el título de Delegado Nacional e invoca el recurso de las armas para devolver al Perú "su dignidad ultrajada y conquistar el imperio del orden y de la ley". Piérola, tan puntuoso y pulcro en el uso del idioma, había escogido el término exacto: Delegado, es decir, el que por comisión de otro ejerce algún cargo. ¿Quién le había dado a él tan ardua tarea? Su respuesta y la de sus más cercanos partidarios era automática y poco después se probaría que también era cierta: el pueblo peruano. El Delegado Nacional tenía amplios poderes y podía, como en efecto lo hizo, extender credenciales a sus lugartenientes permitiéndoles nombrar autoridades, organizar guardias nacionales, otorgar ascensos militares, etc. Mientras estuvo fuera del Perú las disposiciones de don Nicolás de Piérola fueron refrendadas por Guillermo Billinghurst. Ya en nuestro territorio, en octubre de 1894, luego de una arriesgadísima travesía marítima entre Iquique y Puerto Caballas, que conmovió la fantasía popular, Piérola, hábilmente y sin ningún esfuerzo, logra que todos los caudillos de montoneras lo acepten como jefe de las fuerzas revolucionarias. Su liderazgo era indiscutido.



La crisis económica se reflejó en todos los sectores del Perú.

En el Manifiesto que suscribe en Chircha el 4 de noviembre de 1894, el Delegado Nacional remarca que su régimen, en el cual se confundían la autoridad gubernativa y la militar, era provisional y duraría solo mientras estuviera en campaña. Dejaba también muy en claro que en las tareas de gobierno no tendría ministros sino secretarios del despacho reducidos al número estrictamente indispensable. El objetivo fundamental de los coalicionistas, se decía repetidas veces, era el restablecimiento y mantenimiento de la Constitución y de las leyes existentes, sin atribución dictatorial de ningún género. El del 95 ciertamente era un Piérola distinto al fogoso jefe Supremo de 1879.

Piérola comprendía que no era momento de intransigencias ni de audaces improvisaciones.

*El gobierno de Piérola tuvo una notable importancia respecto a los seguros. Por dos razones fundamentales: les dio un marco legal apropiado y proporcionó al país una moneda fuerte -la libra de oro peruana, que daba a las pólizas gran valor, ya que la libra peruana valía exactamente igual que la libra esterlina, la moneda más apreciada y valiosa del mundo. De esos tiempos data la conocida frase: "Estar a la par con Londres", lo cual era absolutamente cierto.*



En el mencionado Manifiesto al país decía: "La hora es de regeneración y de vida. En ella toda abstención es mengua: toda tibieza indigna". Y añadía: "Necesitamos, anhelamos la paz; pero la paz de la justicia y de la ley; paz de orden y libertad, garantía del bien de cada uno; paz fecunda, dentro de la cual, sintiéndonos contentos de nosotros mismos, podemos, sin cuita, levantar majestuoso el edificio de la República". Como ha señalado don Alberto Ulloa en su ya clásica biografía de Piérola, éste es el gran Caudillo civil del Perú y aun cuando recurre a las armas, lo hace para reclamar y obtener libertades esencialmente civiles. "Su fuerza es el ciudadano y no el soldado. Sus instrumentos políticos esenciales son el voto, el manifiesto, el discurso, el escrito; no el fusil, ni la proclama, ni la voz de mando ni la de orden".

Piérola, como se probaría largamente durante su gobierno constitucional, no era un antimilitarista sino todo lo contrario.

En la Declaración de Principios del Partido Demócrata de 1889 fijó claramente posiciones respecto al ejército, institución esencial para la existencia de todo pueblo, y reclamaba la necesidad de devolverle su perdido e indispensable prestigio. "Hay que ennoblecer el ejército -sentenciaba- levantarlo moral y materialmente".

La leyenda, en mayor volumen que la historia, ha recordado los episodios que pusieron fin a la guerra civil de 1895. Desde Cieneguilla los montoneros comandados por Nicolás de Piérola, Augusto Durand, Felipe Santiago Oré, Isaías de Piérola, Tomás García, Pedro Pablo Collazos, Mateo Vera y otros nombres nimbados por innumerables hazañas, atacaron Lima el 17 de marzo. Durante dos días la ciudad se convirtió en un sangriento campo de batalla con más de 1,500 muertos de ambos bandos y dos mil heridos. Un testimonio de primera clase, hasta hoy inédito, el informe que envió a la Secretaría de Estado del Vaticano el Delegado Apostólico, Monseñor José Macchi, que me ha sido generosamente proporcionado por Enrique Chirinos Soto, refiere cómo el ejército cacerista estaba

perfectamente armado y equipado y cómo también los montoneros eran una fuerza colecticia, con escaso armamento y municiones. "Pero de la parte de los revolucionarios estaba el pueblo -señala Monseñor Macchi- que desde las ventanas, desde los techos y por las calles, abría fuego y estaba listo para sustituir a quienes caían, tomando las armas".

Sabemos el importantísimo papel que desempeñó Monseñor Macchi, incluso poniendo en peligro su vida, para obtener una tregua y luego un armisticio entre los contendientes, que hizo posible la formación de un gobierno provisional. El Delegado Apostólico informaba que Piérola había estado dispuesto a renunciar definitivamente a cualquier candidatura a la presidencia de la República, a partir de ese momento, si ésta era la condición que ponía el general Cáceres para dimitir inmediatamente la jefatura del Estado.

Según Monseñor Macchi, fue providencial que el héroe de La Breña, en circunstancias tan difíciles, tan cargadas de pasión, pidiera el asesoramiento del doctor Luis Felipe Villarán, al que el prelado califica de "inteligente, serio y práctico", quien con toda objetividad hizo un descarnado análisis de la situación, que conmovió al general Cáceres, haciéndolo confesar que "había estado engañado por los que le rodeaban".

Pudo así formarse un gobierno provisional presidido por don Manuel Candamo, a quien Monseñor Macchi llama hombre competente "que gozaba de la confianza del pueblo". Concluía así una guerra fratricida y se restablecía el imperio de la ley. "El Perú ha recibido una gran lección –informaba Monseñor Macchi– y se espera con fundamento que por mucho tiempo los agitadores no piensen más en suplantar la voluntad y el voto del pueblo en las elecciones".

En las elecciones de 1895 don Nicolás de Piérola es elegido Presidente de la República. Estaba el caudillo aureolado por el prestigio de sus hazañosas rebeldías a lo largo de más de 20 años.



En 1895 Piérola es elegido Presidente de la República.

Como hombre público había tenido aciertos y errores, pero nadie podía negarle que su primera y gran preocupación había sido siempre el bien de la patria. A sus 56 años de edad Piérola estaba en la plenitud de su madurez. Las prisiones, el destierro, le habían proporcionado tiempo para repasar ideas y esperanzas, para rectificar criterios, para conocer mejor el talante de quienes le rodeaban. Por eso durante la campaña como Delegado Nacional dio repetidas muestras de ponderación y serenidad, asignando tareas a sus lugartenientes con admirable acierto. El gobierno de don Nicolás de Piérola (1895–1899) sería de suma importancia para la formación del marco económico dentro del cual deberían actuar las Compañías de Seguros.

Don Jorge Basadre ha escrito que este fue el momento en que tuvimos a un Piérola al mismo tiempo estadista, montonero y financista.

El Perú de 1895, guiado por la mano prudente y sagaz de don Nicolás de Piérola, iniciaba su ascendente andadura por el camino de la legalidad firmemente instaurada; una legalidad que Piérola observó, acató escrupulosamente, fortaleciendo la Constitución de 1860. El Califa concluyó su mandato presidencial en 1899 con el aplauso no solo de los suyos sino también de antiguos adversarios. Francisco García Calderón le dedicó elogios merecidísimos. Lo propio hizo Manuel Candamo. Luego de entregar la banda presidencial a Eduardo López de Romaña, don Nicolás de Piérola retornó a su austera casa en la calle del Milagro arropado, como siempre, por el calor popular.

La digresión histórica ha sido sin duda extensa, pero la consideramos necesaria. El gobierno de Piérola tuvo una notable importancia respecto a los seguros. Por dos razones fundamentales, aparte de otras igualmente significativas: les dio un marco legal apropiado y proporcionó al país una moneda fuerte –la libra de oro peruana– que, obviamente daba a las pólizas gran valor, ya que la libra peruana valía exactamente igual que la libra esterlina, la moneda más apreciada y valiosa del mundo. De esos tiempos data la conocida frase: "Estar a la par con Londres", lo cual era absolutamente cierto.

#### Juicio positivo de El Comercio sobre el gobierno constitucional de don Nicolás de Piérola

El régimen de don Nicolás de Piérola será el sustento, la base fundamental de los años de paz, progreso y constitucionalidad que vivirá el Perú en la primera década del siglo XX. Esa juiciosa y eficaz administración hizo posible el despertar económico del país; hubo –a partir de entonces– confianza en las instituciones, transformaciones en todo orden de cosas, "el Perú –dijo Jorge Basadre– comenzó a ser un país aunque fuese de modo imperfecto, "en forma".

*"Juzgando en conjunto al gobierno del último cuatrenio –dijo el decano de la prensa nacional – encontramos que ha impulsado los adelantos materiales; que ha manejado honradamente los dineros fiscales; que ha desdeñado el apoyo de pretorianos; que ha sido digno, en fin. Con esto está salvado ante el criterio nacional". Y añadía: "Sea simple coincidencia como pretenden sus adversarios, sea por efecto de sus medidas acertadas, como sostienen sus amigos; sea, más que todo, por la confianza que ha inspirado a los hombres de trabajo y la iniciativa industrial, como creemos nosotros, es innegable que durante este período presidencial ha habido un progreso económico verdaderamente notable..."*

El Comercio, Viernes 8 de setiembre de 1899.

...el 25 de julio de 1895, se decide la formación de la Compañía Internacional de Seguros, especializada en pólizas contra incendios y riesgo marítimo. Tenía un capital autorizado de dos millones de soles y el capital suscrito de un millón.

### Confianza en el País y renacimiento económico

Pocos meses más tarde del triunfo de Piérola el país experimentó, después de largos años, un intenso y sostenido sentimiento de confianza en el futuro. En medio de ese clima, el 25 de julio de 1895, se decide la formación de la Compañía Internacional de Seguros, especializada en pólizas contra incendios y riesgo marítimo. Tenía un capital autorizado de dos millones de soles y el capital suscrito de un millón.

La oficina del Callao, casi tan importante como la de Lima, estaba a cargo de Lorenzo Delaude y tenía como sede la calle Constitución N° 83 y 85.

El directorio era fundamentalmente nacional. Lo presidía Enrique Barreda y el vicepresidente era José Payán, nacido en Cuba y personaje notable en el ancho mundo de los Seguros. Los directores eran Ernesto Feliciano Ayulo, Silvino Cavalié, Lorenzo Delaude, Hernán Denks, Juan F. Figari, Elías Mujica, Carlos Mombello, Julio Normand, Faustino G. Piaggio y George Sharp. Administrador –puesto clave– era Francisco Pérez de Velasco. La primera oficina de esta compañía estuvo ubicada en la calle Aldabas N° 53, pero pronto se mudó a la calla Carrera N° 79 y 81, lo que actualmente es la cuarta cuadra del Jirón Lampa.

La Compañía Internacional tuvo el respaldo económico del Banco Italiano, que deseaba expresar su confianza "a una iniciativa largamente esperada en el país", vale decir, tener una aseguradora peruana.

La Compañía Internacional tuvo el respaldo económico del Banco Italiano, que deseaba expresar su confianza "a una iniciativa largamente esperada en el país", vale decir, tener una aseguradora peruana.



Compañías de Seguros existentes en Lima en la primera década del siglo XX.

Hay un hecho que contribuyó a la fundación de Compañías de Seguros nacionales y a que, poco después, fueran debidamente reglamentadas por el Estado. En 1895 se produjo la quiebra de la Compañía Massachussets, norteamericana, la que solo contaba con un representante que no tenía la suficiente capacidad de decisión para enfrentar los diversos problemas y reclamos que se presentaron. Mientras hacía las consultas pertinentes a las oficinas centrales pasaban semanas e incluso meses con el consiguiente nerviosismo y molestia de los clientes.

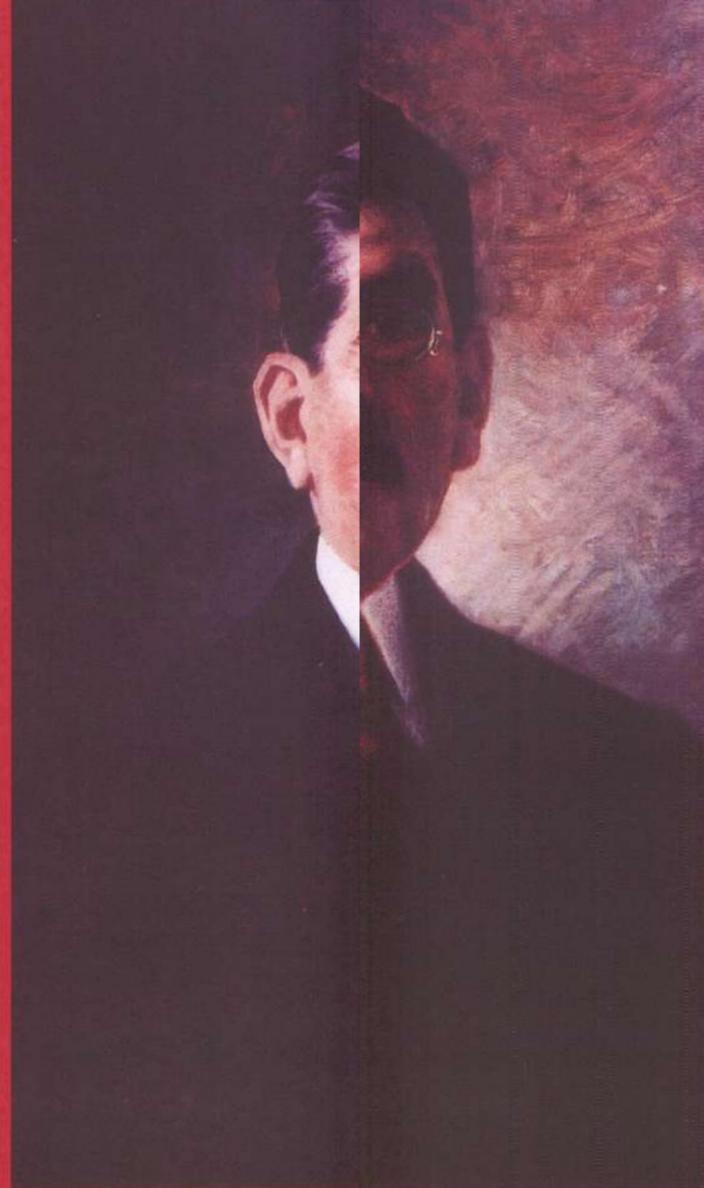
---

## Exitoso hombre de Seguros Don José Payán

A don José Payán se le puede considerar como el artífice, el verdadero creador, desde un punto de vista técnico y con visión de futuro, del negocio de seguros en nuestro país. Payán nació en Santiago de Cuba el 19 de noviembre de 1844. Su padre fue un distinguido oficial español llamado Francisco Payán y su madre la dama cubana Concepción de Reina Ladrón de Guevara. Desde los 24 años José Payán empuña las armas luchando por la libertad de su patria, lo cual lo obligó a marchar al exilio en los Estados Unidos. En Nueva York ingresó a

trabajar en un Banco y muy pronto se introdujo también en el mundo de los seguros que llegó a conocer en sus detalles más pequeños. Hombre con grandes inquietudes, quiso abrirse paso en otras tierras y en 1875 vino a Lima donde inició una fulgurante carrera empresarial. Fue gerente del Banco del Callao, que por su iniciativa trasladó sus oficinas a Lima. Jorge Basadre escribió que "la capacidad, el tino y la perseverancia, la eficiencia de Payán lo llevaron a impulsar la solitaria entidad a su cargo – el Banco del Callao – y a iniciar un nuevo período en la historia Bancaria del Perú".

En un principio el negocio de los seguros nacionales estuvo estrechamente vinculado a entidades bancarias. Esto se puede comprobar viendo cómo casi las mismas



personas que integraban los directorios de Bancos fueron también quienes estuvieron presentes en los Comités Directivos de nuestras primeras Compañías de Seguros. José Payán no fue la excepción y aparece en el primer Directorio de la "Compañía Internacional de Seguros", convirtiéndose en el hombre clave que hizo posible el rápido y exitoso desarrollo de esa entidad. Más tarde, totalmente identificado con su patria adoptiva, el Perú, José Payán sería uno de los fundadores de la Cámara de Comercio de Lima, Presidente de la Caja de Depósitos y Consignaciones y uno de los empresarios más importantes del país. Hasta que las Compañías de Seguros se afirmaron plenamente y tuvieron en sus directorios y en su personal a gente especializada en el

ramo, permaneció vigente esta estrecha vinculación entre banqueros y aseguradores. En estas últimas empresas jugaban un papel muy importante los Administradores, cargo que hoy sería el de Gerente General y ellos eran quienes tomaban las decisiones del día a día y asesoraban a los directorios de las aseguradoras. José Payán, el hombre fundamental para convertir a la Compañía de Seguros Internacional en una de las más sólidas y creativas del Perú, falleció en Nueva York – a donde había ido en viaje de negocios – el 16 de junio de 1919.

...muy pronto también entrarían en funcionamiento las Compañías de Seguros "Rímac" e "Italia". Estas empresas traían consigo otra ventaja: el dinero de las primas, que emigraba al extranjero, podría quedar en el Perú.

En los círculos bancarios y financieros de Lima y Callao se hizo entonces una lógica pregunta: ¿por qué no se forman compañías aseguradoras nacionales para evitar estos contratiempos? La primera respuesta se produjo con la fundación de la "Internacional", y muy pronto también entrarían en funcionamiento las Compañías de Seguros "Rímac" e "Italia". Estas empresas traían consigo otra ventaja: el dinero de las primas, que emigraba al extranjero, podría quedar en el Perú. Don Nicolás de Piérola captó de inmediato la importancia de estas compañías, sociedades anónimas, que entre las tres mencionadas llegaron a movilizar la importante suma de seis millones y medio de soles. El 3 de setiembre de 1896 se creaba la Compañía de Seguros "Rímac", también con el objeto de nacionalizar el seguro contra incendio y riesgo marítimo que, salvo los clientes de la "Internacional", se encontraba en manos de compañías extranjeras, las cuales, por concepto de primas, dividendos, etc. enviaban a sus países de origen ingentes sumas de dinero, descapitalizando al país, sin



Aviso de la Compañía de Seguros "Rímac".

Don Nicolás de Piérola captó de inmediato la importancia de estas compañías (Rímac, Italia e Internacional) sociedades anónimas, que entre las tres mencionadas llegaron a movilizar la importante suma de seis millones y medio de soles.

dejar mayor huella de su paso ni reportar ventajas al Perú.

Desde el punto de vista de la economía nacional, sostenían los miembros de las compañías "Internacional" y "Rímac", las aseguradoras nacionales invertían sus utilidades y reservas en nuestro propio suelo, amparando mejor y más rápido los intereses del comercio y de la industria. Estas compañías, con sentido patriótico, ofrecían a los capitales peruanos una inversión segura que significaba, en buena cuenta, el acrecentamiento de la fortuna privada.

El capital inicial de la "Rímac" fue de 250,000 libras peruanas, dividido en acciones de 10 libras cada una. De este capital el público solamente aportó 25,000 libras, suma que fue la base de sus primeras operaciones. No fue fácil para estas dos compañías de seguros cimentar la confianza y destruir el prejuicio, desgraciadamente tan arraigado en nuestro medio, que las empresas nacionales no estaban en capacidad de competir con las extranjeras. Hubo, pues, que hacer un derroche de esfuerzo, perseverancia y hasta sacrificio. Pero había fe en el resurgimiento del país y con esa misma fe se compitió lealmente con las aseguradoras extranjeras que desde hacía tantos años habían absorbido el negocio del seguro en el Perú.

La lucha fue dura, pero en muy poco tiempo la "Compañía de Seguros Rímac" se puso a la cabeza de todas las empresas del mismo rubro consiguiendo progresos que consolidaron su prestigio dentro y fuera del Perú. Algo parecido ocurrió con la "Internacional".



Don Juan Luis Dubois

### "Compañía de Seguros Rímac"

(Primer Directorio)

**Presidente**

J. Luis Dubois

secundado por J. Russell Gubins

Calixto Pfeiffer

Miguel G. Delgado

Samuel Brahm

Juan Nosiglia

Pedro D. Gallagher

Augusto B. Leguía

Vicente G. Delgado.

Juan Luis Dubois, el primer presidente de la Rímac, era natural de Alemania. Vino al Perú en 1874 para hacerse cargo de la jefatura de la Casa Graham Rowe y Cía. Vinculado al alto comercio limeño, pronto hizo gran número de amigos y dio repetidas muestras de su probidad y señorío. En 1892, cuando el problema ocasionado por el bajo precio de la plata, el Ministro de Hacienda, Manuel Melitón Carvajal, nombró una comisión para que estudiara el caso, integrada por Juan Luis Dubois, Antero Aspíllaga, José Payán, Juan Gildemeister y Pedro Correa y Santiago. Acrecentó entonces nuestro personaje su bien ganada reputación de hombre lúcido y de consejo. Por todos estos merecimientos fue elegido para dirigir a la compañía Rímac en sus primeros pasos, lo que hizo con singular éxito hasta 1898, en que falleció en el balneario de La Punta. Al año siguiente su viuda, doña Clara K. De Dubois, "que cultivó vastas relaciones en nuestros mejores círculos sociales", retornó a su patria con sus tres hijos. El menor de ellos Alfredo, había nacido en Lima en 1888 y estudió en el "Instituto Lima", regentado por profesores germanos. Alfredo Dubois se alistó en el ejército alemán al declararse la guerra mundial en 1914 y murió en combate.

**COMPAÑIA**  
**Internacional de Seguros**  
 DEL  
**PERU**  
 Contra incendios, riesgos marítimos,  
 lucro cesante, fianzas y  
 automóviles  
**FUNDADA EN 1895**  
**La más antigua y con mayor**  
**fondo de reserva**  
**de las Compañías Nacionales.**  
 Unica oficina en Lima:  
**Calle de San José No. 327**  
 AGENCIAS en TODA la REPPUBLICA

Aviso de la Compañía "Internacional de Seguros del Perú".

Ambas compañías gozaban de la confianza del público, el mejor logro en cualquier negocio y, sobre todo, en el de seguros. Lo interesante es que tanto la "Rímac" como la "Internacional" se afanaban en ofrecer nuevos productos sin limitarse a los ya clásicos seguros contra incendio y riesgo marítimo. Muy poco después introdujeron el seguro de fianza de empleo y el de lucro cesante. En el primer caso, había empresas o grandes tiendas comerciales que para contratar a un empleado le solicitaban

*Lo interesante es que tanto la "Rímac" como la "Internacional" se afanaban en ofrecer nuevos productos sin limitarse a los ya clásicos seguros contra incendio y riesgo marítimo. Muy poco después introdujeron el seguro de fianza de empleo y el de lucro cesante.*

una garantía en metálico de variable cuantía. Si el interesado no poseía el dinero, pero gozaba de buenos antecedentes personales, podía tomar una póliza de fianza de empleo y, si obtenía el cargo, la pagaba con los ingresos de su sueldo. En el segundo caso la póliza cubría -de acuerdo a lo pactado en el contrato- una suma determinada que hubiera dejado de percibir el asegurado por causas ajenas a su voluntad, tales como una enfermedad, robo de una maquinaria indispensable que paralizaba la producción, etc. Con el correr de los años y cuando los automóviles aumentaban constantemente en Lima y el Callao, con los inevitables accidentes, se ofreció el seguro de automóviles y luego el de accidentes individuales y también el de accidentes de trabajo.

Hubo algo que caracterizó a estas dos compañías: nunca cayeron en la rutina, sino todo lo contrario; se vivía en constante inquietud para ofrecer nuevos y mejores servicios al público. En cuanto a la "Compañía de Seguros Italia", esta se fundó en octubre de 1896, vale decir apenas un mes después que la "Rímac". En un primero momento solo vendieron pólizas sobre riesgo marítimo y de incendio. Muy pronto también ofrecieron otros productos en la misma línea que la "Internacional" y la "Rímac". Presidió su primer directorio Federico Ferraro y lo integraron distinguidas personalidades como Domingo Olavegoya, Francisco M. Oliva, José Ferrari, Nicolás Nosiglia, Francisco Breciani, Evaristo Palma, José Canessa y Eugenio Gotuzo. Gerente de la compañía fue Juan Figari.

En 1897, casi un año después de su fundación, la "Italia" reportaba ganancias, pero como era necesario ser precavidos se acordó limitar el reparto de las utilidades a los accionistas y formar el fondo de reserva que toda compañía anónima que se basa en el alza del negocio debe tener mientras la magnitud de su negocio y la importancia de su capital de trabajo no sea lo suficientemente fuerte. Esa deducción alcanzó la pequeña suma de 896 libras, y el año 1918, el balance de la "Compañía de Seguros Italia" tenía como fondo de reserva la importante suma de 51,317 libras peruanas de oro. Así, a grandes rasgos, hemos dado una información básica sobre las tres aseguradoras nacionales que marchaban a la cabeza de este negocio antes de concluir el siglo XIX.

*En cuanto a la "Compañía de Seguros Italia", esta se fundó en octubre de 1896, vale decir apenas un mes después que la "Rímac".*

#### "Compañía de Seguros Italia"

(Primer Directorio)

**Presidente**

Federico Ferraro

**Gerente**

Juan Figari.

**Integrantes**

Domingo Olavegoya

Francisco M. Oliva

José Ferrari

Nicolás Nosiglia

Francisco Breciani

Evaristo Palma

José Canessa

Eugenio Gotuzo.

## El escenario económico y legal

*Antes de terminar el importantísimo año 1895 el gobierno se dio cuenta que era necesario que el Congreso dictara la ley pertinente que enmarcara debidamente la relación entre las compañías aseguradoras, nacionales y extranjeras, con su público. Vale la pena transcribir este documento fundamental y fundacional en el ramo de seguros.*

Una de las medidas más importantes del gobierno de don Nicolás de Piérola, apenas iniciado en 1895, fue adecuar la economía del país al cambiante mundo del capitalismo mediante la adopción del patrón de oro, dejando de lado el patrón de plata, devaluado en casi un 60% de su precio. Don Nicolás, con muy buen criterio, sostenía que la reconstrucción nacional debía comenzar con el saneamiento de nuestra moneda. El patrón de oro fue implantándose poco a poco, por etapas, entre 1897 y 1901. En este último año se desmonetariza la plata y se legaliza plenamente el sistema de oro. Debemos recordar que la transformación no resultó fácil. Los exportadores, sobre todo, ganaban en libras peruanas de oro, y pagaban salarios e insumos en moneda de plata, de escaso valor. Sin embargo, en 1903 los Bancos nacionales, sin excepción, manejaban su contabilidad y todas sus operaciones en libras de oro peruanas. Con el gobierno de Piérola, además de una excelente moneda hubo también, por añadidura, estabilidad económica y política. Para el mundo de los negocios, en general, y para el ramo de seguros, en particular, se daban las condiciones ideales para el progreso rápido de las nuevas compañías, como en efecto ocurrió.

Antes de terminar el importantísimo año 1895 el gobierno se dio cuenta que era necesario que el Congreso dictara la ley pertinente que enmarcara debidamente la relación entre las compañías aseguradoras, nacionales y extranjeras, con su público.

Documento fundamental y fundacional en el ramo de seguros:

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:  
El Congreso de la República Peruana

Considerando:

Que es necesario garantizar los intereses del público en sus relaciones con las Compañías de Seguros.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º.- Las Compañías de Seguros de vida, contra incendio o riesgos marítimos, así como sus agencias, sucursales u oficinas, no podrán establecerse en el Perú sin inscribir previamente su respectivo contrato social en el registro designado por el artículo 18 del Código de Comercio, en cuya inscripción deberán constar todos los requisitos puntualizados en el artículo 234 del mismo Código.

Art. 2º.- Si la Compañía estuviere establecida en el extranjero se registrará a la vez el poder que en legal forma conferirá el agente o personero que debe representarla en el país, sin restricción alguna, para ventilar todas las cuestiones que se suscitasen, en juicio o fuera de él.

Art. 3º.- En la misma inscripción las Compañías de Seguros, o sus agentes y representantes, declararán el capital efectivo que destinen a sus operaciones en la República.

Art. 4º.- El capital efectivo mínimum para establecer una Compañía de Seguros, o una sucursal, oficina o agencia de esta naturaleza, que deberá ser declarado conforme al artículo anterior, será de cien mil soles de plata.

Art. 5º.- Las Compañías de Seguros, nacionales o las sucursales, oficinas o agencias de las establecidas fuera del país, deberán invertir un 30% del capital efectivo declarado para sus operaciones en el Perú, en bienes raíces ubicados en el territorio de la República e inscritos en el Registro de la propiedad inmueble o en títulos o acciones del Crédito Público, Municipal o de instituciones particulares, o en oro o moneda nacional, a elección de los gerentes o agentes de las Compañías. En caso de hacerse la inversión en títulos, acciones o dinero efectivo, deberán ser depositados en los bancos de esta capital.

Art. 6º.- Las Compañías de Seguros podrán disponer libremente de los frutos de sus propiedades raíces, así como de los dividendos e intereses que produzcan los valores o dinero que depositen.

Art. 7º.- Se concede a las Compañías nacionales y a las agencias, sucursales u oficinas de Compañías de Seguros establecidas en la República el plazo de 6 meses improrrogable, desde la promulgación de esta ley, para cumplir las obligaciones que le impone.

Art. 8º.- Las pólizas de las Compañías de Seguros a que se refiere la presente ley, estarán redactadas en el idioma castellano; expresándose en ellas, con toda claridad que quedan sometidas a la jurisdicción nacional en todas las cuestiones que se susciten entre ellas y los asegurados, sin que obste pacto en contrario.

Art. 9º.- El Gobierno vigilará por medio de uno de los empleados superiores del Ministerio de Hacienda, si las Compañías, sucursales y agencias, cumplen con hacer los registros prevenidos en el artículo 1º así como de la vigencia y saneamiento de las garantías y prescripciones establecidas en la presente ley; y clausurará las Compañías, sucursales o agencias que no las cumplieren, exigiendo además, la publicación, cuando menos, semestralmente, de sus balances.

Art. 10º.- Cuando alguna Compañía de Seguros o sucursal o agencia resuelva liquidar sus negocios en el Perú, deberá ocurrir al Juez de primera instancia del lugar en que se halla establecida, quien ordenará que la solicitud se publique durante quince días en dos periódicos de los de mayor circulación en el lugar donde esté radicada la Compañía, notificando además, al Ministerio de Hacienda, a fin de que éste lo comunique al Prefecto del Departamento respectivo, para que llegue a conocimiento del público. Si después de haber transcurrido noventa días desde la publicación de los avisos, no hubiere oposición fundada en la vigencia de la responsabilidad de la Compañía, el juez accederá a su solicitud previa audiencia del Ministerio fiscal. Si hubiere oposición, el juez la recibirá a prueba por 15 días perentorios, dará audiencia al Ministerio fiscal y la resolverá en seguida como sea de justicia. Dicho auto será apelable en ambos efectos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en Lima, a los 27 días del mes de Noviembre de 1895.

MANUEL P. OLAECHEA, Presidente del Senado.

AUGUSTO DURAND, Presidente de la Cámara de Diputados.

Víctor Eguiguren, Senador Secretario.

Baldomero F. Maldonado, Diputado Secretario

Excmo. señor Presidente de la República

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dada en la casa de Gobierno en Lima, a los 21 días del mes de Diciembre de 1895.

N. DE PIEROLA.

Presidente de la República

## Manuel Jesús Obín.

Las reformas que con tanta celeridad impulsaba el Presidente de la República, Nicolás de Piérola, contaron con el apoyo eficaz de su ministro de Hacienda, Manuel Jesús Obín y Charún (1841-1905) quien desde muy joven demostró grandes dotes para el estudio de la Economía y materias afines. Durante largos años se dedicó al periodismo y a los estudios económicos dentro del círculo político más cercano a Piérola, quien al llegar al poder lo nombró acertadamente Ministro de Hacienda de su primer gabinete.

Al promulgarse la Ley de Seguros, las compañías extranjeras protestaron al unísono poniendo avisos en los diarios más importantes donde decían que no aceptaban ningún riesgo ni renovaban ninguna póliza de seguro.

El día 30 de diciembre Tomás Dawson, el agente de seguros extranjero más importante, hizo público un comunicado que a la letra decía: "Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista de la ley promulgada el 21 del presente mes, y acatando las instrucciones recibidas de los señores Directores de las Compañías de Seguros que representamos, hemos clausurado la Agencia de Seguros que teníamos establecida en la calle de Villalta N° 50. Creemos de nuestro deber dar por el presente aviso las gracias a nuestra numerosa clientela, por la confianza que ha depositado en nosotros mientras hemos sido los representantes de las compañías cuyos negocios han sido clausurados en el Perú".

Las aseguradoras extranjeras, mal informadas creyeron que al retirarse del país se crearían graves problemas. No estaban dispuestos a invertir dinero en el Perú. Sin embargo no pasó absolutamente nada, como informaba a su Cancillería el cónsul británico en el Perú, Alfred St. John. Por lo contrario, como también indicaba el mencionado cónsul, "se constituyeron en Lima tres Compañías de Seguros, las que están haciendo muy buenos negocios".

*Al promulgarse la Ley de Seguros, las compañías extranjeras protestaron al unísono poniendo avisos en los diarios más importantes donde decían que no aceptaban ningún riesgo ni renovaban ninguna póliza de seguro.*

*Las aseguradoras extranjeras, mal informadas creyeron que al retirarse del país se crearían graves problemas... Sin embargo no pasó absolutamente nada...*

Decreto Supremo del 23 de junio de 1897 destinado  
al control de las Compañías de Seguros:

El Presidente de la República

Considerando

Que la Ley del 21 de diciembre de 1895 dispone que el Gobierno vigile por medio de uno de los empleados superiores del Ministerio de Hacienda, si las compañías de seguros, sucursales y agencias establecidas en el Perú, cumplen con las disposiciones de dicha ley;

DECRETA:

Art. 1º.- La inspección Fiscal de las compañías de seguros de vida, contra incendio, riesgos marítimos, o de cualquier otra clase que se establezcan en el Perú, así como la de sus agentes, sucursales y oficinas, correrá a cargo del Director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º.- Son atribuciones del Inspector Fiscal:

1a. Informarse de si el contrato social, constitutivo de la compañía que trata de establecerse, se ha otorgado con las formalidades prescritas en el Código de Comercio y en el Civil en cuanto sean aplicables a dicho contrato.

2a. Si se ha llenado respecto a él, el requisito de su inscripción en el Registro Público y general de Comercio en la forma puntualizada por el art. 234 del Código del ramo;

3a. Si en dicha inscripción se ha declarado el capital efectivo que la compañía destina a sus operaciones en la República, el cual no podrá ser menor de cien mil soles de plata.

4a. Si el treinta por ciento de dicho capital está invertido en bienes raíces ubicados en el territorio de la República, e inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble o en títulos o acciones de Crédito Público, Municipal, o de instituciones particulares, o en oro o moneda nacional;

5a. Si se ha constituido, con uno o varios de los Bancos de esta Capital, el depósito de los títulos, acciones o dinero efectivo, caso de hacerse en estos valores la inversión de dicho treinta por ciento;

6a. Si las pólizas respectivas están redactadas en idioma castellano y en conformidad con la ley especial de 21 de diciembre de 1895 y con las prescripciones de los Códigos;

7a. Si los poderes conferidos por las compañías establecidas en el extranjero a sus agentes o personeros en el Perú son bastantes;

8a. Vigilar acerca de la vigencia y saneamiento de las garantías y prescripciones establecidas por la ley y pedir al Gobierno la clausura de las compañías, sucursales, agencias u oficina que no llenen tales requisitos;

Art. 3º.- Si la compañía reside en el extranjero y se trata de establecer en el Perú, una agencia, Sucursal u oficina, se registrará a la vez que el contrato social, que, legalmente autenticado, tendrá obligación de exhibir el agente o representante de dicha compañía, el poder que, también, en forma legal, confiera aquella al expresado agente o personero, que deba representarla en el país.

Art. 4º.- Las mismas atribuciones acordadas al Inspector Fiscal respecto de las compañías, cuyas oficinas principales se establezcan en el Perú, se les acuerdan respecto de las agencias, sucursales u oficinas de las establecidas en el extranjero que están sujetas a idénticas obligaciones.

Art. 5º.- Ninguna compañía de seguros de vida, contra incendio, riesgos marítimos o cualquier otra clase, sucursales, agencias u oficinas de otras compañías, podrá establecerse en el Perú, sin que conste por informe del Inspector Fiscal, que ha llenado todos los requisitos que las leyes generales, la especial del 21 de diciembre de 1895 y este decreto, prescriben como necesarios para su legal establecimiento.

Art. 6º.- El Inspector Fiscal visitará las Compañías, agencias, sucursales u oficinas actualmente establecidas, e informará al Gobierno si todas ellas han cumplido con las obligaciones que les respecta, a efecto de decretar la clausura de las que no hubiesen llenado tales requisitos.

Art. 7º.- El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 23 días del mes de junio de 1897.

N. de Piérola  
Presidente de la República

Ignacio Rey  
Ministro de Hacienda

**Ley del 9 de noviembre de 1897, sobre la Liquidación de las Compañías de Seguros (tema donde existía un vacío legal).**

"Artículo Unico.- Modifícase los artículos 2º y 10º de la Ley del 21 de diciembre de 1895, en los siguientes términos:

"Artículo 2º.- Si la compañía estuviese establecida en el extranjero, se registrará a la vez el poder que deberá conferir a su representante o factor en la forma dispuesta en el artículo 118 del Código de Comercio aplicable al presente caso".

"Artículo 10º.- Cuando alguna compañía de seguros o sucursales, o agencia, resuelva liquidar sus negocios en el Perú, deberá ocurrir al Juez de Primera Instancia del lugar donde estuviera inscrito su contrato social, en el Registro a que se refiere el artículo 1º de esta ley".

El Juez ordenará que la solicitud se publique durante quince días en dos periódicos de los de mayor circulación en el lugar en que se halle establecido el Juzgado; remitiendo, además, copia certificada de ella al Ministerio de Hacienda, a fin de que la comunique por circular a los Prefectos para conocimiento del público.

Si transcurridos noventa días desde la publicación de los avisos, en los periódicos a que hace referencia la segunda parte de este artículo, no hubiera oposición fundada en la vigencia de la responsabilidad de la compañía, el Juez cederá a la solicitud, previa audiencia del Ministerio Fiscal. Si hubiera oposición, se recibirá a prueba por quince días perentorios, y con dictamen fiscal se resolverá enseguida como fuera de justicia.

Si el Juez declarase fundada la oposición, no se permitirá a la compañía retirar su depósito mientras no presente fianza equivalente al monto de éste, a satisfacción del opositor, o del Juez en caso de exigencia temeraria por parte de aquél. Este auto será apelable en ambos efectos".

En el primer año del siglo XX, se publicó la importante ley del 20 de noviembre de 1901, donde se remarcaba -entre otras cosas- el capital mínimo para establecer en el Perú una Compañía de Seguros. Solo tenía cuatro artículos:

"Art. 1º.- El capital efectivo mínimo para establecer en la República una compañía de seguros, o una sucursal, oficina o agencia de compañías extranjeras, será de doscientos mil soles plata. (Reformado).

Art. 2º.- De esa suma el cincuenta por ciento se invertirá precisamente en bienes raíces ubicados en el territorio de la República, con las seguridades de que se ocupa el artículo 5º de la Ley del 21 de diciembre de 1895; y el otro cincuenta por ciento en títulos o acciones de crédito público, municipal o de instituciones particulares nacionales, o en efectivo, a elección de los gerentes o agentes de las compañías.

Art. 3º.- (Transitorio)- Se concede a las compañías nacionales o extranjeras actualmente establecidas, el plazo máximo de seis meses para que den cumplimiento a las prescripciones de la presente ley, bajo pena de no poder seguir funcionando.

Art. 4º.- Quedan derogadas las leyes anteriores en cuanto se opongan a la presente ley.

En 1899 había concluido el ejemplar gobierno de don Nicolás de Piérola a quien sucedió el ingeniero Eduardo López de Romaña. El negocio asegurador marchaba viento en popa como había informado en 1897 el cónsul británico, el minucioso Alfred St. John.

"En el informe correspondiente al año de 1896, se dijo que 28 Compañías de Seguros, 20 de las cuales eran británicas, habían retirado sus agencias del Perú, debido a la promulgación de una ley que obligaba a estas compañías a depositar el 30% del capital con el que trabajaban en el Perú. Nueve agencias británicas han reabierto sus agencias pero, por supuesto, gran parte del mercado ha sido capturado, y con toda probabilidad será conservado por las compañías nacionales, que han asumido grandes obligaciones, además de lo cual prestan dinero sobre valores mercantiles. Sin embargo, el precio del seguro es hoy por hoy tan bajo y las perspectivas de una ampliación de las operaciones tan limitadas, debido a que muy poca gente construye en este país, que, después de todo, las pérdidas no son tan grandes como se temió en un primer momento."

"Según una ley adicional sobre la materia y que ha sido promulgada por el último Congreso, cuando una compañía de seguros pretende efectuar operaciones en el Perú, debe registrar sus Estatutos, y si deseara liquidarlas deberá dar noticia a los tribunales inferiores y satisfacer ciertas formalidades".

Estábamos en el umbral del siglo XX, el más cruel, asombroso, el de mayores cambios en la historia de la humanidad. En el ámbito de los seguros las transformaciones serían simplemente impresionantes.

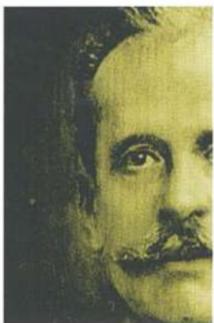
*"En el informe correspondiente al año de 1896, se dijo que 28 Compañías de Seguros, 20 de las cuales eran británicas, habían retirado sus agencias del Perú, debido a la promulgación de una ley que obligaba a estas compañías a depositar el 30% del capital con el que trabajaban en el Perú".*



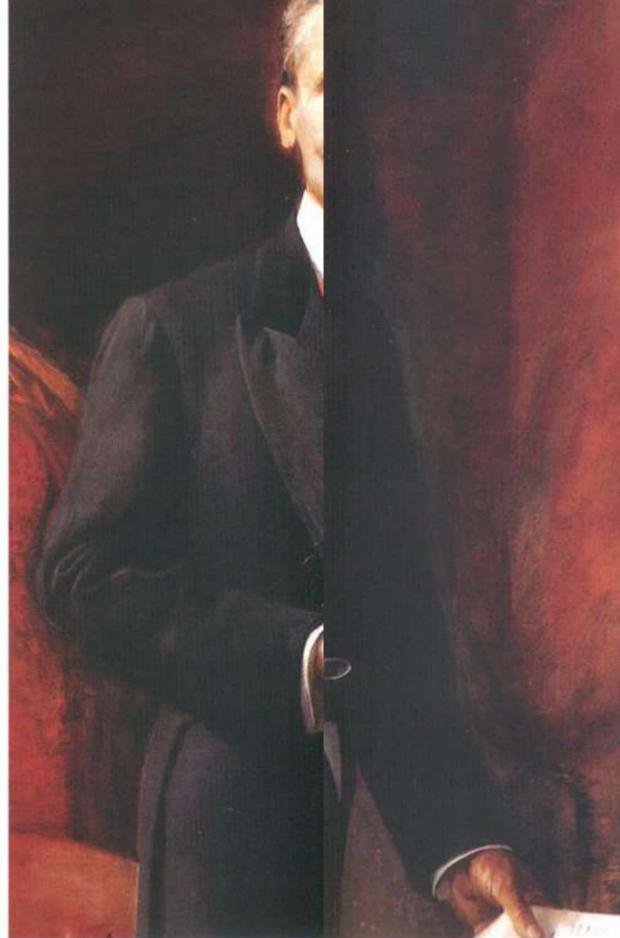
Competencia entre aseguradoras  
a inicios del siglo XX

## Entorno político y social

*Desde 1895 en que asume su gobierno reconstructor don Nicolás de Piérola, la vida política parecía haber encontrado un cauce de legalidad y sobre todo de continuidad democrática.*



El 8 de setiembre de 1899 el Presidente Eduardo López de Romaña concluye su mandato y, luego de haberse realizado elecciones, entrega la banda presidencial a don Manuel Candamo. Este hecho tenía una importancia muy grande. Tres presidentes se habían sucedido en el mando sin que hubieran interferencias castrenses ni de ninguna clase. Desde 1895 en que asume su gobierno reconstructor don Nicolás de Piérola, la vida política parecía haber encontrado un cauce de legalidad y sobre todo de continuidad democrática. Manuel Candamo llegaba a la Presidencia de la República después de haber realizado una ingente obra al reorganizar el Partido Civil. Su trayectoria personal en el ámbito político era muy importante pues como senador se desempeñó en diferentes oportunidades en regímenes anteriores y había sido Presidente de su Cámara.



Manuel Candamo gobernó el país desde el 8 de setiembre de 1903.

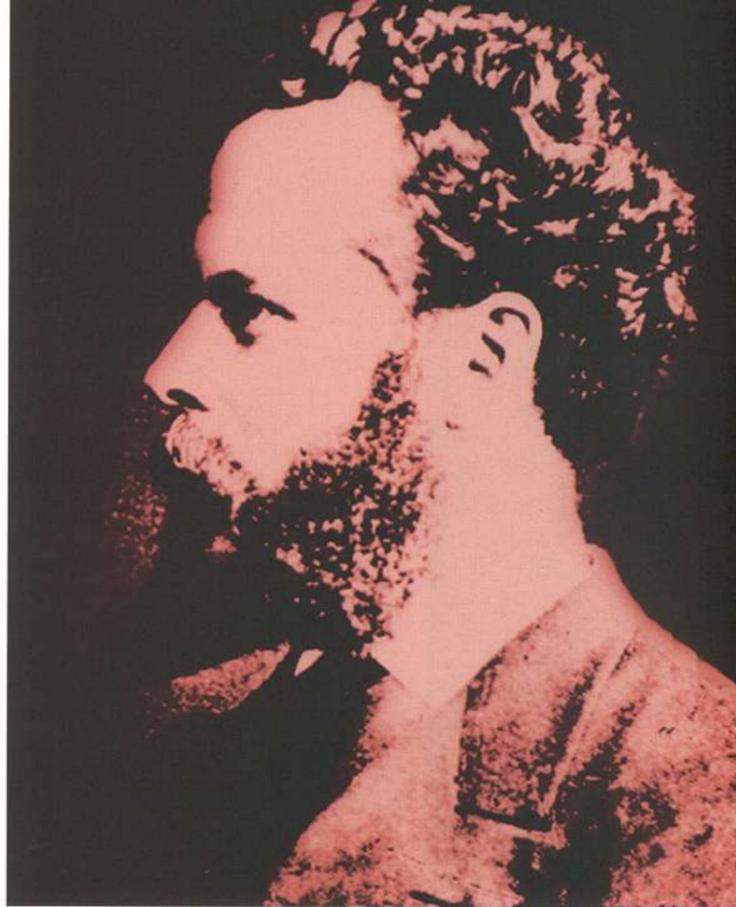
Tal vez su momento más importante había llegado precisamente el año 1895, cuando luego de la caída del gobierno del general Andrés A. Cáceres le tocó presidir la Junta de Gobierno que convocaría las elecciones en las cuales resultó electo Presidente Nicolás de Piérola. Candamo era un hombre que siempre se había dedicado a los negocios, sobre todo a los de carácter bancario y también a los de bienes raíces. Al momento en que asume la presidencia encabezaba el Comité de la Compañía de Seguros Rímac y, con la pulcritud moral que lo caracterizó, renunció al cargo directivo pues era incompatible con sus funciones de Jefe del Estado. Desgraciadamente Candamo estaba seriamente enfermo y su gobierno duraría pocos meses. Sus médicos, entre los cuales el principal era el Dr. Félix Larré, de nacionalidad francesa, aconsejaron que el Presidente necesitaba una cura de aguas, por lo cual se decidió que viajara al balneario de Jesús en Arequipa. Este viaje se realizó cuando ya Candamo estaba muy

*Manuel Candamo, al momento en que asume la presidencia encabezaba el Comité de la Compañía de Seguros Rímac y, con la pulcritud moral que lo caracterizó, renunció al cargo directivo pues era incompatible con sus funciones de Jefe del Estado.*

*En el gabinete ministerial del Presidente Manuel Candamo fue ministro de Hacienda Augusto B. Leguía, un hombre estrechamente ligado al mundo asegurador, pues fue agente de diversas compañías extranjeras –como ya veremos más adelante– y fundador de las Compañías de Seguros Rímac y Sudamericana.*

grave y falleció en Arequipa el 7 de mayo de 1904. No pudo ser sustituido por el primer vicepresidente, que era el Dr. Lino Alarco, un prestigioso médico, pues éste también había fallecido antes del inicio del régimen, razón por la cual asumió la jefatura del Estado el segundo vicepresidente, el Dr. Serapio Calderón, que se desempeñaba como Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cuzco. Nota importante de esta imprevista coyuntura es que en ningún momento hubo siquiera un conato de alteración del orden público, pues se respetó estrictamente quién debía ser la persona que asumiría el mando. Obviamente, la labor del Dr. Serapio Calderón era preparar todo lo necesario para una convocatoria a elecciones, lo cual efectuó de un modo ajustado a la ley.

Nicolás de Piérola, ex Presidente de la República (1895 - 1899) y candidato a los comicios de 1904.



En el gabinete ministerial del Presidente Manuel Candamo fue ministro de Hacienda Augusto B. Leguía, un hombre estrechamente ligado al mundo asegurador, pues fue agente de diversas compañías extranjeras, como ya veremos más adelante -fundador de las Compañías de Seguros Rímac y Sudamericana.

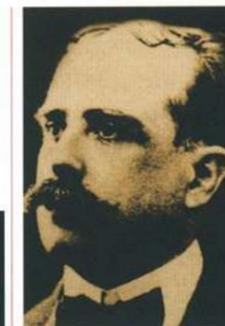
Para los comicios extraordinarios del año 1904 se presentaron dos candidatos. Uno era José Pardo y Barreda, hijo del fundador del Partido Civil, don Manuel Pardo. El otro era don Nicolás de Piérola, jefe del Partido Demócrata. Nadie hubiera podido pensar, en un primer momento, en esta pugna que enfrentaba a hombres de diferentes generaciones. Por un lado, el joven José Pardo y por el otro el veterano don Nicolás de Piérola. La contienda electoral sería durísima pese a los esfuerzos del Dr. Serapio Calderón por lograr un pacto de caballeros entre las fuerzas políticas antagónicas. Piérola, convertido ya en figura patriarcal, luchó con el brío de la juventud, sin desmayo. Pardo, a su vez, demostró gallardía, decisión y pragmatismo. El Partido Civil recibiría el apoyo del Partido Constitucional, que seguía teniendo como jefe al general Andrés A. Cáceres.

José Pardo y Barreda, Presidente de la República (1904 - 1908).



El Partido Demócrata, a su vez, uniría fuerzas con el Partido Liberal, cuyo jefe era Augusto Durán, un opulento hacendado de Huánuco. Para don Nicolás de Piérola esta sería una campaña verdaderamente dramática. El caudillo de tantas aventuras no había podido alcanzar pocos años antes la alcaldía de Lima y, por razones cronológicas, esta era la última posibilidad de volver a gobernar el Perú. En esos días llenos de entusiasmo y también de muchas desilusiones, fue cuando don Nicolás de Piérola dijo: "El pueblo peruano sabe que llevo en el corazón sus intereses; que sufro con sus dolores y aliento sus esperanzas; que no tengo otro móvil que servirle, y cuando el mal ahoga o el peligro arrecia viene a mí".

Sin embargo, las circunstancias iban a ser negativas para Piérola pues la Junta encargada de presidir los comicios estaba totalmente controlada por los partidarios de Pardo. Piérola no tenía posibilidades de ganar pese a que el pueblo lo apoyaba mayoritariamente. Estando así las cosas y cuando faltaba solo una semana para el inicio de los comicios, que en esa época se realizaban durante varios días, Piérola decidió retirar su candidatura. "Abstenerse de votar no es abstenerse de la acción política", dice Piérola a sus partidarios y repite que la Junta Electoral no ofrece garantías de imparcialidad. José Pardo, pues, triunfa holgadamente y luciendo sobre el pecho la banda presidencial que había utilizado su padre, don Manuel Pardo, inició su mandato el 24 de setiembre de 1904; era José Pardo uno de los presidentes más jóvenes del Perú, en ese momento tenía solo 40 años de edad.



## La gestión presidencial de José Pardo

El gobierno del Presidente Pardo fue diligente y fructífera, con logros en el ámbito educativo, en la cultura y en la defensa nacional. Eran momentos sumamente difíciles pues la delimitación de nuestras fronteras todavía no se terminaba y existía el peligro de guerra con varios de nuestros vecinos.

José Pardo también le tocará afrontar graves problemas de carácter social; durante su administración surge en nuestro país el movimiento anarquista con la Federación de Panaderos

"Estrella del Perú". Se inician, igualmente, los movimientos obreros a favor de la jornada de ocho horas de trabajo. Hubo numerosas huelgas: la de los estibadores en el Callao, que sería una de las más importantes, la de los tranviarios y panaderos, etc. En el Congreso, los diputados Luis Miró Quesada de la Guerra y José Matías Manzanilla plantean por vez primera la llamada "cuestión obrera" y luchan con talento y fervor para dotar al Perú de

una legislación laboral que, a la postre, terminaría siendo una de las más avanzadas de América.

En el ámbito internacional había un tema que apasionaba a los peruanos en general y, sobre todo, a los limeños: la guerra ruso-japonesa. Todos los días los principales diarios publicaban extensos cablegramas dando cuenta del movimiento de las tropas de ambas potencias que se habían enfrascado en una durísima

lucha. Japón, rápidamente se había convertido en un país moderno y tenía una flota de guerra poderosísima. Muy pronto todos sus esfuerzos se lanzaron a la captura de Puerto Arturo, en el cual los rusos realizaron ver-

daderos prodigios de valor, pero finalmente tuvieron que capitular en los primeros días del año 1905. Anecdóticamente podemos mencionar que durante el proceso electoral entre pierolistas y pardistas, la calle de Malambo era casi ciento por ciento habitada por partidarios de don Nicolás de Piérola y ningún pardista podía ingresar allí. Los pierolistas, orgullosos del dominio que tenían sobre esa arteria y otras de Lima, habían rebautizado a la calle de Malambo con el nombre de "Puerto Arturo", para significar que ese era un bastión inexpugnable, que no se rendiría nunca.

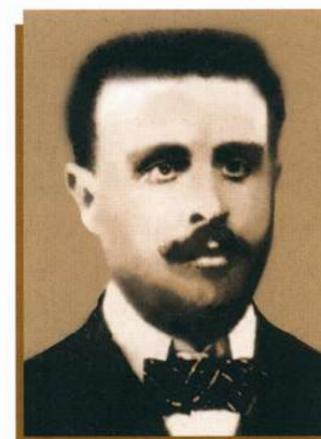
### ¡¡GUERRA A LA PESTE !!

Aconsejamos á las personas nerviosas que el mejor remedio ó preservativo contra la

**PESTE BUBONICA** se obtiene haciendo excursiones. Con este motivo el domingo 17 del presente saldrá de la estación de los Desamparados á las 8h. y 50 a.m. un tren de recreo hasta Matucana, donde tendrá lugar un **GRAN CONCIERTO Y MATINEE**  
5849

Otro elemento importante en estas circunstancias fue que se declaró una epidemia de bubónica la cual no solo alcanzó víctimas en Lima sino también en el Callao. Sin embargo ya se sabía que esta enfermedad era transmitida por las pulgas que vivían chupando la sangre a las ratas, por lo cual la Municipalidad de Lima inició una vigorosa campaña de desratización colocando centenares de trampas para matar a estos roedores en los lugares donde abundaban, tales como los mercados, el matadero, y muchísimas casas donde vivían personas abigarradas en un cuarto o en dos. Ya no hubo, como en oportunidades anteriores, verdadero pánico, pues en décadas anteriores se desconocía cuál era la causa del mal.

Ahora, sabiendo que las pulgas y las ratas eran el enemigo, existía más confianza para poder vencer a la epidemia y de ese modo, en efecto, ésta cobró un número mucho menor de víctimas, aunque ese año 1904 se produjo un rebrote verdaderamente violento.



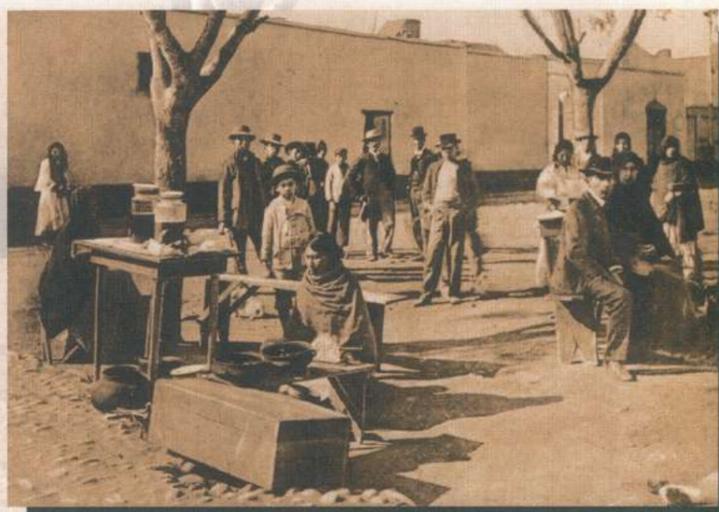
Dr. Hugo Biffi, bacteriólogo e higienista italiano que tuvo una excelente labor en la lucha contra la epidemia de peste bubónica y de otras enfermedades que asolaron a Lima y Callao.

*...la fiebre amarilla, la viruela y, sobre todo la bubónica, eran plagas recurrentes que causaban muchísimos estragos y a veces una gran mortandad.*

Es necesario enfatizar que en Lima, desde su fundación, las epidemias habían sido algo sumamente común. La fiebre amarilla, la viruela y, sobre todo la bubónica, eran plagas recurrentes que causaban muchísimos estragos y a veces una gran mortandad, como aquella terrible epidemia del año 1868 que causó miles de víctimas y puso a toda la ciudad en un verdadero estado de pánico. Para la gran epidemia de bubónica de 1904 ya existían una serie de elementos para combatirla y la Municipalidad había tenido el acierto de contratar años antes al doctor Hugo Biffi, un médico higienista y bacteriólogo italiano que realizó en nuestro país una excelente labor para prevenir y luego también para combatir la epidemia de fiebre bubónica. Se instalaron lazaretos para llevar a los enfermos y de ese modo se pudo evitar que el contagio cundiera mayormente en los barrios pobres de nuestra capital.

*Habría que mencionar que hasta muy entrado el siglo XX la tuberculosis fue el peor flagelo que tuvo Lima.*

En realidad muchas veces se ha cantado la gracia, la belleza, el encanto de Lima. Sin embargo, y sin querer pecar de pesimistas, diremos también que nuestra capital tenía gravísimas deficiencias. La primera eran las viviendas insalubres en las que vivían miles de personas. Se trataba de casas muy antiguas, malsanas. En ellas la humedad hacía estragos cada vez mayores. Eran casas de vecindad, callejones, donde si alguien enfermaba de un mal contagioso, rápidamente los demás eran también víctimas de la misma dolencia. En líneas generales, la alimentación de las mayorías era deficiente, se comía poco y, por otro lado, la falta de aseo hacía que los alimentos fueran también muy negativos para la dieta de los limeños. Habría que mencionar que hasta muy entrado el siglo XX la tuberculosis fue el peor flagelo que tuvo Lima. Como sabemos la tuberculosis se propaga muy fácilmente y el bacilo puede causar la muerte de las personas en un corto tiempo, sobre todo si se infiltra en organismos debilitados. Otra característica negativa de nuestras mayorías era su indolencia y la muy alta tasa de alcoholismo. Como vemos, no todo era ideal, pues existían dos caras de una misma moneda. Por un lado la Lima que cantaban los poetas y, por otra, la ciudad llena de gravísimos problemas. Lo que era evidente, lo que nadie podía negar era el progreso material de Lima.



Venta de comida en la Av. Grau (inicios del siglo XX).

## Entre la eterna juventud y la muerte inexorable

Afán eterno del ser humano ha sido la búsqueda de la inmortalidad. En todas las culturas hay mitos sobre el particular. En la Edad Media, después de la devastadora epidemia de peste bubónica, a mediados del siglo XIV, que recibió el nombre de "peste negra", que dejó un saldo de 25 millones de muertos, el afán por aferrarse a la vida fue cada vez mayor y se convertiría en una de las características del Renacimiento. Se creía en la existencia de una fuente cuyas aguas otorgaban la eterna juventud. Al descubrirse el Nuevo Mundo, se creyó que éste era el lugar donde se hallaba tan prodigioso hontanar. Francisco Ponce de León y otros conquistadores del siglo XVI perderían la vida en su infructuosa búsqueda, precisamente en la zona que hoy ocupa el estado de La Florida, en los Estados Unidos.

Una de las grandes figuras intelectuales de España que brilla en el tránsito del siglo XV al XVI, es el franciscano Fray Antonio de Guevara, sacerdote polígrafo, de inmensa cultura, que en uno de sus libros, titulado "Menosprecio de Corte y alabanza de aldea", aparecido en 1539, dice que el hombre hasta los 14 o 15 años de edad vive en un estado llamado puericia. Entre los 15 y 25 años es la etapa de la juventud. De los 25 a los 40 años sobreviene la virilidad y, de los 40 en adelante, aparece la senectud, considerándose que una vida singularmente dilatada era la que llegaba a los 60 años de edad.

Con el transcurso del tiempo, con la aparición de una forma de vida menos violenta, con el surgimiento de una medicina cada vez más avanzada y los aportes de la cirugía y la lucha constante contra las epidemias, la esperanza de vida en los países desarrollados y en los que se encuentran en vías de desarrollo ha mejorado. El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha difundido hace poco tiempo una lista sobre la esperanza de vida de todos los países del mundo en el año 2004. Esta lista la encabeza Noruega y el Perú ocupa el puesto número 85, en América Latina, detrás de Argentina, Chile, Costa Rica, Uruguay, Cuba y México, que están en lugares que van desde el puesto 43 al 53. Actualmente la esperanza de vida promedio en el Perú es de 69.7 años, con una tasa de alfabetismo del 85%, un producto "per cápita" de \$5,010 al año y un índice de matrícula escolar del 88%. Aquí tenemos que especificar que la esperanza de vida al nacer en el área urbana podría elevarse hasta los 72 años, mientras que, si se viene al mundo en el ámbito rural, la esperanza de vida desciende a los 65 años de edad. Todos estos datos son minuciosamente analizados por las Compañías Aseguradoras para los efectos de la venta de las pólizas de vida en sus múltiples y cada vez más interesantes modalidades.

## La lucha contra la peste bubónica en 1904

El año 1904 se desató una fuerte epidemia de peste bubónica que por suerte no sorprendió a las autoridades municipales, por entonces encargadas de la salubridad pública. Al frente de los equipos para la lucha contra la pandemia estaba uno de los mejores alcaldes con los que ha contado Lima en toda su historia, don Federico Elguera, hombre infatigable, de gran cultura y excelente escritor. El había tenido la feliz iniciativa de contratar en Italia los servicios de un joven bacteriólogo e higienista, el Dr. Hugo Biffi, quien prestó invalorable servicios en esa difícil coyuntura. Siguiendo las indicaciones del Dr. Biffi, se atacó directamente aquellos lugares donde abundaban las ratas que, junto con las pulgas, eran los agentes transmisores de la bubónica. Así, pues, se colocaron millares de trampas para cazar ratas, se incendió con petróleo tugurios donde abundaban estos roedores y se dictaron rigurosas normas para impedir el contagio, llevando a los enfermos de bubónica a unas barracas construidas en lugares apartados de los centros urbanos para que hicieran las veces de "Lazaretos".

*...uno de los mejores alcaldes de Lima en toda su historia, don Federico Elguera. El había tenido la feliz iniciativa de contratar en Italia los servicios de un joven bacteriólogo e higienista, el Dr. Hugo Biffi, quien prestó invalorable servicios en esa difícil coyuntura, se atacó directamente aquellos lugares donde abundaban las ratas que, junto con las pulgas, eran los agentes transmisores de la bubónica.*

También se empleó un método evidentemente repugnante, pero eficaz, que ya había dado buenos resultados en circunstancias similares en diversas partes del mundo, sobre todo en una reciente plaga de bubónica que había tenido como escenario la ciudad y el puerto de Buenos Aires. La Municipalidad de Lima mandó fabricar cerca de 3,000 varillas de fierro con una punta muy aguda y se ofreció a muchachos humildes de Lima y el Callao, así como a desocupados de todas las edades, que se les pagaría la cantidad de 5 centavos por cada rata muerta que llevaran a los depósitos designados previamente, donde se incineraba a los roedores. Premunidos con sus varillas que actuaban como espadas, las ratas caían muertas y luego eran depositadas en unos carretones que se había mandado construir para este efecto. La medida tuvo éxito y durante varios meses hubo gente que ganó algún dinero desratizando a la capital y el Callao.

También se construyeron, por encargo del alcalde Elguera, carruajes especiales para transportar a los enfermos de peste bubónica a los lazaretos y se compró en Europa las llamadas "estufas desinfectantes", que eran una especie de secadoras de ropa donde se depositaba todo aquellos que se quería preservar de impurezas, gracias al efecto del calor utilizado a muy altos grados de temperatura. Las Compañías de Seguros, principalmente, y también otras empresas y personas filantrópicas, contribuyeron junto con la municipalidad a la adquisición o construcción de estos artefactos para combatir la epidemia que, finalmente, comenzó a disminuir en los primeros meses de 1905 para desaparecer completamente a mediados de este último año.

En el diario "El Comercio" un artículo graficaba de un modo muy claro este fenómeno:

*"Un caballero inglés con quien conversaba en días pasados, -refería un periodista del decano de la prensa nacional- me decía que lo primero que le llamó la atención, cuando llegó a Lima, hace diez años, fue el estado ruinoso y polvoriento de los edificios, y la profusión con que ostentaban el rótulo "Se alquila", en el que la mirada menos escrutadora tropezaba, invariablemente, dos o tres veces en cada cuadra. No había entonces capitalista, agregaba, que se atreviera a gastar 20 o 30 mil soles en levantar un mediano edificio, ni propietario que se decidiera a reparar formalmente los estragos que el tiempo y las revoluciones habían hecho en las construcciones urbanas".*

Estas sugestivas observaciones dicen, quizá mejor que una disertación, lo que era Lima en no lejano tiempo. Hoy, en cambio, merced a la iniciativa privada, se edifica en todas las calles, se ostentan ya, en muchas, elegantes edificios de estilo moderno, y en algunas se levantan construcciones que pueden figurar dignamente en cualquier capital europea; el área de la población se extiende rápidamente -más de un kilómetro cuadrado en seis años- y la demanda de casas de alquiler es cada vez mayor. Pero lo que da mejor idea de nuestro adelanto, en este orden, es la constitución de sociedades económicas de construcción como "La Colmena" y la "Compañía Urbana La Victoria", que representan un capital de 120,000 libras peruanas, y de administración y conservación de edificios como el "Crédito Urbano" y la "Sociedad Administradora de Fincas", constituida con 60,000 libras peruanas.



La actividad, la fiebre de construcciones ha sucedido a la atonía desesperante, al estacionarismo desconsolador en que estábamos sumidos hace diez años. La iniciativa privada les ha dado edificios como los de "La Acumulativa", "La Colmena", "El Jockey Club", "La Escuela Sánchez Dávila", los de la calle de La Merced y Baquíjano y el magnífico que construye el "Banco del Perú y Londres" en las de Beytia y Melchormalo; la acción municipal, construcciones como el Laboratorio Bacteriológico, el Instituto de Vacuna, los mercados en construcción de la Concepción y de la Aurora; y la actividad gubernativa, palacios como la Casa de Correos, la Escuela de Medicina, la Escuela Militar de Chorrillos, el Colegio de Guadalupe y el nuevo Manicomio.



Plaza de Armas de Lima.

*" Pero no es esto todo; tenemos obras municipales que han contribuido al embellecimiento e higienización de la ciudad, como el paseo "Nueve de Diciembre" -en uno de cuyos extremos se levantará, en breve, el monumento a Bolognesi, que está por terminar en Europa un escultor de reputación universal- el ensanche del Puente de Piedra, la metamorfosis de la Plazas de Armas y de Bolívar, la pavimentación de más de 10,000 metros cuadrados de calles, con adoquines de piedra y asfalto comprimido..."*

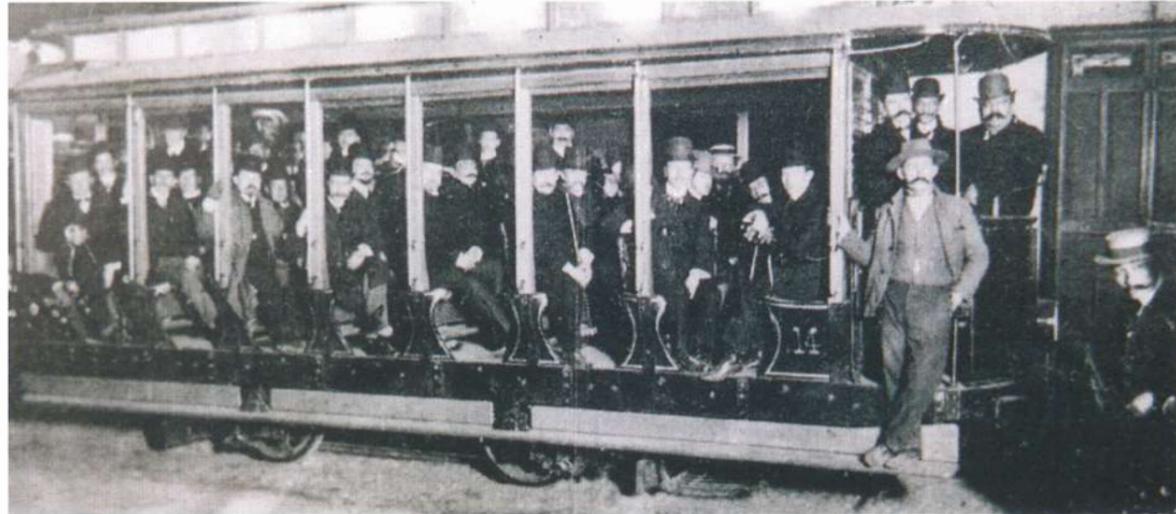
Esto se publicó en "El Comercio" el 1 de enero del año 1904.

Pero como ya hemos dicho siempre había que tratar con una moneda de dos caras. Junto a estos avances evidentes y plausibles, al lado de la modernización de Lima, seguían existiendo construcciones que eran verdaderos tugurios, sórdidos e insalubres, que cobijaban a una proporción muy elevada de la población capitalina. Esto seguiría permaneciendo de un modo más o menos estacionario hasta que se produjo la gran ampliación de Lima hacia el sur y luego ya, en la década de los años cincuenta, se produciría la gran migración interna de provincianos que vinieron a vivir en la capital buscando mejores perspectivas.



Puente de piedra sobre el Río Rímac.

*...en medio de una epidemia...se podía realizar una intensa campaña para la venta de seguros de vida. Esta campaña tuvo éxito y los limeños no solamente de las clases más altas y acomodadas, sino también los de la clase media, comprendieron la importancia que podía tener un seguro de vida y de ese modo muchísimas personas adquirieron pólizas en las diferentes compañías.*



El tranvía eléctrico comenzó a funcionar en Lima el año 1904.

Otro de los grandes atractivos fue que a partir del año 1904 comenzó a funcionar el tranvía eléctrico. El primero de ellos unía Lima con Chorrillos y luego también existieron tranvías urbanos que solo recorrían los diversos barrios de la ciudad. Como vemos, la situación económica era propicia, se construía, aumentaba el número de automóviles.

Todo esto era un escenario bastante interesante para la proliferación de los seguros, ya que las personas que poseían casas o edificios importantes cuyo costo era muy alto, no dudaban en asegurarlos, pues podían estar librados a problemas tales como incendios, terremotos, etc. Por eso estos primeros años del siglo XX serán también propicios para las aseguradoras, lo que resulta muy interesante es cómo en medio de una epidemia, que pese a las precauciones y a la lucha que se mantenía constantemente contra los elementos de contagio, se podía realizar una intensa campaña para la venta de seguros de vida. Esta campaña tuvo éxito y

los limeños no solamente de las clases más altas y acomodadas, sino también los de la clase media, comprendieron la importancia que podía tener un seguro de vida y de ese modo muchísimas personas adquirieron pólizas en las diferentes compañías. Podemos decir que se comenzó a crear, por primera vez en nuestro país, comenzando por la capital, una "Cultura del Seguro", pues hasta ese momento solo se creía mayoritariamente que el seguro debía utilizarse para transporte marítimo y también para asegurar fábricas, mercadería, pero no se tomaba en cuenta la gran variedad de productos que rápidamente las compañías aseguradoras fueron poniendo a disposición del público con la complacencia de éste. También es significativo anotar que a partir de estos primeros años del siglo XX las Compañías de Seguros dieron comienzo a una intensa propaganda, que hasta ese momento solo había sido esporádica. En ese entonces todavía no existía la radio ni mucho menos la televisión, de tal manera que todos los avisos de las Compañías de Seguros se colocaban en diarios, revistas y también en los almanaques, que tenían una gran aceptación y se publicaban siempre al comienzo de cada año.

## El primer tranvía accidentado

Quienes hoy en día cuentan algo más de sesenta años de edad, sin duda recuerdan claramente la época en que los tranvías circulaban en nuestra capital uniendo a ésta con el Callao, con los llamados balnearios del sur (Miraflores, Barranco, Chorrillos) y también con Pueblo Libre y Magdalena del Mar. Existían también los tranvías urbanos, que circulaban por el centro de la capital, entre el Callao y La Punta, y entre Pueblo Libre y Magdalena del Mar. Los primeros tranvías eléctricos comenzaron a prestar servicios el año 1904.

En muchos casos llegaron a formarse pequeños convoys de dos tranvías, que recibieron el nombre de "acoplado". Para distancias mayores era un medio de transporte muy útil, pues podían unir Lima con el Callao en aproximadamente 20 minutos. La cosa era distinta con los llamados tranvías urbanos, pues las estrechas calles de Lima no se prestaban al tránsito simultáneo de los tranvías, ómnibus y automóviles, ocasionándose una alta proporción de accidentes. Sin embargo, la primera vez que se produjo un problema de esta naturaleza fue en la ruta entre Lima y Chorrillos, del cual daremos cuenta reproduciendo la crónica periodística aparecida en el diario "El Comercio". Los tranvías desaparecieron en 1965 dejando una larga estela de anécdotas y recuerdos de la más variada clase.

"Poco más o menos a las 10.30 de la noche de ayer, sábado 20 de febrero de 1904, tuvo lugar el primer accidente del tranvía eléctrico de Lima a Chorrillos. Felizmente, por esta vez, no hay que lamentar desgracias de consideración; pero de todas maneras, lo que ha ocurrido anoche debe ser para la novísima empresa enseñanza provechosa para el porvenir, pues de haberse tomado, desde el día de la inauguración, las medidas precautorias que esta clase de línea exige, el accidente no hubiera ocurrido. Se nos había dicho, en efecto, que a pequeños trechos en la vía existían teléfonos destinados a comunicar a todas las estaciones cualquier interrupción que tuviera lugar en el tráfico; y si la existencia de esos teléfonos fuera una realidad, el choque de anoche se hubiera evitado, noticiando a la oficina central de Miraflores lo acaecido al carro origen del accidente; he aquí, según la relación de los pasajeros de ambos vehículos, lo que sucedió.

Veinte minutos antes de la hora ya indicada, partió de la estación de Lima el carro N° 2 del Eléctrico, ocupados todos sus asientos, y llevando además algunos pasajeros en sus plataformas. Hizo el viaje hasta Miraflores sin novedad alguna, y se dirigía al Barranco, cuando poco antes de llegar al lugar conocido con el nombre de Quebrada de Armendáriz, en el poste 289, escapóse el trolley por el cual toma el carro la electricidad del alambre conductor, deteniéndose, por consiguiente, y quedando a oscuras por completo. Esto produjo, como es natural, cierto recelo entre los pasajeros, entre los que se encontraban no pocas señoritas, resolviendo, algunos, descender del carro para investigar lo que pasaba. Ocupábase el motorista y el conductor en adaptar el trolley, cuando los señores Tomás Segundo Lama, Guillermo Rey y uno de los hermanos Trou, dieron la voz de alarma indicando que a poca distancia venía, por la misma línea, otro carro del Eléctrico. Era el N° 6 que descendía rápidamente, por la curva más peligrosa y la gradiente más fuerte de toda la línea. El conductor del N° 2, Jorge del Mar, se hallaba en el techo de su carro, en esos momentos, arreglando el

desperfecto, y cuando notó el peligro, ya no tuvo tiempo para evitarlo. El N° 6 se acercaba a toda velocidad, pues como en el carro detenido no había luz alguna no podía darse cuenta el que lo manejaba de la presencia de otro carro en la vía que él creía libre. Por ventura, a las voces de los pasajeros del N° 2, el motorista del 6 cortó la corriente e hizo uso del freno, pero ya sin poder impedir el choque.

Los pasajeros del carro detenido que en ese momento descendían de él, fueron lanzados a tierra violentamente, originando lo imprevisto del accidente, una escena de consternación y espanto indescriptible. Los vidrios de las ventanillas saltaron en pedazos, y los balcones de ambos carros, así como la parte interior del N° 2, quedaron en gran parte destruidos. Muchas de las personas echaron a correr locamente por el camino, sin saber lo que hacían, casi todos sin sombreros y algunos llamando a miembros de su familia.

Pasados los primeros momentos de confusión se dirigió uno de los empleados del tranvía a Miraflores, y dio parte de lo que ocurría, se expidió de Lima otro carro, y en él embarcóse el señor Emilio Godoy, sub gerente, o algo por el estilo de la mencionada empresa. En ese carro se trajo a parte de los pasajeros que sufrieron el accidente, pues otros, teniendo por demasiada dura la lección recibida, prefirieron recorrer un kilómetro o poco más y venir a la capital por el tren inglés.

En el carro N° 2, detenido en la línea, iban, entre otras, las siguientes personas: señores Puente y familia, Riofrío, Carlos Benavides, los hermanos Trou, Guillermo Rey y Lama, Sbarbaro, Pedro Cáceres Sarria y su hermano, Valladares e hijas, etc. En el que iban al Barranco, los señores: Isaac Alzamora, Carlos López Aldana y familia, Segui y familia, White, etc., etc., aparte de los pasajeros de segunda en ambos tranvías.

Han resultado con lesiones los señores Sbarbaro, en la mano derecha, de la que manaba abundante sangre; López Aldana, en un brazo; Puente, en el pie, una dislocación, la señorita Zoila Larrabure, quien presentaba en la mejilla una cortadura hecha por un trozo de vidrio. Está demás decir, por supuesto, que todos sin excepción han sufrido el golpe consiguiente a tan inesperado accidente.

Al recibirse en Lima, como en Miraflores y el Barranco, la noticia del accidente, se agrupó en las estaciones una gran muchedumbre de curiosos que interrogaba, sin resultado alguno, a los discretísimos empleados del Eléctrico. Esta discreción producía efecto contraproducente, pues todo el mundo se inclinaba a dar al accidente de la Quebrada de Armendáriz, mayores proporciones que las que realmente ha tenido.

En la estación de Lima, la muchedumbre era mayor, y dio un verdadero asalto, en demanda de detalles, a los pasajeros de los carros colisionados, y a los que era fácil conocer por lo empolvado de sus vestiduras, y porque algunos llevaban descubierta la cabeza, a causa de haber perdido el sombrero en la confusión justificada que originara el choque".

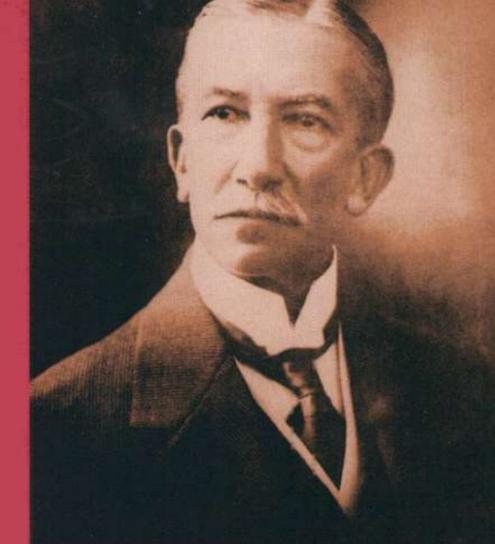
## La dura competencia entre aseguradoras nacionales

*...1895, año en que se legisló por primera vez sobre el negocio de seguros. Hasta entonces el ejercicio de estas empresas en el Perú era absolutamente libre.*

Una de las mentes más lúcidas en la última etapa del siglo XIX y primera década del siglo XX fue la de don Alejandro Garland, hombre dedicado a asuntos de carácter económico y financiero que en diversas oportunidades representó a nuestro país en certámenes de carácter internacional con brillante éxito. Seguiremos su opinión para hacer un análisis de cuál era el estado de las Compañías de Seguros en el siglo XX, haciendo primero un breve recuento de lo ocurrido a partir de 1895. Como se sabe, en este último año se legisló por primera vez sobre el negocio de seguros. Hasta entonces el ejercicio de estas empresas en el Perú era absolutamente libre. En aquella época no existía ninguna Compañía peruana de seguros, pues las antiguas empresas como "Lima" y "Sudamericana" liquidaron sus operaciones durante la guerra con Chile y no obstante las fuertes utilidades realizadas en los años en que funcionaron, sus accionistas no tuvieron a bien reabrir sus puertas después de ajustada la paz con el Tratado de Ancón.

*En 1895 este negocio, el de seguros, estaba exclusivamente en manos de quince agencias de compañías extranjeras, todas establecidas en Lima...*

## Don Antero Aspíllaga Barreda



Una nota característica en el negocio de los seguros en el Perú es que en él participaron hombres que habían triunfado ya en otros ámbitos económicos y también en muchos casos habían tenido una distinguida participación política o la seguirían teniendo en el transcurso de los años subsiguientes. Uno de estos personajes, tal vez emblemático, fue el de Antero Aspíllaga, nacido en Pisco el año de 1849, en el seno de un hogar sumamente acaudalado. La primera vez que aparece en la historia es el aciago 1881 cuando tuvo que pagar un altísimo cupo a las tropas chilenas para que no incendiaran ni destruyeran la maquinaria de su hacienda Cayaltí, en Chiclayo. Posteriormente, terminada la guerra, en 1886, fue diputado por Chiclayo en el gobierno del general Andrés A. Cáceres. Fue también ministro de Hacienda de Cáceres el año 1887. A partir de entonces inició una carrera política militando activamente en el Partido Civil, siendo senador por Lima en el año 1892 y participando en dicha Cámara, que presidió hasta en cuatro oportunidades, durante cerca de veinte años.

Se puede decir que Antero Aspíllaga fue fundamentalmente político, pero eso no le impidió desatender sus numerosos negocios, entre los cuales ocupó lugar de privilegio los seguros. Aspíllaga comprendía, tal vez mejor que muchas otras personas, la importancia de los seguros para cautelar sus bienes y de esa manera, gracias a su prestigio, el seguro pudo tener en él uno de sus más importantes voceros no solo desde la curul parlamentaria, sino también en los más altos círculos sociales y en toda ocasión y oportunidad en que él pudiera hablar de este tema. Antero Aspíllaga intentó llegar a la Presidencia de la República, con el apoyo del Partido Civil. La primera vez fue el año 1912 y la segunda en 1918. Pese a los grandes esfuerzos que hizo, no le fue posible alcanzar el éxito. Aspíllaga era un hombre recto, de gran carácter, tal vez demasiado rígido en sus decisiones y, como ahora diríamos le faltó carisma para poder llegar a las masas. Sin embargo, en el negocio de los seguros se le debe recordar siempre como uno de sus grandes impulsores y como uno de los personajes que prestigió este ramo de la industria presidiendo muchos directorios de las principales aseguradoras de nuestra capital.



Fachada de la Compañía de Seguros "Italia".

En 1895 este negocio, el de seguros, estaba exclusivamente en manos de quince agencias de compañías extranjeras, todas establecidas en Lima, que cobraban un premio tres veces mayor del que posteriormente se pagó. La resolución expedida en 1895 era liberal y no entrañaba propósito exclusivista alguno. Se concretaba a exigir un depósito de 3,000 libras peruanas para poder dedicarse a la explotación de este ramo, a fin de garantizar de esta manera al público asegurador, ante el Estado, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en sus pólizas por las compañías extranjeras por intermedio de sus agencias. Pero el ensoberbecimiento de estas poderosas Compañías de Seguros, fundado en la magnitud de sus fondos de reserva, unida a la desconfianza en la seriedad de las instituciones nacionales, las indujo a tomar la resolución de liquidar las agencias que tenían establecidas en el Perú, a pesar que ellas dejaban buen margen de utilidades.

Sin duda alguna, supusieron que el comercio extranjero y nacional, no prestaría fe a las pólizas de seguro extendidas por las compañías peruanas, que eventualmente se establecieran, y que faltándoles apoyo, se verían éstas obligadas a liquidar, quedando nuevamente el campo libre para las compañías foráneas, y entonces explotar el mercado peruano en su beneficio exclusivo por intermedio de sus agencias. Los hechos demostraron todo lo contrario y la primera sociedad de seguros que se estableció en Lima, la Internacional, como ya se dijo, con un criterio que hacía honor a sus primeros organizadores, dio principio a sus operaciones rebajando en un 50% la tarifa vigente de los premios; estableciendo así una proporción más justa y equitativa entre las probabilidades de las pérdidas, por causa del pago de los siniestros, y el monto de los premios, con beneficio directo del comercio y de los propietarios.

En 1896, como también se ha visto en páginas anteriores, se establecieron las compañías "Rímac" e "Italia", de manera que cuando las compañías extranjeras se convencieron del error que habían cometido, y resolvieron conformarse con las disposiciones dictadas por el gobierno peruano, en salvaguarda del público y quisieron restablecer sus agencias, tuvieron que competir con las compañías nacionales de seguros.

...la ley del 20 de noviembre de 1901, fue la que reglamentó el ejercicio de esta industria en el Perú, facilitando el desarrollo de las compañías establecidas y dando oportunidad a la fundación de otras nuevas.

En 1897 eran once las agencias extranjeras que pretendían disputar a las compañías peruanas el predominio en los negocios de seguros; dando esta pugna por resultado que el premio del seguro por los riesgos de incendio se rebajara de nuevo en un 50%. Estando así las cosas, y tomando la competencia una forma que amenazaba dañar este importante ramo del comercio, a solicitud de las compañías nacionales se expidió la ley del 20 de noviembre de 1901, la que reglamentó el ejercicio de esta industria en el Perú, el desarrollo de las compañías establecidas y dando oportunidad a la fundación de otras nuevas.

Por segunda vez las compañías extranjeras desdeñaron someterse a las prescripciones de la ley y ordenaron la liquidación de los seguros hechos por sus respectivas agencias y renunciaron a los negocios que hacían en el Perú, quedando así el campo libre para las compañías nacionales. Hasta el año 1906 solo la compañía "Law Union and Crown" dejó su agencia en Lima.

Según la ley de 1901 el capital mínimo efectivo que se exigía para fundar en el Perú una compañía extranjera era de 20,000 libras, siendo obligatorio invertir ineludiblemente un 50% en bienes raíces ubicados en el territorio de la República y el otro 50% en títulos de crédito público,

Por segunda vez las compañías extranjeras desdeñaron someterse a las prescripciones de la ley y ordenaron la liquidación de los seguros hechos por sus respectivas agencias y renunciaron a los negocios que hacían en el Perú, quedando así el campo libre para las compañías nacionales.

COMPañÍA INTERNACIONAL  
—DE—  
SEGUROS—  
—DEL PERU,

Esta Compañía ofrece á sus asegurados los Mayores Descuentos que pudieran hacerles cualquiera otra Compañía sobre los premios de seguros contra incendio.

Lima, mayo 6 de 1904.  
EL ADMINISTRADOR  
7050 4-1

Aviso de la Compañía Internacional de Seguros, en 1904.

de municipalidades o de instituciones industriales establecidas en el país. Estos valores debían depositarse en lugar seguro y quedaban especialmente afectados al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas a favor del público, rigiendo estas disposiciones tanto para las compañías de seguros nacionales como para las extranjeras que por medio de sus agencias extendieran sus negocios en el Perú.

...en el año 1902 se establece la Compañía de Seguros "Perú", con el objeto de cubrir riesgos marítimos y siniestros por incendio.

## Rumbo a la Asociación

...*"La Urbana" fundada el año 1902 asumió costosísimas pólizas de seguros contra incendios.*

Creemos necesario ocuparnos de las Compañías de Seguros existentes el año 1904 en que se formaría la Asociación de éstas, que fue el punto de partida de lo que hoy es la APESEG. La Compañía de Seguros "La Urbana" fundada el año 1902 asumió costosísimas pólizas de seguros contra incendios. El capital autorizado de la compañía al fundarse fue de 200,000 libras, de las cuales 100,000 libras fueron suscritas y debido a los aumentos del fondo de reserva, su posición financiera se fortaleció rápidamente. Los personajes claves en "La Urbana" fueron su primer presidente, el señor Faustino G. Piaggio, los señores J. Augusto Barrios, Ricardo Barreda y Laos, Nicanor M. Carmona, Enrique Ferreyros Ayulo, Flavio Gerbolini, Ricardo Goyburu, Pedro Mujica y Carassa, así como el señor Manuel Sotomayor.

El gerente de "La Urbana", que llevó sobre sus hombros los primeros tramos de esta importante compañía,



Insignia de seguro privado, creada en 1979.

fue Carlos Elizalde, nacido en el Callao en año 1872, quien se recibió de ingeniero en la Escuela de Minas de Lima.

También en el año 1902 se establece la Compañía de Seguros "Perú", con el objeto de cubrir riesgos marítimos y siniestros por incendio. Esta compañía era una de las que contaba con mayor número de asegurados en toda el país y al fundarse tenía un capital nominal de 250,000 libras, de las cuales 25,000 libras estaban pagadas, además de un fondo de reserva de 14,000 libras. La Compañía de Seguros "Perú" fue una de las que mejor acogida tuvo desde su fundación y recibió miles de seguros contra incendio de edificios, maquinaria, muebles, mercaderías a bordo y en tierra, etc., lo mismo que riesgos marítimos corrientes. Personas de gran importancia en el ámbito financiero y comercial formaron el directorio de esta compañía, destacando los señores Federico Hilbeck, que fue su primer presidente, Luis Sanguinetti, Luis Gotuzzo, Marcial Acharán, Federico J. Milne, Vicente Maurtua, H. Mason, Juan C. Peralta, Juan Esteban Ríos, George Trittau, H. Bölsing y Juan Moirano. El gerente de esta Compañía de Seguros fue Juan Francisco Camino que contaba con 14 años de experiencia en asuntos de seguros, habiendo sido empleado de diversas compañías inglesas establecidas en nuestro país.

*La Compañía de Seguros "Perú" fue una de las que mejor acogida tuvo desde su fundación y recibió miles de seguros contra incendio de edificios, maquinaria, muebles, mercaderías a bordo y en tierra, etc., lo mismo que riesgos marítimos corrientes.*

### COMPAÑÍA DE SEGUROS "PERU"

25-CALLE DEL CORREO -25

CAPITAL..... L.P. 50,000

Asegura casasa, muebles, mercaderías, buques, de vapor y vela, etc. y en general fectua toda otra operación sobre seguro.

ES LA UNICA QUE TIENE ESTABLECIDA LA SECCION DEL

### "SEGURO POSTAL"

supliendo así la deficiencia del correo que no RECONOCE VALORES DECLARADOS. Mediante una insignificante prima, que fluctúa entre el 1/2 y el 1 asegura CONTRA TODO RIESGO encomiendas, cartas, papeles de negocios, impresos muestras y todo otro objeto que hoy se permite sin garantía alguna. Los demás datos en la oficina

Aviso de la Compañía de Seguros "Perú".

# Compañía de Seguros "La Nacional"

Contra incendio  
Riesgos marítimos  
Accidentes de automóviles, y  
Accidentes del trabajo.

Oficina:

Banco del Herrador 559

Aviso de la Compañía de Seguros  
"La Nacional".

*La Compañía de Seguros "La Popular", fue establecida el 1 de junio de 1904. Los negocios de esta institución comprendían los seguros contra incendio, riesgos marítimos, etc.*



*La Compañía de Seguros "La Nacional" comenzó sus operaciones el 19 de abril del año 1904...*

La Compañía de Seguros "La Nacional". Tenía su domicilio legal en la calle de Jesús Nazareno N° 175. Comenzó sus operaciones el 19 de abril del año 1904, con un capital autorizado de 250,000 libras de las cuales 20,000 libras estaban suscritas y tenía un fondo de reserva de 20,000 libras. El directorio lo presidía el señor Antero Aspíllaga y estaba conformado también por Adolfo Dammert, Tomás Marsano, Jorge Schmidt, Rómulo Rosciano, Augusto Zimmerman, A. Correa y Veyán, Alfredo Field, J. Roberto Wakeham y Elías Mujica y Carassa.

La Compañía de Seguros "La Popular", era una rama del Banco del mismo nombre. Fue establecida el 1° de junio de 1904. De las utilidades del primer año de trabajo, la suma de 2,421 libras fue apartada para fondo de reserva, el cual el año 1906 llegaría a la cantidad de 29,148 libras. En 1904 la Compañía "La Popular" tenía propiedades por valor de 6,126 libras y valores por 9,389 libras. El capital nominal de la compañía era de 200,000 libras y el suscrito de 20,000 libras. Los negocios de esta institución comprendían los seguros contra incendio, riesgos marítimos, etc. en cuyo ramo sus operaciones abarcaban todo el país.

En cuanto a su directorio, "La Popular" tenía a varios de los principales capitalistas y administradores de negocios del Perú. Sus miembros más importantes eran el señor Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, que era el presidente de la compañía, Tomás Pehovaz, Eduardo Dibós, Genaro Castro Iglesias, Miguel Inurritegui, Manuel Mujica y Carassa, Luis Pardo, Juan M. Raffo, Luis Rivarola, Paul Poinotte, A.F. Oeschle y Aurelio García y Lastres, desempeñándose éste último como gerente. Las oficinas de la compañía estaban situadas en un hermoso edificio ubicado en la calle de Villalta, en uno de los sitios más comerciales de la Lima de entonces.

Un año más tarde, o sea en 1905, entraría en funcionamiento en nuestro medio la Compañía de Seguros "La Previsora". Un tratadista en el tema de seguros tuvo razón cuando dijo que "la vida asegurada es la previsión elevada a su más alta potencia". El seguro sobre la vida permite al hombre previsor, cuando le viene la muerte, "dejar a los que dependen de él, lo que su vida les producía, y lo que hubiera seguido produciéndoles sino hubiera terminado". La Compañía de Seguros más importante y más antigua que efectuaba negocios en América del Sur era "La Previsora". Establecida en Buenos Aires el año 1885, de la cual fueron sus agentes generales en el Perú los señores Graham y Rowe y Cía., de Lima. Con un capital de 5'000,000 de pesos argentinos esta compañía estableció una posición financiera bastante sólida. La oficina de "La Previsora" en nuestra capital tuvo muy buena acogida. En el Perú esta compañía aseguradora tenía propiedades por valor de 20,000 libras, siendo esta la cantidad requerida por la ley como garantía, tal como se ha visto anteriormente.

*...en 1905, entraría en funcionamiento en nuestro medio la Compañía de Seguros "La Previsora".*



Compañía de Seguros "La Popular".

# COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS DEL PERU.

## COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS

Capital autorizado..... \$: 5.000,000  
Capital suscrito..... \$: 2.000,000

### DIRECTORIO:

PRESIDENTE—ENRIQUE BARRERA VICE-PRESIDENTE—JOSE PAYAN  
DIRECTORES—ERNESTO F. AYULO—SILVINO CAVALIE—LORENZO DELAUDE—HERMAN DENES  
ELIAS MUMICA FAUSTINO G. PIAGGIO  
ADMINISTRADOR—F. PEREZ DE VELASCO

Se aseguran casas, muebles y mercaderías a los premios vigentes en plaza  
Se asegura carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo.  
Esta Compañía presta excepcionales facilidades para el pronto arreglo de los siniestros que ocurran en el Perú, por tener su domicilio en Lima.

OFICINA EN LIMA: CALLE DE CARRERA NUMEROS 79 Y 81.

Agente en el Callao señor LORENZO DELAUDE, calle de la Constitución Nos. 83 y 85.

Aviso de la Compañía "Internacional de Seguros del Perú".

El año 1904, pese a los avatares políticos y a los de salubridad que tuvieron lugar en Lima y el Callao, se vivió un período muy intenso para la ubicación de las Compañías de Seguros en la preferencia del público. Así, pues, el mercado era pequeño para las diversas aseguradoras que ya eran numerosas.

Hasta ese momento la publicidad de las compañías aseguradoras había sido muy pequeña, pero el año 1904 y ya desde el año 1903, existía una campaña publicitaria montada principalmente por la "Rímac" y por la "Internacional", a la que se sumarían las otras compañías que fueron apareciendo en los años posteriores.

El ya mencionado Alejandro Garland decía en un informe al Ministerio de Hacienda, el año 1906, que las compañías más antiguas de Seguros, la "Internacional", la "Rímac" y la "Italia", que ya contaban con 10 años de establecidas y habían logrado reunir mediante la acumulación de parte de las utilidades anuales fuertes fondos de reservas, habían podido distribuir el año 1905 los gruesos dividendos de 35, 25 y 24 por ciento. Las compañías "La Urbana", "Perú", "Popular" y "Nacional" que solo contaban con pocos años de establecidas, estaban aún dedicadas a formar su fondo de reserva, antes de proceder a repartir y distribuir en forma de dividendos el monto de las utilidades anuales. La compañía "La Urbana" que ya contaba con cuatro años de existencia, repartía a sus accionistas el año 1905 un dividendo nada despreciable del 12%. Estas cifras permiten apreciar la marcha ascendente en su desenvolvimiento y la gran importancia que habían adquirido en nuestro medio las operaciones de seguro. El año 1904, pese a los avatares políticos y a los de salubridad que tuvieron lugar en Lima y el Callao, se vivió un período muy intenso para la ubicación de las Compañías de Seguros en la preferencia del público. Debemos tener en cuenta que tanto Lima como el Callao eran ciudades todavía relativamente pequeñas. Lima tenía una población que excedía ligeramente los 100,000 habitantes y el Callao aproximadamente tenía la mitad de ese número de personas.

Así, pues, el mercado era pequeño para las diversas compañías aseguradoras que ya eran numerosas. Por eso entre ellas se estableció una competencia muy grande, que se ve reflejada en los avisos que publicaban en los diversos diarios de Lima, sobre todo en "El Comercio", que por su nombre y por ser el diario más antiguo, era el favorito para la publicidad de las mencionadas compañías. Este es otro punto que merece la pena mencionarse. Hasta ese momento la publicidad de las compañías aseguradoras había sido muy pequeña, pero el año 1904 y ya desde el año 1903, existía una campaña publicitaria montada principalmente por la "Rímac" y por la "Internacional", a la que se sumarían las otras compañías que fueron apareciendo en los años posteriores. Un ejemplo importante es un aviso de la Compañía de Seguros "La Urbana", donde dice que "Participan al comercio y al público en general que acepta riesgos en las mismas condiciones que cualquier otra compañía". De tal manera que cuando un cliente iba a comprar una póliza podía recibir una propuesta de una compañía y con ésta ir a otra que inmediatamente le hacía una oferta más baja e ir inclusive a una tercera que todavía podría efectuarle una rebaja mayor. Todo esto traía como consecuencia una situación verdaderamente anormal que no podía continuar sosteniéndose indefinidamente, pues los grandes perjudicados serían a la postre los tenedores de seguros, o sea el público, ya que las compañías aseguradoras en esta pugna terminarían por hundirse al no poder cumplir con las obligaciones contraídas.

Compañía de Seguros  
**"RÍMAC"**  
CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS

Capital autorizado..... S. 5.000,000  
Capital suscrito..... " 2.500,000  
(00)

ASEGURA A PREMIOS CORRIENTES  
**Casas, Muebles y Mercaderías**  
Carga por Vapores y Buques de Vela.

Presta dinero al interés de 6 por ciento anual  
sobre prenda mercantil.  
(00)

**DIRECTORIO**

Presidente, J. Luis Dubois  
Vice-presidente, J. Russell Gubbins

Directores: Calixto Pfeiffer, Miguel G. Delgado,  
Samuel Braun, Juan Noziglia,  
Pedro D. Gallagher, Augusto B. Leguía,  
Vicente G. Delgado.  
Administrador, Leopoldo Alzamora.

Oficina en Lima, calle de Ucayali, Villalta N. 50.  
TELÉFONO N. 145

Agentes en el Callao, Rodewaldt Ca.  
CALLE DEL MUELLE Nos. 40 Y 42.  
216

Aviso de la Compañía de Seguros "Rímac".

... en el año 1904 había en Lima una epidemia de peste bubónica... la Compañía de Seguros "La Urbana", que desde un primer instante se caracterizó por su agresividad en el ámbito empresarial, ofreció además de seguros contra incendios, riesgo marítimo y lucro cesante, un seguro mutuo sobre la vida.

Hay un hecho que merece que lo tratemos con mucho interés por su profunda significación. Ya hemos dicho que en el año 1904 había en Lima una epidemia de peste bubónica. Si bien no se produjo el pánico generalizado y las clases más acomodadas tomaban todas las precauciones para no ser víctimas del mal, como ya se dijo, nadie podía asegurar que estaba libre de contraer la terrible enfermedad. Sin embargo, precisamente en ese momento, la Compañía de Seguros "La Urbana", que desde un primer instante se caracterizó por su agresividad en el ámbito empresarial, ofreció además de seguros contra incendios, riesgo marítimo y lucro cesante, un seguro mutuo sobre la vida. "La Urbana" decía que era la única compañía en el Perú que emitía pólizas de seguros mutuos sobre la vida por 500 libras cada una, en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados. Para poder obtener estas pólizas era necesario que las personas que estaban interesadas en ellas pasaran

## GUERRA A LA PESTE

Aconsejamos á las personas nerviosas que  
mejor remedio ó preservativo contra la  
**PESTE BUBONICA**  
se obtiene haciendo excursiones. Con este motivo  
el domingo 17 del presente saldrá de la estación  
de los Desamparados á las 8h. un tren  
de recreo hasta Matucana, donde tendrá lugar un

## GUERRA A LA PESTE

Aconsejamos á las personas nerviosas que  
mejor remedio ó preservativo contra la  
**PESTE BUBONICA**  
se obtiene haciendo excursiones. Con este motivo  
el domingo 17 del presente saldrá de la estación  
de los Desamparados á las 8h. un tren  
de recreo hasta Matucana, donde tendrá lugar un  
**GRAN CONCIERTO**

Aconsejamos á las personas nerviosas que el  
mejor remedio ó preservativo contra la  
**PESTE BUBONICA**  
se obtiene haciendo excursiones. Con este motivo  
el domingo 17 del presente saldrá de la estación  
de los Desamparados á las 8h. y 50 a.m. un tren  
de recreo hasta Matucana, donde tendrá lugar un  
**GRAN CONCIERTO Y MATUCANA**

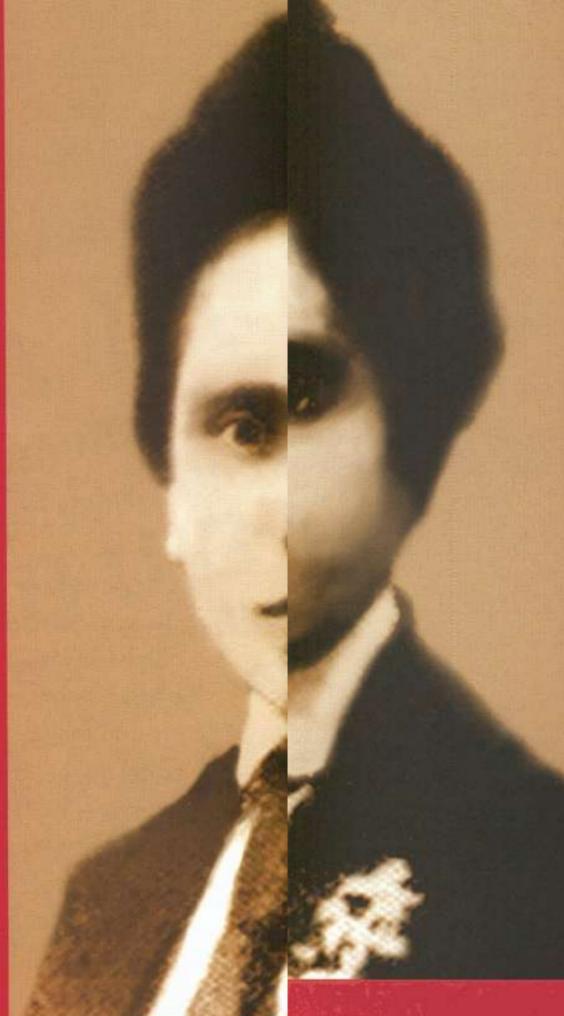
primero por un examen médico. Entre los médicos que  
contrató la compañía, que en su mayoría fueron  
hombres, estuvo la Dra. Laura Rodríguez Dulanto, cuyo  
consultorio estaba en la calle de Gallos N° 34. La Dra.  
Rodríguez Dulanto era la primera mujer que había  
obtenido el título de médico en el Perú. Para la Compañía  
de Seguros este hecho resultaba sumamente positivo, ya  
que muchas mujeres, por razones de pudor, no  
deseaban ser examinadas en una forma prolija por un  
médico, sino por una doctora, y para esto el tener en su  
plantel de médicos a la señorita Rodríguez Dulanto era  
para la Compañía de Seguros "La Urbana" una evidente  
ventaja.

Sobre la historia del Seguro de Vida se han escrito infinitos tratados que se remontan hasta los umbrales de la humanidad. En este caso hemos tomado el planteamiento que trae en su libro "Elementos para la historia del seguro de vida" el Dr. J. Salas Subirat. El nos dice que "el concepto del valor económico de la vida del hombre, es la base del Seguro de Vida moderno, es tan antiguo como la sociedad misma. El problema que plantea la desaparición del individuo incide directamente sobre los allegados que le sobreviven, puesto que la familia seguirá necesitando su protección, al traducirse en alimentos, techo y abrigo. Los exponentes más constantes y claros del principio del Seguro de Vida que hallamos a través de la historia lo constituyen siempre pequeños grupos ligados por intereses comunes y asociados para protegerse de la adversidad y la muerte. Estas asociaciones se remontan a épocas antiquísimas y probablemente comenzaron cuando algún precoz pensador de las cavernas reunió a sus allegados y constituyó una familia mutua contra el peligro de muerte por inanición o bajo las garras de los dinosaurios. A medida que tal asociación se fue haciendo más extensa, los grupos abarcaron distintas familias, tribus, más tarde congregaciones religiosas, organizaciones militares y pueblos enteros".

La primera funcionaria de una Compañía de Seguros fue la doctora Laura Rodríguez Dulanto, médico cirujano, que fue también la primera mujer que ostentó ese título profesional en nuestro país.

## La primera funcionaria de una Compañía de Seguros

La doctora Laura Rodríguez Dulanto, médico cirujano, fue la primera mujer que ostentó ese título profesional en nuestro país. Nació en el puerto de Supe en el año 1875. Sus padres fueron el señor Marcelo Rodríguez, un acaudalado comerciante de dicho lugar, y la señora Cristina Dulanto, hija mayor del Dr. Martín Dulanto, uno de los más antiguos e inteligentes catedráticos de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos, que también fue ministro de Estado en diversas ocasiones y persona ampliamente relacionada en los mejores círculos sociales y políticos de la capital. Desde muy temprana edad manifestó la señorita Rodríguez Dulanto poseer una inteligencia clara y un gran amor por el estudio. Aprendió la instrucción primaria en el Colegio de la señora Badani, donde siempre fue la más distinguida alumna, y cuando rindió su examen para ser profesora de tercer grado, el jurado no se limitó a aprobarla unánimemente, sino que le concedió un voto extraordinario de aclamación. Pero los estudios de primaria, que en ese tiempo constituían la única ciencia de las niñas, eran un campo estrecho para Laura. Inspirada por una vocación entusiasta, comenzó sus estudios de instrucción media, en compañía de su hermano Abraham Moisés, quien recibía sus lecciones en el Colegio de Guadalupe e iba a repetirlas en su casa para que su hermana aprendiera. De este modo estudiaron los seis años que comprendía la secundaria y el año 1892, luego de que Laura prestara exámenes especiales en el Ministerio de Instrucción, ingresaron a la Universidad de San Marcos, mereciendo ella la nota 20 que era la más alta que podía acordarse por entonces. En la Facultad de Ciencias los éxitos de Laura Rodríguez Dulanto continuaron de un modo brillante, doctorándose el año 1898. Cuatro años antes, es decir en 1894, se había matriculado también en la Facultad de Medicina junto con su inseparable hermano Abraham Moisés, de tal manera que ambos hicieron los estudios al mismo tiempo. El talento de la señorita Rodríguez Dulanto mereció que el Congreso le otorgara una asignación de cuarenta soles mensuales mientras continuaba sus estudios.



Su situación de mujer, en una Facultad en la que era la única de su sexo, hizo que el decano de la misma ordenara habilitar una sala especial donde ella, junto con su hermano, podían efectuar las disecciones y autopsias que eran necesarias dentro del programa de la Facultad. Finalmente, Laura Rodríguez Dulanto se graduó de médico cirujano el año 1900, con las notas más altas que se podía otorgar. En el año de 1904, cuando la Empresa de Seguros "La Urbana", decidió impulsar de un modo muy intenso el Seguro de Vida, se contrató a profesionales de la medicina para que efectuaran los correspondientes exámenes y emitieran un informe sobre el estado de salud de quienes pretendían obtener una póliza. Fue entonces cuando se decidió que la doctora Rodríguez Dulanto integrara ese equipo médico, ya que muchas mujeres no permitían exámenes íntimos efectuados por varones. Esto daba lugar a que desde un punto de vista estadístico el número de casos de cáncer y otras enfermedades fuera muy grande, pues por el sentido de pudor existente por entonces, no se hablaba de este tipo de dolencias a los médicos y, cuando se hacía, normalmente ya era demasiado tarde. Así, pues, la doctora Laura Rodríguez Dulanto tiene el privilegio de figurar en los anales de la historia de los Seguros en el Perú, como la primera mujer que tuvo un cargo importante dentro de una organización de esa naturaleza.

Completando esta breve nota biográfica de la doctora Laura Rodríguez Dulanto diremos que escribió interesantes artículos en la Gaceta Médica, colaboró en la fundación de la primera Escuela de Enfermeras, participó en diversos certámenes médicos que tuvieron como sede nuestra capital y en 1910 fundó la Unión Patriótica de Señoras. A lo largo de toda su trayectoria profesional la doctora Rodríguez Dulanto demostró una gran preocupación social, ayudando a los más menesterosos y sobre todo tratando de difundir las normas elementales para evitar el contagio de la tuberculosis. Esta brillante mujer, pionera profesional en el ramo de la medicina, falleció en Lima el año 1919.

En nuestro medio, en la primera década del siglo XX el Seguro de Vida era descrito por casi todas las aseguradoras de la siguiente manera: "Tiene por objeto la constitución de un capital o de una renta. Se divide en dos, bien determinados: seguro en caso de vida y seguro en caso de muerte. Por el primero, el asegurado busca su propia protección económica a partir de una edad dada, mediante la obtención de una renta o de un capital; por el segundo, busca la protección de otra persona (beneficiario), quien a la muerte del asegurado, percibirá el capital convenido en la póliza. Con estos fines, se puede hacer, y se hacen en la práctica, multitud de combinaciones; indicaremos las más importantes:

- ❖ Seguro en caso de vida. Puede ser de capital diferido o total, cuando se contrata la entrega al asegurado (o al beneficiario que designe) de un capital determinado; de renta vitalicia diferida, cuando, a partir de cierta fecha, el asegurado debe percibir una renta durante el resto de su vida; la renta vitalicia inmediata sobre una cabeza, cuando la percepción de la renta por el asegurado comienza en el momento de hacerse el contrato; sobre dos cabezas, cuando esa renta vitalicia se paga hasta la muerte y el último que sobreviva; la renta temporal, cuando la renta se paga durante un tiempo limitado.
- ❖ Seguro en caso de muerte. Puede ser de vida entera, cuando el asegurador se compromete a pagar un capital a la persona designada por el asegurado, cuando ésta muera; temporal, cuando el pago se hace si el asegurado muere dentro de un plazo determinado; a término fijo, si el capital se paga en fecha determinada, aunque el asegurado muera antes; de supervivencia, si el capital se ha de pagar al beneficiario solo en el caso de que éste sobreviva al asegurado, y mixto, cuando el pago se hace al mismo asegurado, si éste vive en la fecha que se determine, o el beneficiario, cuando el asegurado muere antes.

Para facilitar el seguro se hace multitud de combinaciones sobre estas bases, todas las cuales tiene por objeto adaptar el seguro a las condiciones peculiares de quien lo contrata y a la protección para sí o para otras personas que éste desee.

En nuestro medio regía la "Tabla de vida probable" confeccionada por el actuario de la "Soud Life Assurance Company of Canada". Esta tabla es sumamente interesante pues se hizo sobre la base de una encuesta que abarcaba a 10,000 fallecidos en un período de 50 años. Según esta tabla la edad promedio era la siguiente:

#### "Tabla de vida probable" de la "Soud Life Assurance Company of Canada"

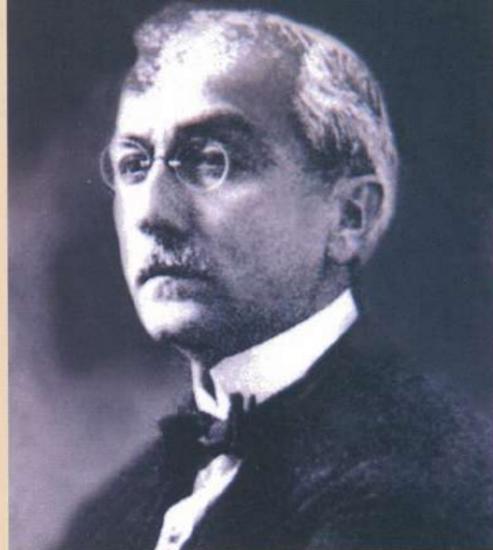
Una persona de 20 años tenía una vida probable de 38 años con 4 meses  
una persona de 21 años tenía una vida probable de 37 años con 8 meses  
una de 22 años tenía una vida probable de 37 años con 1 mes  
una de 23 años tenía una vida probable de 36 años con 5 meses  
una de 24 años tenía una vida probable de 35 años con 8 meses  
una de 25 años tenía una vida probable de 35 años con 1 mes  
una de 26 una vida probable de 34 años con 5 meses  
una de 27 años una vida probable de 33 años con 8 meses  
una persona de 28 años una vida probable de 33 años con 1 mes  
una de 29 años una vida probable de 32 años con 4 meses  
una de 30 años una vida probable de 31 años con 8 meses y así sucesivamente.

Se consideraba que el tope de longevidad era 70 años. Más allá de 70 años de hecho vivían muchas personas, pero ya no eran pasibles de ser asegurados.

## Fundación del Comité de Aseguradores del Perú

Las compañías aseguradoras, con el fin de fortalecer la solidaridad e igualdad entre ellas, realizaron una serie de reuniones, primero informales y luego más solemnes buscando velar por la preservación de los principios de ética comercial y transparencia en la realización de las operaciones de la actividad aseguradora. Fue así como el 6 de agosto de 1904 tuvo lugar la primera reunión de gerentes de las compañías nacionales de seguros con el objeto de constituir una asociación de aseguradores.

*Los Estatutos fueron debatidos en varias sesiones consecutivas, siendo aprobados en la octava reunión, en la cual se incorporó la Compañía de Seguros "El Perú", representada por el Sr. Pedro Vidaurre.*



Santiago Acuña, primer secretario del Comité de Aseguradores

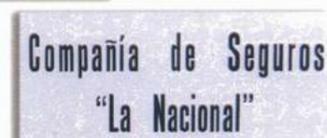
### Asistieron a la reunión

Sr. F. Pérez Velasco, de la Compañía de Seguros "Internacional"  
 Sr. G. F. Aservi de la Compañía "Italia"  
 Sr. A. García y Lastres, de la Compañía "La Popular"  
 Sr. G. Porras, de "La Nacional"  
 F. Crempien Velásquez, de "La Unión"  
 Sr. Santiago Acuña, de la "Rímac", actuó como secretario de esta junta que estaba en pañales pero que, de inmediato, adoptó importantísimos acuerdos.

### Primeros acuerdos adoptados:

- ❖ Exigir de los asegurados la declaración de los seguros efectuados en otras compañías sobre el mismo riesgo, y si tal riesgo había estado asegurado en otra compañía.
- ❖ Cotizar la prima correspondiente al riesgo mayor, cuando se tratara de riesgos contenidos en más de un edificio.
- ❖ Formular una clasificación completa de los diversos riesgos materia del seguro.

Además, en esa importante reunión, se acordó celebrar una nueva junta a la que debían concurrir los personeros de las compañías pre-munidos de la autorización de sus directorios, a fin de establecer una asociación de aseguradores con carácter permanente.



La segunda reunión se realizó el 11 de agosto, habiendo concurrido a ella, además de los personeros que asistieron a la primera reunión, los señores P. Gallagher, por la "Rímac", A. Ferraro, por la "Italia" y F. Piaggio por "La Urbana". La junta tomó conocimiento del proyecto de Estatutos e inició la discusión de su articulado. El señor Santiago Acuña fue elegido Secretario del Comité de Aseguradores.

Los Estatutos fueron debatidos en varias sesiones consecutivas, siendo aprobados en la octava reunión, en la cual se incorporó la Compañía de Seguros "El Perú", representada por el Sr. Pedro Vidaurre. Los Estatutos declaraban constituida la Asociación con el nombre "Comité de Aseguradores del Perú", teniendo por finalidad resguardar los intereses de las Compañías de Seguros contra incendio, riesgos marítimos y proceder a dictar los reglamentos necesarios. La composición y el Comité registró las siguientes incorporaciones y modificaciones, hasta el año 1934: en setiembre de 1916, se fusionaron las compañías "Perú" y "Urbana", constituyendo las "Compañías Unidas de Seguros".

*Los Estatutos declaraban constituida la Asociación con el nombre "Comité de Aseguradores del Perú", teniendo por finalidad resguardar los intereses de las Compañías de Seguros contra incendio, riesgos marítimos y proceder a dictar los reglamentos necesarios.*

## Compañías Unidas de Seguros

Capital Social Ls. 500.000.000  
 .. pagado .. 125.000.000

### ASEGURA:

Contra Incendios  
 Riesgos Marítimos  
 Accidentes Individuales  
 Encomiendas Postales

AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA  
 OFICINA EN LIMA CALLE FILIPINAS 509

En setiembre de 1916, se fusionaron las compañías "Perú" y "Urbana", constituyendo las "Compañías Unidas de Seguros".

En agosto de 1918, se sumaron dos nuevas compañías, "La Unión" y la "Lima". En abril de 1920, se une otra compañía de reciente fundación, "La Victoria". En enero de 1922, las compañías "Lima" y "La Victoria" liquidaron, transfiriendo sus carteras a la "Italia". En febrero de 1928, a poco de establecerse en el país, "La Fénix Peruana" pasó a formar parte de la Asociación. En febrero de 1931, sería asociada la "Italo-Peruana", que acababa de ser instituida. Finalmente, en noviembre de 1934, liquidó la compañía "La Unión", habiendo transferido su cartera a las "Compañías Unidas".



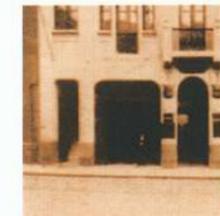
Casa de renta de las "Compañías Unidas" en la calle Boza.



"Compañía Unidas de Seguros", oficinas.

En los primeros tramos de la Asociación, se buscó, sobre todo, la unificación de criterios, cosa que no resultó difícil ya que el mundo comercial y empresarial tanto de Lima como el Callao no tenía la amplitud ni el número de personas tan nutrido como actualmente, de tal modo que todos los personajes involucrados en el negocio de seguros, que ocupaban cargos importantes bien fuera en los directorios o en otros puestos, se conocían y muchas veces existía una sólida amistad entre ellos. Este aspecto de carácter humano ayudó para que, desde un primer momento, la Asociación pudiera llevar adelante una serie de proyectos, pues no solo se trataba de evitar una competencia dañina para todos, sino también la Asociación iba a tener entre sus fines más importantes el ir realizando una serie de obras en beneficio de la colectividad. Otro aspecto que cabe remarcar es que muy pronto las Compañías de Seguros comprendieron que no podían efectuar sus operaciones únicamente en Lima o en el Callao, pues en el resto del país también se podía encontrar clientes importantes.

*En los primeros tramos de la Asociación, se buscó, sobre todo, la unificación de criterios...*



*...la "Rímac", la "Internacional" y "La Urbana" pudieron ya, desde 1904, presentar al público la lista de sus agentes en diferentes puntos de la República.*

*"La Urbana" tenía agentes en el extranjero, en Chile y Bolivia.*

No olvidemos que ya en 1904 existía un comercio de exportación, tanto agrario como minero importante, y también las importaciones que se realizaban, sobre todo desde Europa, no solamente tenían como destino final el Callao o Lima sino también muchas capitales de departamentos y de provincias de todo el Perú. Por eso las compañías aseguradoras, sobre todo la "Rímac", la "Internacional" y "La Urbana" pudieron ya, desde 1904, presentar al público la lista de sus agentes en diferentes puntos de la República. En este tema se destacó "La Urbana" y si vemos el aviso que publicó en el almanaque del diario "El Comercio" correspondiente al año 1904, podemos darnos cuenta que los puntos elegidos eran lugares donde había actividad comercial importante, tales como Pimentel, Chiclayo, Pacasmayo, Trujillo, Samanco, Cerro de Pasco, Huacho, en ese tiempo un puerto importante, Cerro Azul, Tambo de Mora,



Propiedad de la Compañía de Seguros Rímac en la calle Juan Simón (cdra. 11 del Jirón de La Unión).

Pisco, Arequipa, Puno, etc. También "La Urbana" tenía agentes en el extranjero, en Chile y Bolivia. Esto quiere decir que desde un primer momento las aseguradoras nacionales tuvieron un gran impulso, ya que no se conformaron únicamente con trabajar en el medio capitalino o del primer puerto sino que salieron a todo el país y, como acabamos de ver, también al extranjero. Como tema anecdótico podemos mencionar que en 1903 la Compañía de Seguros "Rímac" tenía en su directorio a Manuel Candamo, que iba a ser Presidente de la República ese mismo año, a partir del 8 de setiembre; también estaba en ese directorio José Pardo, que iba a ser Presidente de la República a partir de 1904, y el tercer futuro jefe del Estado era Augusto B. Leguía, quien asumiría la primera magistratura el año 1908 sucediendo precisamente a José Pardo. Todo esto nos da una prueba más de la calidad de personas que integraban los directorios de las diferentes Compañías de Seguros, todas ellas de gran calidad y solvencia moral, lo cual era una ventaja muy grande pues inspiraban confianza entre el público y, como vemos, alcanzaron la mayor parte de ellos altas posiciones no solo en el mundo empresarial sino también en el ámbito político.

*...en 1903 la Compañía de Seguros "Rímac" tenía en su directorio a Manuel Candamo, que iba a ser Presidente de la República ese mismo año, estaba en ese directorio José Pardo, que iba a ser Presidente de la República a partir de 1904, y el tercer futuro jefe del Estado era Augusto B. Leguía, quien asumiría la primera magistratura el año 1908...*

## El Perú y su economía

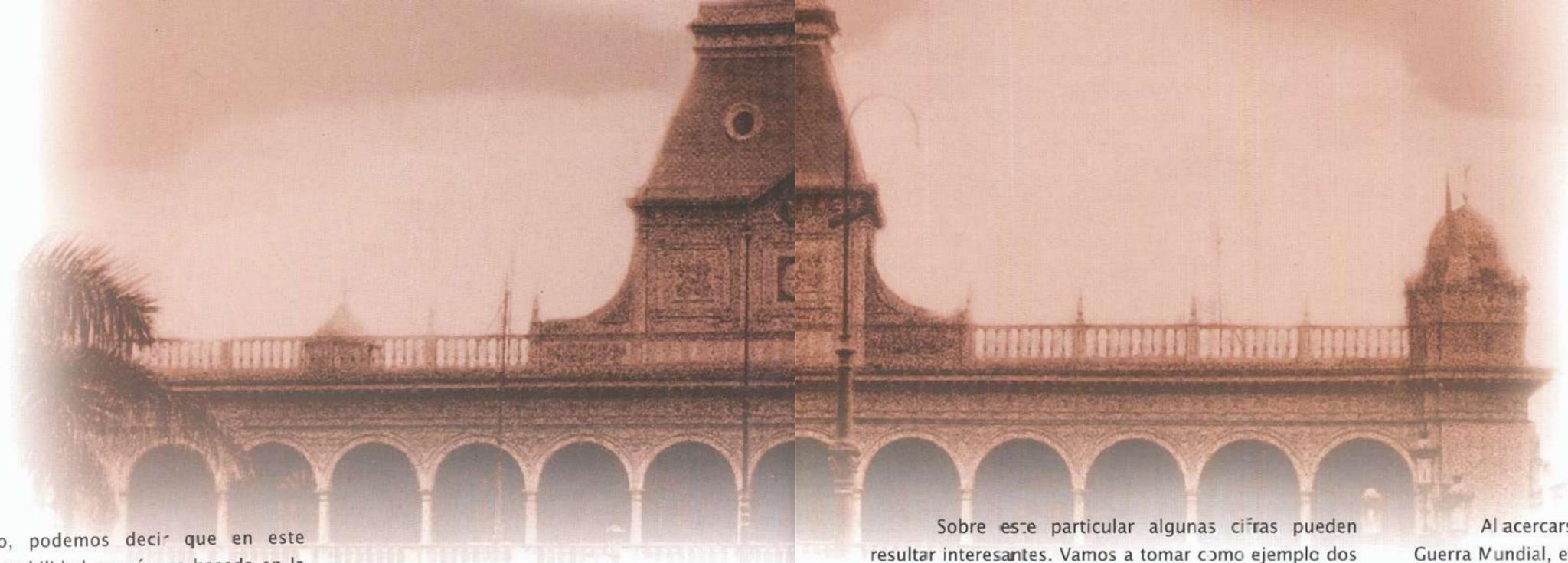
Es evidente que los seguros constituyen un negocio sumamente sensible y necesitan un escenario apropiado para poder desarrollarse, para poder seguir creciendo y ofrecer nuevos, mejores e incluso más sofisticados productos al público. Por eso es importante que digamos algo respecto a la situación del Perú en la primera década del siglo XX, e inclusive, hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial el año 1914. Durante este período ya existe un atisbo de industrialización, sobre todo en Lima y el Callao. Sin embargo, esta industrialización será muy pequeña, debido a que el mercado interno no era lo suficientemente amplio y tampoco la producción tenía la capacidad de exportar productos manufacturados.

Más bien durante toda esta época se prefirió la exportación de productos agrícolas y, fundamentalmente, de minerales. También en los primeros años del siglo XX habrá un corto período en donde tendrá mucho auge la exportación del caucho, desde el puerto de Iquitos. Es interesante ver cómo hasta este puerto llegaban directamente de Europa importantes capitales tanto de Inglaterra como de Alemania y Francia, con el objeto de comprar caucho o de establecer negocios relacionados con este producto. Sin embargo, como acabamos de decir, este auge fue efímero, porque los ingleses muy pronto, con sus plantaciones de caucho en Malasia podrían copar el mercado europeo. También se vería afectada la producción brasileña, que era mucho más importante que la peruana, y tenía como punto de enclave, como su puerto fundamental, Manaos.



*Municipalidad de Lima*

*aproximadamente en 1910*



Sin embargo, podemos decir que en este período existe una estabilidad económica basada en la economía de exportación. Los empresarios, los capitalistas nacionales invierten su dinero en este sector, porque lo consideraban el más favorable y con mayores posibilidades de ganancias que en la industria. Esta fue la base económica de la que se llamaría República Aristocrática. Pero al estar demasiado ligada al sector exportador la economía peruana dependió mucho de las coyunturas externas. Así, hasta 1918, año en que concluye la Primera Guerra Mundial que se inicia en 1914, el auge de las exportaciones benefició el crecimiento económico del país.

Durante todo este período también crecen los seguros. Es muy interesante comprobar como pese a que el medio económico es pequeño, se establecen nuevas Compañías de Seguros. En este sentido vale la pena mencionar que estas aseguradoras siempre estuvieron a la vanguardia en cuanto a la oferta de productos, de tal manera que podían cubrir las necesidades más variadas de sus posibles clientes. De esta manera se podía suplir la menor cantidad de pólizas vendidas con una mejor calidad y, también, con un beneficio que resultaba significativo para las aseguradoras.

Sobre este particular algunas cifras pueden resultar interesantes. Vamos a tomar como ejemplo dos productos: el algodón y el azúcar. Ambos aumentaron sus exportaciones de una manera notable. Entre 1915 y 1920 el azúcar creció en su participación en las exportaciones del 26 al 42%, mientras que el algodón logró un incremento del 11 al 30% del total de las exportaciones. También las tierras de cultivo dedicadas a tales productos se incrementaron. En el caso del algodón, se duplicó la extensión cultivada de 55,000 hectáreas en 1915, es decir un año después de iniciada la Primera Guerra Mundial, a 104,000 hectáreas en 1920.

El ministro de Fomento, Dr. Belarmino Sosa, decía el año 1917 que nuestras exportaciones "debido a la guerra europea, generadora de crisis comercial y carestía de substancias, ha beneficiado a la agricultura peruana que alcanza día a día mayor prosperidad. El gobierno -continuaba el ministro- ha tenido que dictar medidas prohibitivas de exportación para que no haya aumento de la carestía de productos dentro de nuestro país".

Al acercarse el final de la Primera Guerra Mundial, esta situación favorable para nuestra economía cambiaría de un modo notable. El profundo deterioro de los países europeos, totalmente destruidos la mayor parte de ellos, fue una causa negativa para que el volumen de las exportaciones nacionales pudiera seguir manteniéndose en un nivel alto, y se redujeron de un modo muy grande hacia el final de 1917. En este momento también se produce una reorientación de nuestro comercio exterior.

*Hacia el final de la Primera Guerra Mundial, el profundo deterioro de los países europeos, totalmente destruidos la mayor parte de ellos, fue una causa negativa para que el volumen de las exportaciones nacionales pudiera seguir manteniéndose en un nivel alto...*

*Gran Bretaña no se salva de los problemas derivados de la gran contienda y es entonces que nuestro comercio con los Estados Unidos comienza a crecer. Así, por ejemplo, en el año 1913 era del 31.45%, mientras que para el año 1917 alcanzaba nada menos que el 61.38%.*

Hasta entonces estaba concentrado en el intercambio con Gran Bretaña. Sin embargo, Gran Bretaña no se salva de los problemas derivados de la gran contienda y es entonces que nuestro comercio con los Estados Unidos comienza a crecer. Así, por ejemplo, en el año 1913 el porcentaje de exportaciones peruanas hacia Estados Unidos era del 31.45%, mientras que para el año 1917 alcanzaba nada menos que el 61.38%. De esta manera la economía peruana de exportación entraba en crisis como un efecto de la culminación de la guerra. Tenemos entonces que llegar a la conclusión que la República Aristocrática fue eminentemente exportadora y varió el rumbo de nuestra economía de la Gran Bretaña hacia los Estados Unidos. Esta tónica se acentuaría aún más durante el gobierno de Augusto B. Leguía que se inició en 1919. Nos estamos refiriendo a su segundo gobierno, pues ya Leguía había gobernado al Perú entre 1908 y 1912.

*El seguro tuvo que elegir entre dos caminos: uno solitario, que lo conduciría a la decadencia, y un camino solidario que tendría la virtud de hacerlo fuerte y próspero y que constituía el único medio de protegerlo de cualquier asechanza. Este fue el ideal que inspiró la creación del Comité de Aseguradores del Perú...*

Las Compañías de Seguros tenían que afrontar toda esta problemática y fue muy importante que se encontraran unidas para de este modo poder llegar a decisiones en conjunto. El año 1904, las aseguradoras peruanas comprendieron que era necesario constituirse en una asociación gremial y rompieron, como ya se ha visto, los moldes aislacionistas, que habían primado hasta ese momento. El seguro tuvo que elegir entre dos caminos: uno solitario, que lo conduciría a la decadencia, y un camino solidario que tendría la virtud de hacerlo fuerte y próspero y que constituía el único medio de protegerlo de cualquier asechanza. Este fue el ideal que inspiró la creación del Comité de Aseguradores del Perú, cuya organización y la función misma tendría que evolucionar constantemente a medida que lo exigieran las necesidades y las circunstancias.

Los fundadores habían dado el paso inicial, el más importante. Tocaba a quienes recogieran la posta continuar con la estructura gremial dándole mayor fuerza, mayor significado y una gravitación todavía más importante dentro de la vida económica de nuestro país. Sin embargo hay otro aspecto que no se puede dejar de mencionar.

El Comité de Aseguradores, desde un primer momento, propugnó e hizo todo lo posible por la existencia de un clima de amistad y camaradería entre sus miembros, de tal modo que se pudiera discutir la serie de problemas que se presentaban constantemente en un ámbito propicio y encontrar soluciones que fuesen favorables a todos. Es cosa sabida que las instituciones solamente pueden avanzar, prosperar, cuando existe calor humano, que surge del trato diario y de voluntades que desean cultivar con esmero ese don tan valioso que es la amistad.

*Augusto Bernardino Leguía, nacido en Lambayeque en 1863. Fue el hombre que más años gobernó el Perú. Cuatro en su primer gobierno, entre 1908 y 1912, y luego once entre 1919 y 1930.*

En noviembre de 1905 Lima y el Perú entero vibraron con un suceso de enorme trascendencia patriótica. El gobierno de José Pardo había invitado al Dr. Roque Sáenz Peña para que viniera a Lima con motivo de la inauguración del monumento al coronel Francisco Bolognesi, héroe del Morro de Arica. En la plaza que lleva su nombre se colocó una estatua de bronce, obra del famoso artista catalán Mariano Querol. La llegada de Sáenz Peña constituyó un acontecimiento verdaderamente indescriptible por la cantidad de agasajos, por el calor popular y, sobre todo, por el incontenible entusiasmo patriótico que se vivió durante esos días memorables. Uno de los compañeros del héroe de la inmortal respuesta venía desde las tierras del Atlántico a ponerse nuevamente a las órdenes de su anciano y valeroso coronel. Otro acontecimiento de gran trascendencia fue el renacer de nuestra Marina de Guerra con la llegada de dos cruceros que el Perú había mandado construir en Inglaterra. Eran gemelos y llevaban los nombres de "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi".



*Hoy no nos podríamos explicar el entusiasmo de la población de Lima y el Callao. Se puede decir que la capital quedó totalmente despoblada pues todos marcharon hacia el puerto con el propósito de ver la llegada de estos buques con los cuales el Perú volvía a tener una Marina de Guerra digna de ese nombre. También en el año 1906 se votó una ley para construir una cripta en homenaje a los héroes de la guerra con Chile. Este hermoso monumento se construyó dentro del cementerio Presbítero Matías Maestro y fue inaugurado en agosto del año 1908. Lo más importante de este acontecimiento fue que allí descansaron los restos de todos los caídos en defensa de la patria, sin distinción de ninguna clase, ni tampoco se recordó las diferencias políticas que en algún momento pusieron una nota dolorosa cuando las tropas de Cáceres y las de Iglesias se enfrentaron en busca de la captura del poder.*

*Leguía fue un hombre que forjó su experiencia, su reputación, como experto en seguros.*

El 20 de agosto de 1908, después de tensos y hasta violentos debates parlamentarios, sin que el Partido Demócrata hubiera presentado candidato a la Presidencia de la República, fue elegido jefe del Estado Augusto B. Leguía, quien se había desempeñado anteriormente como ministro de Hacienda en las administraciones de Manuel Candamo y de José Pardo. Los vicepresidentes de Leguía eran los doctores Eugenio Larrabure y Unanue y Belisario Sosa.

El gobierno de Leguía fue de intensa crispación política en todo momento. Por otra parte los problemas internacionales fueron acuciantes pues se presentaron dificultades con casi todos nuestros países vecinos. Se vivió en un estado de zozobra que en realidad no permitió que el impulso del gobierno de Pardo continuara con un ritmo parecido o, por lo menos, de igual intensidad. Quien nos interesa aquí es el personaje humano, Augusto Bernardino Leguía, nacido en Lambayeque en 1863. Ha sido el hombre que más años ha gobernado el Perú. Cuatro en su primer gobierno, entre 1908 y 1912, y luego once entre 1919 y 1930.

Augusto B. Leguía llegaba con una gran experiencia a la jefatura del Estado. Había sido ministro de Hacienda de Candamo, por un corto período, y también lo fue de José Pardo durante varios años. Sin embargo, Leguía fue un hombre que forjó su experiencia, su reputación, como experto en seguros. En su juventud había realizado estudios mercantiles, como se decía entonces, en Valparaíso y, posteriormente, regresó a nuestra patria.

Siendo todavía muy joven intervino en la guerra con Chile y estuvo en uno de los batallones de reserva en la defensa de Lima con el grado de sargento. Terminada la contienda volvió a sus trabajos de carácter económico como auxiliar de contabilidad y se dedicó a la exportación de arroz y de azúcar a Chile, así como a otro tipo de exportaciones con destino a Nueva York. Fue en un viaje a esta importantísima ciudad norteamericana, centro de grandes negocios, donde Augusto B. Leguía entraría en contacto directo con el mundo de los Seguros y es así que muy pronto escaló posiciones y llegó a ser sub gerente de la Compañía Nueva York, una de las más importantes de los Estados Unidos, la cual tenía sus oficinas en Broadway, en los Nros. 346 y 348 de esa famosísima arteria.

La Compañía de Seguros Nueva York era la más antigua de las empresas norteamericanas que hacía negocios en América del Sur. En uno de los prospectos que distribuía podemos leer lo siguiente: "Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas e insuperables por otras compañías, la denominada Tontina Libérrima. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto a viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene

*Augusto B. Leguía entraría en contacto directo con el mundo de los seguros y es así que muy pronto escaló posiciones y llegó a ser sub gerente de la Compañía Nueva York, una de las más importantes de los Estados Unidos, la cual tenía sus oficinas en Broadway, en los Nros. 346 y 348 de esa famosísima arteria.*

*La Compañía de Seguros Nueva York era la más antigua de las empresas norteamericanas que hacía negocios en América del Sur.*

## "LA NUEVA YORK" COMPAÑIA

*Absolutamente mútua de Seguros sobre la vida*

**Domicilio social, 316 y 318, Broadway, Nueva York**

Aviso de la compañía "La Nueva York".

restricción alguna respecto a ellas ni a ocupaciones por azarosas que sean después de dos años, en cuya época se convierten en indisputables. Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse a la compañía por un valor saldado o por dinero al contado. Es, finalmente, la única que concede seguros con dividendo mortuario, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas, con la valiosísima de proporcionar a los herederos del asegurado, si es que fallece, a más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados".

Con mayor detalle se puede distinguir los siguientes períodos en nuestra historia monetaria en el siglo XX.

Leguía, pues, estaba considerado como uno de los funcionarios de mayor experiencia en el ramo y la Compañía de Seguros Nueva York lo envió al Ecuador, Bolivia y Chile para fundar allí oficinas o para solucionar problemas que se habían presentado en dichos lugares. Aquí en el Perú el gerente de la Compañía de Seguros Nueva York era J. A. Fesser, y tenía sus oficinas en Lima en la calle Coca N° 70 y su teléfono era el número 157. Nos estamos refiriendo a una información del año 1892, cuando los números telefónicos de nuestra capital solo tenían tres dígitos. Más allá de sus habilidades en el ámbito económico, Augusto B. Leguía demostró tener gran capacidad para la política. De otro modo no se puede explicar cómo logró, después de su primer gobierno, el cual fue bastante mediocre, regresar al poder el año 1919.



La Penitenciaría de Lima.

El "oncenio", como se llamó a la larga etapa en que Leguía se hizo reelegir Presidente, concluiría el año 1930 con la revolución del comandante Sánchez Cerro, la prisión de Leguía y su posterior muerte entre rejas. Evidentemente su gobierno adoleció de muchos defectos, pero no se puede negar que Leguía tenía un gran sentido modernizador, y con esta capacidad logró que Lima y en menor escala todo el país, pudiera ingresar en una senda de progreso no solo en el ámbito material sino en todos los campos. Obviamente la historia ha sido bastante dura con Leguía, porque su gobierno fue una dictadura que apeló a métodos sumamente duros para deshacerse de sus adversarios.

Leguía deportó, encarceló, torturó y realizó una serie de actividades negativas en contra de quienes se oponían a sus designios, aunque fueran sus parientes. Dentro de la figura menuda, pulcra, de una refinada educación, estaba inmerso un espíritu fuerte, ambicioso, que tuvo el gran defecto de aceptar todo tipo de loas, alabanzas y tributos a su persona, hasta convertirse en un personaje endiosado que vivía en un mundo artificial sin darse cuenta de lo que estaba ocurriendo realmente en su entorno.

Tal como lo haría a partir de 1919, Leguía pretendió ya, en 1912, reelegirse. Esta vez sus designios resultaron frustrados, pues cobró inusitada fuerza la candidatura de Guillermo Billinghurst, quien tenía una antigua y honrosa trayectoria política como leal correligionario de don Nicolás de Piérola, y cuya gestión como alcalde de Lima –poco tiempo antes– resultó muy positiva. El Congreso, no sin dificultades, eligió Presidente de la República a Guillermo Billinghurst, iniciando su administración el 24 de setiembre de 1912. Todavía el jefe del Estado saliente, Augusto B. Leguía, intentó imponer, sin éxito, a su hermano Roberto como vicepresidente. Lo cierto es que Billinghurst llegaba al poder con gran apoyo popular, respaldado por unas multitudes fervorosas cuyo símbolo era un "pan grande", pues el alto precio de las subsistencias fue una de las características más negativas del tramo final del primer gobierno de Leguía.

Para las Compañías de Seguros no fue una etapa que pudiéramos llamar importante o favorable, pero tampoco fue del todo negativa. Esto se debió básicamente a que el valor de la moneda se mantuvo hasta 1920. Debemos recordar que la historia monetaria de nuestro país en el siglo XX puede dividirse en dos grandes etapas, las que comprenden, a su vez, varios períodos. La primera etapa cubre las dos décadas iniciales, o sea hasta 1920, y se distingue por la estabilidad del valor de nuestra moneda respecto de las demás, mientras que la segunda etapa, que abarca los años transcurridos desde entonces, se caracteriza por una progresiva y fuerte depreciación, interrumpida solo por períodos relativamente breves.

## Historia monetaria en el siglo XX

**Primero**, el período de vigencia del patrón de oro, desde el año 1900 hasta 1914.

**Segundo**, el período de suspensión del patrón de oro, desde el año 1914 hasta el año 1922 en que se creó el Banco de Reserva.

**Tercero**, el período comprendido desde ese año 1922 hasta la devaluación de 1930.

**Cuarto**, el período de restablecimiento del patrón de oro, desde 1931 hasta mayo de 1932.

**Quinto**, el período de inconvertibilidad con tipo de cambio libre o fluctuante, desde mayo de 1932 hasta mayo de 1940.

**Sexto**, el período de convertibilidad con tipo de cambio fijo, desde junio de 1940 hasta enero de 1945.

**Séptimo**, el período de control de cambios, desde enero de 1945 hasta setiembre de 1948.

**Octavo**, el período de transición hacia la libertad de cambios, desde setiembre de 1948 hasta noviembre de 1949.

y, por último, el período de cambio libre o fluctuante, pero con empleo de certificados y control de los movimientos financieros, desde noviembre de 1949 hasta el año 1953, o sea la mitad del siglo XX.

Ya es tiempo que volvamos a ocuparnos sobre las actividades del Comité de Aseguradores del Perú que, como se había mencionado al momento de su fundación, tenía la importante finalidad de "resguardar los intereses de las Compañías de Seguros contra incendio y riesgos marítimos, en todo caso, y dictar los reglamentos necesarios".



*Hotel Bolívar, Plaza San Martín y la Colmena en 1925*

*En cuanto al marco legal de las Compañías de Seguros el dispositivo más importante fue la ley N° 6331, del 21 de noviembre de 1928. Esta ley estaba referida a las reservas de las Compañías de Seguros y constaba de 8 artículos. Los más importantes eran los tres primeros.*

- ❖ "Amplíase la ley del 20 de noviembre de 1901 en el sentido de que toda Compañía de Seguros sobre la vida, nacional o extranjera, establecida o que se establezca en la República, además de la garantía de 20,000 libras peruanas está obligada a invertir en el país el total de sus reservas técnicas sobre pólizas vigentes emitidas dentro del territorio nacional. Las agencias de compañías extranjeras y las secciones de las compañías de seguros nacionales están sujetas a esta misma obligación".
- ❖ El artículo segundo decía a la letra: "El importe de las reservas técnicas a que se refiere el artículo anterior, será invertido en bienes raíces, ubicados en el territorio nacional, o en títulos o acciones del Crédito Público, municipal o de instituciones particulares nacionales debidamente garantizadas, inscritas en el Registro Mercantil y cotizadas en la Bolsa Comercial de Lima, a elección de la compañía. Pueden considerarse también, como inversión, los préstamos en efectivo que sobre las pólizas hacen las compañías de seguros sobre la vida a sus asegurados".
- ❖ Finalmente el artículo tercero señalaba: "El gobierno no podrá autorizar el funcionamiento de ninguna Compañía de Seguros contra incendio, marítima u otro riesgo, si antes no ha acreditado haberse constituido, por lo menos con un capital invertido en el país de 30,000 libras peruanas y no podrá autorizar el funcionamiento de ninguna compañía extranjera, agencia, o sucursal, sin que antes acredite haber invertido, también en el país, una suma igual a la compañía nacional de seguros, con mayor capital desembolsado".

No puede negarse que el largo gobierno de Augusto B. Leguía entre 1919 y 1930, trajo un auge material muy grande. Sin embargo, este auge estaba sustentado en gran parte en los empréstitos levantados en los Estados Unidos. Lima creció de un modo notable. Aparecieron nuevos barrios. Se construyó la avenida Leguía, posteriormente llamada avenida Arequipa, comenzó la urbanización de lo que sería San Isidro y Miraflores cobró una gran importancia como un lugar eminentemente aristocrático. Había dinero y se invertía en obras públicas y privadas. Pero también, paralelamente, hubo despilfarros y negociados sumamente grandes que más tarde serían puestos a la vista de todo el país cuando comenzó a funcionar el Tribunal de Sanción Nacional, a la caída de Augusto B. Leguía. Ya el año 1929 comenzó a declinar de un modo notable el gobierno peruano debido fundamentalmente al gran crash de Wall Street que no solo afectaría a los Estados Unidos de un modo verdaderamente terrible, sino a todos los países cuyas economías estaban enlazadas con la de la gran potencia del norte.

*Ya el año 1929 comenzó a declinar de un modo notable el gobierno peruano debido fundamentalmente al gran crash de Wall Street que no solo afectaría a los Estados Unidos de un modo verdaderamente terrible, sino a todos los países cuyas economías estaban enlazadas con la de la gran potencia del norte.*

Muchas veces se ha relatado lo ocurrido en el famoso y fatídico jueves negro de Wall Street, pero creo que es más interesante que analicemos las consecuencias de esta verdadera hecatombe en el ámbito de la economía mundial.

En realidad la explicación de la Gran Depresión de los años treinta ha sido uno de los temas que ha dado lugar a mayor actividad de investigación, ensayo y discusión entre los especialistas de la economía desde sus comienzos, en el ya mencionado año 1929, hasta nuestros días.



Casi todos los responsables de las decisiones económicas en el momento que comenzó la depresión estaban convencidos que se encontraban ante una recesión normal, nacida de una inversión situada por encima de la capacidad de ahorro de la economía, que se alimentaba con el crédito bancario, y que lo mejor que se podía hacer ante ella era una política deflacionista, es decir, reducir el gasto público y privado, dejar que el aumento del paro redujera los salarios, que mejoraran así las expectativas de los empresarios, la acumulación de ahorro en manos de ellos y encontrar, de este modo, un nuevo equilibrio entre ahorro e inversión.

Algunos economistas, jóvenes profesores en su mayor parte, a los que se les solía llamar "heterodoxos", sostenían, por el contrario, que los problemas habían surgido de la política de *"laissez faire"* que, en suma, se condensaba en mantenerse fieles los gobernantes a los principios del patrón oro, un programa de política económica que implicaba, en síntesis, no manipular la cantidad de dinero en circulación. El más conspicuo de esos "heterodoxos", el economista británico Keynes, trataba de explicar que la crisis era la consecuencia de la política deflacionista que los gobiernos de los principales países practicaban desde 1925 para restablecer el patrón oro, que se había abandonado durante la Primera Guerra Mundial. En líneas generales, es lo que han venido sosteniendo los keynesianos como Peter Temin.

Kindleberger, que ha representado en nuestros días una actualizada interpretación de explicaciones de autores anteriores como Hilgert y Lewis, que estaban basadas en los desequilibrios que había en el comercio internacional, ha puesto de moda lo que podemos llamar interpretación de la "deflación estructural" inducida por el comercio mundial. Considera que la economía internacional era desde la Primera Guerra Mundial una fuente de desajustes que hacían difícil, en el largo plazo, que se mantuvieran salidas normales a la producción de bienes. El principal de los problemas estructurales era la asimetría que se manifestaba en el comercio y en los pagos internacionales desde que Estados Unidos había sustituido a Gran Bretaña como líder de la economía mundial. La estructura económica de los Estados Unidos, a diferencia de la de Gran Bretaña, unida a la poca experiencia de los gobernantes y financieros norteamericanos en la gestión de las finanzas mundiales, hacía que el patrón oro restablecido fuera un mecanismo de esterilización de la capacidad de compra, pues Estados Unidos –y en menor medida, Francia– no jugaba, a diferencia de Gran Bretaña, a aumentar sus importaciones y reducir sus exportaciones, sino que con sus inversiones en el exterior colaboraba a incrementar la producción mundial, pero, por otra parte, con su proteccionismo no ayudaba a darle salida.

*La depresión mundial, como una suerte de vasos comunicantes políticos, derribó primero al Presidente de Bolivia, Hernán Siles. Luego cayó Augusto B. Leguía, en el Perú. Más tarde siguieron la misma suerte Carlos Ibañez, en Chile, Washington Luis, en Brasil, e Hipólito Irigoyen en la República Argentina.*

Friedman y Schwartz representaron en los años sesenta del siglo XX, y siguen representando, la más conocida interpretación de carácter monetarista, y al mismo tiempo, la creencia en que pequeños acontecimientos pueden tener grandes consecuencias. Según ellos, el sistema financiero de Estados Unidos recibió grandes "shocks" entre 1929 y 1933 que redujeron el crédito: del "crash" bursátil de octubre de 1929, el de tres crisis bancarias nacionales y de la crisis financiera europea, y abandono por la libra del patrón oro.

Se produjo con todo ello una reducción autónoma de la oferta monetaria, que no se comprendió bien por el Sistema de la Reserva Federal, que, en lugar de reaccionar facilitando liquidez, hizo lo contrario. Consideran que la explicación de la ineptitud, pasividad, y actitud defensiva y vacilante del SRF estuvo en el cambio de presidente del mismo en octubre de 1928, pues Harrison, sucesor de Strong, no consiguió imponer su liderazgo a los bancos que lo forman.

Creemos que para entender históricamente, no solo económicamente el estallido de la crisis de 1929, su virulencia y duración, hemos de intentar engarzar en una secuencia integradora los fenómenos involucrados de una u otra forma en ella, siendo válidas las anteriores explicaciones según el momento que estamos analizando.

La depresión mundial, como una suerte de vasos comunicantes políticos, derribó primero al Presidente de Bolivia, Hernán Siles. Luego cayó Augusto B. Leguía, en el Perú. Más tarde siguieron la misma suerte Carlos Ibañez, en Chile, Washington Luis, en Brasil, e Hipólito Irigoyen en la República Argentina. A fines de 1929 se paralizaron casi todas las obras públicas y mucha gente quedó sin trabajo. La depresión encontraba en el Perú a un régimen

*El viernes 22 de agosto de 1930 el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro se sublevó en Arequipa.*

desgastado, con una gran deuda externa, con graves acusaciones de malos manejos fiscales, sin vitalidad, con un Presidente de la República abrumado y, al parecer, desconectado de la realidad. Obviamente, no tenía futuro un político cuyo único programa era durar.

El viernes 22 de agosto de 1930 el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro se sublevó en Arequipa. A partir de ese momento los hechos se desencadenaron de un modo vertiginoso. El sábado 23 de agosto se informaba que las tropas de Arequipa se habían sublevado "a instigación del comandante Sánchez Cerro". El lunes 25 el Presidente Augusto B. Leguía presenta su dimisión. Sin embargo quienes pretendieron ocupar el poder fueron rechazados en forma tajante por el revolucionario de Arequipa. Nada ni nadie podía impedir que Sánchez Cerro impusiera condiciones y asumiera el poder. El 27 de agosto Sánchez Cerro, utilizando un avión, viene a Lima y es recibido por una multitud entusiasmada. Después de once años el Perú recobraba sus perdidas libertades y la prensa podía ejercer, a plenitud, su labor de análisis y fiscalización.

*El "oncenio", como se llamó a la larga etapa en que Leguía se hizo reelegir Presidente, concluiría el año 1930 con la revolución del comandante Sánchez Cerro, la prisión de Leguía y su posterior muerte entre rejas.*

*Después de once años el Perú recobraba sus perdidas libertades y la prensa podía ejercer, a plenitud, su labor de análisis y fiscalización. "Leguía puso al Perú, por su inagotable ambición -expresaba "El Comercio"- en la dura necesidad de rebelarse para impedir su entronización vitalicia en el gobierno..."*

"Leguía puso al Perú, por su inagotable ambición -expresaba "El Comercio"- en la dura necesidad de rebelarse para impedir su entronización vitalicia en el gobierno...". Y añadía: "Sin embargo el señor Leguía no tiene toda la culpa en lo que ha ocurrido. Parte de la responsabilidad corresponde a las gentes que vivían para endiosarle y que agotaron todos los adjetivos de la adulación. Este coro clamoroso de alabanzas interesadas no permitían oír al ex mandatario las verdaderas pulsaciones del alma nacional..."

# Junta Militar

El comandante Sánchez Cerro organizó una Junta Militar que gobernaría dentro de un clima de constante tensión política y en medio de una crisis económica pública y privada realmente espantosa, como pocas veces se ha visto en nuestro país. Por otra parte la situación social se fue haciendo cada vez más problemática y candente.

Los primeros meses de la Junta de Gobierno presidida por Sánchez Cerro fueron perturbados por una extraordinaria inquietud social. Comunistas, anarcosindicalistas y apristas crearon un clima constante de agitación y zozobra. Por las calles se veía a hombres con una cinta roja en el sombrero, distintivo elegido por los desocupados que se contaban por millares. En noviembre de 1930 tuvieron lugar los llamados "sucesos de Mal Paso", un campamento minero cercano a La Oroya. Al enfrentarse la policía con los obreros, quedaron 23 trabajadores muertos y otros 27 heridos. El gobierno decretó entonces el estado de sitio en los departamentos de Lima y Junín.

La Junta de Gobierno convocó a una Asamblea Constituyente que debía elegir un Presidente Provisorio y dar una nueva Carta fundamental al país. Posteriormente, el 6 de febrero de 1931 se expidió otro decreto-ley mediante el cual se convocaba a elecciones generales simultáneas, para Presidente de la República y representantes ante el Parlamento. Sánchez Cerro decidió ser candidato presidencial sin abandonar el encargo de jefe de la Junta de Gobierno. Ese fue un gran error que tuvo que corregir dejando el poder en otras manos para convertirse únicamente en candidato a la jefatura del Estado.

Luego de una serie de sucesos, finalmente el 8 de diciembre de 1931 asume la Presidencia de la República el candidato triunfante, el comandante Luis M. Sánchez Cerro. El Partido Aprista no reconoció la derrota de su candidato, Víctor Raúl Haya de la Torre, que ese mismo día, en Trujillo, proclamó que la investidura de su adversario era ilegal. Los apristas insistieron en que hubo fraude, pero el análisis desapasionado del proceso ha revelado claramente que la victoria de Sánchez Cerro fue realmente inobjetable.

*El año 1932 y el año 1933 fueron escenarios de sucesos violentos como pocas veces se han dado en la historia republicana del Perú. Sobre todo el año 1932, en Trujillo, se produjo una masacre atribuida a militantes del Partido Aprista. La reacción del gobierno fue igualmente violenta y sangrienta.*

La popularidad de Sánchez Cerro -ascendido a coronel y más tarde a general por el Congreso- era muy grande. Sin embargo, cada día de su administración estuvo erizado de dificultades y problemas, creados por una oposición implacable, beligerante, violenta. En defensa del orden público el Poder Ejecutivo fue autorizado, mediante una Ley de Emergencia, a imponer sanciones tales como multas, deportaciones, confinamiento, etc. Al amparo de esta disposición fueron detenidos y deportados 23 parlamentarios, de los cuales 22 eran apristas. Poco después sería también expatriado por conspirar contra el régimen el comandante Gustavo Jiménez, a quien todos conocían y apodaban como "El Zorro".

El año 1932 y el año 1933 fueron escenarios de sucesos violentos como pocas veces se han dado en la historia republicana del Perú. Sobre todo el año 1932, en Trujillo, se produjo una masacre atribuida a militantes del Partido Aprista. La reacción del gobierno fue igualmente violenta y sangrienta. Hubo fusilamientos, se encarceló a muchísima gente y se inició la persecución de quienes no estaban de acuerdo con el régimen. El Presidente Sánchez Cerro salvó la vida en un atentado ocurrido en la iglesia de Miraflores y, posteriormente, el 30 de abril de 1933, sería asesinado al salir del Hipódromo de Santa Beatriz después de pasar revista a un contingente de hombres que debían marchar a Colombia, pues había peligro de guerra con ese país a causa de incidentes ocurridos en Leticia.

*El Presidente Sánchez Cerro salvó la vida en un atentado ocurrido en la iglesia de Miraflores y, posteriormente, el 30 de abril de 1933, sería asesinado al salir del Hipódromo de Santa Beatriz...*

*Durante ese año de 1943, en plena segunda Guerra Mundial, iniciaron sus operaciones dos nuevas Compañías de Seguros: "La Colmena" y "El Pacífico", con lo cual el número de empresas que operaban en el país se había elevado a 13.*

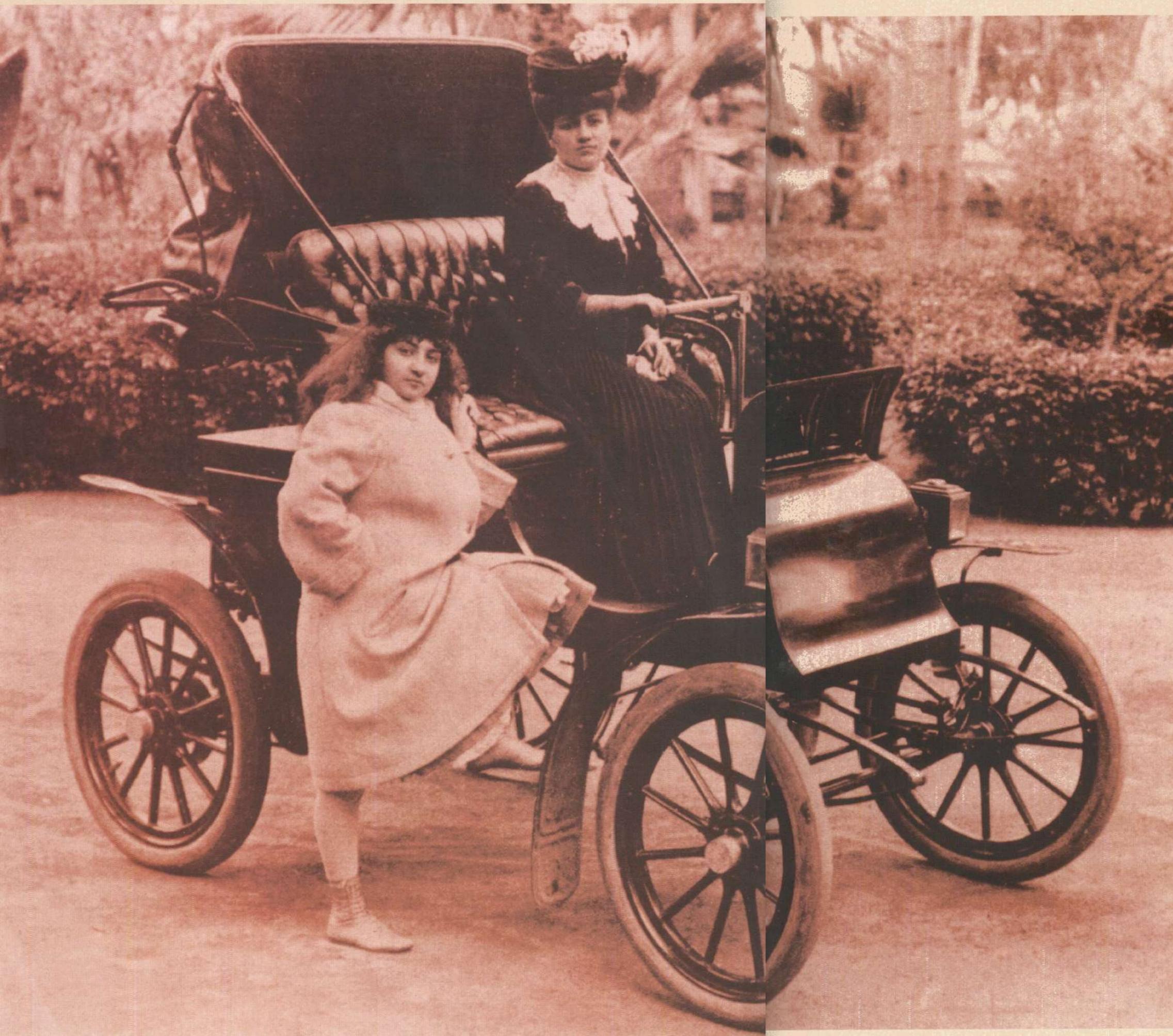
Creemos que es justo remarcar la consistencia de las Compañías de Seguros, pues exactamente diez años más tarde, en 1943, al hacer un balance de las operaciones efectuadas se decía que éstas habían alcanzado niveles sumamente altos. Los capitales asegurados en ese año se elevaban a cifras superiores a las de ejercicios anteriores. En los ramos de incendio, marítimo y otros riesgos, el total de los capitales asegurados, cifra bruta, había alcanzado la suma de S/.2'861,843. En el ramo de accidentes de trabajo, los capitales asegurados ascendían a S/.125'426,000 y en el de seguros de vida, al 31 de diciembre del año 1943, la suma era de S/.156'821,000.

Como consecuencia del gran volumen de las operaciones mencionadas, los principales renglones de las cuentas y estadísticas de las Compañías de Seguros indicaban montos más elevados; y los resultados económicos del ejercicio fueron más favorables que en los años anteriores alcanzando una utilidad neta de S/.5'500,604. Durante ese año de 1943, en plena segunda Guerra Mundial, iniciaron sus operaciones dos nuevas Compañías de Seguros: "La Colmena" y "El Pacífico", con lo cual el número de empresas que operaban en el país se había elevado a 13. Una vez más, al igual que en la Primera Guerra Mundial, la gran conflagración en la que se encontraba el mundo, no había incidido negativamente en el ámbito de los seguros que, por lo contrario, se había fortalecido.

Aunque nos adelantemos cronológicamente a los hechos diremos que ese año de 1943 fue muy importante para los seguros. En uso de las facultades conferidas por la ley N° 9776, el Poder Ejecutivo dispuso que el capital de las Compañías de Seguros no

serían menor de S/.1'000,000, dándose un plazo para completarlo a las compañías establecidas. Además la misma ley fijó un impuesto para los contratos de seguros que se celebraban en compañías del extranjero y establecía determinados requisitos para los reaseguros, que debían ser hechos en compañías cuyo capital no fuera menor de S/.10'000,000 y que pertenecieron a la Asociación de Reaseguradores del país de residencia. Se disponía, por último, que las tarifas de primas fueran autorizadas por el gobierno.

Por Decreto Supremo del 2 de junio de 1943, reglamentando las disposiciones anteriores, se estipuló la forma cómo debía organizarse una nueva Compañía de Seguros; qué personas y entidades debían ser consideradas como compañía y cuáles no; y cómo debía cobrarse el impuesto. Se exceptuaron del pago del impuesto a los seguros no cubiertos o rechazados por compañías locales, y los seguros que cubrían mercadería de importación y exportación; y se establecen multas. Con posterioridad, por decreto supremo del 10 de octubre de 1943, se reglamentó el cobro del impuesto referido, modificándose y aclarándose algunas de las disposiciones dictadas anteriormente. Así, pues, de un modo positivo y optimista se iniciaba la cuarta década del siglo XX y los seguros en nuestro país eran una realidad extraordinariamente importante para la vida económica. Pero esto no era obra de la casualidad, del azar; era el resultado de un trabajo tenaz, de un trabajo intenso en que la Asociación de Aseguradores del Perú había tenido una participación decisiva.



El seguro de automóviles lo introdujo en nuestro medio la compañía Internacional, el año 1918. Posteriormente otras compañías ofrecieron también este producto, pero de un modo que impecía un arreglo sujeto a pautas fijas entre las aseguradoras locales. Fue entonces, en 1927, que el Comité de Aseguradores propuso las normas que debían regir en esta clase de pólizas, las cuales fueron aceptadas por todas las compañías aseguradoras del Perú.

Uno de los primeros automóviles que circularon en Lima al iniciarse el siglo XX.

## **Evolución y triunfo de los vehículos automotores**

En sus inicios, la fabricación de automóviles combina aspectos artesanales que nos envían al pasado y a una dimensión revolucionaria que anuncia el futuro. Unos 30 fabricantes en Francia existen en 1900, 57 en 1910, 155 en 1914. Estas cifras expresan la dispersión de la producción entre un gran nombre de inventores, fabricantes independientes. Como en los comienzos de la primera revolución industrial, la novedad del producto ofrece a algunos autodidactas geniales, como Marius Berliet, nieto de un obrero que trabajaba en una fábrica de seda de Lyon, o Ettore Bugatti, ocasión para destacar. No hay obstáculos financieros, ya que las inversiones iniciales son todavía modestas y los beneficios son muy importantes. Talento, terreno, una red de amigos para las primeras financiaciones, eran suficientes para lanzarse a la aventura de construir automóviles.

A la inversa, el automóvil también se adelanta al futuro: André Citroën, Emily Levassor, René Panhard, son todos titulados de grandes escuelas. Es una prueba de la envergadura de las dificultades técnicas que hay que resolver, porque no se trata únicamente de crear un producto revolucionario, sino sobre todo de inventar nuevos procedimientos de fabricación y de organización. El trabajo en cadena generalizado por Henry Ford en 1913, en su fábrica de Detroit, debe mucho a la experiencia acumulada anteriormente: adaptar una serie de elementos empleados en Europa para construir un automóvil ensamblado en piezas múltiples. Sin embargo, el genio de Ford no se sustenta únicamente en su capacidad para inventar un nuevo proceso de producción, el trabajo en cadena, en el que se entregan todas las piezas al obrero y la producción se confunde con el tiempo de circulación de la cinta transportadora. Louis Renault como Henry Ford tienen una preocupación constante por normalizar la producción para reducir el precio del costo: los primeros Ford "T" que salieron en octubre de 1909 costaban \$900.00; siete años más tarde, \$345.00, lo que representaba del 10 al 20% de la renta anual de una familia norteamericana.

"No es por caridad, ni para recompensar el trabajo de sus obreros" si Ford paga \$5.00 diarios, en lugar de los \$3.00 normales. Ford pretende simplemente "favorecer la eficacia" evitando las crisis recurrentes de superproducción-sub consumo. Los obreros mejor pagados compraban más modelos "T". A pesar de esta nueva política salarial, la adquisición de un automóvil implicaba poner a punto nuevos servicios de venta y de financiación. Las primeras sociedades de crédito automotor aparecen en 1915.

Luego la General Motors y Ford crean sus propias sociedades de crédito en 1919 y en 1928, respectivamente. Ford comienza entonces a integrar el costo del crédito, simple "mercancía", en el precio de costo del automóvil.

Resulta interesante dar unas cifras del número de automotores inscritos en toda la República del Perú al 31 de diciembre del año 1928. Podemos decir que el total de estos vehículos, entre automóviles, camiones, ómnibus y motocicletas era de 15,514.

Daremos algunas cifras que resultan interesantes vistas a la distancia del tiempo. En Abancay había ese año 1928 solo 13 vehículos. En Andahuaylas, 2. En Arequipa 182, de los cuales 128 eran automóviles. En Cajamarca 114. En el Cuzco 147. En Chiclayo 205. En Chíncha 318. En Huamanga, 3. En Huancavelica, 1. En Huancayo 112. En Huánuco 84. En Ica 400. En Lima y el Callao 11,579, de los cuales 7,437 eran automóviles, 3,354 camiones, 500 ómnibus y 288 motocicletas. En Moquegua había solamente 4 vehículos. En Piura 193 y en Trujillo 391. Como vemos el crecimiento vertiginoso de los automotores en nuestra patria comenzaría a partir de los primeros años de la década de los cincuenta, luego de concluida la segunda guerra mundial. Hoy en día vemos que los Estados Unidos, que había despojado a Francia de la mayor cantidad de vehículos construidos, tiene que competir duramente con el Japón para poder ganar los principales mercados en todo el mundo, inclusive el de nuestro país.



La Institucionalidad del seguro  
y su Asociación

# CAPÍTULO III

## Entre los años 30 y 40 del siglo XX

Pocas veces el Perú ha vivido una etapa tan políticamente crispada como la que tuvo lugar en los primeros años de la década de los treinta del siglo pasado. Como ya hemos dicho, el 30 de abril de 1933 muere asesinado el Presidente de la República general Luis M. Sánchez Cerro. Ese mismo día el Congreso Constituyente elige en su reemplazo al general Oscar R. Benavides con el encargo de concluir el mandato que debía haber correspondido a Sánchez Cerro. En realidad, esta decisión no se ajustaba a las normas constitucionales, pero para nadie era un secreto que el país vivía una situación gravísima en el frente interno y también en el externo, de tal manera que una figura prestigiada como la del general Benavides podía llevar adelante una tarea de pacificación, por una parte, y también dirigir a las Fuerzas Armadas en el supuesto que no se pudiera alcanzar una fórmula de paz honorable con Colombia.

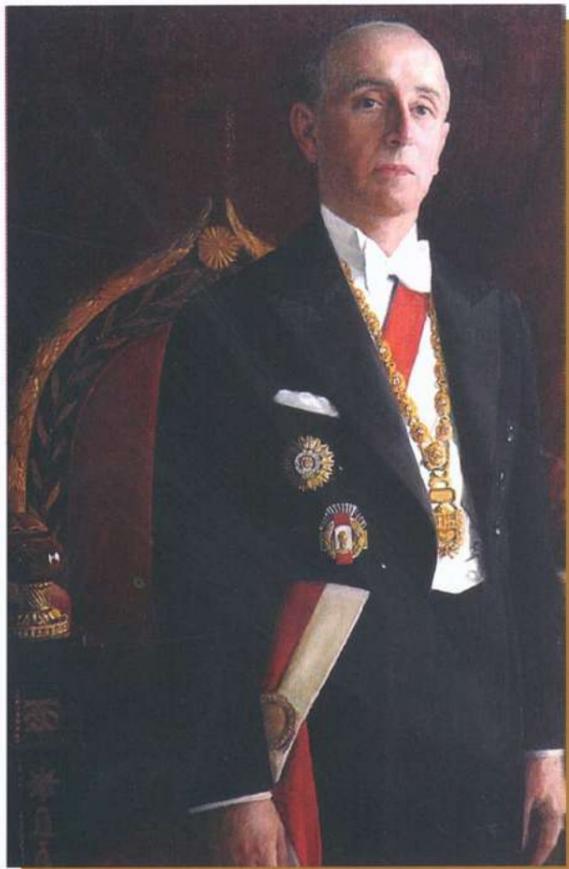


El General Oscar R. Benavides durante su mandato de 1933 a 1939.

Desde un primer momento el general Benavides procuró articular una política de concordia con el Partido Aprista. En lo que respecta al ámbito internacional, las buenas relaciones existentes a nivel personal entre el general Benavides y el recién elegido Presidente de la República de Colombia, doctor Alfonso López Pumarejo, propiciaron la solución del problema de Leticia.

Los peruanos se retiraron de esa localidad que pasó a formar parte definitivamente del territorio de Colombia. Sin embargo, el gran problema que debía afrontar Benavides, además de otros, igualmente graves, era de carácter económico. Gracias a una serie de medidas entre las que destacó la formación de la Junta Pro Desocupados, que recaudó gran parte de sus fondos mediante un timbre que se tenía que colocar obligatoriamente en muchos de los documentos oficiales, se pudo implementar un amplio plan de obras públicas no solo en Lima sino en diferentes lugares del país. Si bien es cierto que la falta de puestos de trabajo no se pudo solucionar en un ciento por ciento, la decisión de Benavides fue un importante paliativo y, por otra parte, se llevaron a cabo una serie de realizaciones, sobre todo en el ámbito de la vialidad, tanto en Lima como en provincias. Hay que tener en cuenta que nuestra capital no había recibido la gran migración interna que comenzó a partir de la década de los años cincuenta, de tal manera que la población limeña todavía se mantenía dentro de límites manejables, muy lejanos aún a lo que José Matos Mar llamaría con acierto "el desborde popular".





Manuel Prado y Ugarteche, Presidente de la República de 1939 a 1945 y 1956 a 1962.

Benavides gobernó bajo el postulado de "Orden, Paz y Trabajo". Trató de conciliar con el Partido Aprista, pero éste siempre mantuvo una actitud que oscilaba entre una permanencia dentro de la legalidad y el deseo de tomar el poder por la fuerza. Esta situación ambigua dio lugar a que Benavides actuara con rigor respecto al Apra y, en ciertas ocasiones con evidente benevolencia. El plan de obras públicas de Benavides muy pronto comenzó a dar resultados positivos. Se construyó el Terminal Marítimo y el dique seco del Callao. Igualmente se construyó el nuevo Palacio de Gobierno y el Palacio de Justicia, se edificó el primer barrio obrero y, sobre todo, se llevaron a cabo trabajos de gran aliento como la carretera Panamericana y también algunas carreteras de penetración. Todo esto contribuyó a que la situación económica mejorara paulatinamente entre 1933 y 1937. Nuestras exportaciones el año en que fue asesinado el Presidente Sánchez Cerro eran de \$48'000,000 y el año 1937 llegaron a ser de \$92'000,000, lo cual indica que hubo una mejoría evidente. Por otra parte se restableció en casi un ciento por ciento la paz social y el orden público. En 1936 Benavides intentó llevar a cabo unas elecciones generales que fueron anuladas y continuaría en el poder hasta 1939, en que volvió a convocar elecciones, en las cuales resultó vencedor el doctor Manuel Prado y Ugarteche que contó con el decidido apoyo de Benavides.

Si bien por esos años no existía la globalización que hoy vivimos, ya era muy grande la interrelación que se tenía con las grandes potencias de Europa, con los Estados Unidos y también con el Japón. La década de los años treinta del siglo XX será una etapa dramática en la que se forjaron posiciones irreductibles que, a la postre, iban a desencadenar la segunda gran conflagración mundial. Muchos historiadores han dicho que esta década de los años treinta fue simplemente un interregno entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Aquí juega un papel importantísimo el factor ideológico. Es el bolchevismo contra el liberalismo, el fascismo contra la democracia, el nazismo contra el comunismo, el liberalismo contra el stalinismo. Todo esto se verá expresado sangrientamente en la Guerra Civil Española que comienza el año 1936 y terminará el año 39 precisamente pocos meses antes que comenzara la Segunda Guerra Mundial con el ataque de Alemania a Polonia.

*El 24 de noviembre de 1937, cuando gobernaba el general Oscar R. Benavides, se expidió un Decreto Supremo en virtud del cual desaparecía la inspección fiscal de las Compañías de Seguros y se encomendaba esas funciones a la Superintendencia de Bancos.*

*Un año más tarde, el 15 de diciembre de 1938, se promulgaría la Ley N° 8793, mediante la cual se ratificaba los decretos que encomendaban el control de las Compañías de Seguros a la Superintendencia de Bancos, que a partir de este momento ampliaría su denominación con el nombre de Superintendencia de Banca y Seguros.*

Con la promulgación del Decreto-Ley N° 7159 del 23 de mayo de 1931 surge la Ley de Bancos. Paralelamente nace la Superintendencia de Banca. El 24 de noviembre de 1937, cuando gobernaba el general Oscar R. Benavides, se expidió un Decreto Supremo en virtud del cual desaparecía la inspección fiscal de las Compañías de Seguros y se encomendaba esas funciones a la Superintendencia de Bancos. Un año más tarde, el 15 de diciembre de 1938, se promulgaría la Ley N° 8793, mediante la cual se ratificaba los decretos que encomendaban el control de las Compañías de Seguros a la Superintendencia de Bancos, que a partir de este momento ampliaría su denominación con el nombre de Superintendencia de Banca y Seguros.

En su parte resolutive el Decreto Supremo del 24 de noviembre de 1937 decía:

1° Encárgase a la Superintendencia de Bancos de las atribuciones que se le encomendaron a la Inspección Fiscal, de Compañías de Seguros por Decreto Supremo del 23 de junio de 1897 y por Resolución Suprema del 1° de setiembre de 1931, respectivamente, a la supervigilancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones que rigen las actividades de las Compañías de Seguros establecidas dentro del territorio nacional, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Bancos en cuanto sean aplicables.

2° La Oficina de Registro Fiscal de Ventas a Plazos, pasa a ser dependencia de la misma Superintendencia de Bancos.

3° Las respectivas reparticiones del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, asumirán las funciones que sobre las compañías urbanizadoras y la Ley N° 4916 venía ejerciendo la Inspección Fiscal de Compañías de Seguros.

4° La supervigilancia del cumplimiento del artículo 3° de la Ley 5006 sobre contabilidad, pasará a la Dirección de Contribuciones.

5° De acuerdo con los considerandos anteriores, queda suprimida la Inspección Fiscal de Compañías de Seguros, y derogadas todas las Resoluciones que se opongan al presente Decreto.

6° La entidad suprimida procederá a entregar a la Superintendencia de Bancos bajo inventario, todo el archivo, documentación y enseres propios de esa oficina.

7° La Superintendencia de Bancos queda encargada de someter a la consideración y aprobación del Supremo Gobierno un proyecto de reglamento conforme al cual se normarán las actividades y funcionamiento de las Compañías de Seguros.

8° En atención a los servicios que prestará a las Compañías de Seguros del país la Superintendencia de Bancos, examinando y supervigilando su funcionamiento y en otras formas, los gastos de la Superintendencia serán cubiertos con los fondos provenientes de una cuota semestral señalada por la Superintendencia de Bancos, con la aprobación del Ministerio de Hacienda, a cada una de las Compañías de Seguros bajo su supervigilancia, ciñéndose a las pautas establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Bancos, con la variación de que la cuota se fijará sobre el monto de las primas cobradas, la cual no podrá exceder de un 3% de dicho total.

9° El servicio de la Oficina de Registro Fiscal de Ventas a Plazos será cubierto por los interesados, como se hace en la actualidad; y la Superintendencia de Bancos, queda autorizada para proponer todas las modificaciones que pudieran ser introducidas en este organismo y en el momento en que lo estimare conveniente.

10° Tanto las cuotas pagadas por las Compañías de Seguros como los ingresos del Registro Fiscal de Ventas a Plazos, estarán bajo administración y control de la Superintendencia de Bancos en la misma forma que lo tiene establecido la Ley de Bancos para las de las empresas bancarias.

Otra norma legal de gran importancia fue dada por el gobierno del general Benavides casi al final de su mandato... Mediante esta ley se buscaba proteger a las compañías de bomberos que realizaban una labor humanitaria, altruista y desinteresada. Por esta razón se creó un impuesto de 5% sobre el monto de las utilidades líquidas anuales de las Compañías de Seguros contra incendio ...

La Ley 8793 del 15 de diciembre de 1938, como ya quedó dicho, tenía como objetivo fundamental ratificar las normas anteriores. En su artículo 1° decía: "Ratificase los decretos supremos del 16 de julio y 27 de agosto de 1936 y 24 de noviembre de 1937, que encomiendan a la Superintendencia de Bancos el control de las Compañías de Seguros y de Capitalización, y de la aplicación de todas las disposiciones vigentes sobre la materia, así como la aplicación de las disposiciones de la Ley de Bancos en todo lo que juzgue conveniente". En la parte considerativa esta ley decía que se promulgaba "a fin de resguardar de inmediato los intereses del público".

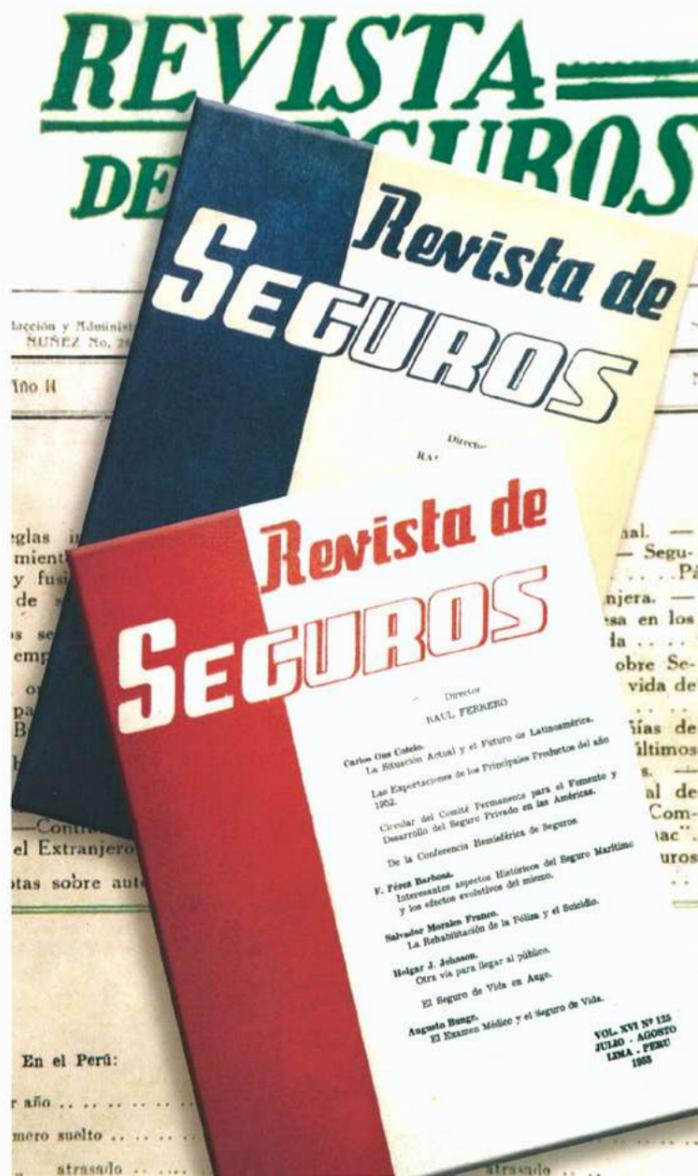
Otra norma legal de gran importancia fue dada por el gobierno del general Benavides casi al final de su mandato. Se trata de la Ley N° 8914 del 6 de julio de 1939. Mediante esta ley se buscaba proteger a las compañías de bomberos que realizaban una labor humanitaria, altruista y desinteresada. Por esta razón se creó un impuesto de 5% sobre el monto de las utilidades líquidas anuales de las Compañías de Seguros contra incendio establecidas en el país. Igualmente se creaba un impuesto de 5% sobre el valor de las primas de seguros contra incendio que se contrataran directamente por particulares en compañías extranjeras. Por otra parte, el producto de estos impuestos debía dedicarse íntegramente al mejoramiento de las compañías de bomberos de toda la República y su distribución y aplicación se haría por medio de una dependencia oficial y por una comisión especial nombrada por el Supremo Gobierno. Finalmente se encargaba a la entonces existente Caja de Depósitos y Consignaciones la cobranza de estos impuestos.

## La "Revista de Seguros"

Un hito muy importante en el devenir del Comité de Aseguradores, nombre primigenio de lo que sería la APESEG, fue la fundación de su revista, que tuvo lugar en el mes de octubre del año 1932. La primera publicación del Comité de Aseguradores tenía como nombre "Revista de Seguros"; apareció en octubre del año 1932 y estaba dirigida por el Dr. Edgardo Rebagliati. Se trataba de una publicación sumamente útil, con un contenido muy variado sobre una temática cuya amplitud era extraordinaria. No solamente había artículos de especialistas en seguros del país, sino que también se transcribían trabajos aparecidos en revistas análogas de otros países del continente, o de Europa, e, igualmente, se solicitaban colaboraciones a personas de gran importancia en el mundo de los seguros de la más diversa nacionalidad. También se mantenía al día a las personas interesadas en todo lo relativo a las normas legales vinculadas a los seguros y se hacían inteligentes comparaciones con la legislación existente en otros países, sobre todo de América del Sur. En la revista comenzaron, por ejemplo, a aparecer los primeros trabajos sobre productos que eran verdaderamente revolucionarios, tales como los seguros aéreos, los seguros contra terremotos y otros daños causados por la naturaleza, etc. También había una sección destinada a reseñar la marcha de las Compañías de Seguros nacionales, sus conmemoraciones más importantes, los cambios en sus comités directivos, etc. La "Revista de Seguros" era una publicación mensual.

El fundador e impulsor de esta publicación fue el Dr. Edgardo Rebagliati, una figura sumamente importante en el mundo de los seguros...

"Revista de Seguros"... Se trataba de una publicación sumamente útil. No solamente había artículos de especialistas en seguros del país, sino que también se transcribían trabajos aparecidos en revistas análogas de otros países del continente, o de Europa...

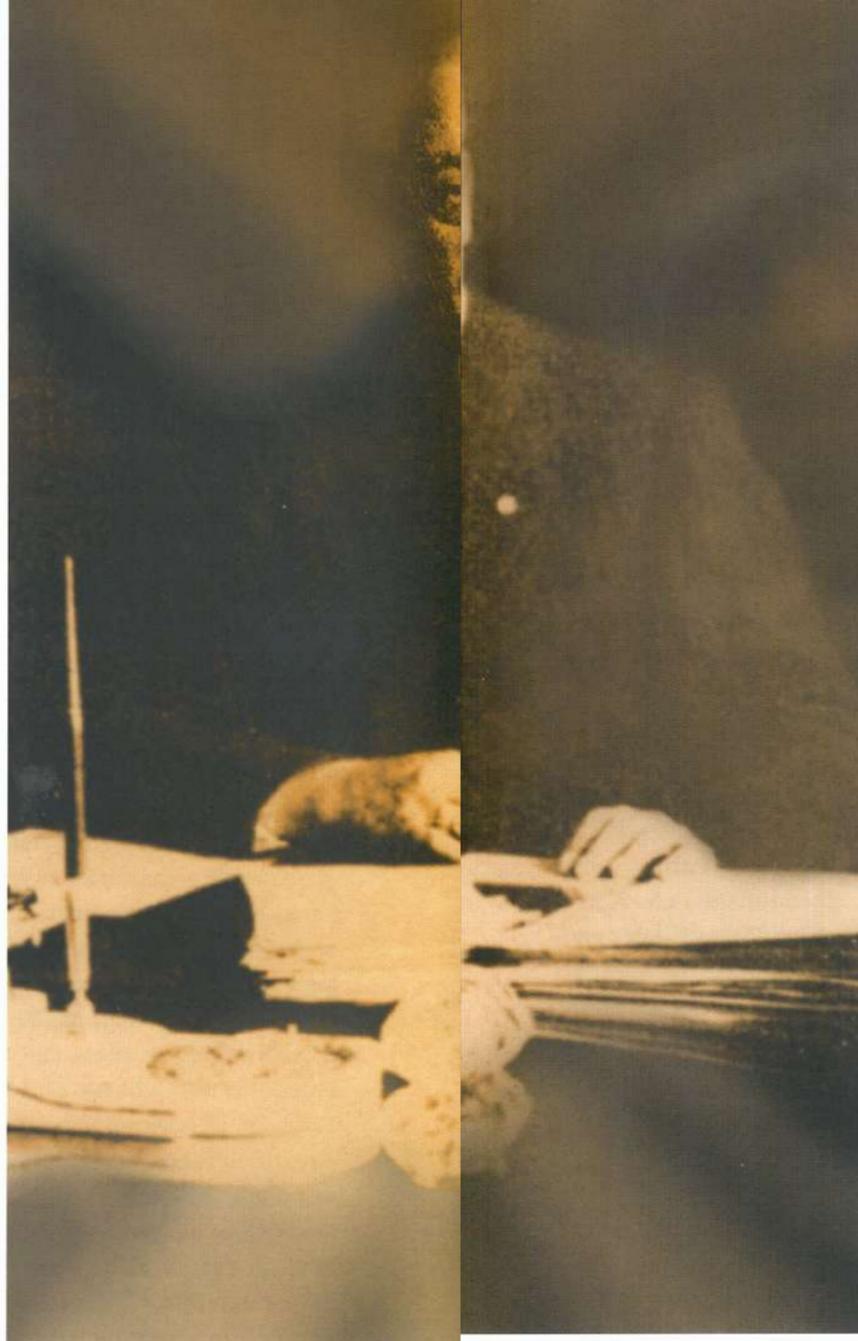


El costo de cada ejemplar, en Lima, era de S/.0.50. La suscripción en el Perú valía S/.5.00 al año y, en el extranjero, \$7.00, también anuales. Una página de avisos costaba S/.50.00, media página S/.30.00, un cuarto de página S/.20.00 y un octavo de página S/.15.00. Como es fácil de comprender los avisadores, casi en su totalidad, eran las propias Compañías de Seguros. Durante mucho tiempo la revista tuvo su redacción y administración en la calle Nuñez N° 286, teniendo como teléfono el número 35094. El fundador e impulsor de esta publicación fue el Dr. Edgardo Rebagliati, una figura sumamente importante en el mundo de los seguros, del cual fue un connotado especialista, habiendo trabajado en el ámbito de los seguros privados, aunque después la mayor parte de su vida y de su producción la dedicó al estudio y a la puesta en práctica de sus planteamientos respecto al Seguro Social.

El Dr. Edgardo Rebagliati Martins había nacido en Huánuco el año 1895. Hizo sus primeros estudios en Lima y se inscribió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos donde realizó una brillante carrera en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, obteniendo el título de doctor en Jurisprudencia el año 1922.

Luego de una corta incursión en la administración pública, seguida por una breve etapa dedicada al periodismo, especialmente en la "Revista Mundial", donde se destacó por su fino estilo de escritor, el Dr. Rebagliati enrumbo su actividad hacia el ejercicio de su profesión de abogado, especializándose en la rama de seguros. Fue en este momento de su vida en que fundó la revista.

Pocos años más tarde, en 1935, el gobierno que presidía el general Oscar R. Benavides le confió la misión de estudiar la aplicación del Seguro Social, en nuestro país, para lo cual el Dr. Rebagliati cumplió una extensa gira por las Repúblicas de Chile, Argentina y Uruguay. A su regreso, habiéndose creado el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social y Asuntos Indígenas, el Dr. Rebagliati fue nombrado como el primer Director General de Trabajo, cargo en el que su dinámica personalidad impuso normas de labor y



Dr. Edgardo Rebagliati,  
Director General de Trabajo.

directivas inspiradas en la protección de los trabajadores y en la correlación con los centros laborales, a la vez que trazó la realización de esa Dirección, creando así mismo los otros ramos inherentes a su cargo que permitieron más adelante su independización en sendas direcciones.

Más adelante se le confió la Dirección General de Previsión Social, donde además el gobierno le encomendó la trascendental

misión de estructurar la Ley de los Seguros Sociales para el Perú. El resultado de su labor se plasmó en el proyecto que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Constituyente que se convirtió en la Ley 8433 que creaba la Caja Nacional de Seguro Social Obrero, donde el Dr. Edgardo Rebagliati pasó a ocupar el cargo de Gerente General.

La gestión del Dr. Rebagliati que empezó por la organización de la primera oficina de la Caja se tradujo en la red de hospitales y policlínicos del Seguro Social en todo el país y la minuciosa tarea de organización que cubrió hasta la propaganda que hizo en los principales centros poblados del país cuando el Seguro Social parecía una utopía irrealizable para muchos.

Al terminar el gobierno del general Benavides, el Dr. Rebagliati se reincorporó a la actividad privada. Fundó la revista especializada "Trabajo, Economía y Seguridad Social" y, también, en unión de personalidades vinculadas a las actividades fabriles y comerciales, el llamado "Comité de Comercio y la Producción". El año 1947, retornó al periodismo y por algunos meses ocupó la Dirección Interina del diario "La Prensa", y viajó a la República Dominicana donde fue solicitado como experto para elaborar la Ley del Seguro Social de ese país, corriendo a su cargo la respectiva organización administrativa.

*...a poco de instalarse la Junta Militar del gobierno que presidió el general Manuel A. Odría, en 1948, el Dr. Rebagliati fue designado nuevamente Gerente General de la Caja Nacional del Seguro Social y se le confió más adelante la organización del Seguro Social del Empleado...*

*Posteriormente, el Dr. Edgardo Rebagliati fue nombrado Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en el gobierno constitucional del general Odría.*

De vuelta al Perú, a poco de instalarse la Junta Militar de gobierno que presidió el general Manuel A. Odría, en 1948, el Dr. Rebagliati fue designado nuevamente Gerente General de la Caja Nacional del Seguro Social y se le confió más adelante la organización del Seguro Social del Empleado, debiendo efectuar el planeamiento de ese organismo, impulsando decididamente los proyectos para la ejecución de un hospital que al momento de su construcción, por su tamaño y por los adelantos que contenía, fue considerado como el más importante nosocomio de América del Sur. Posteriormente, el Dr. Edgardo Rebagliati fue nombrado Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en el gobierno constitucional del general Odría. Su vigorosa gestión pudo verse con la creación del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y por la reorganización de los ramos dependientes de su cartera, así como por una labor múltiple en todo sentido. Al dejar el cargo de ministro de Estado, el Dr. Rebagliati fue nombrado embajador del Perú en México, primero, y en el Uruguay, más adelante, cargo al que renunció por motivos de salud. El Dr. Edgardo Rebagliati, cuyo nombre lleva actualmente el que se denominó "Hospital del Empleado", falleció en Lima el día martes 18 de febrero de 1958.

*El Dr. Edgardo Rebagliati, cuyo nombre lleva actualmente el que se denominó "Hospital del Empleado", falleció en Lima el día martes 18 de febrero de 1958.*



Al retirarse de la "Revista de Seguros" el Dr. Edgardo Rebagliati, asumió su dirección una de las figuras más importantes en el ámbito de los seguros y en el mundo intelectual de nuestro país, el Dr. Raúl Ferrero Rebagliati. Tenía como sub-director al Dr. Alejandro Desmaison. Más tarde sería gerente de la revista el Dr. Guillermo Donayre, que posteriormente pasó a ser sub-director.

Tanto el Dr. Ferrero como el Dr. Donayre llevaron a la "Revista de Seguros" a un punto de calidad verdaderamente notable y esta publicación estaba conceptuada como una de las más importantes de América del Sur. Vale la pena reproducir el pensamiento del Dr. Ferrero en uno de sus antológicos editoriales en la "Revista de Seguros".

Decía el ilustre intelectual y catedrático: "Pese a la importancia que tiene el contrato de seguro dentro de la economía de un país, su rol es por lo general poco conocido. La variedad de sus modalidades, así como la detallada estipulación de sus condiciones, hacen que el seguro sea una institución jurídico-económica muy poco entendida aún por los mismos que acuden a efectuar pactos con los aseguradores. Como quiera que los seguros privados tienen una técnica especial, extraída de una experiencia de muchos años, y en algunos ramos de muchos siglos, es bastante común que los asegurados ignoren la razón de determinadas cláusulas o que entiendan equivocadamente el espíritu de ellas.

De allí la utilidad de un órgano de divulgación que ponga al alcance de los asegurados y de las personas que puedan contratar seguros en el futuro, los conocimientos básicos relativos a la institución del seguro, a la práctica de sus diversas modalidades y a la regulación y liquidación de los siniestros. Con su publicación, "Revista de Seguros" no hace sino confirmar la verdadera esencia del contrato de seguro, el cual reposa siempre sobre el principio de cooperación entre los asegurados y aseguradores".

Dr. Raúl Ferrero Rebagliati, segundo Director de la Revista Seguros.





*"... Si yo pudiera, yo escribiría la palabra asegúrese, en la puerta de cada hogar y en la carpeta de todo hombre de negocios porque estoy convencido de que, mediante sacrificios insignificantes, pueden protegerse las familias contra catástrofes que de otro modo las aniquilarían para siempre".*

Winston Churchill

Es digno de llamar la atención que en medio del clima absolutamente tenso que se vivía en el mundo entero y del cual, obviamente, no podía escapar nuestro país, el seguro no perdiera prestigio y, por lo contrario, lo acrecentara. Tal vez unas palabras de ese gran hombre de Estado que fue Winston Churchill podrían describir mejor la importancia de los seguros: " Si yo pudiera, -decía Churchill- yo escribiría la palabra asegúrese, en la puerta de cada hogar y en la carpeta de todo hombre de negocios porque estoy convencido de que, mediante sacrificios insignificantes, pueden protegerse las familias contra catástrofes que de otro modo las aniquilarían para siempre".



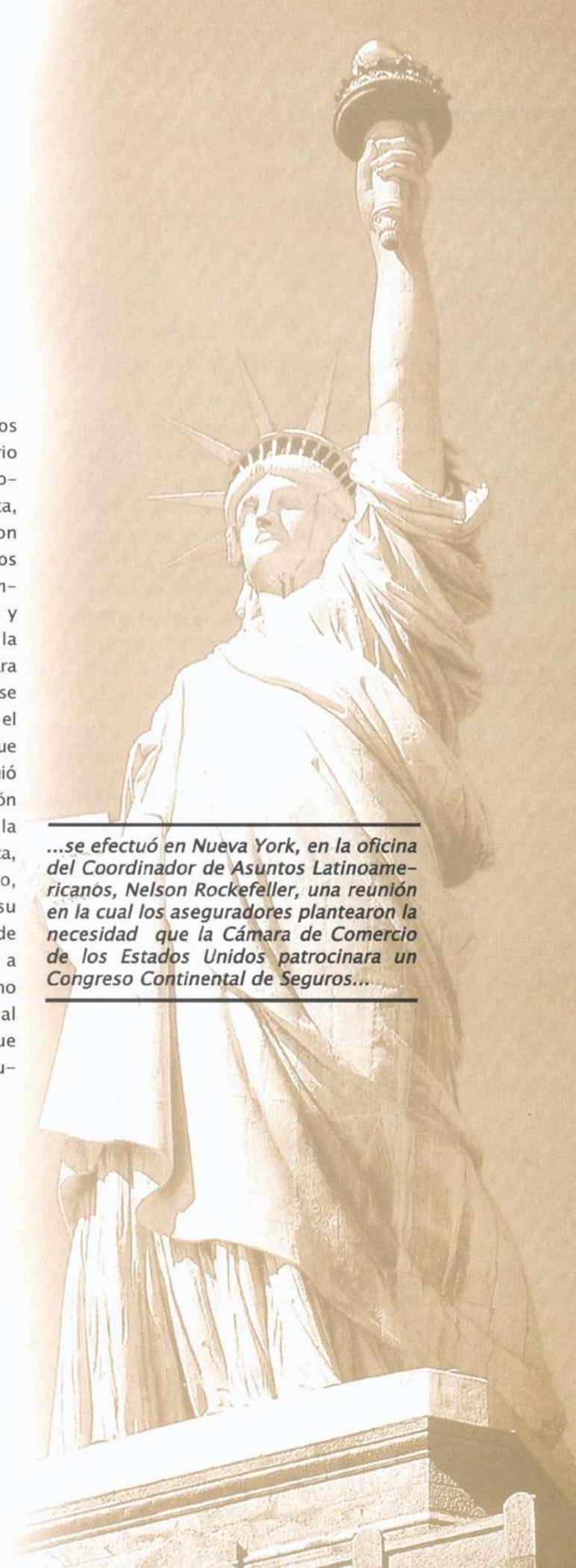
Sir Winston Churchill.

*El año 1938, cuando Europa se preparaba para entrar en la Segunda Guerra Mundial, en Santiago de Chile se trabajaba intensamente para conseguir llevar a cabo el Primer Congreso Latinoamericano de Aseguradores...*

## **Fraternidad americanista**

Del mismo modo, nuestros hombres de seguros comprendieron en el lejano 1904 que era necesario unirse para poder marchar mejor hacia fines más favorables. También en la década de los años treinta, mentes lúcidas en el Perú y en toda América percibieron que era necesaria la unión de los aseguradores de los diferentes países en una entidad, no solo para intercambiar experiencias, sino también para unificar criterios y poder perfeccionar nuevos productos en beneficio de la comunidad. El año 1938, cuando Europa se preparaba para entrar en la Segunda Guerra Mundial, en Santiago de Chile se trabajaba intensamente para conseguir llevar a cabo el Primer Congreso Latinoamericano de Aseguradores, que tendría como sede la capital chilena. Finalmente se consiguió llevar a cabo este evento al término del cual la delegación local planteó la necesidad de dedicar un día del año a la celebración de la actividad aseguradora en toda América, tanto del norte como del centro y del sur. Sin embargo, este excelente propósito no pudo plasmarse, pero su gran impulsor que fue el asegurador chileno Jorge Bande siguió manteniendo la idea con el objeto de volverla a proponer en el Segundo Congreso que debía tener como sede la ciudad de Buenos Aires. Desgraciadamente al estallar la Segunda Guerra Mundial en 1939, hubo que esperar seis años para que nuevamente pudieran reanudarse estos fecundos encuentros entre aseguradores.

*...se efectuó en Nueva York, en la oficina del Coordinador de Asuntos Latinoamericanos, Nelson Rockefeller, una reunión en la cual los aseguradores plantearon la necesidad que la Cámara de Comercio de los Estados Unidos patrocinara un Congreso Continental de Seguros...*



El año 1946, después de la gran hecatombe que dejó en ruinas gran parte de Europa y millones de seres humanos muertos, se efectuó en Nueva York, en la oficina del Coordinador de Asuntos Latinoamericanos, Nelson Rockefeller, una reunión en la cual se trató de conseguir que el mundo de la post guerra volviera a tener contactos de cooperación entre las diversas naciones del continente, que se habían interrumpido a causa de la guerra.

Los aseguradores plantearon la necesidad que la Cámara de Comercio de los Estados Unidos pa-

trrocinará un Congreso Continental de Seguros y, para ello, la Cámara Internacional de Comercio y Producción, organismo creado en Montevideo el año 1941, que había señalado que "sin el seguro no es posible un desenvolvimiento amplio de la industria y el comercio, debía jugar un papel importante". Conseguido el apoyo del Coordinador, se logró la Primera Conferencia Hemisférica de Seguros. Esta conferencia hemisférica llevó a cabo todas aquellas propuestas que habían sido aprobadas en Santiago de Chile el año 1938.

Lamentablemente a pesar de todos los esfuerzos realizados por los aseguradores chilenos para lograr que se incluyera en la Resolución Final de la Conferencia la celebración sugerida por ellos, el "Día Continental del Seguro", la moción no fue aprobada, aunque tampoco mereció el rechazo. Simplemente volvió a quedar en suspenso. Los delegados de Chile, sin embargo, tenían importantes razones para sentirse muy satisfechos por los resultados obtenidos. La Primera Conferencia Hemisférica de Seguros había aceptado 16 propuestas presentadas por ellos. Tendrían que pasar dos años más de

trabajos constantes, contactos con aseguradores líderes de diversos países y coordinaciones amicales, para que en la Segunda Conferencia He-

misférica de Seguros, esta vez con sede en la ciudad de México D.F., el año 1948, la delegación chilena consiguiera el apoyo mayoritario de países presentes y, en la Resolución Final, se determinó que el 14 de mayo de cada año se celebraría el Día Continental del Seguro.

*...en la Segunda Conferencia Hemisférica de Seguros, esta vez con sede en la ciudad de México D.F., el año 1948, la delegación chilena consiguió el apoyo mayoritario de países presentes y, en la Resolución Final, se determinó que el 14 de mayo de cada año se celebraría el Día Continental del Seguro.*

*...el Día Continental del Seguro, que en un principio fue un día terminaría por convertirse en una semana...*

Sin embargo, no conviene adelantarnos cronológicamente a los sucesos pues más adelante volveremos para hablar más extensamente sobre el Día Continental del Seguro, que fue convirtiéndose con el correr del tiempo en el sustento de una serie de actividades mucho mayores, no solo por su importancia, por su significación dentro del amplio mundo de los seguros, sino porque lo que en un principio fue un día terminaría por convertirse en una semana y, de este modo, la que podríamos llamar gran familia de aseguradores de la región pudo tener encuentros cada vez más fructíferos donde no solamente se intercambiaron puntos de vista en el ámbito profesional vigente, sino que, inclusive, se pusieron las bases para el nacimiento de nuevos e importantes productos.



Dr. Manuel Prado.

El año 1939 es de gran importancia en el mundo entero y también tiene cambios políticos sustanciales en nuestro país. Se realizan elecciones presidenciales en las cuales sale elegido como jefe del Estado el Dr. Manuel Prado, con el apoyo del entonces general Oscar R. Benavides, que poco después sería elevado al alto rango de mariscal. El 1 de setiembre de ese mismo año las tropas alemanas invaden Polonia y dan inicio a la que sería la Segunda Guerra Mundial. No es pertinente tratar en este libro con detalle lo ocurrido en la dramática confrontación mundial que, de una u otra forma, afectó a todos los continentes. En el caso de nuestro país la situación económica y política tuvo características especiales. Desde un punto de vista político el Partido Aprista siguió proscrito y, en algunas oportunidades, planeó intentonas de carácter revolucionario, aunque sin éxito.



En política internacional, el Perú fue el primer país que se alineó con las potencias Aliadas en contra del llamado Eje constituido por Alemania-Italia-Japón. El Perú no podía ofrecer elementos de carácter bélico, pero sí contribuyó al esfuerzo de guerra con aportes sustantivos en el ámbito de las materias primas, sobre todo minerales de gran utilidad para la construcción de armamento. Por otra parte, también contribuyó con una porción, aunque no abundante pero sí útil de petróleo, extraída de los pozos de Talara y, nuestra Marina de Guerra, patrulló la costa del Pacífico Sur pues existía el temor de un ataque japonés sobre todo en la zona del Canal de Panamá.

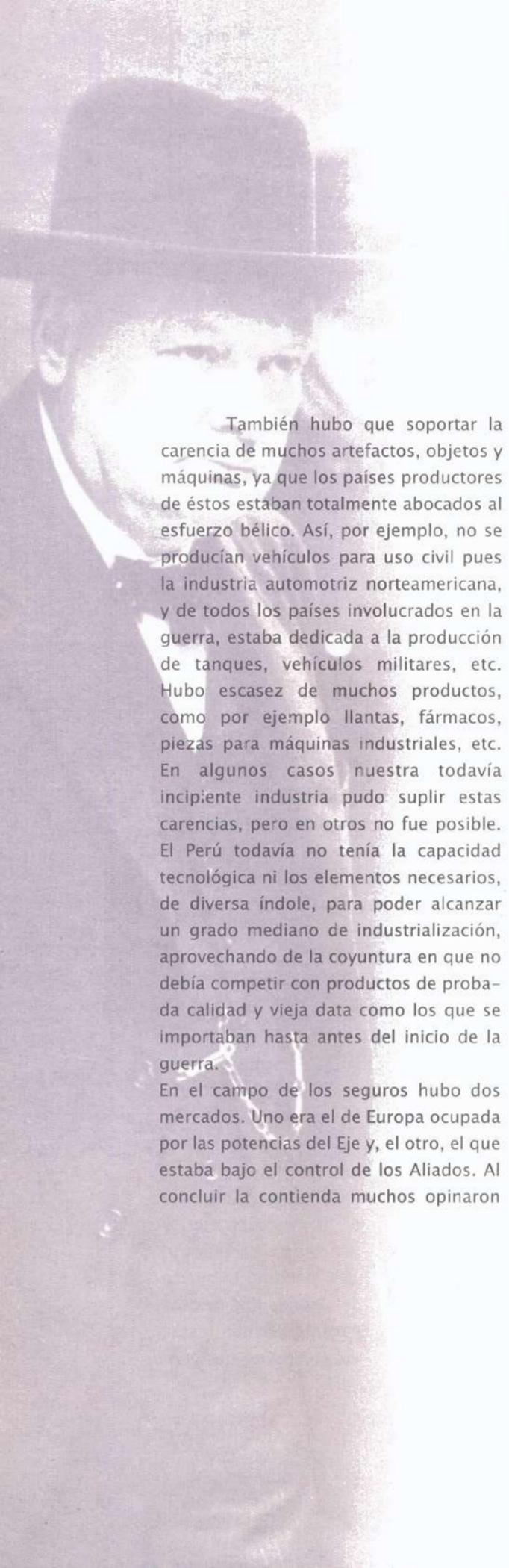
Como todos sabemos la guerra concluye en 1945. Primero es la debacle de la Alemania nazi y de la Italia fascista y, posteriormente, también el triunfo definitivo de la causa Aliada con el lanzamiento de dos bombas atómicas sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. La humanidad entraba en la era atómica y Japón comprendió que no podía continuar en la contienda pues iba camino a una destrucción total y debió capitular. Este ingreso al mundo atómico repercutiría en el ámbito de los seguros, pues también comenzó a estudiarse la forma en que debía ser tratado este asunto ya que muchas personas eran escépticas respecto a que no se volvería a utilizar el arma atómica. Se trabajó, pues, en seguros contra siniestros de carácter atómico y existe una interesante bibliografía sobre este particular.

## El mundo en llamas

En lo que concierne a nuestro país el año 1941 se produjo el conflicto con el Ecuador. Tropas ecuatorianas violaron la frontera norte y esto dio lugar a una rápida y efectiva reacción de nuestras Fuerzas Armadas que no solamente expulsaron al invasor sino que iniciaron un rápido avance sobre tierras del vecino país. La intervención de los Estados Unidos y de otras naciones de América del Sur impidió que la guerra continuara y de esta manera se puso fin a las hostilidades. El colofón de este conflicto fue la firma del Protocolo de Río de Janeiro entre el Perú y el Ecuador que dejaba zanjado definitivamente el problema de los límites entre ambos países. Este documento tuvo como garantes a la República Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos. Fue un tratado perfecto en cuanto a todas sus circunstancias

posteriores, ya que fue debidamente aprobado no solo por el Congreso del Perú sino también por el del Ecuador. Desgraciadamente a lo largo de varias décadas el Ecuador fue reacio a la aceptación total del Protocolo y siguió insistiendo en planteamientos equívocos respecto a "reivindicaciones" territoriales verdaderamente fuera de lugar tanto desde el punto de vista jurídico, diplomático e histórico. Podemos decir que la Segunda Guerra Mundial no causó perjuicios de importancia catastrófica a la economía peruana. Por el contrario, el alza de las materias primas, utilizadas por los Aliados y que nosotros exportamos, repercutió favorablemente y alivió en algo la situación del cambio con relación al dólar. Sin embargo la guerra originó el cierre de algunos de nuestros mercados extranjeros firmemente establecidos, sobre todo con países de Europa y del Asia.





El año 1940 se creó en Lima la "Compañía de Seguros Pro-Infancia". En su presentación decía:

También hubo que soportar la carencia de muchos artefactos, objetos y máquinas, ya que los países productores de éstos estaban totalmente abocados al esfuerzo bélico. Así, por ejemplo, no se producían vehículos para uso civil pues la industria automotriz norteamericana, y de todos los países involucrados en la guerra, estaba dedicada a la producción de tanques, vehículos militares, etc. Hubo escasez de muchos productos, como por ejemplo llantas, fármacos, piezas para máquinas industriales, etc. En algunos casos nuestra todavía incipiente industria pudo suplir estas carencias, pero en otros no fue posible. El Perú todavía no tenía la capacidad tecnológica ni los elementos necesarios, de diversa índole, para poder alcanzar un grado mediano de industrialización, aprovechando de la coyuntura en que no debía competir con productos de probada calidad y vieja data como los que se importaban hasta antes del inicio de la guerra.

En el campo de los seguros hubo dos mercados. Uno era el de Europa ocupada por las potencias del Eje y, el otro, el que estaba bajo el control de los Aliados. Al concluir la contienda muchos opinaron

que el retorno a los tiempos de paz no sería tan fácil como después de la Primera Guerra Mundial por las secuelas gravísimas que había dejado la contienda bélica. Los países europeos, mayoritariamente, habían quedado seriamente destruidos, sobre todo en su industria. Todos pensaban que el retorno a la normalidad sería muy costoso. Sin embargo, el establecimiento del llamado "Plan Marshall", sustentado por los Estados Unidos, ayudaría a que los países más afectados, como Alemania, pudieran en un plazo relativamente corto resarcirse de sus gravísimas heridas y reincorporarse a la producción mundial. En cuanto al seguro hubo aislamiento respecto a países que estaban en la órbita del Eje. Así, por ejemplo, el Perú cerró el Banco Alemán y el Banco Italiano. Más tarde, este último sería la base del Banco de Crédito. Este aislamiento no llegó a ser absoluto, porque estuvieron interpuestos en el bloqueo varios países europeos como Suecia, Suiza y España, que no eran beligerantes. España, sobre todo, fue el resquicio para el tráfico de diversas operaciones con el mundo europeo.

Lo que sí podemos decir es que la institución del seguro, en todas partes, respondió a los fines de su creación. Fue una verdadera muralla de seguridad. Los excedentes de una plaza, tal vez recortados en algunos países, encontraron oportuna acogida en otros y así hubo ayuda en forma recíproca. Esto puede considerarse el mejor elogio que merece una institución como el seguro que pudo sobrellevar situaciones verdaderamente dignas de una hecatombe.

*"No hay padre que no piense en la educación de sus hijos. Sus esfuerzos tienden a dársela con la mayor amplitud que sus medios y las circunstancias lo permiten. Mientras vive, consagra en la infancia de sus vástagos, sus mejores energías para sostenerlos en los mejores planteles de enseñanza y para proveerlos de cuanto necesiten para aprovechar mejor las lecciones de sus maestros. Mas, si piensa en que la muerte, una enfermedad o un accidente puede impedirle proseguir su obra, verá que no hay nadie que pueda reemplazarlo en esa tarea; que sus hijos tendrán que cortar sus estudios, que renunciar a la esperanza de una profesión o de un oficio, careciendo de los medios indispensables para alcanzarla; el cuadro ensombrecido, le hará mirar con pena ese futuro que puede presentársele en el día menos pensado."*

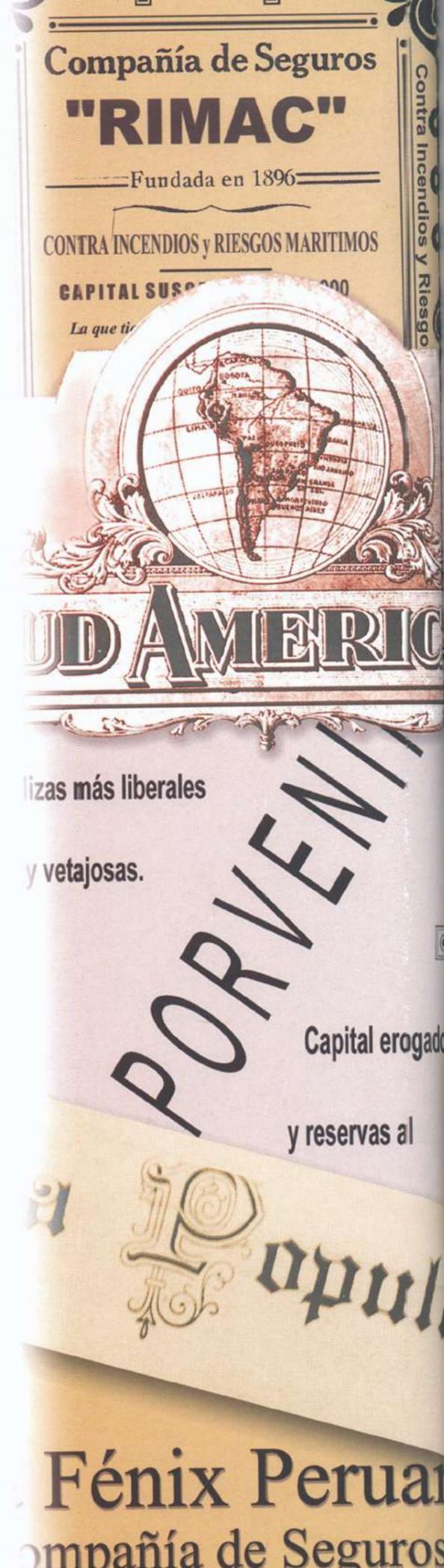
*Ante esta triste visión, harto frecuente por desgracia, surge hoy la "Compañía de Seguros Pro-Infancia" que aparecerá ante los padres angustiados, para decirles que es ella la que lo sustituirá en ese empeño; que ella nace para librarlos de esa oscura contemplación del porvenir de sus hijos; que es ella la que, en el futuro, se encargará de atender su educación, de cuidarlos, de guiarlos, de darles una carrera y de asegurar su porvenir, poniéndolos en condiciones de luchar ventajosamente en la vida".*

Por lo que hemos podido averiguar los empeños de los forjadores de esta compañía que estaba presidida en su Comité Directivo por los señores M. V. Meriro Schroder y Benjamín Flores, no llegó a plasmarse y no hemos podido encontrar testimonios que acrediten su funcionamiento y, si éste llegó a efectuarse, debió haber tenido una muy corta duración.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial existían en nuestro país las siguientes compañías:

#### Compañías de Seguros nacionales

- "Compañía de Seguros Atlas"
- "Compañía de Seguros El Porvenir"
- "Compañía de Seguros La Fénix Peruana"
- "Compañía de Seguros La Nacional"
- "Compañía de Seguros La Popular"
- "Compañía de Seguros Sud América"
- "Compañía de Seguros Rímac"
- "Compañía Italo-Peruana de Seguros Generales"
- "Compañía Internacional de Seguros"
- "Compañías Unidas de Seguros"
- "El Pacífico, Compañía de Seguros y Reaseguros".



Todas estas empresas aseguradoras formaban parte del Comité de Aseguradores del Perú. Vale la pena recordar que lo que hoy día es la APESEG nació con el nombre de Comité de Aseguradores del Perú. Este Comité funcionó con el mismo propósito y los mismos ideales hasta el 20 de marzo de 1953 cuando cambió su nombre por el de "Asociación de Aseguradores del Perú", teniendo como siglas ADAP. Posteriormente, el año 1974, se volvió a cambiar el nombre de la institución. Dejó de llamarse Asociación de Aseguradores del Perú para tomar el nombre de Asociación Peruana de Empresas de Seguro, teniendo como siglas APESEG, que es como hoy la conocemos. Si bien hubo cambios de nombre a través de estos cien años que se han cumplido el 2004, los propósitos, la esencia misma de la APESEG no ha cambiado y es exactamente la misma que estuvo presente en el espíritu de sus fundadores el año 1904. Ese espíritu está constituido por la asistencia mutua organizada, en que la contribución de los muchos se destina al pago de las pérdidas de unos pocos.

En realidad en nuestro país y en el mundo entero no abundan las instituciones que puedan llegar a cumplir un siglo manteniendo su prestigio, su pujanza y sus ideales al tope. Este es, por suerte, el caso de la APESEG que al conmemorar este primer centenario sigue manteniendo la mística que estuvo en el ánimo de sus fundadores.

#### Nombres que tuvo la Asociación:

- "Comité de Aseguradores del Perú" (1904)
- "Asociación de Aseguradores del Perú" (ADAP-1953)



Si bien el Perú había estado presente en las dos primeras Conferencias Hemisféricas de Seguros, alcanzó especial importancia la tercera conferencia de esta índole que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 3 y el 10 de octubre del año 1950. Representando al Perú estuvieron los señores José Tagle Buenaño, Presidente del Comité de Aseguradores del Perú, y el Dr. Sergio Petronio, Director de esta entidad. El discurso que pronunció el señor José Tagle en el banquete ofrecido por el alcalde de Viña del Mar fue realmente magistral. En uno de los párrafos medulares de su intervención dijo el señor Tagle: "La actividad de la industria aseguradora privada cobra, día a día, mayor importancia en el mundo y abarca cada vez nuevos horizontes económicos y sociales, esto confirma la excelencia de nuestro sistema y la magnitud de un principio que se sustenta en la comunidad de intereses, en la sabia previsión contra la adversidad y en la humana aspiración hacia el progreso."



Sr. José Tagle Buenaño, Presidente de la APESEG (1951 - 1954 - 1960 - 1961 - 1966).

Los que tenemos a nuestro cargo las funciones propias de nuestra industria –dijo el Sr. Tagle– sabemos bien hasta qué punto, su desarrollo y prosperidad, solo pueden ser ciertos mediante la gestión de entidades privadas, y, hasta qué punto, podría resultar fatal la intervención del Estado, en otra forma que no sea un control razonable para que nuestra actividad pueda ofrecer siempre la necesaria garantía económica y moral. Con tales limitaciones el control del Estado constituye la mejor defensa del prestigio y la solvencia de la institución del seguro.

El hemisferio americano, crisol de razas, reserva incalculable de materias primas, suma de repúblicas democráticas cristianas, representa la esperanza de la humanidad en la defensa de nuestros más caros ideales, y en el futuro de un mundo mejor.

Nuestra labor, al defender y fomentar su economía, ofreciendo seguridad, es una de las más importantes desde el punto de vista social y económico. Por eso, al reunirse para estudiar y discutir la mejor forma de propender para la difusión y el avance del seguro privado, en los países de este hemisferio, realizamos obra perdurable de bien entendido americanismo y colaboración en la labor que desarrollan los gobiernos de nuestros respectivos países.

Del bienestar del individuo, de su seguridad económica, de la realización de sus ideales de superación, dependen en gran parte la estabilidad colectiva y la defensa contra ideas disolventes, que no solo germinan al amparo de la miseria.

Para cumplir con esta elevada misión hemos traído a esta Asamblea Internacional la mejor buena voluntad de superación, imbuidos del más alto ideal de solidaridad y mutuo estímulo. Con este espíritu no hay problema que no se pueda resolver, no hay empresa que no se pueda realizar".

Las palabras del Sr. Tagle estaban perfectamente dirigidas hacia la problemática mundial y nacional que se enfrentaba en ese momento. Eran los días en que la "Guerra Fría" asolaba nuevamente al mundo haciendo pender sobre la humanidad una espada de Damocles que, esta vez, era la guerra atómica.



El mundo estaba dividido en dos grandes bloques: por un lado el ámbito occidental, democrático y, por otro, la parte de la humanidad que estaba sojuzgada por el yugo comunista. También era la época en que las doctrinas dissociadoras de signo marxista trataban de introducirse sobre todo en los países de América Latina que constituían el llamado "Tercer Mundo", donde evidentemente existían grandes diferencias económicas y sociales; donde la instrucción, en casi todos los países, tenía serias deficiencias y en donde el atraso hacía que muchas comunidades permanecieran al margen de los adelantos que en ese momento había alcanzado el Primer Mundo. Era, pues, pertinente tocar estos temas, con serenidad, objetividad y valentía. Eso es lo que hizo el Sr. Tagle mereciendo una nutrida salva de aplausos porque en sus palabras no hubo un atisbo siquiera de actitud demagógica. Simplemente defendía los fueros del seguro privado no solo como institución, pues de ninguna manera el seguro era una isla, sino defendía fundamentalmente la democracia en nuestros pueblos, que tenían la obligación moral de rechazar injerencias foráneas dissociadoras, ajenas a nuestra cultura occidental.

## Entre el auge y cambios inquietantes

El gobierno del Dr. Manuel Prado culminó el año 1945. Como resultado de las elecciones efectuadas resultó elegido jefe del Estado el Dr. José Luis Bustamante y Rivero, quien de inmediato procedió a presentar un proyecto de amnistía general que fue aprobado en el Congreso. El Partido Aprista, que por tantos años había estado proscrito, pudo retornar a los cauces legales. Los tres años que duró el régimen del Dr. José Luis Bustamante y Rivero, distinguido jurista que más tarde sería uno de los miembros del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, fueron terriblemente turbulentos en la política peruana. Tal vez una de las páginas más negras y luctuosas de esa época fue el asesinato del director del diario "La Prensa", Alejandro Graña Garland, que tuvo lugar el año 1947 y fue el punto de partida para desencadenar un golpe revolucionario que se produciría el 27 de octubre de 1948 asumiendo el poder una Junta Militar de Gobierno presidida por el general Manuel A. Odría.



José Luis Bustamante y Rivero, Presidente de la República de 1945 a 1948.

Dos años más tarde, el general Manuel A. Odría convocó a elecciones, a todas luces irregulares, en las cuales él fue el único candidato, ya que su opositor el general (r) Ernesto Montagne fue apresado sin que hubiera absolutamente ningún cargo que diera mérito para esa actitud. El gobierno del general Manuel A. Odría, que dura entre 1950 y 1956, se caracterizará por una serie de factores algunos verdaderamente muy positivos y otros negativos. Importante fue el gran auge económico que vivió el Perú como resultado del alto precio que alcanzaron nuestros productos de exportación, sobre todo los minerales. La guerra de Corea hacía necesario que los Estados Unidos adquiriesen estos productos y el gran beneficiado fue el Perú. Por otra parte se desarrolló un programa de construcciones tanto en Lima, como en el resto del país, como pocas veces ha tenido lugar a lo largo del siglo XX.

Durante el gobierno del general Odría se construyeron edificios verdaderamente notables como el Estadio Nacional, el Ministerio de Educación, el entonces Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, el Hospital del Empleado, que más tarde recibiría el nombre de Edgardo Rebagliati y, sobre todo, se levantaron multitud de construcciones escolares, las llamadas Grandes Unidades, que podían albergar un número muy crecido de alumnos.



Gral. Manuel A. Odría, Presidente del Perú 1950 - 1956.

Estas Grandes Unidades Escolares no solo se edificaron en Lima sino, como ya quedó dicho, en diversos puntos del país. También se construyó el Hospital Naval y, en general, se vivió una época de verdadero auge económico que hacía presagiar momentos todavía mejores para nuestro país. En el lado negativo tendríamos que mencionar que el régimen de Odría fue una dictadura en donde prevaleció la Ley de Seguridad Interior, estando proscritos algunos partidos políticos y viviéndose un régimen en donde hubo deportados, presos políticos, etc.

En el aspecto económico que nos interesa, los seguros, tuvieron que enfrentarse a un reto muy grande. Es un verdadero axioma que el seguro, si siente afán de permanencia, no puede ir a remolque en los acontecimientos. Tiene como obligación, mejor dicho como norma que no puede evitar, anticiparse a ellos. En este caso particular debemos ocuparnos de dos asuntos realmente importantes. En 1950 comienza a darse con una gran celeridad la migración interna hacia Lima. Miles de personas

provenientes de los más diversos rincones de nuestro país comienzan a venir a la capital con el propósito de encontrar mejores posibilidades de vida, sobre todo en el ámbito del trabajo y la educación para sus hijos. Aparecen entonces lo que en un primer momento se llamó barriadas y que, más tarde, tendrían el nombre de pueblos jóvenes y asentamientos humanos cuando las invasiones de tierras fueron algo verdaderamente común en nuestro país. En

la década de los años cincuenta se da también el "boom" de la anchoveta, el "boom pesquero".

La harina de pescado se convirtió en un fertilizante de extraordinaria demanda en el mundo entero y nuestro mar era riquísimo en anchoveta que era el insumo ideal para este producto. Este "boom pesquero", como lo hemos llamado, tendría inmediata repercusión en el ámbito de los seguros. En los diferentes puertos de nuestro litoral, sobre todo en Chimbote, Pisco, Casma, etc. comenzaron a operar flotas cada vez mayores de las llamadas "bolicheras" y comenzaron

*El "boom pesquero", como lo hemos llamado, tendría inmediata repercusión en el ámbito de los seguros... Chimbote se convirtió en la "capital" de la harina de pescado peruana.*

también a funcionar fábricas procesadoras no solo de harina de pescado, sino también conserveras, aun-

que en una proporción bastante menor. Este auge no solo tuvo como mano de obra a personal nacional, sino que pescadores, técnicos, patronos de lancha, etc. de diversas partes del mundo, sobre todo de España e Italia, vinieron en gran número para trabajar en nuestro país radicándose en Chimbote que creció de un modo espectacular en apenas un par de años. Chimbote se convirtió en la "capital" de la harina de pescado peruana.

*Las Compañías de Seguros reaccionaron ante una situación de esta naturaleza, pues por una parte los seguros de las bolicheras eran sumamente costosos y también esta nueva faceta de la industria ocasionaba accidentes que resultaban altamente onerosos a las Compañías Aseguradoras.*

Ante esa coyuntura las aseguradoras unieron esfuerzos para poder salir adelante y se conformó el llamado "Pool de Lanchas Pesqueras". Las Compañías de Seguros reaccionaron ante una situación de esta naturaleza, pues por una parte los seguros de las bolicheras eran sumamente costosos y también esta nueva faceta de la industria ocasionaba accidentes que resultaban altamente onerosos a las compañías aseguradoras. Según las estadísticas entre los años 1957 y 1963 las diversas aseguradoras nacionales habían pagado aproximadamente S/.60'000,000, de esa época, por siniestros, a los armadores pesqueros. En 1961 y 1962, cuando todavía no se había dado esta forma de solidaridad entre las compañías aseguradoras que se formó en 1963, se perdieron totalmente 90 bolicheras y resultaron con daños de mayor o menor envergadura otras 200 embarcaciones más, también vinculadas a la pesca que no estaban aseguradas. El "Pool" tenía un organismo de consulta, absolutamente técnico, y otro de ayuda a las autoridades navales.

El "Pool", a su vez, recibía el apoyo de los armadores, de los astilleros, de la autoridad portuaria y, obviamente, de los tripulantes.

El "Pool" tendría una participación muy importante en este auge y siempre trabajó estrechamente con la "Asociación de Armadores Pesqueros del Perú", sobre todo en cursillos, charlas y todo tipo de propaganda para prevenir accidentes, consiguiendo luego de intensos estudios y de cotejar estadísticas crear una póliza de bajo costo que facilitó las negociaciones entre armadores y pesqueros que, en algunos momentos, llegaron a ser muy tensas, ya que al margen de lo estrictamente empresarial también intervinieron factores extraños de carácter político.

Fue en esta circunstancia cuando el Comité de Aseguradores del Perú cumplió a cabalidad con sus obligaciones, articulando de una manera armónica todos estos pasos a favor del "Pool" que tanto favoreció a las aseguradoras. Pero quedaba pendiente el problema del reaseguro. Aún limitadas las garantías, para casos de muerte, invalidez permanente, al volumen obligatorio por obrero, según nuestras leyes sociales vigentes en ese momento, el seguro se encontraba con grandes dificultades para satisfacer las necesidades de previsión tanto de la industria harinera y conservera, además de otras y, sobre todo, de los hombres que faenaban en el mar. También en este campo el Comité jugó un rol de primer orden consiguiendo los reaseguros pertinentes y no hubo dificultades mayores para poder solventar, no pocas veces, gastos de una cuantía muy fuerte no solo en el Perú sino para cualquier país del mundo.

*Entre 1956 y 1962 la actividad aseguradora en nuestro país siguió siendo un negocio de gran importancia y, sobre todo, los productos que se ofrecieron al público se diversificaban año a año.*

El interés patronal no se circunscribe, en muchos casos, a querer el seguro para lo estrictamente obligatorio por los conceptos y la cuantía, sino que lleva más allá de ese punto sus deseos de previsión, especialmente en los casos de más riesgo en los que, a la vez, los límites máximos de las garantías obligatorias están por debajo de los salarios reales percibidos por los trabajadores, como ocurre en la esfera de quienes laboran en el mar. El azar no entra en los fundamentos del seguro. Ni debe entrar en los cálculos del asegurador. Tanto da que se trate de responsabilidades originadas en seguros de accidentes de trabajo como en cualquier otra clase de seguros. Y si para hacer posible la aceptación de grandes responsabilidades se ha generalizado en la práctica el reaseguro, en la función aseguradora, no existía tampoco ninguna razón para que no ocurriera igual cosa en la función de asegurar accidentes de trabajo.

## La VIII Conferencia Hemisférica de Seguros

El general Manuel A. Odría acabó su mandato el año 1956. Después de unas reñidas elecciones en donde intervinieron el arquitecto Fernando Belaunde, el doctor Hernando de Lavalle y el que había sido Presidente, doctor Manuel Prado, éste último resultó vencedor en los comicios. Entre 1956 y 1962 la actividad aseguradora en nuestro país siguió siendo un negocio de gran importancia y, sobre todo, los productos que se ofrecieron al público se diversificaban año a año. Precisamente en 1961 tendría lugar en Lima la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros. Por primera vez la sede era nuestra capital y en ella participarían la casi totalidad de los países de esta parte del mundo y también vendrían observadores de Italia, Alemania, Francia, Suiza y de las Islas Bahamas.



*...en 1961 tendría lugar en Lima la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros...en ella participarían la casi totalidad de los países de esta parte del mundo y también vendrían observadores de Italia, Alemania, Francia, Suiza y de las Islas Bahamas.*



Manuel Prado, Presidente de la República, 1956 - 1962.

El congreso se llevó a cabo entre el 23 y el 29 de octubre de 1961. En realidad concurrieron aproximadamente doscientos participantes, muchos de los cuales estuvieron acompañados de sus esposas. Las reuniones de la Conferencia Hemisférica de Seguros se efectuaban regularmente cada dos años y hasta ese momento habían sido sede del certamen Nueva York, en dos oportunidades, Ciudad de México, Santiago de Chile, Río de Janeiro, Buenos Aires y Caracas. La séptima reunión se había efectuado el año 1958.

El Sr. José Tagle Buenaño, Presidente de la Comisión Organizadora dijo que la Asociación de Aseguradores del Perú auspiciaba la conferencia y señaló que estos eventos estaban destinados al estudio colectivo de materias que afectaban sus actividades y a la búsqueda de caminos y soluciones que favorecieran el ininterrumpido desarrollo de la institución del seguro privado de los estados americanos. "Las conferencias -dijo el Sr. Tagle- son en verdad el medio más efectivo para mostrar el desarrollo y, en particular, el grado de cultura que en materia de seguros existe en el continente americano".

La Conferencia Hemisférica de Seguros es una entidad privada, establece su reglamento y tiene carácter técnico y cultural; está constituida por las entidades que operan en seguros privados en todos los países del continente americano y su objetivo es promover la realización de reuniones para el estudio colectivo de asuntos que afectan sus actividades que puedan favorecer el continuo desarrollo de la institución del seguro privado en las tres Américas.



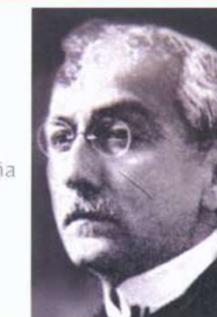
José Tagle Buenaño, infatigable defensor del seguro privado.

El temario general del certamen que se efectuó en nuestra capital abarcaba diferentes aspectos: la promoción y desarrollo del seguro privado en América; incendios y riesgos nucleares; transporte; casco de naves y aviación; seguros de vida; accidentes; enfermedades y medicina del seguro; automóviles y responsabilidad civil general; seguros de ganado; cosechas y riesgos no incluidos específicamente en otros grupos; fianzas; fidelidad y crédito; temas económicos, administrativos y jurídicos y, finalmente, temas libres.

Junto a don José Tagle Buenaño que presidía la delegación peruana, estaban los señores Juan Manuel Peña Prado, como vicepresidente de la misma, los señores Sydney J. Chesterton, Alberto Isola, Antonio Carrillo Salinas, Fernando Merino, Santiago Acuña, Adalberto Aspíllaga, José A. Venegas, Raúl Ferrero, Carlos Rodríguez Pastor y Ricardo Deustua. Este importante congreso contaba además con la colaboración del Comité Permanente para el Fomento y Desarrollo del Seguro Privado en las Américas y de la Secretaría Permanente de las Conferencias Hemisféricas de Seguros. La VIII Conferencia Hemisférica de Seguros alcanzó una gran importancia y los medios informativos de la época se hicieron eco de ello. El diario "El Comercio" editorializaba de la siguiente manera: "Frente al drama de angustia y de miseria que vive gran parte de los pueblos de nuestro hemisferio, y frente a la urgencia de satisfacer la exigencia de elevar los niveles de vida, la celebración de la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros comporta, en estos momentos, la posibilidad grata de una aportación viable y beneficiosa.



Antonio Carrillo Salinas



Santiago Acuña



Dr. Raúl Ferrero

## Don Santiago Acuña

Don Santiago Acuña nació en Lima el 23 de mayo de 1876 siendo hijo de don Ignacio Acuña y de doña Francisca Vásquez. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional de Guadalupe de esta ciudad en donde concluyó su instrucción media. Luego ingresó a trabajar en la Casa Inglesa T. Dawson Co. De allí, después de un año de labor, pasó a la Compañía de Seguros Rímac donde laboró hasta el momento de su muerte.

Desde el 3 de setiembre de 1896 en que ingresara como modesto empleado en la mencionada entidad, hasta que escalara sus más altos puestos directrices, don Santiago Acuña cumplió una trayectoria plena de éxitos y de beneficios para la compañía y para el prestigio del seguro del país. Al cumplir sus 50 años de servicios ininterrumpidos, en setiembre de 1946, recibió rendido homenaje de sus colaboradores y de todos los dirigentes vinculados a la industria del Seguro. Los órganos de publicidad le dedicaron elogiosos y justos comentarios y se hizo un recuerdo pormenorizado de la forma amplia y honorable en que desarrolló su actividad. Gran señor limeño, de aquellos cuya palabra de caballero valía tanto como una escritura pública, no supo jamás de combinación dudosa ni de actitud egoísta.

Don Santiago Acuña falleció en Lima el día 22 de mayo de 1950. Con este doloroso motivo, en la "Revista de Seguros", su director, el Dr. Raúl Ferrero escribió este sentido y justiciero editorial: "Gran señor fue don Santiago Acuña, así por la prestancia en la conducta como por la distinción que irradiaba de su trato afable y cortés. Su amor por las obras de bien se hizo patente en el generoso apoyo que prestó al personal de empleados de la Compañía de Seguros Rímac, así como en la noble preocupación con que dedicó sus energías, lúcidas y entusiastas, a promover la asistencia social que presta la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.



Espíritu señero, iluminado por un noble afán de bondad, representó en nuestro medio el tipo de moral caballeresca, formado en el molde de los ideales cristianos y en la tradición de un hogar de trabajo, acogedor, saturado de simpatía humana, su mentalidad no sufrió la deformación del interés inmediato y le permitió superar, por virtud de su elevación moral, los contrastes y asperezas que a menudo suscita la vida de los negocios.

Siempre tuvo en mira la armonía de las Compañías Aseguradoras y el prestigio del seguro como institución. Su fe en la concordia permanecía indeclinable y pocos días antes de morir, como si una intuición muy íntima lo impulsara a fijar su mensaje, reunió a los dirigentes de las entidades colegas en un almuerzo cordial y elevó su voz en franca invocación de unidad. Así gustaremos recordar su figura, con la sonrisa abierta y el rostro bondadoso; la mirada viva e inquieta, como asomo de un alma dinámica; el paso rápido y breve; el gesto señorial; la palabra nerviosa, obediente a ideas de rectitud, y al trato amable, aunque con inflexiones rotundas cuando creía necesario asumir una actitud de rechazo.

Más de media centuria de trabajo, arraigado a su familia y a su empresa, sintiendo la Compañía de Seguros Rímac como una prolongación del hogar, aferrado a las ideas de honor y a los principios morales, entendía el trabajo como un deber y como una pasión, como si la actividad galvanizara su vida y alejara día a día la línea terminal de su existencia, que hoy recordamos luminosa y querida".

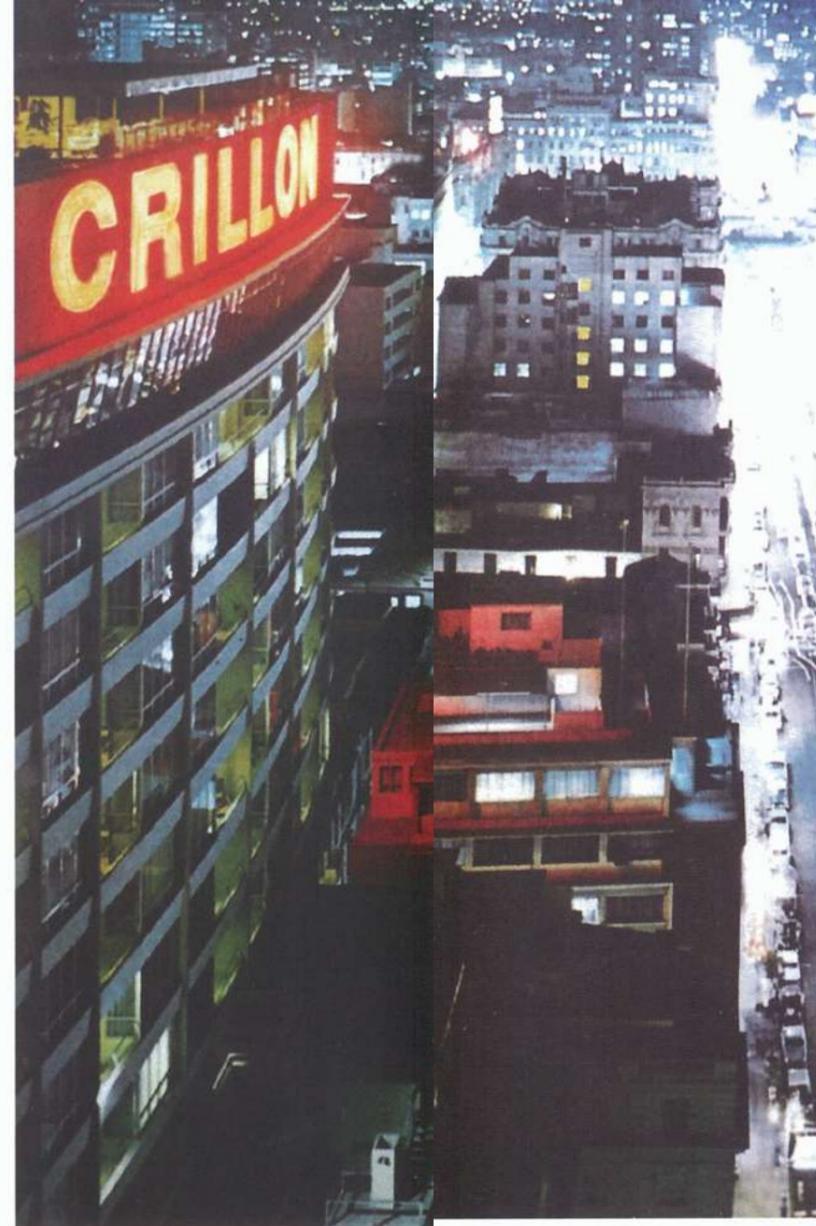
Como se recordará, don Santiago Acuña es una figura histórica en el ámbito de los seguros de nuestra patria, pues fue el primer secretario del Comité de Aseguradores que se fundara el 6 de agosto de 1904.

Busto de don Santiago Acuña en el parque que lleva su nombre en la Urbanización Maranga.

"En efecto, la institución del seguro privado, que corresponde en su estructura a la iniciativa privada, no puede ni debe ser marginada en la gran tarea de promover el desarrollo social y económico de los pueblos latinoamericanos. Porque cualquier plan destinado a cumplir esa tarea debe considerar no solo la acción directriz del Estado, sino, también, la participación de la acción privada, dentro de la cual opera, en alta proporción, el seguro. Esta institución tiene una finalidad social y económica, porque trata de proteger la vida humana, la propiedad, el ahorro y la inversión para beneficio de los asegurados y del Estado.

"La presencia en América de una acción solidaria, a través de programas como el de la "Alianza para el Progreso" y de instrumentos internacionales como la Zona Libre de Comercio y el Mercado Común Centroamericano, está señalando a la acción privada un papel especial y de fundamental importancia en la gigantesca obra de superar nuestros males sociales, como son el subdesarrollo, la miseria y la ignorancia. La moderna tendencia del seguro privado para hacerlo gravitar sobre las clases modestas tiene como objetivos otorgarles protección y, al mismo tiempo, educarlas en la solución de sus problemas de previsión por medios propios.

"Para cumplir esta finalidad social, la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros debatirá un temario que va desde la consideración de los medios para promover el seguro privado en las Américas hasta el estudio de cuestiones como las provenientes del riesgo nuclear que constituye una nueva y exigente figura dentro de la institución del seguro. Este certamen continental, que agrupa a prominentes hombres de negocios, constituye un nuevo y grato instrumento de la



Vista nocturna del Hotel Crillón, sede de la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros.

cooperación americana y permitirá debatir y adoptar acuerdos de alta importancia, tendidos, especialmente, a la participación del seguro privado en la urgente solución de los problemas sociales y económicos de nuestros pueblos".

Como vemos, en todos los ambientes que estaban al tanto de las actividades de los seguros, se notaba claramente que percibían

el enfoque que se estaba dando a éstos con una finalidad de carácter social, encaminada a dejar de ser una institución que solo pudiera ser utilizada por las clases más pudientes, sino que buscaba encontrar fórmulas cada vez más convenientes para que llegara a las capas menos favorecidas desde el punto de vista socioeconómico.

Finalmente el día 23 de octubre de 1961, en el Palacio Municipal de Lima, tuvo lugar la solemne inauguración de la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros. La ceremonia no pudo ser más brillante. El certamen quedó abierto al mediodía en sesión solemne celebrada ante una gran concurrencia. Las sesiones de trabajo se desarrollarían en el entonces modernísimo Hotel Crillón, hoy desaparecido.

En la ceremonia inaugural pronunciaron discursos el Presidente de la Conferencia, Dr. José Tagle Buenaño, Presidente de la delegación peruana, quien dio una cordial bienvenida a todos los delegados asistentes. Se refirió a los aspectos esenciales de una política de planeamiento y de inversiones económicas y sociales y señaló que por un lado era necesaria la cooperación de recursos externos al Estado y, por otro, la acción dinámica de la empresa privada. Terminó diciendo que estábamos en el umbral de una nueva época para los pueblos de América y que no podía ser más propicio el ambiente para la Conferencia ya que con sus variadas formas, el seguro estaba en situación de hacer aportaciones sustantivas en el propósito de alcanzar para los pueblos del continente mejores niveles de existencia.

*El día 29 de octubre se clausuraron las deliberaciones de la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros. Las ponencias habían sido numerosísimas y llegaron a cerca de cien.*

El Presidente de la delegación de Venezuela, Enrique Paris Ambard, resaltó que los pueblos del continente, después de 130 años de panamericanismo, se hallaban frente a un peligro común que amenazaba la subsistencia del sistema de libre empresa. Lamentó la ausencia de los delegados de Cuba, provocada por la nacionalización de las Compañías de Seguros en ese país y anunció que su delegación presentaría una propuesta creando la Insignia del Seguro. El presidente del Comité Permanente para el Fomento del Seguro Privado en las Américas, Jorge Bande, sostuvo que el seguro había superado las encrucijadas que se le presentaron y se había convertido en un sistema de solidaridad, bien estructurado y con indiscutible capacidad ética. Criticó la intervención del Estado en las actividades del seguro privado y dijo que la libre empresa era la forma democrática que más se adaptaba a nuestra civilización.

El Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Beltrán, declaró inaugurada la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros con palabras en las que se felicitó de las buenas intenciones que perseguía el certamen, de sus propósitos de reafirmar su adhesión a los principios de libre empresa y libre economía que él había propiciado siempre en el Perú. Auguró los mayores éxitos al certamen que reunía, dijo Beltrán, a los representantes de una de las actividades más importantes del mundo moderno.



Aunque la Conferencia tenía un programa muy nutrido e importante, fue innegable que el tema político fue el que captó la mayor atención de los delegados. Poco tiempo atrás Fidel Castro se había declarado ferviente comunista y el Ché Guevara, a su vez, estaba empeñado en exportar la revolución comunista cubana a todos los países de América. Evidentemente se trataba de un grave peligro y los aseguradores eran conscientes de ello. Enrique Godoy Sayán, delegado de la "Asociación de Aseguradores Cubanos en el Exilio", explicó la forma arbitraria que empleó el gobierno de Castro al confiscar industrias privadas, como Bancos y empresas de seguros, provocando la pérdida de capitales de las gentes de trabajo. Criticó la actitud del gobierno cubano, al que calificó de totalitario y despótico. Pidió también una acción enérgica en defensa de los intereses cubanos, atropellados por Fidel Castro, que ya era agente del comunismo soviético adentrado en Cuba. Advirtió a los miembros de la VIII Conferencia sobre los peligros que se cernían sobre América y también el peligro que corría la democracia con gobiernos como el de Castro, que constituían la negación de nuestros ideales democráticos y de libertad.

Sugirió que la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros, en defensa de los principios básicos que sustentaba y en consonancia, a la vez, con la actitud de la Sociedad Interamericana de Prensa, adoptaran una resolución mediante la cual las entidades representadas en el Congreso expresaran su condena al régimen confiscatorio del seguro privado de Cuba y acordaran abstenerse de todo trato o relación de negocios con ese régimen. Obviamente todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en emitir una condena al régimen de Fidel Castro. El señor Alberto Isola fue quien sustentó, a nombre del Perú, esta moción. El resto de las actividades del Congreso se desarrolló en diez comisiones, las cuales trabajaron arduamente con óptimos resultados.

El día 29 de octubre se clausuraron las deliberaciones de la VIII Conferencia Hemisférica de Seguros. Las ponencias habían sido numerosísimas y llegaron a cerca de cien. Sin embargo, los acuerdos más importantes versaban sobre temas principalmente de índole política. No debemos olvidar, aunque parezca reiterativo decirlo, que en ese momento la "Guerra Fría" alcanzaba uno de sus picos más altos y la presencia perturbadora de Fidel Castro en Cuba había causado un evidente malestar en todas las naciones de América Latina.

Así, pues, se aprobó que no era legítimo que los gobiernos impusieran a las Compañías de Seguros la obligación de invertir sus reservas en determinados valores, restringiendo así la dinámica acción de los aseguradores en la colocación de sus inversiones y, por lo tanto, su posibilidad de promoción de desarrollo en la economía peruana. Se aprobó también una recomendación estimulando y acentuando el intercambio del reaseguro dentro de los países signatarios de la Zona Libre de Comercio, y se recomendó estudiar la posibilidad del establecimiento, si las circunstancias así lo aconsejaban, de una Institución Reaseguradora Latinoamericana con capitales exclusivamente privados. Del mismo modo se aprobó tomar conocimiento del interés de las aseguradoras privadas Centroamericanas en la formación de un Mercado Común Zonal de Seguros.

Como no podía ser de otra manera, el acuerdo más importante fue el que declaraba la adhesión absoluta e incondicional de todos los aseguradores privados de América a sus colegas de Cuba, lamentando las desdichadas circunstancias que estaban viviendo, despojados de la profesión aseguradora, a la cual varios de ellos habían consagrado muchos años de vida, privándoseles de otros derechos humanos elementales y, sobre todo, del derecho a la empresa libre. Además se acordó remarcar la necesidad que el seguro privado de América evitara las vinculaciones que correspondían a su comercio específico con aquellas partes del continente en que se hubiera aniquilado el seguro privado y perseguido a los aseguradores. Finalmente, se declaró que se reiteraba solemnemente la necesidad de mantener plenamente vigentes en América los principios contenidos en la Declaración de Santiago de Chile, respecto a que la actividad aseguradora debía ser libremente ejercida por las empresas privadas, sin restricciones, intervenciones o sustituciones por parte del Estado. Como vemos, más allá de la circunstancia de ser Lima la sede de esta VIII Conferencia Hemisférica, la coyuntura política internacional, había convertido a este certamen en un escenario sobre el cual estaban puestas las miradas de los aseguradores de todo el continente y también de Europa. De esta manera la VIII Conferencia, sus decisiones, recomendaciones y acuerdos, se convirtieron en un punto de referencia de suma importancia para el futuro.

*En junio de 1962 los diarios más importantes de Lima publicaron un gran aviso donde se decía que las Compañías de Seguros construirían mil viviendas como una contribución a los esfuerzos de la iniciativa oficial y privada para resolver el problema de la vivienda.*

## Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A.

*"La Asociación de Aseguradores del Perú, -continuaba el aviso-, ha constituido dos instituciones con el fin específico de dotar a cientos de familias de vivienda decente, propia y de fácil adquisición."*

Ya desde el año 1962, con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda de las clases más necesitadas no solo de nuestra capital sino en todo el país, las Compañías de Seguros emprendieron un vasto plan de construcciones en Lima y se comenzaron también los trabajos de planificación para proseguir dicha labor, lo más pronto que se pudiera, en provincias.

En junio de 1962 los diarios más importantes de Lima publicaron un gran aviso donde se decía que las Compañías de Seguros construirían mil viviendas como una contribución a los esfuerzos de la iniciativa oficial y privada para resolver el problema de la vivienda. "La Asociación de Aseguradores del Perú, -continuaba el aviso-, ha constituido dos instituciones con el fin específico de dotar a cientos de familias de vivienda decente, propia y de fácil adquisición. La primera de estas instituciones es una empresa constructora, con un capital inicial de S/.50'000,000, que se propone edificar un número ilimitado de casas, comenzando en Lima con un plan ya formulado para construir mil. La otra entidad es una Mutual de Vivienda, para fomentar el ahorro destinado a la adquisición del hogar propio. Dicha entidad ha sido constituida con arreglo a las más recientes disposiciones dadas para estimular la construcción de viviendas. En pasos sucesivos la acción de la

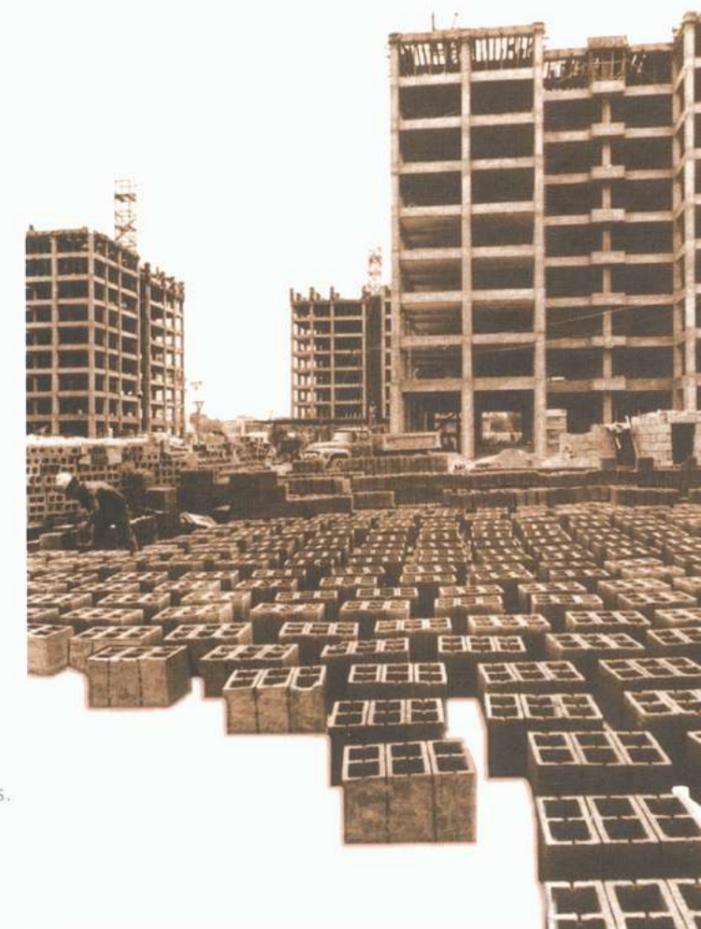
Conjunto habitacional Santa Cruz, obra del primer gobierno del Presidente Belaunde que también recibió apoyo económico de la APESEG.

Constructora y la Mutual se extenderá al resto del país. En su oportunidad, próximamente serán anunciados los datos precisos y los trabajos en marcha, para conocimiento de los interesados. Las Compañías de Seguros cumplen un deber hacia la sociedad al promover el mejoramiento general del nivel de vida de las gentes y el desarrollo y progreso de la nación". Este importante aviso estaba firmado por la "Asociación de Aseguradores del Perú".

Un año más tarde en mayo, de 1963, con ocasión del Día del Asegurador, se informó que se había constituido el Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A. con un capital de S/.50'000,000. Se remarcaba que no se trataba de un negocio de las Compañías de Seguros, sino una espontánea y desinteresada colaboración para solucionar el problema de la vivienda. En la Urbanización Zárate, a escasos minutos del centro de Lima, se venía ejecutando la primera etapa del proyecto. Comprendía éste la construcción de cien casas de un piso, a un costo de S/.5,530.82, cada una, y de otras tantas de dos pisos a un costo de S/.7,730.00. También se estudiaba la posibilidad de construir viviendas de costo aún más bajo, pese a las grandes dificultades originadas por el constante aumento del precio de los materiales. Igualmente en esa celebración del 14 de mayo se hizo pública la noticia que habían ingresado a su etapa final los estudios para la construcción de grupos de viviendas en diferentes ciudades del país. Se dijo que a fines de 1963, o a comienzos de 1964, la construcción de viviendas de bajo costo habría alcanzado cifras muy importantes, sin antecedentes, para la actividad privada.

Obras de la residencial San Felipe construida en el primer gobierno de Belaunde. La APESEG suscribió bonos por 40 millones de soles para levantar estas y otras viviendas.

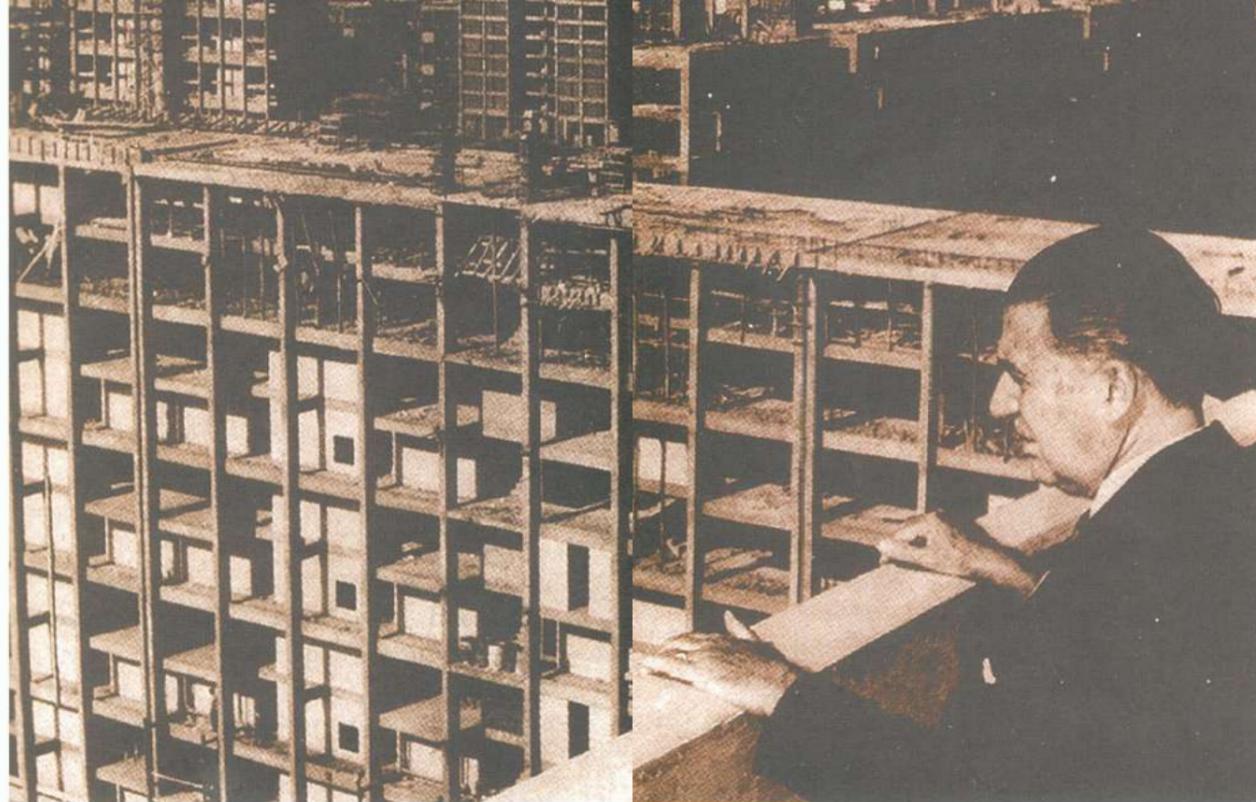
*Un año más tarde en mayo, de 1963, con ocasión del Día del Asegurador, se informó que se había constituido el Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A. con un capital de S/.50'000,000.*



*...1964, se inauguraron las cien primeras casas construidas por el Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú, en la Urbanización Zárate.*

En febrero de 1964, con asistencia del Presidente de la República, arquitecto Fernando Belaunde Terry, se inauguraron las cien primeras casas construidas por el Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A., en la Urbanización Zárate. El Presidente Belaunde hizo un encendido elogio del amplio programa de construcciones de los aseguradores, señalando dicha iniciativa como ejemplo a seguir, e invocando a otros grupos del sector económico para que canalizaran también sus inversiones en la construcción de viviendas populares. El Presidente de la "Asociación de Aseguradores del Perú", Adalberto Aspíllaga Delgado, anunció nuevas construcciones similares en otros puntos de nuestra capital. De acuerdo a las especificaciones que se divulgaron en la ceremonia inaugural, esas casas eran las más baratas que se podían construir en el Perú, manteniendo un nivel de calidad digno y seguro.

*El Consorcio cumplió a cabalidad con esta función y para el año 1967, se habían construido más de 150 casas en la Urbanización Zárate e iniciado un tercer plan de construcción de 55 viviendas más...*



Belaunde inspecciona la construcción del conjunto residencial "San Felipe". Fue la obra que requirió la operación bancaria de mayor volumen concertada en el Perú hasta ese momento. Se inauguró el 2 de julio de 1966.

Tan bajo costo se podía explicar porque la construcción no se había hecho con fines de lucro, o sea que no había utilidades y, ni siquiera, existían gastos generales, los cuales habían sido absorbidos por la "Asociación de Aseguradores del Perú". Las casas de Zárate eran de un piso y constaban de sala-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y jardines exterior e interior.

El proyecto forjado aproximadamente un año y medio antes se había convertido en una estupenda realidad. La inversión en este primer grupo de casas había llegado a los S/.6'000,000, pero el capital autorizado por el Consorcio era de S/.50'000,000, de los cuales ya habían sido aportados S/.10'000,000. El Presidente de la Asociación de Aseguradores del Perú en ese momento, Adalberto Aspíllaga Delgado, dijo que esta realización era producto de la conciencia sobre la misión propulsora que debe cumplir el capital en los países libres de Occidente. También hizo presente que era solo el comienzo de una obra acerca de la cual existía el firme propósito de extenderla con la mayor

celeridad posible. Afirmó que los miembros de la Asociación estaban plenamente identificados con los ideales de amplia solidaridad social que preconizaba el cristianismo y que eran comunes a los sectores democráticos del país. Finalmente hizo presente el unánime y entusiasta respaldo que habían brindado los aseguradores a la obra, así como el aliento recibido de los organismos administrativos del gobierno y muy especialmente y, en forma personal, del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Era evidente que el Consorcio sintonizaba perfectamente con el afán del gobierno de Belaunde que se caracterizó por su deseo de proporcionar la mayor cantidad de viviendas a la clase media y también a las clases menos favorecidas económicamente de nuestra sociedad. El Consorcio cumplió a cabalidad con esta función y para el año 1967, se habían construido más de 150 casas en la Urbanización Zárate e iniciado un tercer plan de construcción de 55 viviendas más, en otros puntos de Lima, las que se ofrecían a los empleados de

*Finalmente diremos que el Consorcio contribuyó también al desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda, uno de los más importantes proyectos del gobierno de Belaunde...*

las propias Compañías de Seguros y también a particulares. Estas casas constaban de tres dormitorios y todas sus comodidades. La directiva del Consorcio se renovaba anualmente. Para el año 1968 fue elegido Presidente el Sr. Antonio Carrillo, gerente de la Compañía de Seguros Atlas, y vicepresidente el Sr. Franco Melle, gerente de El Sol, Compañía de Seguros Generales. El directorio estaba integrado por representantes de todas las compañías aseguradoras que formaban la Asociación. Finalmente diremos que el Consorcio contribuyó también al desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda, uno de los más importantes proyectos del gobierno de Belaunde, mediante la suscripción de S/.40'000,000 en bonos de la Junta Nacional de la Vivienda. Dicha suma se empleó en la financiación parcial del Conjunto Residencial San Felipe, que se levantó en los terrenos donde había estado el Hipódromo del mismo nombre, y también en el Conjunto Residencial Santa Cruz.



Presidente Fernando Belaunde Terry pronuncia un discurso en la inauguración de las casas de Zarate. A su derecha el Presidente de la APESEG Adalberto Aspíllaga Delgado.

## Luces y sombras de los años sesenta

En el mes de febrero de 1965 los voceros de la Asociación de Aseguradores del Perú afirmaron que debía levantarse para las Compañías de Seguros la prohibición de constituir reservas de libre disposición en exceso del cien por ciento de su capital pagado, porque la especial naturaleza de sus actividades exigía precisamente el mayor volumen de reservas. La Ley 15228, del 23 de noviembre del año 1964, introducía la mencionada prohibición en sus artículos 5° y 6°. Dicha limitación, según la Asociación de Aseguradores del Perú, presentaba particular importancia en el caso de las Compañías de Seguros, las cuales, por las características de sus operaciones, necesitaban de reservas en mayor medida que todas las demás empresas. La denominación de reservas de libre disposición podían inducir a error cuando se aplicaba a las Compañías de Seguros, pues sugería la idea de que tales reservas podían ser constituidas o disueltas en forma indiscriminada, en base a un criterio de pura conveniencia comercial o tributaria.

Bajo la definición de reserva de libre disposición se comprenden ordinariamente aquellas que, por ejemplo, las Compañías de Seguros constituyen libremente, con cargo a sus utilidades, para diferenciarlas de las llamadas reservas técnicas, que son las que se forman de acuerdo a criterios específicos, inherentes a la mecánica de los distintos ramos del seguro.

*...las reservas libres son para las Compañías de Seguros verdaderas reservas de seguridad, cuyo monto expresa la solvencia técnica de las compañías mucho mejor que el capital social.*

Su objeto fundamental es proteger a las compañías y, por ende, a sus asegurados, contra las fluctuaciones de los siniestros que, en la mayoría de los casos, no son determinados a priori. Hasta en el ramo de Seguros de Vida, que se rige más que cualquier otro por estadísticas suficientemente precisas, es necesario acumular fondos especiales para compensar la frecuencia anormal de siniestros provocada por epidemias, fenómenos naturales, etc.

En consecuencia, las reservas libres son para las Compañías de Seguros verdaderas reservas de seguridad, cuyo monto expresa la solvencia técnica de las compañías mucho mejor que el capital social. Con tal motivo, es una costumbre internacional que los balances de las Compañías de Seguros pongan en evidencia especial tales reservas, comparando también ejercicios sucesivos para demostrar la solidez progresivamente aumentada de las propias empresas. Se observa que la mayor solidez se traduce en mayor capacidad de absorción de los riesgos y, por consiguiente, en mayor independencia. Compañías con reservas libres relativamente escasas no están en condiciones de asumir grandes riesgos y dependen en mayor medida de sus reaseguradores, lo que representa un obstáculo a su desarrollo. Por esta razón la Asociación de Aseguradores del Perú opinaba que, tratándose de las Compañías de Seguros, la correcta denominación de las llamadas reservas de libre disposición debería ser la de reservas de seguridad, o reservas para emergencias, de acuerdo con la cartera de seguros de cada una de las empresas.

*...1966, la totalidad de Compañías de Seguros establecidas en el país, habían constituido en Lima una Empresa Nacional de Resaseguros.*

El 17 de marzo de 1966 los medios de comunicación informaban que la totalidad de Compañías de Seguros establecidas en el país, habían constituido en Lima una Empresa Nacional de Resaseguros. Dicha empresa se denominaría Reaseguradora Peruana S.A. Tenía por objeto realizar toda clase de operaciones en reaseguros y su campo de acción era tanto el mercado nacional como el mercado internacional. Esta empresa estaba llamada a efectuar intercambios con las entidades nacionales del seguro privado y estimular, por supuesto, la intensificación de las actividades que eran propias de éstas. Su constitución respondía a recomendaciones específicas de la X Conferencia Hemisférica de Seguros, inspiradas en la necesidad de estrechar relaciones entre las instituciones del seguro privado en América. La gestión que debía llevar a cabo la Reaseguradora Peruana no estaba circunscrita, sin embargo, a los ámbitos nacionales y hemisféricos, sino, como es natural en empresas de su género, abarcaría también el establecimiento de vinculaciones con las más importantes sociedades del mundo dedicadas a reaseguros.



La televisión llega al Perú en 1957.

*...la Compañía de Seguros Atlas y una empresa denominada "Garant T.V. Integral", establecieron por primera vez en el Perú un seguro para receptores de televisión. Mientras que la Compañía Aseguradora garantizaba a los propietarios contra robos e incendios, la firma Garant proporcionaría repuestos y personal técnico para la reparación de los televisores.*

En esta miscelánea, sin rigor cronológico, de los hechos más importantes en el ámbito asegurador en los años sesenta del siglo pasado, mencionaremos la creación de un seguro sumamente novedoso para televisores. Como se recordará, la televisión inició sus actividades comerciales en nuestro país a fines de la década de los años cincuenta. El éxito de los canales que, en un principio, fueron solamente dos de carácter comercial, además de uno que era de propiedad del Ministerio de Educación, fue muy grande. Por esta razón la Compañía de Seguros Atlas y una empresa denominada "Garant T.V. Integral, establecieron por primera vez en el Perú un seguro para receptores de televisión. Mientras que la Compañía Aseguradora garantizaba a los propietarios contra robos e incendios, la firma Garant proporcionaría repuestos y personal técnico para la reparación de los televisores. En ese momento existían en nuestro país, funcionando, alrededor de 180,000 televisores, de los cuales el 70% carecían de garantía total o integral de servicio técnico y repuestos al vencimiento del año de garantía que entonces concedían las empresas vendedoras. El servicio Garant ofrecía desde la revisión técnica y las reparaciones hasta la reposición de las piezas malogradas o gastadas. Con este fin contaban con un stock de repuestos para toda clase de aparatos y personal técnico debidamente especializado.

*En enero de 1967 se introdujo por primera vez en nuestro medio la "Póliza de seguro de aeropuerto". Esta póliza sería vendida a partir del 1 de febrero en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, al igual que en los grandes aeropuertos del mundo.*

## La tragedia del Avión "Varig"

*...el avión Varig se estrelló cuando solo le faltaban pocos minutos para aterrizar en el aeropuerto Jorge Chávez.*

*Según la Agencia France Press "el piloto del avión había pedido oportunamente permiso para aterrizar, pero la torre de control del Aeropuerto Internacional Lima-Callao le dijo que esperara porque en ese instante estaba por partir un aparato de la Air France.*

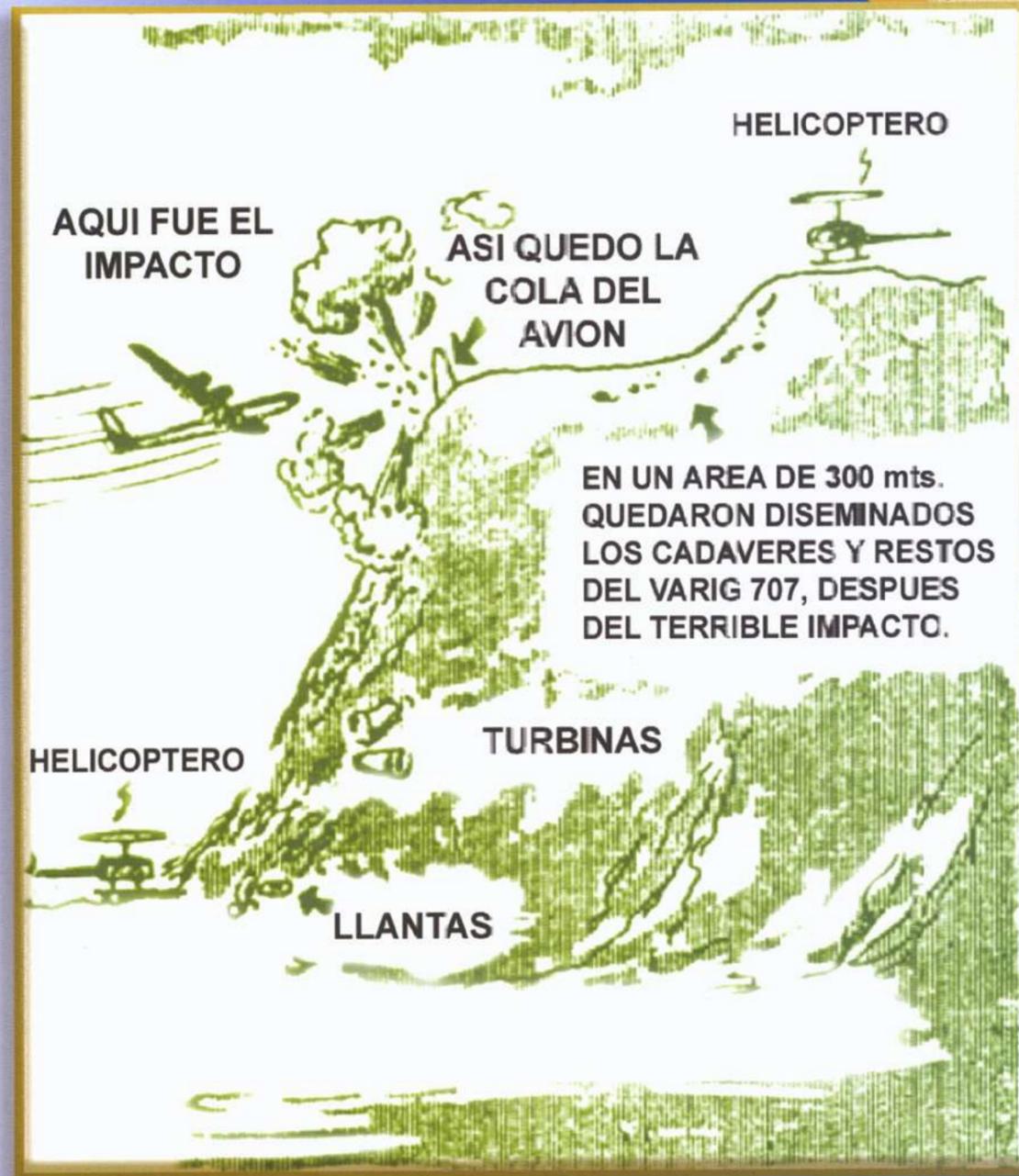
Una de las tragedias más luctuosas en la aviación nacional fue la del avión Varig que se estrelló cuando solo le faltaban pocos minutos para aterrizar en el aeropuerto Jorge Chávez. Esto ocurrió en la madrugada del día 27 de noviembre de 1962. Noventa y siete personas perdieron la vida en el más pavoroso de los accidentes de aviación que ha tenido lugar en nuestro país. Un avión a reacción, de la compañía brasileña Varig, se estrelló a las 3.30 a.m. en uno de los cerros del macizo de Atocongo, pereciendo instantáneamente 80 pasajeros y 17 tripulantes. La llegada del avión al aeropuerto internacional de Lima-Callao estaba prevista para las 3.30 de la madrugada. En el avión retornaba a Lima el ministro de Agricultura de la Junta Militar, mayor general FAP Jesús Melgar Escutti, acompañado por su esposa, quien había asistido a una reciente reunión de la FAO en el Brasil. También venían en ese avión otras personalidades de paso por Lima o a quedarse en nuestra capital. El vuelo fatal se inició en Río de Janeiro y solamente 9 de los pasajeros llevaba boletos hasta la etapa final del viaje, que era la ciudad de Los Angeles, en los Estados Unidos, en tanto que 57 de ellos quedarían en Lima. Según la Agencia France Press "el piloto del avión había pedido oportunamente permiso para aterrizar, pero la torre de control del Aeropuerto Internacional Lima-Callao le dijo que esperara porque en ese instante estaba por partir un aparato de la Air France. Entonces la máquina se retiró del cielo capitalino, pero en vez de enrumbar hacia el mar, se dirigió hacia el sur, sin informar que estaba volando a 12,000 pies.

En realidad se encontraba solo a 2,500, por lo que a poco de salir de Lima encontró un valladar insalvable. El aparato estuvo a punto de remontarlo, porque todo indica que no chocó de frente contra el cerro, sino de "panza", en dirección Este-Oeste, capotando luego unos 200 metros". Desgraciadamente una vez producido el accidente hubo actos de pillaje en el lugar de la tragedia. Está considerado este accidente como el mayor registrado en nuestro país y, obviamente, repercutió en el ámbito de los seguros.

Más de S/.21'000,000 tuvieron que pagar las Compañías de Seguros por las vidas de las 97 infortunadas víctimas de la tragedia más grande de la aviación comercial que se haya producido en América del Sur hasta 1962. Según el pacto de la Convención de Aseguradores de Varsovia, se fijó que la indemnización mínima por vida, en caso de siniestros aéreos, correspondería a la suma de \$8,300 por persona. Así mismo, esa cantidad sería pagada a los familiares de las víctimas dentro del lapso de ocho días, mientras que en lo que respecta al seguro de la poderosa aeronave jet, cuyo monto se estimó en S/.130'000,000, demoraría mucho más, ya que en estos tipos de siniestros de cifra elevada intervienen varias compañías dentro del sistema denominado Coaseguro y Reaseguro.

*Está considerado este accidente como el mayor registrado en nuestro país y, obviamente, repercutió en el ámbito de los seguros.*

**CALLAO**

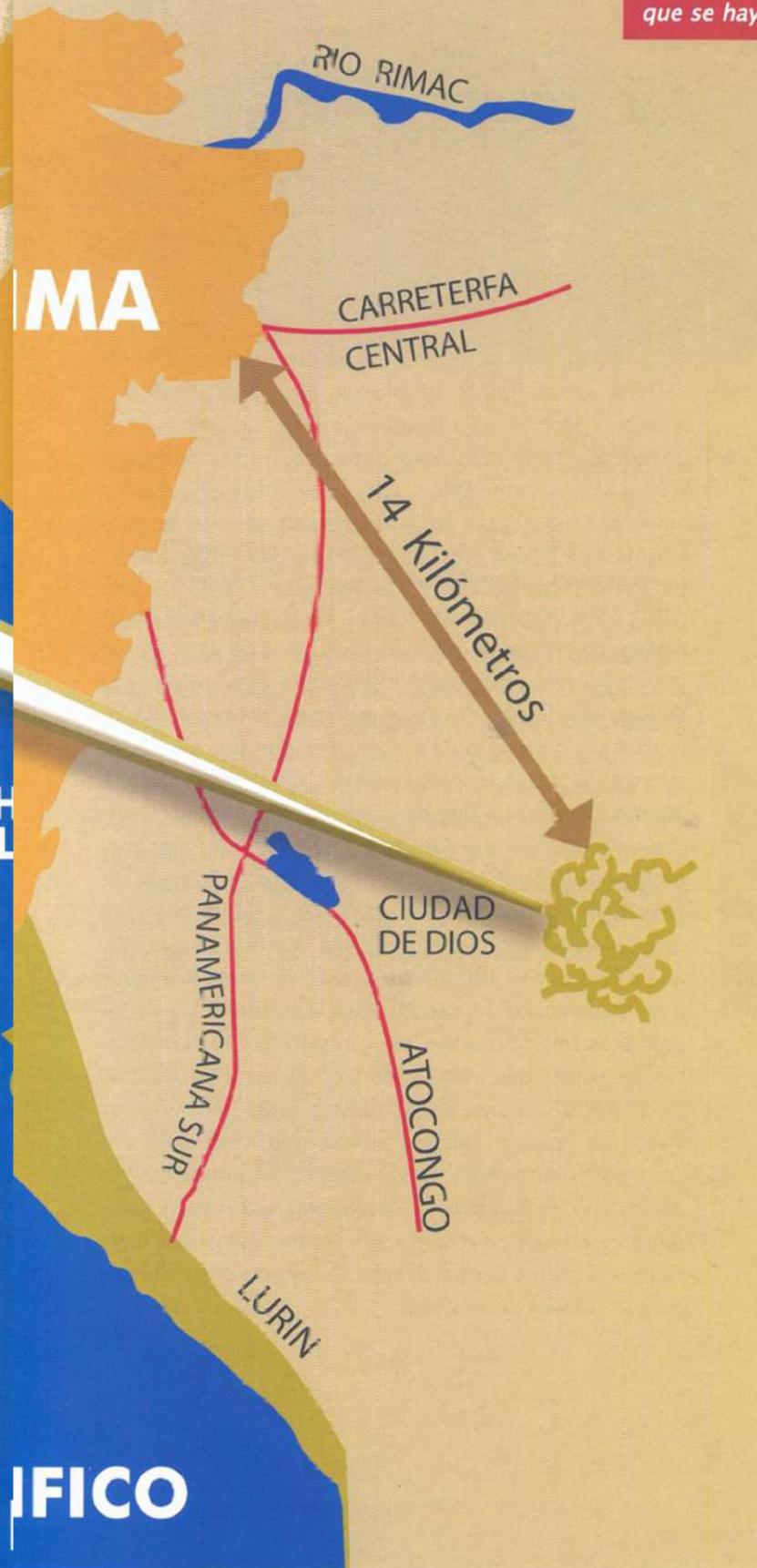


**OCEANO PACIFICO**

**LIMA**

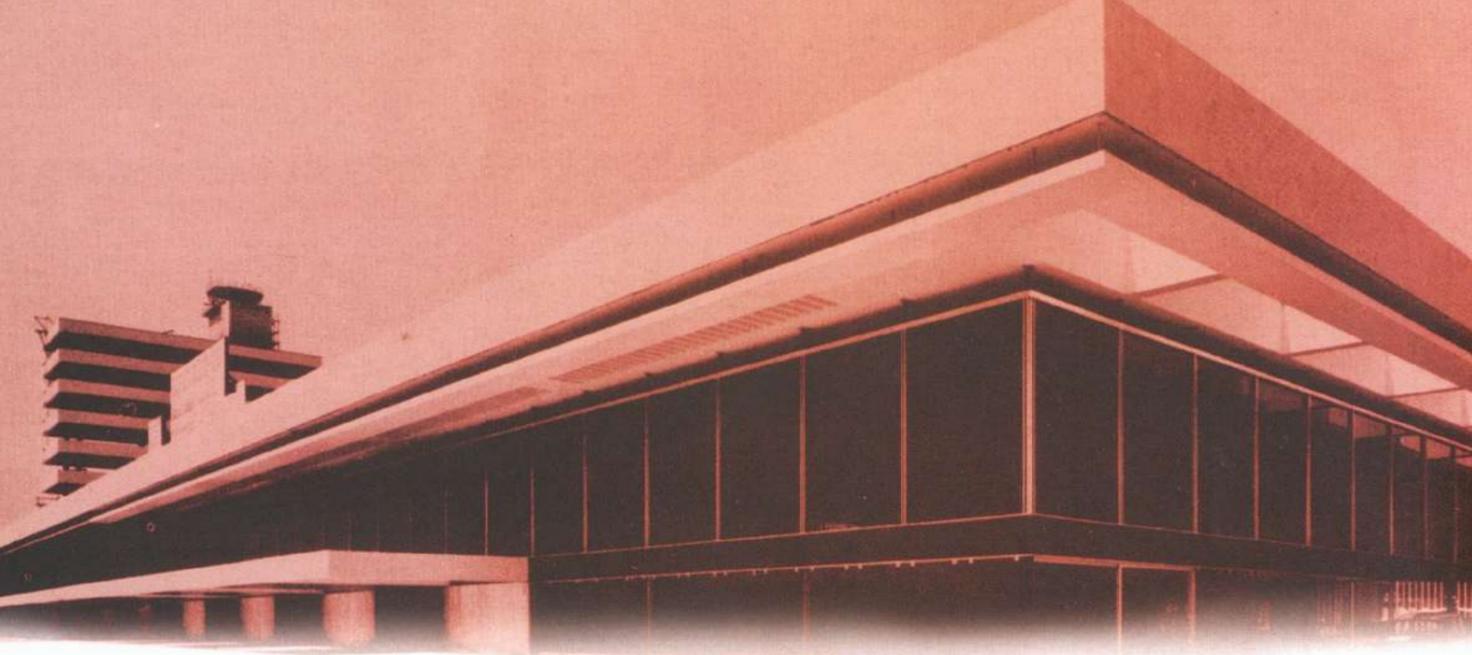
**CHIL**

**IFICO**



Más de S/.21'000,000 tuvieron que pagar las Compañías de Seguros por las vidas de las 97 infortunadas víctimas de la tragedia más grande de la aviación comercial que se haya producido en América del Sur hasta 1962.

Por otro lado, en lo que respecta a la identificación de los pasajeros del Varig, a 79 de ellos fue posible reconocerlos, mientras que a los 20 restantes fue absolutamente imposible identificarlos. Ellos fueron inhumados junto con los que tenían identificación. En las tumbas de los no identificados se colocó una lápida con la inscripción de los 20 nombres correspondiente a las víctimas desconocidas. Respecto a las causas del accidente las investigaciones realizadas llegaron a la conclusión que la tragedia se debió a un error humano. En esta investigación intervinieron las autoridades de aeronáutica no solamente de nuestro país sino también los técnicos más importantes de los Estados Unidos y del Bras I, país donde estaba ubicada la oficina matriz de la empresa Varig propietaria de la aeronave.



Aeropuerto Jorge Chavez, construido en el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry.

*...en el año 1964 se introdujo en el mercado una póliza contra riesgos de pago por préstamos para la compra de una casa. Este seguro cubría las emergencias de las familias cuyos jefes fallecían antes de saldar su cuenta de préstamo efectuado para la adquisición de la casa propia. La póliza se llamaba de Desgravamen Hipotecario...*

En enero de 1967 se introdujo por primera vez en nuestro medio la "Póliza de seguro de aeropuerto". Esta póliza sería vendida a partir del 1 de febrero en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, al igual que en los grandes aeropuertos del mundo. Había en el aeropuerto de Lima un movimiento de un millón de pasajeros al año, lo cual era un indicio de la categoría mundial que había alcanzado. Se dijo entonces que seis o siete años atrás se intentó ofrecer este tipo de seguros, pero fracasó rotundamente, porque el volumen de tráfico en ese momento no lo justificaba. La "Póliza de seguro de aeropuerto" se ofreció en sumas que iban desde S/.200,000 hasta un máximo de S/.800,000 por persona. A modo de ejemplo, una póliza por S/.200,000 cubriendo un vuelo individual a Arequipa costaría S/.40.00. Para la conveniencia de los pasajeros internacionales se ofrecería pólizas en dólares, en sumas que irían desde \$7,500 hasta un máximo de \$30,000. Durante varios lustros estas pólizas estuvieron en venta en nuestro primer aeropuerto para desaparecer súbitamente. La variedad de los productos y la creatividad de nuestros aseguradores era muy grande, tanto es así que en el año 1964 se introdujo en el mercado una póliza contra riesgos de pago por préstamos para la compra de una casa.

Este seguro cubría las emergencias de las familias cuyos jefes fallecían antes de saldar su cuenta de préstamo efectuado para la adquisición de la casa propia. La póliza se llamaba de Desgravamen Hipotecario, y tenía una duración igual a la del préstamo, que generalmente era de veinte años, pero ofrecía la ventaja de que aquellas eran pagadas solamente durante quince años o hasta el fallecimiento del asegurado. Las compañías aseguradoras explicaban que no era raro el caso que, al desaparecer el jefe de familia, sus deudos no pudieran continuar cumpliendo con los respectivos pagos de la hipoteca y por tanto, vencido el plazo legal, el acreedor sacaba a remate la casa o se hacía pago de la deuda con el inmueble hipotecado. En esta circunstancia, no improbable, la Compañía Aseguradora pagaría la suma que faltase amortizar y la propiedad quedaría libre de todo gravamen. El Desgravamen Hipotecario era utilizable no solo por quienes fueran a recibir o habían recibido recientemente un préstamo para adquirir una casa, sino que podía otorgarse a todo aquel prestatario cuya deuda se encontraba en período de amortización.

A mediados de la década de los años sesenta el parque automotor limeño había crecido de una manera vertiginosa y muchos de los vehículos estaban asegurados. Los siniestros de automóviles ocupaban el primer lugar en la estadística de pagos de seguros generales. Así, por ejemplo, en 1964 ascendieron a la suma de S/.126'472,251. Por otro lado, los siniestros aéreos solo alcanzaron en dicho año la suma de S/1'099,230. Durante el curso de 1963 se pagaron por siniestro de automóviles S/19'397,730. Los pagos por incendio ocuparon en 1964 el segundo lugar en la estadística, aunque muy por debajo de la cifra correspondiente a siniestros de automóviles. Alcanzaron la suma de S/.28'388,971, mostrando un aumento de S/.8'000,000 sobre lo pagado en 1963.

Los riesgos marítimos y accidentes individuales ocuparon el tercer y cuarto lugar, respectivamente, con S/26'969,468, el primero, y S/.26'050,383, el segundo, los cuales superaron el doble de lo pagado en 1963 que solo fue de S/.12'154,744.

*Durante toda la década del sesenta y en las posteriores la Asociación de Aseguradores del Perú celebró con gran entusiasmo el "Día del Seguro" cada 14 de mayo.*

En orden descendente figuraban en la estadística publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros en su Memoria de 1964, los pagos por seguros de Todo Riesgo (cerca de S/.18'000,000), Fianzas (S/.11'500,000), Robo y Asalto (casi S/.2'000,000), Aéreos, Animales (S/.11'500,000). Todos estos pagos en 1964 ascendieron a un total de cerca de S/.242'000,000, reflejando un aumento aproximado de S/.64'000,000 sobre el año anterior.

Durante toda la década del sesenta y en las posteriores la Asociación de Aseguradores del Perú celebró con gran entusiasmo el "Día del Seguro" cada 14 de mayo. Se había establecido la costumbre de premiar con la insignia de oro a las personas que cumplían 25 años de servicios en una Compañía de Seguros, como reconocimiento a la honestidad, eficiencia y fidelidad del empleado o funcionario que laboraba en una empresa aseguradora. También con el fin de despertar interés especial en el estudio del Seguro Privado en el Perú, la Asociación de Aseguradores convocaba anualmente a un concurso de ensayos sobre temas vinculados con el Seguro. Así, por ejemplo, para 1966 el tema era "La importancia del Seguro Privado en la economía moderna". Por supuesto que los trabajos que se recibieron no solo fueron abundantes sino muchos de ellos de gran calidad.

*Se había establecido la costumbre de premiar con la insignia de oro a las personas que cumplían 25 años de servicios en una Compañía de Seguros, como reconocimiento a la honestidad, eficiencia y fidelidad del empleado o funcionario que laboraba en una empresa aseguradora.*

*Se celebró la primera Semana Peruana del Seguro, entre el 14 y el 20 de mayo, en 1969...*

*Durante la primera Semana Peruana del Seguro se inauguró la Escuela de Capacitación en Seguros, en IPAE, que permitiría la tecnificación del personal de las propias compañías, no solo para aumentar el número de expertos sino también para elevar el nivel de los que ya existían.*

En 1969 se celebró la primera Semana Peruana del Seguro, entre el 14 y el 20 de mayo, con el fin de exaltar el valor social de la institución del Seguro y su contribución al desarrollo de la economía del país. La fecha inicial coincidía con el Día Continental del Seguro, que se celebraba en toda América.

Mientras que hasta 1968 el Día Continental del Seguro era una fecha conmemorativa limitada al círculo de los aseguradores, la Semana Peruana del Seguro iba a tener muy amplia dimensión e involucraría a los más diversos niveles de la población, con un carácter eminentemente cívico-cultural, al margen por completo de todo fin comercial. El propósito de la Semana Peruana del Seguro era presentar la verdadera imagen del seguro ante la colectividad, como una expresión de solidaridad social frente al infortunio. Se dictaron conferencias a cargo de distinguidos representantes de la Asociación de Aseguradores, que fueron los organizadores de la Semana, en las universidades, colegios y centros culturales y comunales, para divulgar y explicar la indispensable participación del Seguro en la sociedad moderna como factor de desarrollo.

Durante la primera Semana Peruana del Seguro se inauguró la Escuela de Capacitación en Seguros, en IPAE, que permitiría la tecnificación del personal de las propias compañías, no solo para aumentar el número de expertos sino también para elevar el nivel de los que ya existían. Por intermedio del Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro Vivienda Popular S.A. las Compañías de Seguros presentaron también sus nuevos programas de construcción de casas de bajo costo, de las cuales ya habían entregado 220 en la Urbanización Zárate.

*La Escuela estaba destinada al personal de las Compañías de Seguros y a quienes estaban interesados en hacer carrera en esta actividad.*

La Escuela de Capacitación en Seguros fue una iniciativa del Presidente de la Asociación de Aseguradores del Perú, Antonio Carrillo Salinas. La Escuela estaba destinada al personal de las Compañías de Seguros y a quienes estaban interesados en hacer carrera en esta actividad. Tenía también por objeto completar los esfuerzos de peruanización de estas instituciones, facilitando la debida capacitación al personal nacional. Pese a que el Seguro es una de las más importantes actividades en la economía del país, hasta ese momento no existían en las universidades ni escuelas técnicas, ni academias, un curso sobre seguros, y en los colegios apenas se hacía alguna breve referencia a éstos. El resultado de tal situación, según el Sr. Carrillo Salinas, era la insuficiencia de expertos peruanos en seguros, los cuales tenían que formarse de la manera más lenta y dura, completando sus conocimientos prácticos con la adquisición de libros y revistas especializadas provenientes del exterior.

La Semana Peruana del Seguro, en su primera versión, realizó una serie de actos de carácter benéfico. Uno de los más importantes fue la entrega de S/. 5'000,000 que hizo la Asociación de Aseguradores del Perú al ministro del Interior para que fueran utilizados en la construcción de aulas para el colegio destinado a los hijos del personal subalterno de la Guardia Civil y Policía que se venía levantando en el Centro Vacacional de San Bartolo. La entidad donante testimonió así su reconocimiento a la institución policial que cumplía una silenciosa y abnegada misión, cuidando la vida y los bienes de las personas, así como garantizando el orden público que permitía el normal desenvolvimiento de las actividades del país.



Antonio Carrillo Salinas, Presidente de la APESG (1968 - 1974).

## Los creadores de la Escuela de Capacitación en Seguros

Culminando un antiguo anhelo de los aseguradores e inspirados por la iniciativa y espíritu innovador del señor Antonio Carrillo Salinas, en esa época presidente de la Asociación, se creó en 1969 –como ya se ha visto– la primera Escuela de Capacitación en Seguros.

Dentro de los objetivos de la Asociación siempre persistió la necesidad de educar a las personas relacionadas con el Sistema de Seguros, tanto a los trabajadores de Compañías de Seguros, corredores y agentes, ajustadores y peritos, así como difundir entre los usuarios, asegurados y profesionales, las técnicas aplicadas al Seguro.

*Desde 1969 este Centro Educativo pasó por varias etapas, convirtiéndose, a partir de 1983, en un Instituto Superior con la facultad de otorgar títulos a Nombre de la Nación a los graduados en la carrera de Administración de Seguros. Posteriormente realizó un Convenio con la Universidad de Ciencias Aplicadas –UPC– para redimensionar y actualizar la vocación educativa de la APESEG, imprimiéndole un carácter de calidad y exigencia, así como ampliando su radio de acción al ámbito internacional.*

El sector Seguros tiene un gran reto: el hacer llegar sus beneficios a mayor número de estratos de nuestra sociedad y también tiene el reto de crecer con eficiencia, profesionalismo y vocación de servicio.

No hay mejor medio de lograr el conocimiento del seguro y mostrar sus beneficios que la educación bien concebida, manejada por profesionales y expertos. Consideramos justo recordar y demostrar gratitud a los gestores de la Institución Académica de la APESEG que hicieron posible su puesta en marcha, ellos son:

Sr. Antonio Carrillo Salinas – Presidente Emérito  
Sr. Alejandro Magnani – Presidente  
Dr. Jaime Graña Acuña  
Sr. Ignacio Esteban  
Sr. Ralph Petty  
Sr. Carlos Quintas  
Dr. Bernardo Rehder Remy  
Sr. Javier de Izcue  
Dr. Hugo E. Palacios Gomero

También en esta primera Semana el Sr. Antonio Carrillo Salinas, presidente de la Asociación de Aseguradoras del Perú remarcó la trascendencia de la fecha y anunció que la entidad a su cargo prestaría una eficaz colaboración económica contribuyendo a financiar las campañas de prevención de accidentes y seguridad de tránsito que había proyectado la 30 Comandancia de la Guardia Civil y que, entre sus futuras actividades de la Semana Peruana del Seguro, se tenía previsto una significativa distribución de folletos que contenían reglas de prevención de accidentes que serían distribuidos en los pueblos jóvenes y también se entregaría extinguidores contra incendios en los puestos de policía y comisarías de las más diversas jurisdicciones de la capital. El Sr. Carrillo fue muy enfático al señalar que cada año durante la Semana Peruana del Seguro, seguirían entregando a la comunidad los más variados objetos o sumas de dinero con el propósito de contribuir al bienestar de los que menos poseían.

Sin lugar a dudas lo más resaltante de esta primera Semana Peruana del Seguro fue la fundación de la Escuela de Capacitación con el respaldo de IPAE. Este fue un gran avance técnico y se estableció un programa de estudios que comprendía cursos de Economía, Sociología, Derecho del Seguro, Estadística, Dominio del Mercado, aparte de otras disciplinas igualmente importantes. Tampoco se descuidaron cursos y ciclos de conferencia destinadas a elevar el nivel cultural del personal dedicado a los seguros, o que pensaba dedicarse a esta actividad. La Escuela iba a tener dos ramas de capacitación: una para los empleados técnico-administrativo, y otra para los productores y agentes de seguros. Los ciclos tendrían una duración de cinco meses y se iniciaron el 1° de julio del año 1969.





*Plaza de Armas y Palacio de*

*Gobierno a fines de los años sesenta*

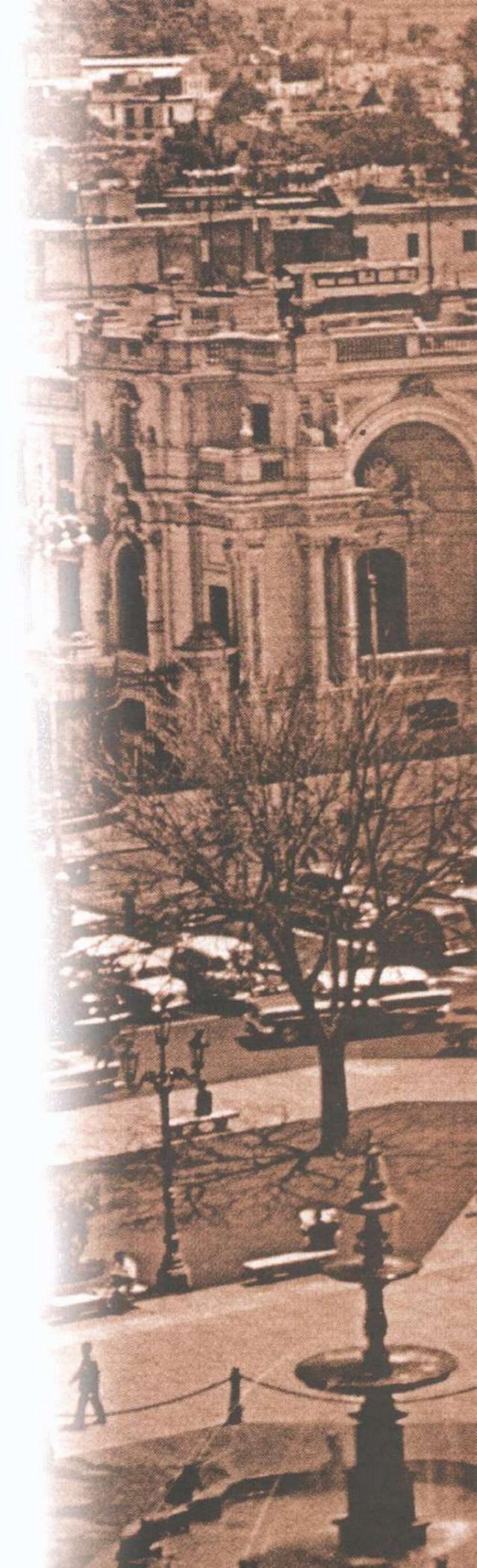
La década de los sesenta terminaba con un balance bastante alentador, aunque la revolución del 3 de octubre de 1968 había colocado nubarrones sobre el cielo de las empresas de seguros que operaban en nuestro país, tanto nacionales como extranjeras. Al 30 de junio de 1968 las primas brutas cobradas en los diversos ramos, por las Compañías de Seguros, sumaban S/.1,008'000,000 habiendo obtenido en el lapso de un año un incremento de S/.195'000,000. Esta diferencia marca la cifra de S/.812'000,000 captados por las 22 Compañías de Seguros que operaban en el país hasta el mes de junio de 1967 o sea al año anterior. En 1968 funcionaban 21 compañías. La Compañía Unidas de Seguros entró en liquidación el 13 de mayo de 1967. El más importante rubro de cobertura correspondía a "Varios riesgos" que es el seguro que se toma, por ejemplo, cuando se tiene una fábrica, en el cual se incluye incendio, robo, terremoto, etc. "Varios riesgos" captó en los 12 meses comprendidos entre junio de 1967 y el mismo mes de 1968 primas por un valor de S/.708'000,000. El máximo asegurado por este concepto en una sola compañía era del orden de los S/.103'000,000 y lo tenía en cartera la Compañía El Pacífico. La misma compañía avaluó como siniestro bruto por ese concepto la suma S/.41'500,000. La diferencia entre la prima cobrada y el monto de los siniestros era de S/.61'000,000. Es decir, y al parecer, un negocio redondo.



En "Varios riesgos" seguían El Pacífico las compañías Popular y Porvenir, con S/.93'000,000, la Fénix Peruana con S/.55'000,000, Rímac con igual suma y El Sol con S/.52'000,000 en cifras redondas. La proporción entre lo cobrado y lo pagado por riesgos guardaba similitud en porcentaje con lo obtenido por El Pacífico.

En cuanto a automóviles, la gran cantidad de vehículos que congestionaban ya las calles limeñas y las autopistas y carreteras, dieron lugar a un margen de S/.113'000,000 para las compañías aseguradoras, ocupando el segundo lugar luego de "Varios riesgos". Las primas brutas cobradas por las aseguradoras fueron del orden de los S/.213'000,000. Los siniestros brutos señalaban S/.100'000,000. El riesgo de choques, robos y atropellos, etc. fue encomendado a Rímac, en mayor proporción que en otras compañías por los propietarios de vehículos motorizados. Allí las primas sumaron S/.26'000,000. Le seguía muy de cerca El Pacífico con S/.22'500,000. A continuación figuraba La Nacional con S/.19'700,000.

El temor al fuego era otro de los grandes filones para las Compañías de Seguros, que al 30 de junio del año 1968 tenían primas brutas contratadas por valor de S/.182'200,000. Los siniestros ocasionados por el fuego significaron en ese mismo lapso S/.19'900,000. La cobertura contra incendio fue encomendada en su mayor parte a la Internacional, con primas por S/.21'400,000, seguida de la Rímac con S/.20'300,000. El tercer lugar lo ocupó la compañía El Pacífico con S/.16'900,000.



...existían otras modalidades de seguros, tales como fianzas, aéreos, accidentes individuales, lucro cesante, terremotos, todo riesgo, conmociones civiles, rotura de cristales, ataque de animales...

Las firmas dedicadas a la importación y exportación ocupaban destacado lugar entre los mejores clientes de las Compañías de Seguros. El 99% de la mercadería que entraba o salía del país estaba premunida de su correspondiente póliza. Primas por S/.155'000,000 fueron cobradas por las compañías y los siniestros brutos fueron calculados en S/.97'383,333. También en este rubro El Pacífico detentó el liderazgo. "Marítimo" fue la denominación que tuvo colocadas primas por S/. 42'200,000. En segundo y tercer lugar le siguieron Panamericana, con S/.27'000,000 y Popular y Porvenir con S/.14'000,000. Todo ello correspondía a seguros tomados para proteger mercaderías transportadas por barco.

El popular refrán que dice "El trabajo es salud" parece que no es muy sabio. Por lesiones sufridas por trabajadores las compañías tuvieron que pagar en 1968 la suma de S/.59'600,000. Pero su ingreso por este motivo fue muy superior, nada menos que S/.104'600,000. El Pacífico encabezó a las aseguradoras en este rubro llamado "Accidentes de trabajo" totalizando S/.23'000,000. Seguros Rímac con S/.15'900,000 estuvo en segundo lugar y la compañía Internacional con S/.15'900,000 en el tercero.

También existían otras modalidades de seguros, tales como fianzas, aéreos, accidentes individuales, lucro cesante, terremotos, todo riesgo, conmociones civiles, rotura de cristales, ataque de animales, robos y asaltos, responsabilidad civil y seguros especiales. Dentro de este cúmulo de millones en el que se desenvolvía la importante actividad aseguradora, existió también una curiosa excepción. La compañía aseguradora El Sol de Canadá tenía una sola prima contratada, por S/.1,136.00 correspondiendo al riesgo "Vida".

#### Compañías de Seguros que operaban en nuestro medio al finalizar la década de los años sesenta:

Internacional  
Rímac  
Atlas  
Popular y Porvenir  
La Nacional  
La Fénix Peruana  
Italo-Peruana  
El Pacífico  
Los Andes  
La Positiva  
La Vitalicia  
La Colmena  
Peruano-Suiza  
El Sol  
Lima  
La Universal  
Sudamericana  
Panamericana  
Reaseguradora Peruana  
Sudamericana de Vida  
El Sol de Canadá

Si bien es cierto que la década de los años sesenta fue muy intensa y, por muchos conceptos, exitosa, la revolución del 3 de octubre de 1968, con su tónica socializante, vino a poner en alerta a las Compañías de Seguros que ya conocían muy de cerca lo ocurrido en Cuba. A partir de 1968, como veremos en el próximo capítulo, se inició una etapa sumamente difícil para el negocio de seguros en nuestro país, que solo recobraría su equilibrio con el retorno de la democracia en 1980, aunque posteriormente, durante el régimen del Presidente Alan García Pérez, tuviera que sufrir un gravísimo intento de nacionalización que por suerte no prosperó.

#### Aseguradora peruana ofrece seguro a la virginidad que rechazó famoso Lloyd's, de Londres

Los periódicos del 24 de mayo de 1966 dieron una noticia en verdad original. Una Compañía de Seguros peruana había aceptado el reto planteado por el precavido padre siciliano que solicitó al Lloyd's, de Londres, un seguro para la virginidad de su hija. La poderosa empresa británica, que tiene la fama de "asegurarle todo", rechazó, sin embargo, la insólita solicitud, cuya noticia hizo sonreír a Evas y Adanes en todo el mundo.

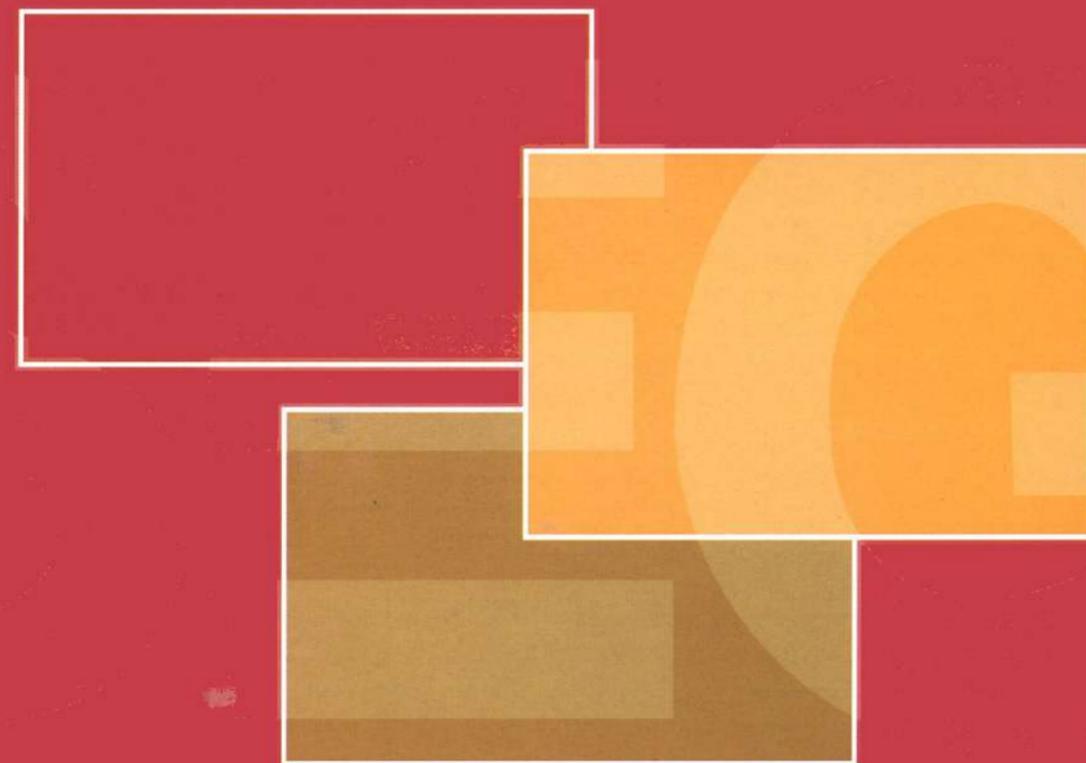
Si se aseguran las piernas de una "vedette", las manos de un pianista y hasta las extremidades goleadoras de un futbolista, ¿por qué no asegurar la virginidad de una inexperta italianita que cruzaría los Alpes para buscar fortuna en la patria de Goethe?

Este fue el latinísimo raciocinio de la Compañía Italo-Peruana de Seguros Generales, de nuestra capital, que en un escueto cable informó a su similar de Inglaterra: "Enalteciendo virtudes mujer italiana aceptamos reaseguro o riesgo total. Stop. Esperamos respuesta".

El seguro que el desconfiado padre siciliano cobraría en el supuesto caso que los descendientes de Nietzsche le jugaran una mala partida a su hija, ascendía a un millón de liras, o sea S/.43,000.

De haberse concretado el ofrecimiento de la empresa local, el seguro contra "don Juanes" se hubiera puesto en boga...y cualquier padre "a la antigua", que tuviera que separarse de su hija, en vez de guardar la llave de un cinturón de castidad, llevaría en la billetera una simple póliza. Este tipo de historias todavía eran posibles en los años sesenta del siglo pasado, aunque ya irrumpía con fuerza la revolución sexual de la mano con las píldoras anticonceptivas y florecía el mundo hippie que prefería hacer al amor en vez de la guerra.

# AAP



Las aseguradoras  
desde fines de los sesenta  
hasta la actualidad

## El gobierno de la Fuerza Armada y los seguros

No corresponde a los fines de este libro hacer un análisis ni emitir un juicio general sobre el régimen militar que surgió a raíz del golpe del 3 de octubre de 1968, contra el gobierno de Fernando Belaunde Terry, y que estuvo encabezado por el entonces comandante general del ejército, Juan Velasco Alvarado. Teniendo como derroteros ideológicos el "Estatuto Revolucionario" y las llamadas "Bases Ideológicas", Velasco planteó "cambios urgentes en las viejas estructuras políticas, económicas y sociales del país", aunque la gran mayoría de sus decisiones estuvieron impregnadas, en mayor o menor medida, de un pensamiento marxista que, pese a sus esfuerzos y el de sus principales asesores, no pudo ocultar.

El gobierno militar tenía como meta realizar transformaciones en el ámbito político, social, económico e incluso, internacional. Según el historiador David Scott Palmer la revolución castrense no pudo cumplir a cabalidad ninguno de sus objetivos y, cuando dejó el Poder en 1980, la situación del Perú era mucho más crítica que en 1968. Esta etapa de nuestra historia del siglo XX, que fue el último golpe de Estado de la centuria, tuvo dos momentos o fases: la primera, conducida por el general Velasco, hasta 1975, y la segunda, de 1975 a 1980, bajo el mando del general Francisco Morales Bermúdez.

En la Semana Peruana del Seguro de 1969, el entonces Presidente de la Asociación de Aseguradores del Perú –posteriormente APESEG, como se ha dicho reiteradamente– don Antonio Carrillo Salinas pronunció un brillante discurso con un claro mensaje al gobierno militar. En sus párrafos medulares señalaba:

Discurso de Antonio Carrillo Salinas durante el gobierno militar.

"La sociedad comunitaria que se está configurando por evolución de la sociedad tradicional, a tono con las exigencias del nuevo tiempo, plantea interrogantes y modalidades que solo una inteligencia acuciosa puede observar y comprender. Todo el sistema normativo anuncia cambios, unas veces sutiles y otras radicales, que el asegurador debe seguir con atención y prever en lo posible, a fin de que su técnica, altamente racional a la vez que experimental encuentre formas de mayor modernidad, adaptadas a la inflexión de la época que se gesta. La prestación de servicio en áreas más vastas, tales como las que están forjando la ALALC y otras asociaciones económicas de desgravación, el ritmo compensatorio de los procesos de inflación, por desgracia poco menos que crónicos, la instauración de coberturas nuevas, provocadas por la sustitución de importaciones y por el interés nacional en fomentar la exportación de manufacturas, así como la gama de posibilidades nacientes, hasta ayer insospechadas, modelan un seguro privado cien veces más audaz, ágil e imaginativo, sin dejar de ser sólido y cauto.

*"A diferencia de la industria manufacturera que ha sido alentada por el Estado con liberación de derechos a la importación...la industria del seguro lucha sola contra la influencia competitiva extranjera y contra la creciente carga fiscal..."*

"De ahí que la actividad aseguradora alcance una importancia cada día mayor y requiera de los hombres dedicados a ella una mentalidad ricamente equipada. Las eventualidades en perspectiva –añadió Carrillo–, el abatimiento de fronteras aduaneras o monetarias, la transferencia internacional de ingresos, de tecnología y de métodos de dirección económica, determinan la necesidad de una red de extensión regional y la gestión cada vez más precisa y científica. En un mundo dominado por la cibernética, la planificación y la transformación desarrollista, el saber tradicional es insuficiente y hasta paralizante. La movilidad social, la reintroducción de métodos que distorsionan el intercambio, y los avances de una legislación que no siempre sirve de estímulo, abren vía de factores que podríamos llamar "contrapolos" o complejos adversos, que una sabia preparación nos permitirá superar.

"A diferencia de la industria manufacturera que ha sido alentada por el Estado con liberación de derechos a la importación de insumos, que alcanza una magnitud considerable, y con franquicia a la reinversión de utilidades, la industria del seguro lucha sola contra la influencia competitiva extranjera y contra la creciente carga fiscal. Ejemplo de esta incomprensión de la finalidad social del seguro es la reducción a solo S/.12,000 del monto de primas de seguro de vida admitido entre las deducciones para el impuesto a la renta personal. No se valoriza así la protección del capital humano, ni siquiera cuando su extinción, por tratarse de un jefe de familia, aflige a la esposa y a los hijos menores".

"Abundando en el tema, cabe señalar que la legislación de distintos países, con mentalidad socio-económica más evolucionada, contiene normas muy liberales respecto a la exención de impuesto sucesorio en el seguro de vida. Lamentablemente no existe todavía en nuestro país disposición fiscal alguna en este sentido.

"Igualmente, en el error de considerar que podría haber una dependencia externa, se gravó la renta estimada del Reasegurador extranjero con tasas desmesuradas, con el efecto depresivo de cargar, en realidad, el costo de los seguros, por incoherencia o precipitación del legislador. El desarrollo de

nuestro país, alentado en materia de concertación de créditos privados, por la exención del impuesto a la renta, no ha sido estimulado en el área de los seguros, de cuya protección depende la estabilidad de las empresas y todo el comercio de exportación e importación. Quizá esta incomprensión se haya debido a la falta de medios de comunicación entre el Estado y las Empresas Aseguradoras que difundan la trascendencia del seguro e instruyan a los altos funcionarios públicos en cuanto a la compleja naturaleza y beneficios del seguro.

"Superando esta realidad, esperamos del Gobierno Revolucionario, siempre atento a las verdaderas necesidades de nuestra Patria, una política y una legislación más realista y más comprensiva respecto de una actividad como la aseguradora, de trascendental importancia para el desarrollo nacional.

"Si se agrava el seguro privado, se opera una filtración del poder adquisitivo. Si se lo desalienta, se expone a contingencias fatales el proceso de desarrollo. Esta palabra, usada con rigor de verdad, consiste en la elevación del nivel de vida de la población y en la integración nacional de los diversos sectores que la componen. No cabe decir que existe desarrollo económico si la riqueza persiste en pocas manos y si vastos sectores carecen de protección, por motivos raciales, geográficos o de nivel cultural. La estabilidad política y social depende del incremento de la clase media, de su fortalecimiento por medio del ahorro y del seguro, de su promoción a niveles adquisitivos y la influencia cada vez más altos.

"Para favorecer el ahorro y la inversión, auspiciando así el auge de la actividad económica privada, el seguro privado es una herramienta eficaz. Un plan orgánico, que coordine la política económica en todas sus manifestaciones, o sea, la fiscal, la monetaria, la crediticia y la de sueldos y salarios, encontrará en el seguro un medio de absorción de pérdidas por riesgos y de canalización del ahorro. El sistema de iniciativa privada brinda a todas las actividades empresariales la cobertura eficaz a través del seguro, institución que, a su vez, revierte en beneficios de proyección social tanto sus inversiones como sus gastos.

"Gracias al establecimiento del seguro de crédito al comercio exterior, el seguro peruano va a poder contribuir, en coordinación con el Banco Industrial y el FINEPI, a la exportación de manufacturas. Pronto se intensificará la producción de manufacturas destinadas a exportarse, con lo que nuestro país pasará de la fase de sustitución de importaciones a la de un comercio exterior dinámico, con ampliación de los mercados para nuestras manufacturas. La dependencia externa, que caracteriza a la industria Latinoamericana, irá atenuándose gradualmente, por virtud de la exportación de productos terminados. Así, la etapa de revolución industrial, a la que éramos extraños, llega al Perú, por obra conjunta del Banco Industrial, de la Asociación de Aseguradores y del Banco Central de Reserva, administrador de los recursos de FINEPI".

**"Para favorecer el ahorro y la inversión...el seguro privado es una herramienta eficaz..."**

Con serenidad, firmeza y amplio conocimiento de la materia, don Antonio Carrillo Salinas hacía una necesaria admonición a un gobierno que se caracterizaba por la promulgación sorpresiva de normas legales que causaban gravísimos problemas a diversos sectores de nuestra economía, incluso el de seguros y reaseguros.

Sin un Congreso donde se debatieran las leyes, las normas de diverso rango sobre el tema de seguros fueron muy numerosas. Así, por ejemplo, el Decreto Supremo 297-68 HC, estableció que el capital mínimo de las compañías aseguradoras debía ser treinta millones de soles. Dos años más tarde, en 1970, el Decreto Ley 18846 disponía que el Seguro Social debía asumir exclusivamente las pólizas por accidentes de trabajo de los obreros. Esta norma afectó gravemente a las Compañías de Seguros que habían hecho fuertes inversiones en este rubro, construyendo incluso establecimientos especializados, como la Clínica Internacional, de la aseguradora del mismo nombre. Debemos mencionar también que la estatización del seguro de accidentes de trabajo creó una carga pasiva muy importante a las Compañías de Seguros que tenían que pagar pensiones o subsidios.

**...la estatización del seguro de accidentes de trabajo creó una carga pasiva muy importante a las Compañías de Seguros que tenían que pagar pensiones o subsidios.**

Al inaugurarse la II Semana del Seguro, el 14 de mayo de 1970, nuevamente el señor Antonio Carrillo Salinas, Presidente de la Asociación de Aseguradores y Presidente de la Compañía de Seguros "Atlas", en un reportaje periodístico hizo un rápido análisis de la situación en que por entonces estaban las aseguradoras que, ciertamente, no era la mejor, debido a que existía un clima de inseguridad pues no se sabía hasta donde llegaría el gobierno revolucionario cada vez más impregnado del espíritu estatista.

"Nuestro deseo es difundir y desarrollar el concepto de previsión en los estratos sociales menos favorecidos -dijo Carrillo- y por eso es que estamos estudiando el establecimiento de un seguro de tipo popular por montos adecuados a la economía de las clases trabajadoras y a un costo reducido."



General Juan Velasco Alvarado, jefe del golpe militar de 1968, con su gabinete ministerial.

Continuó diciendo que "el desarrollo del país crea constantes y nuevas obligaciones al seguro, al aparecer nuevos riesgos que deben cubrirse, dentro de modalidades utilizadas en los mercados más avanzados, es por eso que el progreso del seguro, corre paralelo al desarrollo del país, brindando protección a las inversiones, desde que pone a cubierto, por causa de siniestros, a los inversionistas".

Asimismo dijo el señor Carrillo Salinas que "la actividad aseguradora a la que también se le llama industria del seguro, tiene constantemente que mejorar la calidad de su producto manufacturado, que es una póliza, ofreciendo coberturas y condiciones más amplias y mejores".

"Sin embargo, afirmó el Presidente de los Aseguradores peruanos, hay que tener en cuenta que el costo del seguro es un factor importante, que está en relación con el volumen de las sumas aseguradas y de los coeficientes de siniestros, por eso cuanto mayor sea el número de asegurados, es técnicamente posible cobrar menos por el seguro y así ofrecer un producto, que como hemos dicho es la póliza, con más ventajas para el asegurado. Todo lo dicho es fundamento básico del interés de los aseguradores peruanos por difundir el sentido de previsión y la necesidad del seguro, que permitirá ofrecer más ventajas y un mayor servicio al país".

"De lo expuesto se desprende que la actividad aseguradora, requiere del apoyo del público y de los sectores de la producción, para poder adquirir niveles técnicos comparables con la actividad aseguradora de otros mercados así como también es indispensable que el sector privado brinde su aporte al programa de desarrollo del gobierno, efectuando las inversiones que para ello son indispensables, ya que en lo que se refiere al sector seguros, cabe señalar que las compañías llevamos a cabo inversiones considerables en obras de interés público, tales como viviendas de interés social, compra de cédulas hipotecarias, valores del Estado, e inversiones de importancia en empresas de servicios públicos".

"La generación de la actividad industrial fomentada por el Estado, vinculada a los compromisos del Pacto Andino y la ALALC ha hecho surgir la necesidad de establecer el seguro de crédito a la exportación, cuyo estudio hemos concluido y entregado a las autoridades pertinentes, esta es una muestra de colaboración con el desarrollo del país, que el sector seguros brinda y como una expresión de preocupación por dar mejores y mayores servicios se ha acordado que Lima sea sede de la próxima reunión de aseguradores de los países del Pacto Andino a partir del 18 de junio".

Terminando el señor Antonio Carrillo manifestó: "Como podrá ser apreciado por la opinión pública peruana, desde que en 1946 la Conferencia Hemisférica de Seguros acordó que el 14 de mayo fuera el Día Continental del Seguro, la Asociación Peruana ha dado pasos mayores en la difusión de la previsión y creó la Semana Peruana de Seguros, como elemento para hacer conocer la verdadera función del seguro privado, a través de un programa que considera asuntos que son de interés público".



*El 9 de julio de 1970 se anunció que todos los riesgos derivados de la actividad relacionada con el comercio exterior, se cubrirían en moneda extranjera por las Compañías de Seguros que operaban en el país...*

## Seguros para exportación de moneda extranjera

*No se debe olvidar que durante el gobierno de Velasco era un delito, penado con cárcel, tener dólares, algo que ahora nos parece increíble, pero que los peruanos que vivimos en esos años tuvimos que sufrir.*

El 9 de julio de 1970 se anunció que todos los riesgos derivados de la actividad relacionada con el comercio exterior, se cubrirían en moneda extranjera por las Compañías de Seguros que operaban en el país, de acuerdo a una autorización que recibirían del Banco de la Nación, el cual había sido facultado para permitir la emisión de pólizas de seguros en moneda extranjera, "en casos especiales".

Estos casos especiales estaban en el ámbito del comercio exterior y en los seguros de vida cuando se trataba de pólizas ya contratadas. Obviamente, por ningún motivo, se permitiría nuevos seguros de vida en otra moneda que no fuera la nacional. El Decreto-Ley 18332 era el que normaba este asunto. La Asociación de Aseguradores del Perú expresó públicamente su complacencia por la dación del Decreto-Ley antes mencionado, ya que se solucionaba un problema acuciante, aunque faltaba el reglamento correspondiente.

La Asociación de Aseguradores había hecho las gestiones pertinentes ante el gobierno con un argumento irrefutable: sin esta autorización existía el peligro que los exportadores nacionales contrataran las pólizas pertinentes en el extranjero, haciendo los abonos o pagos respectivos mediante la deducción sobre el precio de la mercadería contratada. Respecto a los Seguros de Vida, la Asociación se refirió a coyunturas especiales, principalmente a personas residentes en el extranjero cuyos países adoptaban el control de cambios. Estas personas, antes que el Perú entrara en este mismo régimen, habían adquirido sus pólizas en nuestro país, las que por estar contratadas en dólares, debían ser pagadas en la misma moneda. Esta entrega también debía ser autorizada por el Banco de la Nación. No se debe olvidar que durante el gobierno de Velasco era un delito, penado con cárcel, tener dólares, algo que ahora nos parece increíble, pero que los peruanos que vivimos en esos años tuvimos que sufrir.

## La cobertura de nuevos riesgos

Las compañías de seguros sentaron en 1971 las bases de un sistema de cobertura más amplia para los prestatarios de las mutuales de vivienda y para establecer el seguro de crédito a la exportación, respondiendo al doble objetivo de contribuir a la afirmación social y al desarrollo económico.

El Presidente de la Asociación de Aseguradores del Perú, Antonio Carrillo Salinas, en la Memoria institucional correspondiente a ese año, informó que fueron mantenidas conversaciones y efectuado estudios para ofrecer a las mutuales de vivienda un adecuado sistema de seguros contra incendio, terremoto y otros a favor de sus prestatarios, para lo cual se contó con la colaboración del Banco de la Vivienda del Perú.

Este plan, que no estaba concluido, se explica por la amplitud de los programas habitacionales emprendidos por las mutuales que deseaban adecuados servicios de seguros. Con esto se completaría la acción del seguro de desgravamen hipotecario, de gran importancia en los programas de vivienda propia.

Las Compañías de Seguros también ampliaron la cobertura del seguro de desgravamen hipotecario, atendiendo un pedido formulado por la Empresa de Administración de Inmuebles, entidad del sector público descentralizado que tenía una importante cartera de asegurados por el régimen de desgravamen hipotecario. En este sentido, las compañías ampliaron el seguro al riesgo de insolvencia por incapacidad total y permanente, fijando una prudente prima adicional. Esta cobertura podía beneficiar, eventualmente, a los prestatarios de las mutuales de vivienda y del Banco Central Hipotecario, cuando la solicitaran.

Uno de los edificios con departamentos cómodos y funcionales, construido por la APESEG.

*...en 1971...El Presidente de la Asociación de Aseguradores del Perú, informó que fueron mantenidas conversaciones y efectuado estudios para ofrecer a las mutuales de vivienda un adecuado sistema de seguros contra incendio, terremoto y otros a favor de sus prestatarios...*



Continuando con importantes estudios y proyectos elaborados desde 1968, la Asociación mantuvo interés por la creación del seguro de crédito a la exportación. Una Comisión Especial de la institución preparó las bases del seguro, delimitando los riesgos a cubrirse, las condiciones de la póliza, estatutos de una compañía especializada en el ramo y otros documentos técnicos y operativos.

El proyecto global, como resultado de un detenido estudio, fue presentado a diversos organismos públicos. Consideraba la Comisión indicada que si el seguro de crédito a la exportación no funcionaba hasta ese momento como mecanismo fundamental de fomento a las exportaciones no tradicionales, ello no era imputable a la Asociación; y se esperaba que, mediante adecuada coordinación con los organismos públicos interesados en su creación, se materializaría el proyecto a corto plazo, en la forma que las autoridades consideraran conveniente.

Para el mejor cumplimiento de las disposiciones legales, la Asociación promovió la unificación de condiciones generales de algunos riesgos importantes del mercado nacional.

Se tenía el propósito de continuar unificando estos documentos en otras ramas del seguro. Se elaboraron nuevas pólizas para los riesgos de incendio y accidentes personales. La Asociación esperaba dotar a las compañías de elementos uniformes para sus operaciones, dentro de las posibilidades específicas que cada caso requeriría.

## La Reaseguradora Peruana y el gobierno militar

En el capítulo anterior nos ocupamos de la fundación y fines de la Reaseguradora Peruana S.A. Cuando el Decreto-Ley 18961, del 16 de setiembre de 1971, designó al Banco de la Nación como única entidad autorizada para contratar toda operación de reaseguro en y del exterior, en forma exclusiva y excluyente, la Asociación de Aseguradores del Perú trazó la política a seguir en lo concerniente al reaseguro interno. La Reaseguradora Peruana se convirtió en el centro administrativo de todo el sistema de reaseguros en el país, a efecto de que, conjuntamente con el Banco de la Nación y las Compañías de Seguros, se logrará aprovechar al máximo la capacidad del mercado de retener primas en el país.

*...el Decreto-Ley 18961, del 16 de setiembre de 1971, designó al Banco de la Nación como única entidad autorizada para contratar toda operación de reaseguro en y del exterior...*

Ello fue muy conveniente a los intereses de la economía nacional puesto que evitó, hasta donde resultaba técnicamente justificable, la salida de divisas, generando nuevas inversiones con el consiguiente beneficio para la nación. Para el futuro de la Reaseguradora se planeó la integración del Estado y de las empresas privadas en la actividad aseguradora y reaseguradora que sería la solución definitiva anhelada.

El año 1972 fue el primero de vigencia de la nueva estructura del reaseguro en nuestro país. Las siguientes cifras reflejan claramente el efecto que tuvo sobre la marcha de la Reaseguradora Peruana: Primas brutas cobradas en 1971: 134,1 millones de soles, cifra que se compara con 402,7 millones de soles en 1972, lo que equivalía a un aumento de 200 por ciento.



Juan Velasco Alvarado encabezó el golpe militar que depuso a Fernando Belaunde el 3 de octubre de 1968. Los doce años de dictadura que siguieron a este acontecimiento cambiaron sustancialmente la sociedad peruana.

Durante los años del gobierno militar la asociación de aseguradores, reiteradamente, hizo una inteligente y honesta defensa del seguro privado, que amparaba la vida y los bienes contra la innumerable gama de riesgos personales, reales o patrimoniales, llenaba una finalidad que, superando el plano estrictamente individual, resultaba ubicada en un ámbito eminentemente social, porque cubría no solo a los sectores económicamente pudientes dentro de la colectividad, sino también a los menos favorecidos por la fortuna. Con arreglo a este criterio el seguro no se mantenía en una situación estática. Gracias a la Asociación de Aseguradores constituía, en momentos sin duda complicados, una estructura científica autónoma, coherente y sistemática que se encontraba dotada de una organización técnica en su esencia que garantizaba su eficiente

*La Escuela de Capacitación de Seguros (EDCES), de la que ya nos hemos ocupado, siguió progresando durante el régimen militar. En 1973, que era el quinto año de su funcionamiento, egresaron de sus aulas más de 500 alumnos procedentes de las Compañías de Seguros, así como de otras instituciones públicas y privadas*

operatividad, dentro de la dinámica cada vez más compleja y avanzada de una década del siglo XX.

La Escuela de Capacitación de Seguros (EDCES), de la que ya nos hemos ocupado, siguió progresando durante el régimen militar. En 1973, que era el quinto año de su funcionamiento, egresaron de sus aulas más de 500 alumnos procedentes de las Compañías de Seguros, así como de otras instituciones públicas y privadas vinculadas con la actividad aseguradora.

Las materias de enseñanza que impartía la EDCES correspondían a asignaturas de cultura general, de seguros, cursos técnicos de diferentes ramos de seguros y otras materias de extensión o aplicación como política de riesgos, Reaseguros, Liquidación de Siniestros, Finanzas, etc.

Los profesores eran ejecutivos de las Compañías de Seguros. Los certificados y diplomas otorgados por EDCES servían de requisito para que los agentes y corredores de Seguros fueran inscritos en el Registro Nacional de Productores de Seguros de la Superintendencia de Banco y Seguros.



Segunda promoción de técnicos en seguros, 17 de mayo de 1920, Lima - Perú.

## La creación de FIDES

FIDES es la sigla de la institución representativa del Seguro Privado de las Américas que, con el nombre de Federación Interamericana de Empresas de Seguros, reemplazó desde noviembre de 1973 a la Asociación Civil, sin fines de lucro, que se denominaba "Conferencia Hemisférica de Seguros", institución que se remonta al 14 de mayo de 1946 en que se realizó la 1ª Conferencia Hemisférica de Seguros en la ciudad de Nueva York, por lo que cada año y en esa fecha se celebra el "Día Continental del Seguro".

Por Resolución de la XIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Hemisférica de Seguros, realizada en Buenos Aires en 1973, se adoptó la nueva denominación, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en México el 17 de febrero de 1975.

En la XIV Conferencia de Buenos Aires, correspondió a la Delegación Mexicana proponer y fundamentar el cambio de denominación del organismo representativo del seguro privado, con las siguientes consideraciones:

*...el nombre de Federación Interamericana de Empresas de Seguros, reemplazó desde noviembre de 1973 a la "Conferencia Hemisférica de Seguros"...*

"Creemos que para facilitar los trabajos, debemos empezar por cambiar de nombre. Para todos nosotros es muy querido, por tradicional, la denominación "Conferencia Hemisférica de Seguros". Lo llevamos dentro y nos duele dejarlo. Sin embargo, si reflexionamos un poco, podemos apreciar que en el exterior no refleja la noción de permanencia ni de una institución con vida propia e independiente. Al contrario, despierta la idea de eventualidad, de carencia de espíritu solidario, de reunión de tipo académico. Lo cual entorpece y dificulta los planteamientos de problemas ante otras instituciones y complica las relaciones que deben existir entre entidades de la naturaleza y categoría de la nuestra.

"Por eso nos permitimos proponer, con la anuencia del Comité Ejecutivo, que la futura denominación sea: FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS, cuyas siglas serían "FIDES".

"Independientemente de las consideraciones anteriores, las razones que nos fundan para proponer el nombre antes mencionado son las siguientes:

Sugerimos el término "FEDERACION", porque éste da la connotación de unión voluntaria, y permanente de varias entidades que tienen anhelos y metas comunes, con ideario definido.

"Igualmente sugerimos no se use el vocablo "HEMISFERICAS", ya que, etimológicamente, hemisferio significa mitad de una esfera y América no lo es. En cambio "INTERAMERICANA" es el término que consideramos correcto porque indica lo que realmente es nuestra entidad: agrupación de empresas de América que tienen ligas que las integran y relacionan entre sí.

"Por último, se compone el nombre propuesto con la frase "EMPRESAS DE SEGUROS". Pensamos que es de gran importancia destacar en la designación que nos identifique, el papel preponderante que desempeñan las empresas de seguros. Hasta ahora, y esto es una costumbre mundial, se habla solamente del seguro. Pero ¿y las empresas que hacen posible la prestación de este servicio vital en beneficio de personas, patrimonios y economías públicas y privadas? A ellas las olvidamos.

"Debemos recordar que una empresa es una cédula económica que conjuga recursos y esfuerzos. Que produce bienes o servicios, que crea fuentes de trabajo, que estimula a todos los que forman parte de ella, que invierte grandes sumas en beneficio social. Que está vinculada a todas las otras comunidades. Que no se puede concebir una sociedad moderna sanamente estructurada, sin la existencia de la empresa.

"En todos los ámbitos económicos y sociales y tomando en cuenta el mundo convulsivo en que vivimos, es necesario intensificar la revalorización de la función empresarial y la dignificación de la empresa, cuerpo social que conjuga capital y trabajo, que concilia intereses y propicia una sociedad más justa y humana. Y en el seguro, donde poco se ha hablado de la empresa aseguradora, se hace más urgente realizar este esfuerzo, para mejorar la imagen pública de nuestra actividad sin mengua en la figura "Asociación de Aseguradores", que al fin y al cabo están formadas por y para las empresas.

Queremos también hacer notar la honda significación de las siglas "FIDES". "FIDES" en latín es fe y la fe simboliza al seguro. El Contrato de seguro es de "exquisita buena fe", decían los tratadistas, y pensamos que esta característica tiene absoluta validez en nuestros días, ya que sin buena fe en las partes contratantes, el seguro no opera y su contenido se desvirtúa.

"Además, los Aseguradores reunidos en esta Organización tan nuestra, tenemos fe en el seguro y su futuro, así como en los destinos de América y en los de la humanidad entera".

El objeto social de FIDES está resumido en las siguientes disposiciones de sus Estatutos:

- ❖ Representar al Seguro Privado de las Américas ante las instancias y organismos que corresponden;
- ❖ Afirmar el espíritu de servicio del seguro privado y su imagen política;
- ❖ Estimular el desarrollo del seguro y reaseguro privados en los países americanos;
- ❖ Defender el sistema de empresa privada con responsabilidad social;
- ❖ Promover la difusión y respeto de las normas éticas, técnicas jurídicas propias del seguro y reaseguro;
- ❖ Estrechar los vínculos entre los aseguradores de las Américas, fomentando el intercambio de ideas y de experiencias y establecer en beneficio de sus miembros los servicios de utilidad general que se considere necesarios;
- ❖ Auspiciar la formación de centros de investigación y estudios de seguros, reaseguros y materias conexas y la organización de cursos y seminarios para la mejor capacitación de dirigentes, funcionarios y empleados de la actividad, con el alcance nacional, regional o internacional.
- ❖ Propender a la uniformidad de los sistemas de información estadística y a la de la legislación relativa a los aspectos técnicos de la actividad aseguradora;
- ❖ Cooperar desde su área específica para el mejor desarrollo económico de los países americanos estableciendo para ello, vínculos con organismos públicos, privados, nacionales o internacionales;
- ❖ Establecer y mantener relaciones con sus similares de otros continentes;
- ❖ Todo otro objeto conveniente o beneficioso para el mejor cumplimiento de sus finalidades.

*Son miembros activos de FIDES las organizaciones representativas de los aseguradores privados de cada mercado nacional de las Américas...*



Reunión de Consejo Directivo de FIDES, 1975.

Son miembros activos de FIDES las organizaciones representativas de los aseguradores privados de cada mercado nacional de las Américas. El Estatuto prevé igualmente la existencia de miembros adherentes, tales como centros de estudio, asociaciones de actuarios, de derecho de seguros, de medicina de seguros o de otras especializaciones calificadas previamente por el Consejo Directivo de FIDES.

FIDES cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- ❖ Asamblea General, formada por la reunión de todos sus miembros activos que se reúnen cada dos años en las llamadas Conferencias Hemisféricas.
- ❖ Consejo Directivo, constituido por un Consejero Titular propuesto por cada miembro activo, quien también propone una o dos suplentes para el caso de ausencia o impedimento.
- ❖ Presidente del Consejo Directivo, designado por éste de entre sus miembros.
- ❖ Comisiones Regionales y Comisiones Permanentes. Entre estas últimas existen a la fecha las siguientes:
  - Comisión Permanente de Estudios Jurídicos y Económicos.
  - Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.
  - Comisión Permanente de Divulgación e Imagen del Seguro.
  - Comisión Permanente de Educación y Capacitación en Seguros.
- ❖ Secretaría General, organismo bajo la Jefatura de un funcionario rentado que cuenta además con una persona auxiliar.

Diremos, finalmente, que FIDES publica desde 1981 el "Directorio Continental de Seguros", que va actualizando oportunamente. Es una herramienta de trabajo sumamente importante por la información que contiene: precisa y confiable.

### Breve crónica de las dos fases del gobierno de la Fuerza Armada

Dentro de su política marcadamente intervencionista, el gobierno encabezado por Juan Velasco dispuso, mediante Decreto-Ley 19569, del 12 de octubre de 1972, que todos los seguros del Estado -cuyo volumen, obviamente, era de gran importancia- fueran asumidos exclusivamente por el Banco de la Nación. Igualmente, el Decreto-Ley 20019, del 15 de mayo de 1973, centralizaba en el Perú la contratación de los seguros de transporte de bienes importados. Para decirlo en pocas palabras, era absolutamente imprescindible que la cobertura del riesgo de dichos bienes fuera contratado por los importadores en las aseguradoras nacionales.

El 17 de julio de 1973 se aprobó el Decreto-Ley 20088 que en su artículo fundamental decía: "A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, las empresas aseguradoras y/o reaseguradoras que se encuentren ya establecidas en el país, que no sean sucursales de empresas aseguradoras extranjeras, deberán convertirse en empresas nacionales, de acuerdo a la definición del Artículo 1° del Decreto-Ley 18900, dentro del término que vence el 30 de junio de 1974". Otra norma legal que produjo modificaciones en el personal directivo de las Compañías Aseguradoras, fue el Decreto-Ley 20152, del 25 de setiembre de 1973, según el cual solo podrían ser directores de Sociedades Anónimas las personas residentes en el Perú. Esta disposición, evidentemente, tenía un fuerte transfondo político y estaba destinada a causar problemas a ciertas personas que no eran afectas al régimen militar.

*...el gobierno encabezado por Juan Velasco dispuso, mediante Decreto-Ley 19569, del 12 de octubre de 1972, que todos los seguros del Estado -cuyo volumen, obviamente, era de gran importancia- fueran asumidos exclusivamente por el Banco de la Nación.*

*...A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, las empresas aseguradoras y/o reaseguradoras que se encuentren ya establecidas en el país, que no sean sucursales de empresas aseguradoras extranjeras, deberán convertirse en empresas nacionales..."*

*...el Decreto-Ley 21087, del 20 de enero de 1975, ordenó que el Banco de la Nación adquiriera el 91% del capital accionario de la Reaseguradora Peruana S.A., una de las más importantes entidades impulsada por la APESEG.*

En vísperas de las Fiestas Patrias de 1974, el gobierno de Velasco Alvarado, teniendo como testigo especial de su decisión, e invitado de honor, a Raúl Castro, hermano de Fidel Castro, líder de la revolución que había convertido a Cuba en un país comunista, satélite y económicamente dependiente de la Unión Soviética, confiscó todos los medios de comunicación con el pretexto –jamás cumplido– de entregarlos a diversas organizaciones del país, tales como los campesinos, el magisterio, etc. Así, pues, quedó abolida la libertad de prensa y, por ello, todas las noticias eran digitadas desde la Oficina Central de Información (OCI), una entidad gubernamental.

Llegaba a su fin la primera fase del gobierno revolucionario cuando el Decreto-Ley 21087, del 20 de enero de 1975, ordenó que el Banco de la Nación adquiriera el 91% del capital accionario de la Reaseguradora Peruana S.A., una de las más importantes entidades impulsada por la APESEG.

El 28 de enero de 1975 todos los diarios publicaron la noticia que a continuación transcribimos:

"El Gobierno Revolucionario transfirió a Popular y Porvenir Compañía de Seguros las facultades que, sobre actividades de seguros, le fueron encomendadas al Banco de la Nación por el artículo 9° de la Ley 16000, sustituido por el Decreto Ley 19569 y demás disposiciones complementarias relacionadas con dichas actividades.

"Transfirió igualmente, a Popular y Porvenir Compañía de Seguros el Fondo de Garantía de 100 millones de soles a que se refiere el artículo 8° del Decreto Ley 19568.

"La transferencia de las citadas actividades propias del campo de seguros fue acordada por Decreto Ley 21088, expedido el día de hoy, con el propósito de liberar al Banco de la Nación de dichas obligaciones y circunscribir su especialización a sus actividades como Agente Financiero del Estado.

"Según señala el artículo 3° del Decreto Ley 21088 las dependencias y entidades del Sector Público Nacional que requieran contratar los seguros, los gestionarán directa y obligatoriamente ante Popular y Porvenir Compañía de Seguros.

"Dichas dependencias y entidades quedan prohibidas en adelante de autorizar a cualquier persona natural o jurídica para que en su nombre o representación realicen cualquier gestión o negociación de seguros ante entidades distintas a Popular y Porvenir Compañía de Seguros.

"Los funcionarios u órganos competentes de las dependencias y entidades citadas son responsables del cumplimiento de esta prohibición. La infracción a esta norma constituye falta grave, sancionable de acuerdo a Ley.

"Lo dispuesto en el Decreto Ley 21088 entrará en vigencia a partir del 1° de marzo del presente año.

"El personal del Banco de la Nación que presta sus servicios actualmente en la actividad de seguros, podrá ser transferido a solicitud de Popular y Porvenir Compañía de Seguros, conservando la totalidad de sus derechos sociales.

"Popular y Porvenir Compañía de Seguros, se sustituye en los contratos de seguros que tiene actualmente formalizados el Banco de la Nación, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones que emanen de tales contratos. El Banco de la Nación transferirá a Popular y Porvenir los activos y pasivos que corresponden a los referidos contratos".

*Meses más tarde, el 29 de agosto de 1975, desde Tacna, el general Francisco Morales Bermúdez decretó el "relevo" del general Velasco Alvarado, quien abandonó Palacio de Gobierno en la más patética soledad.*

Debemos recordar a nuestros lectores que la Compañía de Seguros Popular y Porvenir había pasado a manos del Estado a raíz de la quiebra, que para muchos parecía imposible, del llamado "Imperio Prado", que tenía como uno de sus bienes más importantes el Banco Popular del Perú y también a la aseguradora Popular y Porvenir. Esta medida, como es fácil comprender, afectaba severamente a las aseguradoras privadas. Era como si un círculo destructor se fuera cerrando sobre ellas de un modo inexorable. El 5 de febrero de 1975 se produjo una huelga de policías que se acuartelaron en las dependencias de Radio Patrulla, en el distrito de La Victoria. El gobierno ordenó que fuerzas del ejército, con el apoyo de tanques, redujera a los policías contestatarios.

Hasta ahora es un misterio el número de policías muertos en el desigual combate. Mientras esto ocurría, las calles comerciales del centro de Lima eran saqueadas por una multitud en la que se mezclaba el lumpen con elementos políticos. Se prendió fuego al modernísimo Centro Cívico y a otros edificios públicos y privados.



El 29 de agosto de 1975 el general Francisco Morales Bermúdez asume la Presidencia de la República en reemplazo de Juan Velasco.

Luego de varias horas de caos, los tanques, otra vez, entraron en acción y dejando un alto saldo de muertos y heridos se pudo restaurar el orden público. Meses más tarde, el 29 de agosto de 1975, desde Tacna, el general Francisco Morales Bermúdez decretó el "relevo" del general Velasco Alvarado, quien abandonó Palacio de Gobierno en la más patética soledad. Comenzaba así la segunda y última fase del régimen castrense que duraría hasta el 28 de julio de 1980.

Al inaugurarse en 1973 la V Semana Peruana del Seguro, la Asociación de Aseguradores del Perú reafirmó los objetivos que eran la esencia de esa institución. Se dijo, una vez más, que el seguro privado, al amparar la vida y los bienes, contra la innumerable gama de riesgos personales, reales o patrimoniales, llenaba una finalidad que, superando el plano estrictamente individual, resultaba ubicado en un sector eminentemente social, porque cubría no solo a los sectores prósperos dentro de la colectividad, sino también a los menos favorecidos.

*El seguro privado cooperaba al desarrollo y al incremento de la industria en sus múltiples manifestaciones, a la vez que con los seguros de vida brindaba protección al capital humano.*

Con arreglo a este criterio, el seguro no se mantenía en una situación estática. Constituía una estructura científica autónoma, coherente y sistemática, y se encontraba dotada de una organización técnica, en su esencia, que garantizaba su eficiente operatividad, dentro de la dinámica cada vez más compleja y avanzada de la vida moderna.

El seguro privado cooperaba al desarrollo y al incremento de la industria en sus múltiples manifestaciones, a la vez que con los seguros de vida brindaba protección al capital humano.

En ese aniversario la Asociación de Aseguradores obsequió al Ministerio del Interior un moderno equipo detector de drogas en el organismo humano. El costo de este instrumental –el primero en Sudamérica– era de quinientos mil soles y tenía el nombre de "Toxichron", fabricado en los Estados Unidos. Realizaba rápidos dosajes de las más variadas drogas y fue instalado en el Hospital de Policía, en la Av. Brasil.

Un verdadero galardón para la APESEG le fue conferido en 1974. En agosto de este año tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el Segundo Seminario Interamericano de Educación de los Seguros, para toda América. El delegado de nuestro país, designado por la APESEG, fue el doctor Bernardo Rehder.

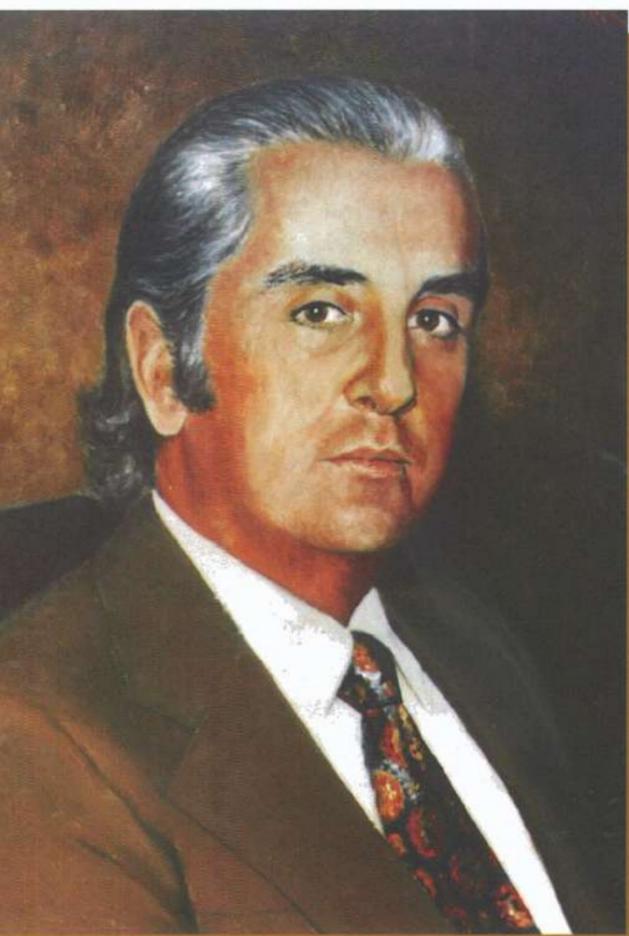
*En 1974 la hasta entonces Asociación de Aseguradores del Perú tomó el nombre definitivo de Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).*

*Un verdadero galardón para la APESEG le fue conferido en 1974. En agosto de este año tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el Segundo Seminario Interamericano de Educación de los Seguros, para toda América.*

En dicha cita académica se discutió sobre la necesidad de contar con textos, lo más didácticos posibles, que fueran comunes en todos los países afiliados a la Federación Interamericana de Empresas de seguros (FIDES). Por unanimidad se acordó que el Perú fuera el centro de estudios para esta vital integración y, como primera medida, se acordó recopilar la bibliografía sobre el tema de seguros existente en cada uno de nuestros países. Este honroso encargo fue, sin duda, un público reconocimiento a la Escuela de Capacitación de Seguros, fundada en 1969, como ya se dijo, y que en 1973 había alcanzado un brillante liderazgo reconocido más allá de nuestras fronteras. La Escuela había impartido enseñanza especializada a más de mil funcionarios y empleados no solo de las Compañías de Seguros, sino también de entidades públicas y privadas, interesadas en conocer con más detalle el apasionante mundo de los seguros. Esta labor bibliográfica integradora, por diversas razones, todavía no ha podido culminarse.

## El espíritu solidario de la APESEG

*APESEG...significativo aporte que hizo en la colecta nacional pro escala telescópica para el Cuerpo de Bomberos de Lima. Asimismo, efectuó una importante contribución de carácter ecológico al sembrar más de siete mil árboles en Zárate...*



Sr. Jaime Graña Acuña, Presidente de la APESEG (1975-1976).

En 1974 la hasta entonces Asociación de Aseguradores del Perú tomó el nombre definitivo de Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG). Seguía siendo la institución rectora que agrupaba –y agrupa– a todas las aseguradoras del Perú. Consta de tres áreas. En la primera estaban los órganos de gobierno, como la junta directiva y la comisión ejecutiva, formada por los representantes de las compañías asociadas con la misión de dictar la política institucional y orientaciones de carácter general. En la segunda área estaban los comités técnicos, divididos por ramos de seguros, en cuyo seno se agrupaban los representantes de diversos departamentos encargados de dar la orientación correspondiente de acuerdo a su especialidad. Esta área era la encargada del establecimiento de las condiciones de cobertura y tarifas de riesgos. Finalmente, la tercera área estaba integrada por el personal interno de las oficinas de la APESEG delimitadas, a su vez, en gerencias (general, administrativa y técnica) con funciones coordinadas entre sí.

Desde siempre la APESEG tuvo muy presente su compromiso con la comunidad. Así, por ejemplo, en 1970 y 1975 cooperó con numerosas obras de bien público donando más de doce millones de soles en diferentes oportunidades. Como ejemplos podemos mencionar –en la década de los años setenta del siglo pasado– el significativo aporte que hizo en la colecta nacional pro escala telescópica para el Cuerpo de Bomberos de Lima. Asimismo efectuó una importante contribución de carácter ecológico al sembrar más de siete mil árboles en Zárate, para combatir la contaminación ambiental.

El 4 de octubre de 1974 se produjo un fuerte sismo que afectó a Lima y al llamado "Sur Chico". Pocos días más tarde directivos de la APESEG, encabezados por el señor Antonio Carrillo Salinas, acudieron al despacho del ministro del Interior, general Pedro Richter Prada, Presidente del Comité Nacional de Defensa Civil, para hacerle entrega de un cheque de dos millones de soles, destinados a brindar ayuda a los damnificados, entre los que se contaban 44 muertos, que habían dejado familias desamparadas, y aproximadamente 800 heridos que solicitaban urgente apoyo.

En diciembre de 1976, la APESEG efectuó una donación sin precedentes, nada menos que 22 millones 231 mil soles destinados a la construcción y equipamiento de la Unidad Oncológica del Hospital Dos de Mayo. El donativo fue entregado por el Presidente de la APESEG, Jaime Graña, al ministro de Salud, teniente general FAP Jorge Tamayo de la Flor. El señor Graña señaló que se trataba del donativo más importante y significativo que había hecho su institución con el propósito de aliviar el dolor de los enfermos de cáncer.



General Francisco Morales Bermúdez, Presidente de la República entre (1975 - 1980).

*En diciembre de 1976, la APESEG efectuó una donación sin precedentes, nada menos que 22 millones 231 mil soles destinados a la construcción y equipamiento de la Unidad Oncológica del Hospital Dos de Mayo.*

La economía del país, durante la segunda fase del gobierno de la Fuerza Armada, se fue deteriorando de un modo cada vez más acelerado con el consiguiente descontento popular y la crispación política. Como una salida se convocó a un Congreso Constituyente que debía dar una nueva Carta que reemplazara a la de 1931. El APRA y el Partido Popular Cristiano tuvieron la mayoría y Víctor Raúl Haya de la Torre, con la salud ya muy deteriorada, presidió el Congreso. Los dos últimos años de la presidencia del general Francisco Morales Bermúdez fueron muy duros para la población. El régimen militar estaba agotado, no tenía otro objetivo que durar hasta la convocatoria a elecciones generales. Fue en esta etapa desesperanzada que el Presidente de la APESEG, señor Maximiliano Graf Bunzel, expresó el propósito de la institución de cooperar en la reactivación de la economía nacional, desinteresadamente. "El empresario moderno –dijo Graf– no debe amilanarse frente a una adversidad coyuntural, la cual puede y debe ser superada con el esfuerzo y la concurrencia de todos los sectores. Es, añadió, un deber ineludible".

## En el umbral del retorno a la democracia

Especialmente importante y de gran prestigio para la APESEG fueron las actividades, nacionales e internacionales, que tuvieron lugar en nuestra capital en mayo de 1978. La reseña aparecida en el diario "El Comercio" del día 18 del mencionado mes nos puede dar una cabal idea del apretado y múltiple programa que se cumplió teniendo como eje la X Semana Peruana del Seguro. Leamos:

Reseña aparecida en el diario "El Comercio" del día 18 de mayo de 1978

"Fueron inauguradas ayer, en la mañana, las reuniones de las Comisiones de "Divulgación e Imagen" y "Educación del Seguro", de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), que tienen como sede nuestra capital. Por la tarde se instaló el Comité Especial que estudiaría asuntos relacionados con la Tercera Conferencia de Aseguradores a nivel de ALALC.

Estas reuniones se realizan en el Cesar's Hotel con asistencia de delegaciones de 15 países del Continente.

En esta ocasión asumió el cargo de Presidente de FIDES, el señor Ernesto Thompson, de Honduras, quien venía ejerciendo la primera vicepresidencia.

En la reunión conjunta de ambas comisiones sobre "Divulgación e Imagen" y "Educación", el Presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, señor Maximiliano Graf Bunzel, destacó el significado de ambas acciones que acometerán las entidades representativas del Seguro a nivel continental.

En su calidad de Presidente de la Primera de las Comisiones, hizo una invocación para que los países realicen un aporte de ideas cada vez mayor que redunde en beneficio de la actividad aseguradora.

Graf Bunzel dio cuenta que en el transcurso de las reuniones de dos días se adoptarán importantes fórmulas para las tareas de divulgación cuya Comisión tiene

como sede el Perú. Esta designación le fue conferida en la última Asamblea de FIDES realizada en diciembre pasado en Santo Domingo.

Por su parte el nuevo Presidente de FIDES, al declarar inauguradas las reuniones destacó la importancia de ambas comisiones incidiendo en las ventajas de la Educación, sobre lo cual dijo, se viene haciendo imperante la necesidad de buscar una profesionalización de la actividad aseguradora.

Sobre este punto el Presidente de la Comisión de Educación, Jaime Bustamante Ferrer, de Colombia, expresó que el Perú ha tenido realizaciones muy eficaces a través de su Escuela de Capacitación de Seguros, que es un ejemplo, manifestó, en todo el Continente.

Luego de la ceremonia inaugural, los participantes de los doce países iniciaron sendas sesiones de trabajo, por separado, para abordar un amplio temario respecto a los objetivos de las Comisiones de Divulgación y Educación. Las conclusiones se conocerán hoy al término de la tarde, luego de una plenaria y ceremonia de clausura.

Estas tres importantes reuniones, incluyendo la de ALALC se realizan dentro de la X Semana Peruana del Seguro, que el Perú, al igual que todos los países del Continente, celebran con ocasión del Día Continental del Seguro, el 14 de mayo.

Dentro de estas actividades, anteanoche tuvo lugar una Conferencia del Presidente Honorario de FIDES, Dr. Jorge Bande, de Chile, el que trató el tema "Problemas Actuales del Seguro Latinoamericano". Esta conferencia se realizó en la Escuela de Capacitación de Seguros.

El doctor Bande, en una parte de su exposición, dijo que la producción total de primas directas en Latinoamérica, es de solo 1.7 por ciento de la producción total mundial.

En su disertación se refirió a los problemas que aquejan al seguro, sugiriendo al final un conjunto de medidas.

Otra de las actividades que se cumplieron dentro de la X Semana Peruana del Seguro fue la inauguración de la II etapa del conjunto habitacional del Plan Consorcio de las Compañías de Seguros, en la Urbanización Los Rosales. Con estas nuevas viviendas, dicho Consorcio integrado por las Compañías de Seguros que operan en el país, ha construido 380 viviendas, habiéndose invertido en las mismas casi 150 millones de soles".

En las conclusiones se acordó que tanto en el ámbito de la Divulgación como en el de la Educación el Perú –en razón de los logros alcanzados– recibía el honroso encargo de convertirse en país piloto de ambos programas, transmitiendo métodos, textos, material didáctico y experiencias en general, a todos los miembros de FIDES.

Al año siguiente, en 1979, la APESEG celebraría 75 años de existencia. En la XI Semana Peruana del Seguro, conmemorada en mayo como de costumbre, el presidente de la institución, señor Carlos Ortega Wiese, remarcó la importancia del seguro privado como engranaje de la economía nacional. Su importancia, dijo, está plenamente justificada y se pone aún más de manifiesto cuando existen limitadas disponibilidades monetarias para afrontar percances imprevistos que afectan el normal desenvolvimiento de las actividades.

El seguro actúa como un manto protector de la economía nacional amparando la producción, la circulación, la distribución y el consumo; y en cada una de estas etapas protege también al capital y al trabajo, expresó el Presidente de la APESEG, quien era también Director Gerente General de la Compañía La Fénix Peruana.

*El seguro actúa como un manto protector de la economía nacional amparando la producción, la circulación, la distribución y el consumo; y en cada una de estas etapas protege también al capital y al trabajo...*

En respuesta a las versiones de que grandes empresas pensaban constituir un fondo propio con el equivalente a las primas de seguros para afrontar sus propios siniestros, en la creencia de que así obtendrían un ahorro, el señor Ortega Wiese, manifestó que, al parecer, se desconocía la necesidad de acumular reservas y efectuar inversiones que era lo que ejecutaba el seguro privado para que la actividad aseguradora sobreviviera; y lo que es más grave la diversificación de riesgos por montos reducidos que permitía el reaseguro, no podría ser practicado por tales empresas, pues el seguro, sin reaseguro, no funciona. A esto añadió que la prima a pagar, relativamente pequeña, contabilizable e involucrable en los costos de la empresa, mediante el seguro, era un gasto fijo. El pretendido sistema consumiría el capital de la empresa o gran parte del mismo.

De otro lado, el Presidente de la APESEG dijo que el seguro estimulaba el espíritu de la empresa, pues debido a esta forma de previsión, se anulaba el factor psicológico de la incertidumbre o el temor de que ocurrieran siniestros que hicieran perder el capital invertido.

En otro momento de su discurso, Ortega dijo que las Compañías de Seguros se preocupan de brindar un seguro barato. Esto lo hacían seleccionando los riesgos, lo cual no significaba que se rechazaran aquellos de alta peligrosidad sino que recomendaban la adopción de medidas de prevención y seguridad especiales que evitaran los siniestros. Mientras tales medidas no se adoptaban el seguro no se aceptaba. Habló también sobre el efecto determinante que tenía el seguro en el trabajo. Al reponer los medios de producción, se asegura la continuidad de los mismos, evitando el desempleo, la desocupación y el trabajo ambulatorio.

Finalmente, Ortega Wiese abogó por la libertad de la iniciativa particular y la libre empresa, reiterando la confianza y el reconocimiento de los diversos sectores público y privado que ha logrado el seguro a base de la unificación de criterios, irreprochable conducta y creciente perfeccionamiento de su capacidad técnica.



Carlos Ortega Wiese Presidente de la APESEG (1979-1980).

Con algunos días de retraso, el lunes 13 de agosto de 1979, la APESEG celebró los 75 años de su fundación ocurrida el 6, del mencionado mes, de 1904. En la mañana la APESEG hizo entrega de un donativo de cien mil soles

al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Menor y la Familia (INAPROME), al Hogar Clínica San Juan de Dios, al Movimiento Fe y Alegría, al Centro de Menores N° 1 de la Guardia Civil y a la Cruz Roja Peruana. Teniendo en cuenta la difícil situación económica del país y con hondo sentido altruista, la APESEG puso en manos de las instituciones antes mencionadas el monto total de quinientos mil soles, que tenían previstos para realizar una gran recepción

que contaría con la presencia de personalidades de la vida nacional en sus variados aspectos.



Con la condecoración a don José Tagle Buenaño, se premió a uno de los líderes del seguro peruano.

Dentro de los actos conmemorativos de las Bodas de Diamante de la APESEG, fueron distinguidos con insignias y diplomas al mérito diversas personalidades vinculadas con el sector seguros, que habían destacado por la promoción y divulgación de los mismos. La Insignia del Seguro Privado, en el grado de

Gran Mérito, fue impuesta al señor Antonio Carrillo Salinas, al doctor José Tagle Buenaño y, en forma póstuma, al doctor Raúl Ferrero Rebagliati, recibiendo la presea su esposa, la señora Yolanda Costa de Ferrero. Con la insignia en el grado de Honor al Mérito fueron galardonados el doctor Carlos Rodríguez Pastor y el señor Sidney J. Chesterton. En el grado de Servicios distinguidos se honró al señor Walter Pelloni y al doctor Bernardo Rehder. Así, de un modo justiciero, generoso y solidario con la comunidad, la APESEG conmemoró una fecha señera en su ya

larga y valiosa existencia. La Insignia del Seguro Privado fue instituida precisamente para conmemorar los 75 años de existencia de la APESEG.

## El segundo gobierno de Belaunde

Para los comicios que debían tener lugar en mayo de 1980, los principales candidatos presidenciales fueron el arquitecto Fernando Belaunde Terry, fundador y jefe de Acción Popular, y Armando Villanueva del Campo, veterano líder del APRA. Obviamente para buen número de elementos castrenses, que incluso habían intervenido directamente en el golpe contra Belaunde, les era muy difícil aceptar el retorno triunfal de éste a la Casa de Pizarro. Sin embargo, en unas elecciones intachables, el triunfo de Fernando Belaunde fue abrumador. Diversos analistas políticos explicaban esta victoria como la suma de votos de los correligionarios o simpatizantes del jefe de Acción Popular, con quienes querían dar una muestra patente de su rechazo y condena al gobierno militar.

El mismo 18 de mayo -día de las elecciones- miembros de Sendero Luminoso, quemaron las ánforas e impidieron los comicios en un pequeño pueblo del departamento de Ayacucho llamado Chuschi. Este suceso, que normalmente no hubiera pasado del ámbito policial, sería el punto de partida de uno de los episodios más violentos y sangrientos de nuestra historia republicana: el terrorismo, con la más condenable saga de delitos y que muy pronto tendrían otro criminal protagonista: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

*...en mayo de 1980...en unas elecciones intachables, el triunfo de Fernando Belaunde fue abrumador.*



Arquitecto Fernando Belaunde Terry. Ganó abrumadoramente las elecciones de 1980 y devolvió la democracia al Perú.

La llegada de la democracia, del acatamiento puntual de la Constitución de 1979, trajo un aire nuevo, renovador y esperanzador a nuestra patria. Desde el 28 de julio de 1980 se recuperó la libertad de prensa; los medios informativos fueron devueltos a sus dueños y, poco después, se descubrió y rechazó con energía una penetración castrense del Ecuador en nuestro territorio. Belaunde tenía abrumadora mayoría en la Cámara de Diputados y con los votos de los senadores del Partido Popular Cristiano, también logró mayoría en la Cámara Alta.

*Liberadas ya de regulaciones, muchas de ellas absurdas, que habían regido en años anteriores, las Compañías de Seguros podían emitir pólizas en diversos ramos...*

Haciendo un recuento somero de la situación de los seguros al momento del retorno a la constitucionalidad, podemos decir que en 1980 los ingresos totales del sistema alcanzaron un monto de 161 mil millones de soles, lo que significaba un crecimiento anual del 87%, expansión sin duda muy superior a la registrada en 1979 que fue del 77%. En términos reales la variación de 1980 fue de 17.9%. Debemos indicar que los montos más importantes correspondieron a las primas de seguros directos, que llegaron a la suma de 50,823 millones de soles. Los seguros directos, se refieren a riesgos varios: vida, accidentes, enfermedades, etc. El mayor porcentaje de seguros directos tomados en 1980 fue contra incendios, lo que significó 13,352 millones en primas. El rubro siguiente –en cuanto a monto de primas– fue automóviles, con 10,164 millones de soles.

*El mismo 18 de mayo...miembros de Sendero Luminoso, quemaron las ánforas e impidieron los comicios en un pequeño pueblo del departamento de Ayacucho llamado Chuschi.*

En lo que respecta a Compañías de Seguros, al inicio de los años ochenta del siglo pasado funcionaban en nuestro país veinte compañías nacionales y una extranjera. El capital y reservas de estas empresas ascendía a la importante suma de 20,037 millones de soles. De este monto –según el Boletín de la Superintendencia General de Banca y Seguros– el capital social era de 7,310 millones de soles. Las reservas alcanzaban la suma de 12,727 millones de soles.

Liberadas ya de regulaciones, muchas de ellas absurdas, que habían regido en años anteriores, las Compañías de Seguros podían emitir pólizas en diversos ramos tales como incendio, marítimo, fianzas, automóviles, lucro cesante, todo riesgo, ascensores, accidentes de trabajo, vida, seguros de animales, accidentes individuales, alquileres, terremotos, rotura de cristales y vidrios, conmoción civil, motín, equipaje personal, incendios causado por terremoto, por explosión o escape de rociador, tumultos, transportes, etc. Si repasamos esta larga lista llegamos a la conclusión que todas las actividades humanas eran aptas para recibir un seguro.

*El Gobierno Militar, durante doce años, había multiplicado por diez la deuda externa sin que, al mismo tiempo, se hubiera trabajado para obtener un aumento paralelo de la capacidad productiva...*

## Crisis económica y terrorismo



El gobierno de Alan García utilizó a la Fuerza Armada para "tomar" violentamente algunas entidades bancarias (1987).

Entre 1981 y 1984 América Latina fue víctima de una crisis económica generalizada que solo pudo compararse con la que tuvo su punto inicial en 1929. El producto per cápita descendió en 8.9%. La crisis, según los expertos, tuvo un triple origen. En primer lugar el derrumbe de los precios de las materias primas que se exportaban mayoritariamente. En segundo término, el alza de los intereses de la deuda externa y, por último, la reducción del flujo de dólares desde el exterior. Entre 1982 y 1984 América Latina remesó al Primer Mundo aproximadamente 80,000 millones de dólares, cifra equivalente a la cuarta parte de sus exportaciones.

No cabe duda que nuestro país fue uno de los más afectados por esta situación. El Gobierno Militar, durante doce años, había multiplicado por diez la deuda externa sin que, al mismo tiempo, se hubiera trabajado para obtener un aumento paralelo de la capacidad productiva que, lamentablemente, había disminuido. En el periodo 1968-1980, el volumen físico de las exportaciones declinó en un 20%. La consecuencia lógica fue que al bajar el valor de los productos de exportación hubo menos divisas para el pago de importaciones y el servicio de la deuda externa.

La actividad aseguradora no es una isla, de tal modo que hubo un menor crecimiento en los sectores de mayor captación de pólizas. En medio de este panorama tan poco alentador tuvo lugar un suceso importantísimo gracias a la tenacidad, experiencia y amplios conocimientos del señor Isaac Maquilón Balcázar, Gerente General de Sul América Cía. de Seguros y miembro de APESEG, donde formó parte de diversos comités, presidió otros, así como comisiones especiales y representó a la institución con singular prestancia y eficacia.

El señor Maquilón consiguió la expedición del Decreto Supremo N° 009-83-EFC del 14 de enero de 1983 que rebajaba la tasa impositiva que gravaba el excedente de revaluación de 5% a 2% para las empresas de seguros. Dos largos años de gestiones, entre visitas, exposiciones, preparación de informes, etc. habían costado al señor Maquilón para obtener este excelente resultado que llegaba en un momento difícil para la economía de todas las aseguradoras, por la falta de liquidez, y cuando ya casi habían perdido las esperanzas de un resultado favorable. De acuerdo al Decreto-Supremo antes mencionado, las Compañías de Seguros, en 1983, tuvieron que pagar un menor impuesto ascendente a 1.800 millones de soles. Por cierto que las felicitaciones que recibió el señor Maquilón por parte de todas las empresas integrantes de la APESEG fueron cordialísimas y justicieras, mereciendo distinciones y condecoraciones por tan buenos servicios. El ahorro logrado para el mercado asegurador peruano, si se convertían los soles en dólares, era aproximadamente de dos millones de la moneda norteamericana.

*Isaac Maquilón Balcázar, Gerente General de Sul América Cía. de Seguros y miembro de APESEG...consiguió la expedición del Decreto Supremo N° 009-83-EFC del 14 de enero de 1983 que rebajaba la tasa impositiva que gravaba el excedente de revaluación de 5% a 2% para las empresas de seguros.*



Isaac Maquilón Balcázar.

Para no adelantarnos en la cronología, creemos pertinente mostrar las principales cuentas del Balance de las Compañías Aseguradoras del Perú, al mes de noviembre de 1981 (en millones de soles).

Fecha	Capital y Reservas	Reservas Técnicas	Inversiones Valores Inmuebles (Neto)		Prod de Primas Seg. Directos	Siniestros Brutos Seguros Directos	Fondos Disponibles
Empresas Nov. 30							
Popular y Porvenir	7,582	4,662	1,445	6,382	23,366	21,315	5,717
El Pacífico	3,984	1,207	4,078	2,061	5,785	2,651	1,167
Panamericana	911	442	126	281	5,045	3,877	1,370
La Fénix Peruana	2,966	818	1,261	2,845	4,816	3,704	878
Internacional	2,427	811	1,071	1,773	4,366	2,159	252
El Sol de S.G.	2,397	724	494	3,416	4,218	2,013	1,009
Rímac	2,784	835	1,682	1,958	4,202	2,778	174
Peruano Suiza	2,288	655	2,086	1,303	3,589	2,697	286
La Vitalicia	648	571	524	803	3,588	1,865	233
Atlas	2,443	827	1,145	1,746	3,229	2,125	784
Italo Per. de S.G.	1,059	508	1,088	1,255	2,861	2,156	6
La Nacional	1,010	751	760	1,129	2,831	1,046	99
Sud América T. y M.	500	250	164	281	2,011	1,060	664
La Colmena	1,693	387	440	1,291	1,905	845	799
La Positiva	961	220	232	987	1,788	516	264
La Universal	609	263	294	1,065	1,729	582	1
La Real	504	120	208	307	996	364	206
El Cóndor	335	115	243	132	590	246	132
Sud América	1,742	379	160	1,810	286	36	242
Crédito a la Exportación	246	5	187	62	175	84	375
Reaseguradora Peruana S.A.	2,750	861	1,089	1,087	--	--	849

Es necesario separar a las dos últimas aseguradoras del cuadro que estamos mostrando por la función especial que cumplían. La de Crédito a la Exportación era de propiedad del Estado y aseguraba, como su nombre lo indica, el riesgo de créditos para exportar, enmarcada dentro de las entidades de apoyo a la exportación no tradicional. La Reaseguradora Peruana pertenecía –como ya se dijo en otro capítulo de este libro– en un 91% al Banco de la Nación, mientras la diferencia, pequeñísima por cierto, era de las demás aseguradoras. La Reaseguradora Peruana seguía teniendo el monopolio de los seguros del Estado y casi todos los seguros de las empresas públicas heredadas del Gobierno Militar.

Algunas de las otras Compañías de Seguros pertenecían total o parcialmente, a un banco y a su grupo financiero. Tal era el caso de Italo Peruana y de La Universal, de propiedad del Banco Comercial y del Banco de la Industria de la Construcción, en liquidación, respectivamente. Otras solo mantenían vínculos parciales de interrelación de propiedad, bien fuera porque el banco tenía un importante paquete accionario en la compañía de seguros o a la inversa, o porque tenían socios comunes que controlaban sus directorios. Por ejemplo, el Banco de Crédito tenía vinculaciones estrechas del tipo de las descritas con Pacífico Peruano Suiza, Internacional, El Sol, Rímac y Atlas. De otro lado, era muy frecuente que empresas de seguros extranjeras tuvieran paquetes de acciones de las compañías nacionales, dentro de los límites que señalaba la ley, o sea no más del 20% entre todas en cada compañía. Ese era el caso de El Pacífico, Fénix, Internacional, El Sol, Rímac, Panamericana, Peruano Suiza, Atlas, La Nacional y La Colmena, principalmente. Por último, la única empresa de seguros regional, con sede en Arequipa, era La Positiva. Todas las demás cubrían el territorio nacional desde Lima.



Volviendo al fatídico 1983, a la crisis económica y al terrorismo se sumó un severo "Fenómeno del Niño", que causó gran número de desastres naturales. En el norte hubo lluvias torrenciales que produjeron extensas inundaciones. En el sur, se presentó una sequía realmente dramática, perdiéndose gran cantidad de ganado y productos vegetales. Estos desastres contribuyeron a mantener un alto índice de inflación que, obviamente, incidió sobre la actividad aseguradora.

El accionar terrorista, como veremos en cuadros estadísticos más adelante, tuvo dos fases. En la primera, que duró entre el 28 de julio de 1980 y el 30 de diciembre de 1982, el Estado luchó contra los subversivos únicamente con personal policial, aunque contó con apoyo logístico de las Fuerzas



*Al cabo de nueve años 1,100 miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, 5,766 civiles y 7,832 subversivos habían muerto en diversas acciones...*

Armadas, principalmente de la Fuerza Aérea del Perú. La segunda etapa, que se inicia el primer día de 1983 y continúa hasta el presente, para mantener bajo control a dos grupos remanentes de narcoterroristas, hizo necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas, además del elemento policial. Como se verá el año 1983 marcó el inicio de una sangrienta escalada multiplicándose el número de bajas entre los delincuentes terroristas, las Fuerzas del Orden y la población civil, que no pocas veces, en forma masiva, tuvo que abandonar pueblos andinos para escapar de la furia homicida de los terroristas, que muy pronto se coludieron con los narcotraficantes.

#### Costo social de la violencia política Fecha: 6 de setiembre de 1989

AÑO	FF.OO	CIVIL	SUBV.	TOTAL ANUAL
1980	1	2		3
1981	2	2		4
1982	39	87	44	170
1983	92	749	1,966	2,807
1984	99	1,758	2,462	4,319
1985	65	410	884	1,359
1986	136	510	622	1,268
1987	126	388	183	697
1988	289	1,030	667	1,986
(*)1989	251	830	1,004	2,085
Total	1,100	5,766	7,832	14,698

Fuente: Minist. de Defensa  
(\*) Al 31 Agosto 1989.

#### Daño económico por torres derribadas Fecha: 1° de enero al 31 de julio de 1989

Mes	N° Torres Derribadas	Costo Directo (US \$ Dólares)___		Costo Indirecto (US\$ Dólares)
		Reparadas	Repuestas	
Enero	24	510,000	1,400,000	16,000,000
Febrero	23	480,000	1,400,000	16,000,000
Marzo	11	240,000	600,000	8,000,000
Abril	13	270,000	800,000	8,000,000
Mayo	24	510,000	1,400,000	16,000,000
Junio	24	510,000	1,400,000	16,000,000
Julio	37	780,000	2,200,000	32,000,000
Agosto	4	90,000	200,000	800,000
Total	160	3,390,000	9,400,000	112,800,000

Total Gral. (US\$)

125,590,000

Noticia sobre uno de los primeros actos terroristas, a fines de 1982. Leamos el relato:

Solo hasta mediados de 1989, se habían derribado 160 torres de alta tensión, causando pérdidas por más de 125 millones de dólares. Las pérdidas totales causadas por la subversión, en nueve años, superaban los diez mil millones de dólares, más de la mitad de nuestra deuda externa en ese momento.

Al cabo de nueve años 1,100 miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, 5,766 civiles y 7,832 subversivos habían muerto en diversas acciones.

En agosto de 1983, debido a la escalada terrorista, las Compañías de Seguros ofertaron una nueva póliza que protegía contra los daños causados por los subversivos. Esta póliza, en realidad, era una cláusula opcional que se podía anexar a la póliza contra incendio, pagando la prima correspondiente. En la cláusula especial se estipulaba que la Compañía de Seguros cubría daños ocasionados por el "acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona durante una alteración del orden público". Igualmente se indicaba que cubría daños causados "por personas que actúen en nombre o en relación con cualquier organización con actividades dirigidas a la destitución por la fuerza del gobierno o el influenciarlo mediante el terrorismo o la violencia".

La cláusula que nos ocupa señalaba que no se cubrían daños causados por guerra, asonada, levantamiento militar o usurpación del poder. También se puso en circulación una nueva póliza que cubría daños directos ocasionados por huelgas y conmociones civiles. Estos productos eran una respuesta de las aseguradoras ante el fatídico trance por el que pasaba nuestro país.

Se calcula que en 1983 las Compañías de Seguros tuvieron que pagar a sus clientes aproximadamente veinte mil millones de soles. Debemos destacar con admiración que ninguna de las veintiún empresas de este rubro que operaban en el Perú dejó de funcionar. Sin intimidarse se creaban nuevos productos, como el seguro de titulación, para proteger a los compradores de inmuebles contra posibles fraudes. Así mismo se ofrecieron nuevas pólizas de seguros de vida y un sistema que permitiera a los trabajadores retirarse a determinada edad y continuar percibiendo, a cargo del seguro, su remuneración mensual actualizada.

Una revista especializada en seguros publicó la noticia sobre uno de los primeros y más importantes actos terroristas, que tuvo lugar a fines de 1982, en nuestra capital, y donde el seguro jugó un papel importantísimo. Leamos el relato:

"El día anterior, 3 de diciembre, Sendero Luminoso había apagado la luz de todo Lima para que, con velas prendidas, se celebrara el cumpleaños de su líder, el camarada Gonzalo; es decir, Abimael Guzmán.

El día 4 de diciembre, poco antes de las ocho de la mañana, Camucha Meza, empleada de la tienda "Hogar", esperaba mientras llegaba la hora para ingresar a trabajar como todos los días. De pronto, se fijó en el humo que salía del tercer piso del Edificio ubicado en la esquina de Barton y Rebagliati, sede de su centro laboral. Luego de dar aviso al personal de vigilancia, corrió hacia un teléfono público con el ánimo de comunicarse con alguno de los gerentes de la compañía. Naturalmente no encontró teléfono. Optó por ir personalmente a avisar al Sr. Zevallos a su casa. Así comenzó la historia del más grande siniestro de 1982.

El almacén de ventas y principal tienda de la cadena "Hogar", estaba ubicada en un sitio aparente para este tipo de negocios. Era un floreciente y sólido comercio y que, por lo mismo, está asegurado.

Un consorcio de Compañías de Seguros del mercado integrado por cinco de ellas, había asumido la responsabilidad, en mayo de 1982, de pagar este siniestro,

cuando emitió la póliza N° 14339 para cubrir la eventualidad de Incendio y líneas aliadas. El valor total asegurado era de US \$5'261,500. Por su parte, Hogar, asumió la responsabilidad del pago de US \$40,406.20 por concepto de prima.

Luego de aprobada la extensión a cubrir daños ocasionados por terrorismo, según la Resolución SNS-381-82-EFC/97, le fue otorgada esta cobertura en agosto 3 de 1982, a petición del corredor de seguros. Esta cobertura le permitiría a "Hogar" la reposición de sus bienes perdidos, a los trabajadores la permanencia de su fuente de trabajo, y al Estado la garantía de que, una vez más, la Institución del Seguro Privado seguía cumpliendo su eminente función social".

Los directivos de "Hogar" no tuvieron que esperar más de 12 días para obtener un adelanto a cuenta de la indemnización. El 18 de diciembre de 1982 recibieron un cheque por 120,000 dólares. Poco después otras coaseguradoras hicieron lo mismo. En total lo que "Hogar" recibió casi de inmediato a cuenta de la liquidación, estimada en 1'500,000 dólares, fueron 300,000 dólares.

*...debido a la escalada terrorista, las Compañías de Seguros ofertaron una nueva póliza que protegía contra los daños causados por los subversivos...las Compañías de Seguros tuvieron que pagar a sus clientes aproximadamente veinte mil millones de soles.*

"La prima del seguro aumenta en la medida que crece el riesgo..."



Al vandalismo homicida de Sendero muy pronto se sumó el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, dirigido por Víctor Polay.

Otras empresas que sufrieron duros ataques terroristas, que fueron eficazmente paliados por el seguro, fueron Sears, la Casa Hindú, Electroperú –cuyas torres de transmisión fueron el blanco favorito de los delincuentes– Nicolini, etc. "Todos los riesgos son asegurables, incluyendo los del terrorismo, pero lo fundamental que persiguen las empresas de seguros es incrementar la capacidad de aseguramiento, no con el fin de obtener utilidades, sino de fomentar el patrimonio que pueda afrontar esos riesgos e ir paulatinamente reduciendo la dependencia del reaseguro extranjero", declaraba el Presidente de la APESEG, Jorge Harten Costa, durante las ceremonias conmemorativas de la Semana del Seguro de 1985. Y añadió: "La prima del seguro aumenta en la medida que crece el riesgo. Por ejemplo, los seguros contra el terrorismo y contra la vulnerabilidad de los vehículos automotores, que no están ya al alcance de la capacidad económica de la gente. La función de los aseguradores, sentenciaba Harten, es tomar las medidas para lograr que no se encarezca indebidamente el seguro".

## El turbulento gobierno de Alan García

El 14 de abril de 1985 tuvieron lugar las elecciones generales que dieron un inobjetable triunfo al candidato del APRA, Alan García Pérez. Segundo quedó Alfonso Barrantes Lingán, de Izquierda Unida, y tercero Luis Bedoya Reyes, de Convergencia Democrática, conformada por el Partido Popular Cristiano y las Bases Hayistas, de Andrés Townsend Ezcurra.

García Pérez, pleno de juventud, lograba alcanzar la jefatura del Estado por la que tanto luchó Víctor Raúl Haya de la Torre. García representaba a una generación pujante, moderna, arropada por una doctrina con setenta años de existencia. En los dos primeros años de su gestión, Alan García logró que creciera el consumo y el empleo. "En 1986, –anota Raúl Palacios Rodríguez– la producción física nacional había crecido en 17%, la del sector fabril en 29.7%, mientras que la inflación se había reducido sustancialmente (57.3% acumulado, 4.57% promedio mensual). En pocas palabras, a mediados de ese año la economía pasó del estancamiento a un crecimiento que superó el 8%". Pero al finalizar ese año sobrevino un cambio que produjo una frustración colectiva que se convertiría en un desastre económico y social sin precedentes.



En solo un mes, los precios se dispararon por encima del 132 por ciento. La hiperinflación que registró el gobierno de García fue la más larga en la historia monetaria mundial.

El 14 de abril de 1985...García Pérez, pleno de juventud, lograba alcanzar la jefatura del Estado...

La inflación se desbocó de un modo dramático golpeando, sobre todo, la economía de los más pobres. Los llamados "paquetazos" se sucedían pasándose del desabastecimiento de productos de primera necesidad al encarecimiento más despiadado. Las devaluaciones eran semanales y, muy pronto, diarias. El sol fue reemplazado por el inti. En 1990 se pagaba 185 mil intis por un dólar americano. La moneda peruana, durante la gestión de García, se devaluó en 10,000%. En ese mismo período los precios subieron en 17,930%. "Si se considera que la gran inflación peruana comienza en setiembre de 1988 –escribió el historiador y periodista Enrique Chirinos Sotocando, en solo un mes, los precios se dispararon por encima del 132 por ciento; y si se estima que esa hiperinflación solo termina en agosto de 1990, entonces ha durado prácticamente dos años, y es la más larga en la historia monetaria mundial desde la que, a partir de la revolución bolchevique de 1917, asoló a la Unión Soviética, todavía gobernada por Lenin".

"Los hechos que se produjeron inmediatamente después del anuncio presidencial son, sucintamente, los siguientes:

## El fallido intento de estatización del sistema financiero

En su Mensaje al Congreso del 28 de julio de 1987 el Presidente de la República, Alan García, anunció la estatización del sistema financiero. Las motivaciones que lo llevaron a esa radical decisión son hasta ahora motivo de polémica. La reacción del país fue instantánea y mayoritariamente condenatoria, negativa.

Las Compañías Privadas de Seguros del Perú, afiliadas a la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), publicaron un objetivo y valioso informe, el cual transcribiremos fragmentariamente.



El Presidente Alan García con sus "balconazos" pretendió justificar, sin éxito, la estatización del sistema financiero.

*el Gobierno decreta la intervención de 10 bancos privados, 6 empresas financieras y 17 Compañías de Seguros, cesando a las juntas generales y directores en sus funciones y asumiendo el control de la gestión empresarial.*

- ❖ Mediante Decreto Supremo N° 158-87-EF de fecha 28-07-87 el Gobierno decreta la intervención de 10 bancos privados, 6 empresas financieras y 17 compañías de seguros, cesando a las juntas generales y directores en sus funciones y asumiendo el control de la gestión empresarial.
- ❖ Inmediatamente, los accionistas afectados, haciendo uso de los derechos que confiere la Ley de Habeas Corpus y Amparo, interpusieron ante el Poder Judicial el correspondiente recurso, solicitando el cese de la intervención decretada por el Decreto Supremo 158, argumentando la inconstitucionalidad del dispositivo.
- ❖ Con fecha 31 de julio, el Juez dicta el Auto de Amparo ordenando al gobierno suspenda la intervención de las compañías de seguros, bancos y financieras, dado el carácter inconstitucional de dicha medida, en tanto se dicta sentencia definitiva en la Acción de Amparo presentada.
- ❖ De inmediato los directores y gerentes generales de las empresas intervenidas reasumen el desempeño de sus funciones, obligando al gobierno a emitir el Decreto Supremo N° 089-87 PCM de fecha 12 de agosto de 1987, mediante el cual, oficialmente, se retira a los Comités de Intervención que habían designado para los bancos, financieras y compañías de seguros.
- ❖ Paralelamente, el Parlamento Nacional inició el debate del proyecto de Ley de Estatización presentado por el Ejecutivo, habiéndose discutido inicialmente en la Cámara de Diputados. Esta aprueba, el 14 de agosto, un proyecto de ley que contempla la expropiación por el Estado del 85% de las acciones de los bancos, financieras y Compañías de Seguros y el 75% de los bancos regionales.
- ❖ El proyecto así aprobado por la Cámara de Diputados, pasa a la Cámara de Senadores.

*...el Parlamento Nacional...aprueba, el 14 de agosto, un proyecto de ley que contempla la expropiación por el Estado del 85% de las acciones de los bancos, financieras y Compañías de Seguros y el 75% de los bancos regionales.*

- ❖ Con fecha 4 de setiembre, los bancos y compañías de seguros presentaron ante el Poder Judicial un nuevo recurso de Amparo frente a la amenaza de inconstitucionalidad de la ley de expropiación. El Juez amparó el derecho de los accionistas ordenando al gobierno, en vía cautelatoria, que suspenda y se abstenga de todo acto y de todo hecho de cualquier naturaleza que los afecte, incluyendo el impartir órdenes o instrucciones administrativas que comporten la materialización de la posesión, uso y disfrute de los bienes de propiedad de las empresas de seguros y el empleo de su personal. Sin embargo, el día 8 de setiembre de 1987 se inicia el debate en el Senado y se aprueba el primer artículo de la ley, el mismo que textualmente establece lo siguiente: "Declárase de interés social la actividad de servicio público de las empresas bancarias, financieras y de seguros, reservándose para el Estado su ejercicio en las condiciones que señala la presente ley".
- ❖ Luego de tres semanas de intenso debate en el Senado, el día 28 de setiembre fue aprobado por esta Cámara el Proyecto de Ley que decreta la expropiación por el Estado del Sistema bancario, financiero y compañías de seguros.
- ❖ Durante todo lo largo del debate, que fue televisado, la ciudadanía pudo percibir la forma en que los legisladores del Gobierno y de la izquierda comunista impusieron sus puntos de vista sin tomar en cuenta, en forma alguna, los argumentos técnicos, económicos, constitucionales, legales y políticos que presentó la oposición.
- ❖ En el interín, y conforme avanzaba el debate del proyecto y la aprobación de sus artículos, tanto los accionistas como las empresas afectadas interpusieron recursos de Amparo fundamentados en la inminente amenaza de la violación de sus derechos que representaba esta aprobación.
- ❖ Una vez aprobada la Ley por los Senadores pasó esa misma noche a la Cámara de Diputados para que ésta se pronuncie sobre si insistiría en su proyecto original o daba su aprobación al de Senadores.
- ❖ Iniciado el debate sobre este punto de inmediato, y en una sesión de más de 12 horas, similar a aquellas en que se aprobó el proyecto de Ley original que fuera remitido a Senadores, la Cámara de Diputados aprobó la no insistencia en su proyecto original, acordando respaldar el proyecto del Senado, el mismo que en consecuencia quedó expedito para su promulgación por el Presidente de la República, para convertirlo, de esa forma, en Ley.

Los propietarios y directores de las entidades afectadas, respaldados en las resoluciones judiciales a sus recursos de Amparo, están decididos a no permitir que se les despoje inconstitucionalmente de su propiedad, ni se les prive del ejercicio de sus derechos como directores y accionistas. En muchos casos, incluso, trasladaron sus camas a las sedes principales de sus empresas, en espera de que se produzca la toma por parte del gobierno, quien tendría que desalojar a los señores directores y accionistas por la fuerza. Este desalojo se produjo solo en el caso de dos bancos y una financiera: el de Crédito, el Wiese y la financiera del primero. Ante los fallos judiciales desfavorables al Gobierno y el estado de la opinión pública, mayoritariamente adversa, el señor Presidente de la República declara que espera la decisión del Poder Judicial, que acatará. Antes de ello, se había producido, sin embargo, un período de tiempo entre la aprobación de la ley por las Cámaras y su promulgación por el Presidente y, después, entre su promulgación y su publicación. En ese lapso hubo verdadera indecisión en las esferas gubernamentales y, desde luego, en la ciudadanía. La interposición de recursos judiciales y los fallos judiciales favorables a los accionistas, así como la presencia de los interventores en dos de los bancos, crearon, más aún, el ambiente de indecisión y confusión que reinó en este asunto.

*...propietarios y directores en muchos casos, incluso trasladaron sus camas a las sedes principales de sus empresas en espera que se produzca la toma por parte del gobierno...*

La protesta contra la estatización fue general, enérgica y triunfal.



Cortesía Publicación "Estatización y Libertad"

El Proyecto de Estatización del Sistema financiero y de seguros –que tanto el partido del gobierno como las agrupaciones comunistas consideraron una medida popular– originó, en cambio, una viva reacción de protesta en la ciudadanía. El despacho del corresponsal –Francisco Leal– de una revista extranjera en Lima, –un punto de vista objetivo, por tanto–, describe la situación que originó el proyecto de estatización del modo siguiente:

*"El Perú se ha convertido virtualmente en el país de los mítines, ya sea a favor del gobierno o en contra. La polémica proposición del Presidente Alan García ha originado una ola de manifestaciones, polarizando verticalmente a esta nación de 20 millones de habitantes".*

*"En los cafés y restaurantes, en las oficinas públicas y privadas, en todos los sectores ejecutivos, así como en las reuniones familiares, resulta ineludible caer en el tema de la nacionalización. El ciudadano común en general se muestra sorprendido e, inclusive, desorientado".*

"No era éste, precisamente, el panorama con que pensaron encontrarse los autores o inspiradores de la medida. Todo lo contrario: pensaron encontrarse con un respaldo multitudinario y, por tanto, con una aceptación pasiva de los afectados.

En los dos años de régimen aprista, el impulso y la novedad que había impuesto el Presidente doctor Alan García, parecían haber logrado efectivamente invernarse a las fuerzas de oposición. La contención inicial de la inflación y la movilidad y dinamismo del Presidente daban la impresión de que, efectivamente, como proclamaban los partidarios del gobierno y los políticos de la izquierda marxista, la oposición no aprista ni comunista había sido prácticamente "liquidada" en el país.

La primera muestra de que ello no había ocurrido fue la manifestación convocada inicialmente por el Partido Popular Cristiano (16% del electorado en 1985), cuyo volumen, pero sobre todo enardecimiento, llamaron la atención y sorprendieron a las otras fuerzas. Seguidamente Mario Vargas Llosa, sin filiación política pero con fuertes motivaciones cívicas y libertarias, fue el que convocó y llevó a cabo las tres manifestaciones nacionales más llamativas, consideradas por los observadores como las más grandes de los últimos tiempos. Vargas Llosa convocó a los sectores independientes con un llamado cívico para evitar lo que llamó "una ley que pretende desaparecer la democracia en nuestro país" y que, además, "representaba una amenaza a la libertad de prensa", cuya ausencia durante la dictadura militar todavía siente vivamente el pueblo peruano.

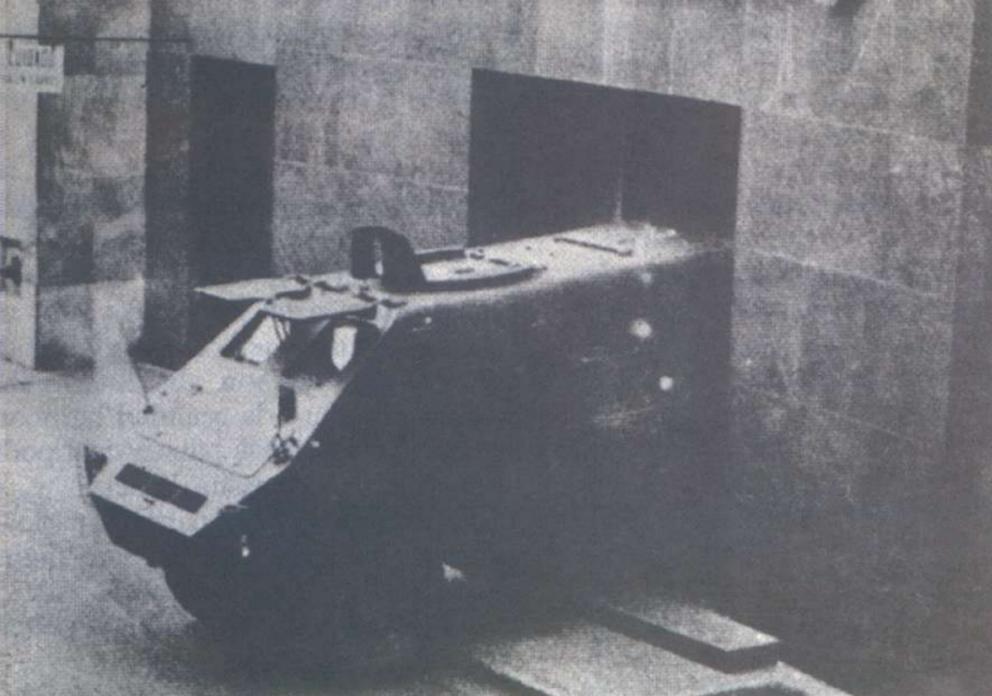
La respuesta fue masiva. Terminó con el encanto del Apra y de la Izquierda Unida ya que, aparte de ellos, no había nadie ya en el campo político.

Para contrarrestar este movimiento de protesta –y quizá como medida de la sorpresa y reacción del Presidente–, éste inició una serie de manifestaciones localizadas, a las que trasladó su indignación y su rechazo. El país parecía encaminarse a un enfrentamiento. Sin embargo, la persistencia y la actitud de un grueso sector de la ciudadanía –en el que figura la actitud realmente decisiva de los empresarios afectados– es probable que le llevaran posteriormente a una oposición menos agresiva".

*Vargas Llosa convocó a los sectores independientes con un llamado cívico para evitar lo que llamó "una ley que pretende desaparecer la democracia en nuestro país".*



Ante el intento de estatizar el sistema financiero por Alan García, miles de personas protestaron y Mario Vargas Llosa lideró a quienes repudiaban el atropello (1987).



Cortesía Publicación "Estatización y Libertad"

Durante el intento de estatización de la Banca y sistema financiero, una tanqueta de la Policía ingresa a las instalaciones del Banco de Crédito del Perú.

Pasada esta etapa, las aguas volvieron a su nivel, reduciéndose el conflicto a las alternativas y vaivenes de las acciones judiciales, los actos administrativos del Gobierno y el conflicto localizado en los bancos, seguros y financieras.

La primera consecuencia política de esta situación fue el resquebrajamiento de la unidad – tradicionalmente monolítica– del partido gobernante. En efecto, tanto el senador Jorge Torres Vallejo, como el diputado Alfredo Barnechea, ambos influyentes miembros del partido del Gobierno, manifestaron públicamente, sin reservas, su discrepancia y oposición al proyecto presidencial de estatización.

El mismo fenómeno ocurrió en el Movimiento Solidaridad y Democracia (SODE) que, participando en alianza electoral con el Apra durante las elecciones de 1985, logró una curul parlamentaria en la Cámara de Senadores y otra en la Cámara de Diputados, respectivamente, ocupando uno de ellos incluso la presidencia de la Comisión de Economía de la Cámara Alta, quizá la comisión más importante. El ex ministro de Economía y jefe de ese movimiento, doctor Javier Silva Ruete, no solo se separó del bloque parlamentario aprista sino que se convirtió en uno de los principales opositores al proyecto de estatización.

#### FIDES, emitió el siguiente comunicado:

El debate parlamentario suscitado por dicho proyecto de ley duró desde el primer día útil de agosto hasta el 11 de octubre de 1987. Las alternativas del debate que, debido a la amplia libertad de prensa existente, fue difundido por todos los medios de comunicación y presenciado, mediante la televisión, por prácticamente todo el país, sirvió para que la opinión pública y especializada señalara las numerosas incongruencias legales y constitucionales del proyecto gracias a las razonadas y documentadas intervenciones de los representantes de los distintos grupos de oposición: Partido Popular Cristiano, Acción Popular, Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos y los Independientes.

Aún cuando los parlamentarios de la Izquierda Unida manifestaron durante el debate su acuerdo crítico con la estatización, fueron sin embargo numerosas las oportunidades en que plantearon desacuerdos de tipo legal y técnico, incluso dejando de acompañar con su voto algunos artículos del proyecto de ley.

La aprobación final de la ley, artículo por artículo, fue responsabilidad entera de la mayoría oficialista que contaba, en ambas Cámaras, con votos suficientes.

FIDES, ante la gravedad del caso, convocó a sus asociados a una reunión de emergencia en Lima que emitió el siguiente comunicado.

"El Consejo de la Presidencia de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros que representa a las Américas y España, reunido en Lima en forma extraordinaria y en cumplimiento de uno de los principales fines de su creación, cual es la defensa del sistema de industria del seguro privado con ejercicio responsable de la libertad, hace un llamado a la reflexión sobre los aspectos negativos que tienen en el mundo los sistemas estatales y que pueden servir de ilustración al Perú en estos difíciles momentos por los que atraviesan las empresas privadas de seguros.

El más claro ejemplo negativo que tienen en común los países, en general, es el de la Administración Estatal de la Seguridad Social, cuyas deficiencias son conocidas y solo generan sufrimiento a los asegurados y pérdidas a los Estados.

En cambio, las aseguradoras privadas en el mundo, debido a la libre competencia:

- Cumplen una función social eficiente.
- Se esfuerzan en brindar los mayores beneficios a sus asegurados.
- Dan el mejor servicio.
- Tratan a los asegurados como clientes, quienes pueden reclamar y cambiar de Compañía.
- Son elásticas en sus decisiones.
- Actúan y aceptan el principio de la buena fe.
- Invierten en su país optando libremente por alternativas que garanticen su solidez.
- En fin, la industria del Seguro Privado representa una importante contribución a la economía y desarrollo de un país, sus ciudadanos y sus empresas.
- El seguro privado es un socio activo de la sociedad.

Clinio Silva  
Presidente FIDES

- Asociación Argentina de Compañías de Seguros
- Asociación Boliviana de Aseguradoras
- Federación Nacional de Empresas de Seguros Privados y de Capitalización de Brasil
- Unión de Aseguradores Colombianos
- Asociación de Aseguradores de Chile
- Cámara de Compañías de Seguros del Ecuador
- Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros
- Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
- International Insurance Council U.S.A.
- Cámara Hondureña de Aseguradores
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
- Asociación Panameña de Aseguradores
- Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros
- Asociación Peruana de Empresas de Seguros
- Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores, INC
- Cámara de Aseguradores de Venezuela

Lima, 7 de agosto de 1987".

Sobre este mismo tema la XXI Conferencia Hemisférica de la Federación Interamericana de Seguros-FIDES, reunida en Asunción, Paraguay, emitió una entonada y principista declaración:

#### "CONSIDERANDO

Que el seguro es un mecanismo necesario, de importancia creciente en la actividad económica moderna;

Que el seguro libre es pieza esencial en un sistema democrático, en cuanto garantiza la protección de las personas, de los bienes y de los patrimonios, otorgando seguridad sin exigir, a cambio, el duro precio de la pérdida de la libertad;

Que el seguro privado ejerce una función limitativa de la inflación, por cuanto transfiere gastos de consumo a cuotas de ahorro e inversión;

Que, consecuentemente, es el mayor instrumento de creación de empleo estable, por su función de inversión a largo plazo;

Que el seguro privado, en un sistema de libre concurrencia, permite a los asegurados la facultad esencial de elegir, de cambiar, de decidir quién va a otorgar la protección a él y a su familia, y esta opción de libertad solo es posible en el seguro libre y privado;

Que al basarse el seguro en la confianza del asegurado, su transformación en monopolio estatal desalienta su expansión, merma la credibilidad pública, disminuye la seguridad en la sociedad y, en definitiva, frena el desarrollo y el progreso de la economía y de la sociedad;

Que la historia enseña que, faltando la libertad económica, se acaban perdiendo las otras libertades;

#### DECLARA:

- ❖ Reafirmar, sobre la base de la experiencia internacional, el objetivo contenido en el art. 2, inc. D) de su Estatuto, "Defender el sistema de empresa privada, con ejercicio responsable de la libertad";
- ❖ Subrayar, sobre la misma base de experiencia que, una vez garantizada una oferta plural que excluya todo monopolio, es contraria a los intereses de la economía y de la sociedad, toda restricción a la propiedad y a la gestión privadas, por cuanto dichas restricciones van directamente en contra de los intereses que se dice defender;
- ❖ Destacar que las declaraciones precedentes, en cuanto resultan consubstanciales con un sistema político pluralista y democrático, como se practica en Occidente, son aplicables a todos los países afines, por la creciente interdependencia de la economía;
- ❖ Señalar que, en el seguro, se produce, además, un vínculo de solidaridad entre aseguradores, asegurados y reaseguradores que hace que una restricción a la libre propiedad y gestión responsable de las empresas de seguros, suponga una amenaza general, dadas la interdependencia y solidaridad citadas;
- ❖ Reiterar la especial solidaridad de FIDES con los aseguradores de cualquier país Miembro que vean amenazada su legítima libertad y, con el debido respeto a la soberanía de cada país y a la legitimidad democrática que concurra, manifestar su apoyo a toda negociación, diálogo o contencioso respetuoso de las leyes, que tienda a restablecer la libertad o evitar que ésta se pierda.

Asunción–Noviembre 1987".

Por su parte el doctor Raúl Ferrero Costa, en ese momento Decano del Colegio de Abogados y consultor jurídico de la APESEG, hizo a la revista "Caretas", del 17 de agosto de 1987, unas contundentes declaraciones que pusieron al descubierto el grave atropello, la condenable arbitrariedad que se pretendía hacer. Decía el doctor Ferrero:

1. "El artículo 7° de la ley permite la administración provisoria de las empresas bancarias, financieras y de seguros antes del pago del justiprecio con el pretendido sustento del Artículo 132° de la Constitución. Esa norma, sin embargo, supone la existencia de una grave crisis o de una emergencia objetivamente verificables en la realidad de los hechos y no resultantes solo de una declaración formal de la ley. Tal situación, obviamente, ha de ser previa a la adopción de las medidas destinadas a conjurarla y no puede crearse o resultar como consecuencia, precisamente, de la violación de los derechos consagrados por la Constitución.

Es objetivo que no se ha probado la existencia de una grave crisis o emergencia y que, de haberla, ella es consecuencia exclusiva de la dación de la ley por lo que no parece justificarse la administración provisoria fundada en un supuesto de hecho que desaparecería de no existir, precisamente, la ley. Empero, el artículo 132°, como norma de excepción, impone también que las medidas a adoptar sean transitorias lo que, por cierto, no acontece en este caso en que la administración provisoria anticipa la administración definitiva que el Estado pretende a través de la estatificación.

La administración provisoria constituye una franca violación del derecho de propiedad consagrado por el artículo 125° de la Constitución al entregar la administración de las empresas a personas diferentes de sus dueños antes de efectuarse el pago de la indemnización justipreciada. Pero, además, vulnera un derecho que ninguna ley podría o debería desconocer a los accionistas de una empresa. La Ley General de Sociedades reconoce a los socios el derecho de intervenir y votar en las Juntas Generales y el de fiscalizar, en la forma prevista en el Estatuto o en la ley, el negocio social. Tales derechos no pueden ser desconocidos ni por el Estatuto ni por el acuerdo de la Junta General. Pero, hay algo más. La propiedad de una acción confiere a su titular el derecho a las utilidades y a la gestión de la empresa que constituyen así manifestación específica de los atributos de la propiedad que nace del hecho del aporte de capital. Manifestación característica de tal derecho es la designación del Directorio al que corresponde la representación legal y la gestión de la sociedad. De este modo, el derecho de gestión de los accionistas, expresado a través de la elección del Directorio por la Junta General solo puede ser privado o negado si previamente se ha hecho el pago de la indemnización justipreciada de la propiedad de la que deriva ese derecho social. Es así, entonces, que la administración provisoria representa, en último análisis, el desconocimiento del derecho fundamental establecido en el artículo 125° de la Constitución.

2. Es igualmente objetable el privilegio que se consagra en el artículo 19° a favor de las empresas extranjeras, con discriminación de las empresas nacionales. El hecho es más grave si se considera que para establecerlo se ha violado precisamente el artículo 114° de la Constitución, que se invocó como fundamento legal, para reservar al Estado las actividades bancarias, financieras y de seguros. La ley en cuestión contraría expresamente la letra y el espíritu del citado artículo, al reservar tales actividades no solo para el Estado sino también para las empresas extranjeras, cuando la Constitución solo habría permitido hacerlo "a favor de los peruanos".

De esta manera, se vulnera manifiestamente el artículo 126° de la Carta Fundamental que impide dispensar a los extranjeros tratamiento diferente del previsto para los nacionales. Eso significa además que la Ley desconoce el principio de igualdad que consagra el artículo 2°, inc. 2), e incurre en la expresa prohibición del artículo 187° que impide al legislador expedir leyes "por la diferencia de las personas", al permitir a la Banca Extranjera lo que se ha vedado inconstitucionalmente a los peruanos.

Finalmente, debemos señalar que se ha incumplido el inequívoco deber de "resguardar y proteger los intereses nacionales" que el artículo 73° impone por igual a todos los peruanos.

3. En cuanto a las modificaciones establecidas para la tramitación de las acciones de amparo que pudieran promoverse contra la ley por promulgarse, cabe señalar que la norma aprobada como disposición complementaria de la ley corrige en parte las graves irregularidades e inconstitucionalidades que contenía al respecto el proyecto aprobado en Diputados.

Sin embargo, al disponer la ley que las acciones de amparo que puedan promoverse se iniciarán directamente ante la Corte Superior (y ya no ante los jueces de primera instancia) se está creando un procedimiento especial de amparo para las acciones que puedan promoverse como consecuencia de la ley por promulgarse, lo cual constituye la creación de un procedimiento distinto al general que debe aplicarse a todos los casos en que cabe la acción de amparo estableciéndose una excepción de procedimiento que no se justifica. Ante este nuevo procedimiento habrá que cuidar que el lapso que medie entre la admisión del amparo por la Corte Superior y su remisión al juez civil de turno para que lo tramite, y la posterior devolución para resolución no merezca dilaciones y demoras que priven de defensa efectiva e inmediata a los derechos de los accionantes. Los cambios establecidos a la ley de amparo constituyen una excepción que puede servir de precedente para modificaciones ulteriores ante casos concretos, lo cual resulta sumamente peligroso e inconveniente, ya que la acción de amparo debe tener un procedimiento general y unificado. Cabe agregar que esto constituye una violación del precepto contenido en el literal L, del inciso 20 del Artículo 2° de la Constitución que establece que ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley ni sometida a procedimientos distintos de los previamente establecidos.

Además este procedimiento "sui generis" vulnera el principio del Artículo 295° de la Constitución que establece que la acción de amparo tiene el mismo trámite que la acción de habeas corpus en lo que le sea aplicable; cosa que no ocurre en este caso.

La modificación del procedimiento para la sustanciación del recurso de amparo, con ocasión de la dación de la ley y para ese solo efecto, independientemente de su bondad o no, refleja una voluntad de limitación al derecho de defensa, que constituye una violación de garantías constitucionales y el quebrantamiento del principio de igualdad ante la ley recogido en el Artículo 2°, inc. 2 y el Artículo 187° de la Constitución que expresamente señala que "pueden expedirse leyes especiales porque lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por la diferencia de las personas".

Como no podía ser de otra manera, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEC) dejó escuchar su voz con una enérgica protesta, publicada en todos los medios de comunicación, cuyo título era "No a la violación de la propiedad".

*No encontramos fundamentación válida de ningún orden para la estatización de Empresas de Seguros, Bancos y Financieras, así como para la pretendida intervención de tales empresas, despojando a sus únicos y legítimos Propietarios del ejercicio de sus derechos.*

"Las Compañías de Seguros peruanas expresan su enérgica protesta por el arbitrario e inconstitucional Decreto Supremo N° 158-87-EF que ordena la intervención de estas empresas, Bancos y Financieras.

El Gobierno es el encargado de velar por la plena

vigencia de la Constitución Política del Perú y al vulnerarla crea desconcierto, desmoralización, desconfianza y da lugar a que se pierda credibilidad en él. Los deberes y derechos que consagra nuestra Carta Magna no pueden ni deben ser trasgredidos. La Constitución garantiza la propiedad y el pluralismo económico dentro de un Régimen Democrático y de Derecho.

No encontramos fundamentación válida de ningún orden para la estatización de Empresas de Seguros, Bancos y Financieras, así como para la pretendida intervención de tales empresas, despojando a sus únicos y legítimos Propietarios del ejercicio de sus derechos.

El Estado ya controla un tercio de la actividad aseguradora y ejerce el monopolio del reaseguro con el exterior. El Presidente de la República reconoce la ineficiencia del Sistema Peruano de Seguridad Social y ha planteado recientemente democratizar este servicio para que todos los peruanos puedan elegir libremente las opciones que crean más convenientes para su atención. Nuestro Presidente ha pedido al Parlamento que dicte las leyes que permitan este propósito por los efectos negativos que originan al centralizar estos servicios.

**¿Cómo se justifica, en consecuencia, que el estado pretenda reservar para sí la gestión directa de todos los seguros de nuestro país?**

Todo seguro encierra en su acción una clara función social. Las empresas de seguros operan dentro de un estricto marco legal y bajo la directa supervisión en todas sus actividades de la Superintendencia de Banca y Seguros, para garantizar la solidez económica de las mismas.

Abrigamos la esperanza que el Gobierno, los Poderes Públicos y la Nación en general, analicen con responsabilidad y proyección histórica la profundidad de la medida adoptada para que se restituya la plena vigencia del Estado de Derecho en el País, y se deje sin efecto la intervención y la eventual estatización de las empresas de seguros.

Las Compañías de Seguros tenemos la convicción de que el Perú como República Democrática puede superar todas las dificultades que confronta, pero se requiere un clima de máxima confianza para que todos los peruanos, sin excepción, podamos brindar nuestro mejor esfuerzo en beneficio del País.

Lima, 3 de agosto de 1987.  
ASOCIACION PERUANA DE  
EMPRESAS DE SEGUROS"

El 5 de agosto de 1987 "El Comercio" informó que se había ordenado suspender la intervención en dieciséis aseguradoras. La nota decía:

"Son dieciséis las empresas de seguros que presentaron la Acción de Amparo ante el Poder Judicial, en contra de la intervención estatal y que fue acogida por el juez, que ordenó la suspensión de esta medida. Estas empresas, cuyos comités de administración fueron nombrados ayer, han estado hasta ahora a cargo de sus funcionarios.

Según informaron los representantes legales de dichas empresas la Acción de Amparo fue interpuesta el viernes 31 de agosto ante el Octavo Juzgado en lo Civil por Mario Brescia Caferatta y otros. El pronunciamiento del titular de dicha instancia, juez Augusto Magán Gálvez, se obtuvo el último lunes 3 de agosto.

Y ayer, la citada autoridad, cumplió con entregar las notificaciones al ministro de Economía y Finanzas, Gustavo Saberbein, al Procurador Público, encargado de los asuntos de defensa del ministerio de Economía y Finanzas y al superintendente de Banca y Seguros, Juan Klingerberger sobre la concesión de la acción de amparo.

Los abogados de las Compañías de Seguros indicaron que, a diferencia de los bancos, en esta acción se ha producido un fenómeno de individualización para los efectos penales.

La demanda no es contra el gobierno sino contra tres personas perfectamente identificables.

De esta forma cabe la posibilidad que al concluir los procedimientos de Habeas Corpus y Amparo, si se ha identificado a los responsables de la agresión, éstos serán objeto de variables acciones.

*Además de la intensa batalla legal, política y periodística entre el gobierno estatizador y el sistema financiero privado, que contaba con el apoyo mayoritario de la ciudadanía, los Bancos y las aseguradoras apelaron a diversas estrategias, como por ejemplo, cerrar sus puertas y dar quince días de vacaciones pagadas a todo el personal.*

Así lo establece el artículo 11 de la Ley de Habeas Corpus y Amparo cuando se precisa que "se mandará abrir la instrucción correspondiente" al mencionado agresor, identificado al concluir los procedimientos.

"Tratándose de alguna autoridad o funcionario público, además de la pena que corresponde se le impondrá la de destitución en el cargo y no podrá ejercer función pública hasta pasado dos años de cumplida la condena principal", se establece.

"Se condenará asimismo al responsable al pago de cuotas del juicio y a una indemnización por el daño causado", dice la norma. Por último la disposición establece que "el haber procedido por orden superior no libera al ejecutor de los hechos de la responsabilidad de la pena a que haya lugar".

"Si el responsable inmediato de la violación fuera una de las personas comprendidas en el artículo 183 de la Constitución, se refiere a miembros de las cámaras de Diputados, Senadores, ministro de Estado, miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Garantías Constitucionales y altos funcionarios de la república se dará cuenta de inmediato a la Cámara de Diputados para los fines consiguientes".

*El Presidente de la APESEG...Dijo también "que puesto a salvo el potencial humano de cada institución aseguradora, los directores y accionistas asumirían los riesgos de una intervención violenta..."*

Además de la intensa batalla legal, política y periodística entre el gobierno estatizador y el sistema financiero privado, que contaba con el apoyo mayoritario de la ciudadanía, los Bancos y las aseguradoras apelaron a diversas estrategias, como por ejemplo, cerrar sus puertas y dar quince días de vacaciones pagadas a todo el personal. Se buscaba así evitar los actos de violencia ocurridos en tres Bancos, donde la policía ingresó por la fuerza, con el respaldo de tanquetas y rompiendo puertas. El Presidente de la APESEG en ese momento, señor Luis Becerra Mendoza, fue el encargado de hacer pública esta medida, que se tomaba en razón de las circunstancias imperantes. Dijo también "que puesto a salvo el potencial humano de cada institución aseguradora, los directores y accionistas asumirían los riesgos de una intervención violenta permaneciendo en el interior de los locales para rechazar con firmeza la aplicación de la inconstitucional ley de estatización". Es de justicia recordar que salvo pequeñas defecciones, el personal de las aseguradoras, en todos los niveles, mantuvo ejemplar lealtad a sus respectivas empresas.

El 21 de octubre de 1987 "El Comercio" daba cuenta de la prepotente reacción del Ministerio de Trabajo ante la decisión de otorgar quince días de vacaciones al personal para evitar que fuera víctima de acciones violentas:

"Las compañías aseguradoras rechazan y desconocen de plano las multas que el Ministerio de Trabajo les aplicó por haber dado licencia voluntaria de 15 días a sus trabajadores en salvaguarda de la integridad física de éstos en caso de que el gobierno utilice la violencia para tomar estas entidades privadas, tal como ocurrió con los bancos Wiese y de Crédito.

Así lo indicaron Luis Antonio Becerra Meneses y Jaime Cáceres Sayán, Presidente y primer Vicepresidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, respectivamente, quienes precisaron que con gran sorpresa se han enterado por el diario oficial "El Peruano" que cinco de las 17 empresas aseguradoras habían sido multadas por el Ministerio de Trabajo "por defender la vida e integridad física de sus trabajadores".

Ambos representantes de las empresas aseguradoras del país señalaron que mientras por un lado ayer se autorizó la protección policial para la reiniciación de las labores de los trabajadores y la atención garantizada del público, "por otro lado el Ministerio de Trabajo multa con 68,400 intis a las empresas aseguradoras".

Becerra Meneses dijo que "no se entiende lo que quieren hacer". Luego indicó que no es competencia del Ministerio de Trabajo imponer esas multas "porque no existe ningún problema laboral con los trabajadores de las aseguradoras".

Señaló que las compañías aseguradoras han concedido una licencia voluntaria pagada de 15 días a sus servidores, basándose en los artículos primero y segundo de la Constitución, donde se señala que existe la obligación de velar por la integridad física de las personas y que "de no hacerlo habríamos incurrido en el artículo 179 del Código Penal que sanciona con pena de penitenciaría no mayor de cinco años a aquellos que expongan a las personas a un peligro de muerte o inminente daño a la salud".

*"...cinco de las 17 empresas aseguradoras habían sido multadas por el Ministerio de Trabajo "por defender la vida e integridad física de sus trabajadores".*

*Becerra Meneses decía: "Somos empresarios libres y vivimos en un país democrático a pesar de que ya se ha roto el orden constitucional desde el momento que el gobierno no respeta el mandato judicial."*

"Esa es la principal razón para haber dado licencia ante el peligro de las tomas violentas de las aseguradoras, tal como ocurrió con los trabajadores de los bancos Wiese y de Crédito donde no se respetó la integridad y seguridad personal", subrayó el máximo dirigente de la APESEG.

Explicó de otro lado que el origen para la aplicación de estas multas pueden tener dos razones: "desconocimiento de la ley o proceder en forma arbitraria en la aplicación de la inconstitucional ley de estatización del sector financiero privado del país".

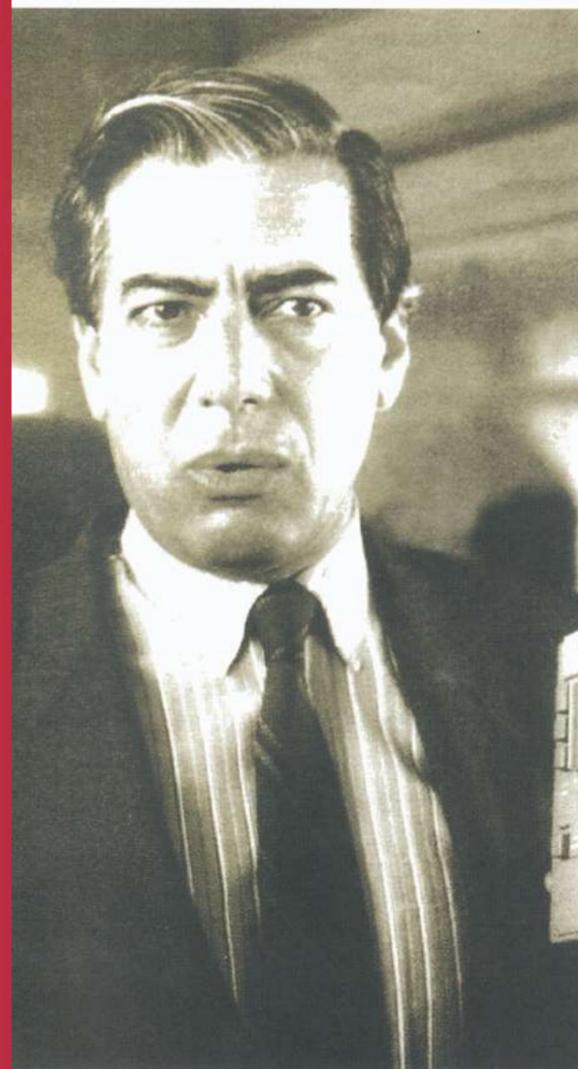
Becerra Meneses, quien también era gerente general de la Compañía de Seguros La Universal, subrayó que si bien el Ministerio de Trabajo trata de presionar psicológicamente a las aseguradoras "tampoco tiene validez porque jamás aceptaremos presión de nadie".

"Somos empresarios libres y vivimos en un país democrático a pesar de que ya se ha roto el orden constitucional desde el momento que el gobierno no respeta el mandato judicial. Lo que da pena es que hayan violado su propia ley anticonstitucional, al tomar violentamente los bancos Wiese y de Crédito".

Por su parte, Jaime Cáceres Sayán, primer Vicepresidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y Gerente General de la Compañía de Seguros "El Cóndor", manifestó que las 17 empresas seguirán defendiéndose mientras existan los recursos de amparo y entablarán procesos penales y en lo civil a los que pretendan usurparlos".

*El distinguido escritor Mario Vargas Llosa se convirtió en el abanderado de la lucha contra la estatización del sistema financiero.*

*Claro está que el intento estatizador afectó a las compañías aseguradoras. Se atrasaron las cobranzas, hubo cancelación prematura de seguros, aumentó la presencia de infraseguros, etc.*



Mario Vargas Llosa postuló a la presidencia de la República con el apoyo del FREDEMO.

El distinguido escritor Mario Vargas Llosa se convirtió en el abanderado de la lucha contra la estatización del sistema financiero. El Movimiento Libertad daba sus pasos iniciales y en las elecciones de 1990 Vargas Llosa sería el candidato presidencial favorito. Pese a los esfuerzos de García, a su prédica estatista por todo el país, la medida fracasó. La reacción ciudadana había sido rápida, enérgica y, a la postre, victoriosa.

Claro está que el intento estatizador afectó a las compañías aseguradoras. Se atrasaron las cobranzas, hubo cancelación prematura de seguros, aumentó la presencia de infraseguros, etc. El problema incidió también en la aceleración de desembolsos de fondos de las aseguradoras para efectuar pagos, sobre todo de seguros médicos y de automóviles. Fue necesario crear cláusulas especiales de reajuste automático de la suma asegurada, que alcanzó hasta el 500% del valor original para compensar la devaluación de la moneda durante la vigencia del seguro. La hiperinflación galopante puso al borde de la desaparición el seguro de vida y se originaron gran cantidad de problemas que los integrantes de la APESEG tuvieron que sortear respaldándose en su prestigio y la probada capacidad de sus ejecutivos y personal en las diversas áreas.



Los bomberos desempeñaron un notable y hasta heroico papel duos del terrorismo desatado por Sendero Luminoso y por el MRTA.

Mientras el terrorismo seguía en su diabólico accionar, el gobierno de Alan García concluía, después de exacerbar los problemas estructurales de la economía de nuestro país y generar una inflación que ha quedado en la historia como una de las más altas del mundo. Alan García comenzó su gobierno entre aclamaciones, con un mensaje de esperanza, y al terminar su mandato el Perú estaba en una dramática ruina económica y social.

En el campo de los seguros y reaseguros, a mediados del gobierno de García, una empresa estatal, la Reaseguradora Peruana, ejercía el monopolio reasegurador.

Su función era controlar todas las operaciones de reaseguro en el exterior. Cualquier empresa que quisiera reasegurar una cuenta en el exterior tenía que hacerlo por intermedio del monopolio estatal. Esto determinó que fuera la compañía de seguros más rentable del sistema, según las estadísticas.

Tomando en cuenta los datos proporcionados por la Superintendencia de Banca y Seguros, se concluye que los índices de liquidez del sistema asegurador estaban en un proceso ascendente desde 1983.

Y la empresa que contó con el mayor índice fue la también estatal, la especializada Secrex (3.05) y estuvo muy por encima de empresas como Internacional, Italo, Universal. Este índice se determina de la operación activo corriente entre pasivo corriente. Las aseguradoras que registraron la menor liquidez fueron La Positiva, El Pacífico y Cóndor. Los empresarios privados del seguro se quejaban del excesivo control de la Superintendencia de Banca y Seguros.

El sector era vulnerable, de acuerdo a especialistas, "por el afán fiscalista del gobierno, plasmado en los impuestos al patrimonio y al excedente de revaluación, los cuales se computaron injustamente sobre la misma base imponible".

Uno de los aspectos bajo control por los entes supervisores del Estado era la rentabilidad. Respecto a ella, las compañías aseguradoras mantenían en 1987 la misma tasa o índice de 1984: 14%.

Fuentes del medio precisaron que las compañías de seguros nacionales privadas intervenidas, produjeron el 69% de las primas de seguros directos; mientras que Popular y Porvenir, llegaba al 31%.

## Alberto Fujimori: Un Presidente inesperado



Ingeniero Alberto Fujimori, Presidente de la República.

En el marco de una crisis económica y política desastrosa, con un gobierno que había fracasado sin atenuantes, el país llegó a las elecciones de 1990. Mario Vargas Llosa, con el apoyo de Acción Popular, la Democracia Cristiana y sus propios simpatizantes fue el candidato del "Frente Democrático", más conocido como FREDEMO. Teniendo en cuenta las altas calidades intelectuales de Vargas Llosa, su prestigio nacional e internacional, el contar con un programa de gobierno estructurado por personas destacadas en las más diversas disciplinas, auguraban que su triunfo sería no solo seguro sino fácil. Sin embargo, una vez más, se comprobó que en política todo es posible. Un ingeniero agrónomo, Alberto Kenya Fujimori, nisei, es decir hijo de padres japoneses, se convirtió en la gran sorpresa de los comicios al frente de un nuevo partido que tenía el nombre de "Cambio 90".

Vargas Llosa había hecho un diagnóstico sincero y dramático de la situación económica que requería tomar medidas de singular dureza que afectarían sobre todo a las clases menesterosas. Fujimori, por lo contrario, prometió que no propiciaría un "shock" económico.

*...Hurtado Miller...aplicó un "shock" todavía más severo que el anunciado por Vargas Llosa.*

Los resultados de las elecciones daban 2'142,537 votos para Vargas Llosa y 1'906,904 votos a Fujimori. El autor de "La ciudad y los perros" había ganado pero sin alcanzar el 50% de los sufragios. Era, pues, necesario pasar a una segunda vuelta.

La segunda vuelta entre Vargas Llosa y Fujimori tuvo lugar el 10 de julio de 1990. Apristas y comunistas votaron por Fujimori. Este obtuvo 4'522,563 votos y el escritor 2'713,422 votos.

Fujimori nombró como Presidente del Consejo de Ministros, en la cartera de Economía y Finanzas, a Juan Carlos Hurtado Miller quien aplicó un "shock" todavía más severo que el anunciado por Vargas Llosa. La medida tuvo un costo social muy grande, pero no se puede negar que era necesaria. Los resultados fueron evidentes. En agosto de 1990 la inflación era de 397%. En diciembre había descendido al 15%. La hiperinflación estaba controlada. Luego vendría un arduo trabajo para reinsertar al Perú al sistema financiero internacional. Esto se lograría en 1993. Entre junio de 1991 y marzo de 1992 la inflación siguió la ruta de la reducción y alcanzó el 5.9%.

*En agosto de 1990 la inflación era de 397%. En diciembre había descendido al 15%. La hiperinflación estaba controlada.*

Comunicado de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), en los dramáticos días en que el Perú luchaba por contener la inflación. El texto decía:

"La Asociación Peruana de Empresas de Seguros, en relación a la contribución extraordinaria del 1% sobre los montos asegurados de bienes patrimoniales, establecida por los Decretos Supremos 229 y 277-90-EF recientemente promulgados, se dirige al público asegurado para expresar lo siguiente:

Que es consciente de la extrema gravedad de la hora presente y de la necesidad de aunar esfuerzos para lograr dar al país viabilidad y futuro.

Que tiene la convicción que, de acuerdo a lo informado por el Supremo Gobierno, ésta será la única vez que por excepción y de manera extraordinaria, se originen obligaciones tributarias a cargo de aquellos que adoptaron la actitud responsable y previsor de tomar seguros para la protección de su patrimonio.

Para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones que las citadas disposiciones legales les imponen, las Empresas Aseguradoras están procesando la documentación correspondiente.

Lima, 21 de octubre de 1990.  
LA JUNTA DIRECTIVA

## La situación de los seguros a partir de 1991

De acuerdo al marco legal que establece el DL 637, promulgado en abril de 1991, las empresas de seguros desarrollaron sus actividades en un mercado regido por la libre competencia. En este nuevo régimen existe libertad para el establecimiento de pólizas y la fijación de tarifas por parte de las empresas aseguradoras, que también pueden atender los seguros del sector público –antes monopolio de Popular y Porvenir–. Asimismo, la Reaseguradora Peruana ya no poseía más el monopolio de los reaseguros en el exterior –elemento que encarecía y afectaba la calidad del servicio de seguros–, posibilitándose a los residentes peruanos contratar seguros y reaseguros en el exterior bajo las mismas condiciones impositivas que afectaban las operaciones con empresas nacionales.

*...es recién en 1992 que se pudo apreciar mejor los efectos de la liberalización del sector asegurador y de toda la economía.*

*...abril de 1991, las empresas de seguros desarrollaron sus actividades en un mercado regido por la libre competencia.*

Sin duda, el nuevo marco normativo establecido en el Perú, donde el gasto en seguros per cápita equivale a US\$11, debería permitir un crecimiento acelerado del sector asegurador peruano. Cabe resaltar, sin embargo, que, a diferencia de otras experiencias, la liberalización del mercado de seguros peruano se produjo cuando aún no se consolidaba el proceso de estabilización de la economía, existiendo severas distorsiones que pudieran dilatar el desarrollo del sector asegurador al nivel esperado.

Por lo pronto, ya en 1991 se observaron los primeros resultados positivos de la liberalización. El proceso de redimensionamiento institucional y de reducción de costos operativos que iniciaron las empresas del sector, con el fin de aprovechar las ventajas y enfrentar los desafíos de la apertura del mercado de seguros, permitió que, durante este año, las tarifas reales cobradas disminuyeran en un promedio cercano a 30 por ciento.

Pero es recién en 1992 que se pudo apreciar mejor los efectos de la liberalización del sector asegurador y de toda la economía. Se registraron tres importantes fusiones de compañías; otras dos lo hicieron posteriormente, cerraron tres aseguradoras, lo cual nos llevó a un panorama de 15 empresas peruanas que siguieron operando.

*A fines de 1993 las compañías aseguradoras que operaban en el Perú eran: Rímac-Internacional, Atlas, Popular y Porvenir, La Nacional, La Fénix, La Colmena, Pacífico-Peruano Suiza, La Positiva, La Vitalicia, El Sol, Panamericana, Reaseguradora Peruana, Secrex, Cóndor, La Real, Coop. Seg. Perú.*

Era evidente que en el mediano plazo todos los grupos involucrados en la actividad aseguradora se verían beneficiados por un entorno más competitivo. Para los usuarios, se pensó, era factible brindarles un servicio de seguros más barato, de menor precio y de mejor calidad. Las aseguradoras e intermediarios, por su parte, obtendrían mayores ingresos totales, gracias a la expansión del mercado. Finalmente, el Estado lograría un ahorro importante de recursos, al desprenderse de monopolios y dejando que sus empresas pudieran suscribir pólizas con mayores coberturas y menores precios.

A fines de 1993 las compañías aseguradoras que operaban en el Perú eran: Rímac-Internacional, Atlas, Popular y Porvenir, La Nacional, La Fénix, La Colmena, Pacífico-Peruano Suiza, La Positiva, La Vitalicia, El Sol, Panamericana, Reaseguradora Peruana, Secrex, Cóndor, La Real, Coop. Seg. Perú.

Se fusionaron seguros El Pacífico con la Cía. Peruana Suiza; seguros Rímac con seguros Internacional; seguros América y seguros Sud America. Por otra parte, la Compañía de Seguros Universal se autoliquidó y la Compañía de Seguros Real restringió sus operaciones a dos coberturas.

Antes de continuar recordando los hechos fundamentales de la década de los años noventa, creemos de absoluto interés transcribir el patriótico comunicado de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), en los dramáticos días en que el Perú luchaba por contener la inflación. El texto decía:

Todavía en 1990, 1991 y parte de 1992, hasta la captura en setiembre del jefe de la banda criminal llamada Sendero Luminoso, el execrable Abimael Guzmán, el terrorismo siguió causando cuantiosos daños personales y materiales. Al respecto decía "El Comercio" en junio de 1992:



Impotencia y dolor ante los criminales ataques terroristas.

"En diez años los siniestros por incursiones terroristas han significado para las empresas aseguradoras peruanas un desembolso de 80 millones de dólares y las primas por terrorismo un ingreso aproximado de 100 a 120 millones de dólares.

Del total de pérdidas –indica la Asociación de Empresas de Seguros– el 80% corresponde a daños materiales y el resto a lucro cesante.

El riesgo se ve afectado por las previsiones que tome cada empresa y por ello las compañías aseguradoras elaboran, al menos una vez al año, un informe sobre la vulnerabilidad de sus instalaciones. Las compañías de seguro inciden en medidas de prevención de pérdidas que puedan crear una mayor conciencia asegurativa.

En las áreas de más alto riesgo se encuentran las estaciones, los talleres, oficinas relacionadas con la radio, televisión, periódicos y revistas, telecomunicaciones, telégrafos, cables. También se incluyen los asientos mineros, centrales eléctricas, estaciones de luz, redes de transmisión, instalaciones petroleras, maquinarias, oleoductos, fábricas. Estos pagan una prima anual equivalente al 5% de la cantidad asegurada.

Mientras tanto, los centros comerciales y supermercados abonan una prima de 3% y los bancos y las entidades financieras 2%.

A todos estos inmuebles y bienes se les aplica un deducible (monto que asume el asegurado en caso de pérdida) de 2.5 sobre la suma asegurada. El mínimo es de dos mil dólares.

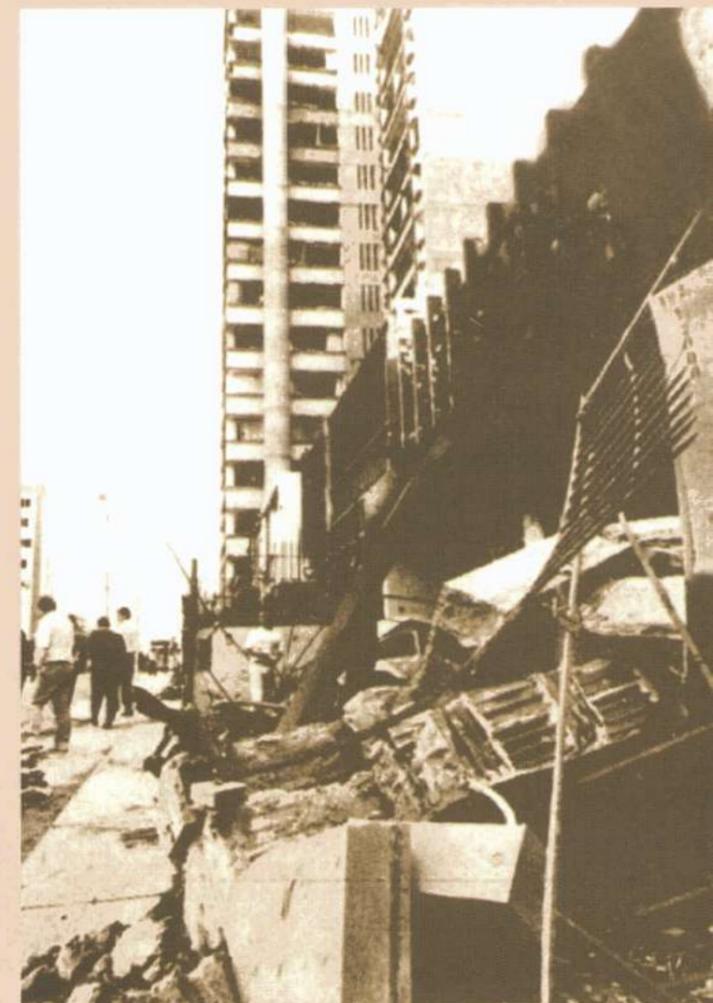
La Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) señaló que ante la frecuencia de ataques terroristas en las zonas urbanas y comerciales en Lima, las empresas de seguros y las reaseguradoras internacionales exigirán, como condición previa a la compra de una póliza, el incremento de medidas de seguridad e infraestructura más resistente a los atentados terroristas.

Si no cumplen estas condiciones, las empresas de seguros no venderán ningún contrato, agregaron los directivos.

Otra de las medidas será incrementar la tasa del deducible o gastos que afronta el asegurado en caso de ataques de este tipo. "En ningún momento las reaseguradoras internacionales tomarán medidas extremas como suspender el seguro contra atentados terroristas, como sucedió en Nicaragua u Honduras. Este tipo de violencia se mide en períodos más largos".

Mientras tanto, funcionarios de la compañía de Seguros Atlas indicaron que las empresas de seguros peruanas están negociando con las reaseguradoras internacionales los montos de las primas, los tipos de póliza y las zonas de alto riesgo de acuerdo a la experiencia.

¿Qué pasa con un inmueble ubicado en la esquina de las avenidas Juan de Arona y Rivera Navarrete que fue blanco de dos atentados terroristas? En este caso la empresa de seguros le incrementaría el deducible a un millón de dólares, informaron los técnicos.



LA FUERZA destructiva del coche-bomba, cargado con 400 kilos de dinamita causó muertes y heridos, además de grandes destrozos. Más de 15 edificios sufrieron serios daños.

## El importante papel de las reaseguradoras

Una de las principales preocupaciones de los clientes de las Compañías de Seguros consiste en que al momento de ocurrir un siniestro de grandes proporciones, éstas estén en capacidad de asumir la indemnización correspondiente.

Por ello, es de suma importancia establecer la seriedad y solvencia de la compañía aseguradora y conocer el respaldo de reaseguro en el extranjero que ésta tiene.

Hasta hace unos años, las compañías de seguros peruanas se reaseguraban en la Reaseguradora Peruana S.A., primero de propiedad estatal y luego mixta, la que a su vez contrataba con las diversas compañías de reaseguros en el mundo.

Con la eliminación del monopolio de la Reaseguradora Peruana S.A., las aseguradoras locales acudieron al mercado internacional para contratar directamente sus reaseguros destacando entre las compañías reaseguradoras líderes la Munich Re, Swiss Re. Estas compañías, antes de otorgar su respaldo, analizan cuidadosamente los resultados de las aseguradoras, tanto en lo que se refiere a aspectos técnicos como a estados financieros.

Como se recordará, el Decreto Legislativo N° 637 de fecha 25.04.91, dio por terminado el monopolio de reaseguros con el extranjero, a partir del 1° de julio de dicho año.

Por tal motivo las compañías aseguradoras peruanas debieron colocar sus Contratos de Reaseguros con el exterior, para los ramos de Incendio y Líneas Aliadas, Ramos Técnicos de Ingeniería y de Robo y/Asalto.

De acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros las compañías aseguradoras dieron a la citada Superintendencia los nombres de las empresas reaseguradoras con las que habían colocado sus contratos en forma directa, así como de los Corredores de Reaseguros que utilizarían. En general, las empresas reaseguradoras con que se colocaron contratos a partir del 1° de julio de 1991 fueron empresas ya relacionadas con el mercado nacional, sea por relaciones de accionariados, antiguas vinculaciones comerciales o reaseguradores que trabajaron con el mercado nacional a través de Reaseguradora Peruana.

Las reaseguradoras extranjeras que trabajaban con las aseguradoras agrupadas en la APESEG eran:

Abeille Reassurances	Francia
Agrippina Rückversicherung	Alemania
Allianz Versicherung A.G. Holding	Alemania
American Re-Insurance Co.	U.S.A
Assicurazioni GENERALI S.p.A.	Italia
Baloise	Suiza
Caja Reaseguradora de Chile	Chile
CIGNA Corp.	U.S.A.
Christiania General Insurance Corporation Of New York	U.S.A.
Hannover Rückversicherung	Alemania
Die Kölnische Rückversicherung	Alemania
Les Mutuelles du mans-Assurances	Francia
Mercantil & General Reinsurance	Reino Unido
Münchener Rück	Alemania
New Hampshire Insurance C.	U.S.A.
NRG Antilleans Reinsurance Co.nv.	Antillas Holandesas
Reaseguradora Patria S.A.	México
Reaseguros Alianza S.A.	México
Reaseguradora Nuevo Mundo S.A.	Panamá
Rhein Rückversicherung AG.	Suiza
Riunioni Adriática di Sicurtá RAS.	Italia
Société Commerciale de Reassurance SCOR.	Francia
Skandia Insurance Co.	Suecia
Société Anonyme Francaise de Réassurances SAFR.	Francia
Compañía Suiza de Reaseguros (Schweizerische Rück)	Suiza
Sul América Bandeirantes Seguros S.A.	Brasil
Sun Alliance	Reino Unido
The Tokio Marine & Fire Insurance Co. Ltd.	Japón
Unione Italiana di Riassicurazioni SpA.	Italia
Zürich Versicherung	Suiza

### Años de fusiones: 1993-1994

APESSEG informó en abril de 1994 que durante ese año la producción de primas de las empresas de seguros ascendería a 350 millones de dólares, monto superior en 70 millones de dólares respecto a 1993, representando un crecimiento de 20% respecto al año señalado en último término. La distribución de los 70 millones de dólares sería: 40 millones en seguros provenientes de la afiliación de las Administradoras de Fondos (AFP) y los 30 millones restantes procederían de la reactivación económica y la privatización de las empresas públicas.

La captación de primas en 1993, en miles de nuevos soles, había sido muy alentadora y se pudo graficar de la siguiente manera:

Compañías de Seguros	Primas	%
1. El Pacífico Peruano Suiza	170,083	25.15%
2. Popular y Porvenir	87,591	12.95%
3. La Positiva	50,137	7.41%
4. Rímac Internacional	45,432	6.72%
5. La Vitalicia	41,819	6.18%
6. La Fénix Peruana	41,138	6.08%
7. El Sol	40,121	5.93%
8. Cóndor	35,369	5.23%
9. Panamericana	31,563	4.67%
10. La Colmena	30,971	4.58%
11. Atlas	27,254	4.03%
12. Reaseguradora Peruana	26,626	3.94%
13. La Nacional	24,077	3.56%
14. América T Y M	19,269	2.85%
15. Secrex	4,772	0.71%
16. Coop. Seguros Perú Ltda.	1,425	0.21%
17. La Real	(1,302)	-0.19%
Total	676,345	100.00%

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Una de las características del mercado asegurador en 1993, fue la continuación o iniciación de fusiones de algunas empresas y/o la presencia de mayores inversionistas extranjeros en el sector. Por otra parte, como ya se dijo, desapareció la Compañía Aseguradora La Universal y también la Italo-Peruana.

Un listado puede ser la forma más didáctica de tener una idea bastante exacta del mercado de seguros a fines de 1994.

#### Acciones que caracterizaron al mercado asegurador (1994)

1. Mayor grado de cohesión.
2. Eficiencia y Fortalecimiento por parte de las Empresas
3. Absorciones y Fusiones
4. Algunas en proceso de liquidación
5. En 1990 existían veinte Cías. de Seguros. En 1994 eran catorce.
6. ATLAS se fusionó con COLMENA, creando GENERALI con capital extranjero de GENERALI de Italia.
7. PACIFICO con PERUANO-SUIZA y PANAMERICANA generan PACIFICO PERUANO-SUIZA, con capital extranjero de AIG.
8. LA NACIONAL adquirió paquete accionario mayoritario de EL SOL.
9. En proceso de liquidación LA UNIVERSAL e ITALO PERUANO.
10. Participación de AETNA en EL CONDOR.
11. Hubo reducción de tarifas que trajo la desregulación del mercado asegurador.
12. APESSEG. Reducción del 30 por ciento (1993) en promedio en las tarifas del sistema asegurador.
13. La participación en el PBI es solo del 0.3 por ciento
14. Existen miles de millones de dólares de bienes patrimoniales, públicos y privados que estaban en total riesgo.
15. En el primer semestre, PERUANO-SUIZA ocupó el primer lugar con el 26 por ciento de las primas vendidas. En segundo lugar POPULAR Y PORVENIR con el 12 por ciento.
16. El primer lugar en cuanto a la participación en los resultados técnicos totales fue para POPULAR Y PORVENIR con el 20 por ciento. El segundo lugar quedó para PERUANO SUIZA con el 16 por ciento.

## Los seguros llegan a todas las capas de la sociedad

En 1995 las aseguradoras iniciaron un intenso trabajo para que sus productos llegaran a las capas de la sociedad que, tradicionalmente, no tenían acceso a ese tipo de contratos financieros y de previsión. Se decidió modificar las técnicas de venta para adecuarse a la nueva realidad que vivía nuestro país, en la que era necesario conocer a fondo el mercado objetivo para poder venderle los productos más adecuados para cada situación. El volumen de las primas crecía, en gran parte por los seguros de automóviles y también los fondos de pensiones se convirtieron en una fuente constante de negocio para las Compañías de Seguros.

Durante 1995 el mercado asegurador, a setiembre del mencionado año, había registrado en nuestro país un significativo crecimiento de 20%, porcentaje por encima del PBI, variable que mostraba el crecimiento de la economía en su conjunto. Un cuadro nos permite, en una rápida mirada, tener una idea muy detallada de la situación.

Producción de Primas de Seguros Directos a Setiembre 1995 (En miles de US\$)

Aseguradoras	1995			1994			Variación	
	Primas	%	Rank	Primas	Rank	%		
El Pacífico-Peruana Suiza	85.187	28,5	1	67.233	29,0	1	17.93	(0,5)
Rímac-Internacional	37.751	12,6	2	23.196	10,0	3	14.556	2,6
Cóndor	28.766	9,6	4	26.290	11,4	2	2.476	(1,7)
La Positiva	27.062	9,1	5	18.731	8,1	6	8.331	1,0
Popular y Porvenir	31.301	10,5	3	21.426	9,3	4	9.875	1,2
El Sol Nacional	16.692	6,6	7	17.738	7,7	7	(1.046)	(2,1)
Generali Perú	26.922	9,0	6	20.825	9,0	5	6.097	0,0
Sul América	11.921	4,0	10	6.620	2,9	10	5.301	1,1
La Fénix Peruana	16.108	5,4	8	14.354	6,6	8	755	(1,2)
La Vitalicia	12.183	4,1	9	11.748	5,1	9	435	(1,0)
Reaseguradora Peruana	5.106	1,7	11	2.444	1,1	11	2.661	0,7
Otros	0 0,0	0,0		0	0,0		0	0,0
<b>Sistemas</b>	<b>299.000</b>	<b>100,00</b>	<b>231.607</b>	<b>100,00</b>	<b>67.393</b>			

Producción Setiembre de 1994: Cifras Ajustadas dolarizadas al T/C S/.2.25  
Producción Setiembre de 1994: Cifras Ajustadas dolarizadas al T7C S/.2.25

Fuente: Avance Económico

## El segundo lustro de los años noventa

Apoyo Consultorías S.A., en su trabajo "Situación y Perspectivas del Sector Seguros en el Perú", al mes de agosto de 1996, señalaba:

❖ "En 1994 el valor de las primas de seguros a nivel mundial ascendió a \$1960 mil millones, monto 3,5% superior al registrado el año anterior. El gasto per cápita en seguros, en países como Japón, Suiza y Estados Unidos, superó los US\$1000. Las aseguradoras de América Latina mostraron tasas de crecimiento superiores a las del resto de regiones del mundo, debido principalmente al desarrollo de los ramos de seguros personales.

❖ A pesar de haber registrado, en los últimos cinco años, un crecimiento acumulado de 65%, el Perú es aún un país sub-asegurado con respecto al resto de América Latina. En 1994, el gasto per cápita en seguros ascendió a US\$15, lo que lo colocó en el octavo lugar en la región, solo por encima de Paraguay y Bolivia. En 1995, el monto total de primas directas producido por el sector asegurador peruano ascendió a US\$414 millones. A junio de 1996, el valor de las primas de seguros sumó US\$219 millones.

❖ En los últimos años, se ha observado una reducción en la participación de las primas de seguros generales con respecto a las primas totales, habiendo disminuido de 57%, en 1993, a 42%, a junio de 1996. Por su parte, en el mismo período, la participación de las primas de accidentes y enfermedades se incrementó de 17% a 20%. Asimismo, las primas de seguros de vida pasaron de 7% a 9%. Las primas previsionales, casi inexistentes en 1993, fueron equivalentes, a junio de 1996, al 9% de las primas totales.

❖ Actualmente, operan en el Perú 13 compañías de seguros. El Pacífico Peruano Suiza y Rímac Internacional concentraban, a junio de 1996, el 43% de la producción de primas totales del sector. También destacaron por su participación Cóndor, La Positiva y Popular y Porvenir.

- ❖ El valor de las primas de seguros ha registrado una tendencia decreciente desde 1991, tras la desregulación del sector, como consecuencia de la competencia entre las aseguradoras por alcanzar una mayor participación en el mercado. En los ramos de cesión, las condiciones favorables obtenidas por las aseguradoras locales en los contratos de reaseguros y, en algunos casos, la constitución de coaseguros, les ha permitido continuar reduciendo el valor de sus primas. Sin embargo, en los ramos de automóviles y médicos, las tarifas están tendiendo a alcanzar un equilibrio, reflejando más adecuadamente la probabilidad real de ocurrencia del siniestro.
- ❖ En 1995, el gasto en siniestros ascendió a US\$250 millones, monto superior en 24% al registrado el año anterior. Sin embargo, el índice de siniestralidad sobre las primas directas netas se mantuvo en niveles cercanos al 60%. Durante el primer semestre de 1996, el índice de siniestralidad se incrementó a 72%. Los ramos de mayor siniestralidad fueron los seguros previsionales (152%), médicos (69%) y vehiculares (69%). El índice de siniestralidad retenida, por su parte, pasó de 61%, en 1995, a 71%, en los primeros seis meses de 1996.
- ❖ El desarrollo del mercado de seguros de vida en el Perú estuvo limitado en las últimas décadas por la inestabilidad económica, la escasa capacidad de ahorro de la población y el costo adicional que suponía para personas naturales el IGV que gravaba las primas. En 1994, el gasto per cápita en seguros fue equivalente a US\$1, muy por debajo de los US\$14 que fue el promedio de la región.
- ❖ Durante el primer semestre de 1996, las primas de seguros de vida (sin incluir los seguros previsionales) ascendieron a US\$18,7 millones y las primas previsionales alcanzaron los US\$20,7 millones. La participación del ramo de

vida fue equivalente al 9% de las primas totales. Como consecuencia de la exoneración del IGV a las primas de seguros de vida adquiridas por personas naturales, ocurrida en mayo de 1996, distintas compañías mostraron un mayor interés en incursionar activamente en este ramo. Actualmente, algunas están constituyendo nuevas compañías especializadas en seguros de vida, generalmente incorporando un socio estratégico extranjero que les transfiera el knowhow y la tecnología necesaria para desarrollar el producto.

- ❖ Luego del proceso de consolidación que atravesó la estructura empresarial del sector asegurador, entre 1991 y 1994, no se realizaron cambios importantes en la composición de la misma. A raíz del nuevo potencial de desarrollo de los seguros de vida, han surgido nuevas empresas interesadas en ingresar al mercado. Este es el caso de El Pacífico Peruano Suiza y AIG, cuya compañía especializada en el ramo de vida comenzaría a operar en diciembre, e Interseguros, que se constituiría como otra empresa especializada en este ramo.
- ❖ Las compañías de seguros están desarrollando nuevos productos, principalmente, relacionados a los ramos de vida. Adicionalmente, en los ramos de seguros personales, están ofreciendo productos más sofisticados, que incorporan un mayor número de servicios al asegurado. Finalmente, varias aseguradoras planean iniciar la venta de seguros utilizando redes de agencias bancarias. Este sistema es conocido como banca/seguros.
- ❖ Las perspectivas de crecimiento del mercado de seguros en el Perú, durante los próximos años, tendrán como base la difusión de los seguros personales entre la población. Se espera que el valor de las primas totales del sector registren, en 1996, un crecimiento cercano al 20%, con respecto al monto observado el año anterior, alcanzando a fin de año un monto de aproximadamente US\$500 millones.

*En 1996 Popular y Porvenir, Compañía de Seguros, organizó el "Primer Encuentro Internacional de Seguros y Reaseguros"...*

## Primer Encuentro Internacional de Seguros y Reaseguros

Discurso del doctor Marino Costa Bauer, Presidente de la APESEG

En 1996 Popular y Porvenir, Compañía de Seguros, organizó el "Primer Encuentro Internacional de Seguros y Reaseguros", con la intervención de muy destacados especialistas en temas vinculados con la denominación del cóncilave. Pronunciaron conferencias magistrales el doctor Raúl Ferrero Costa (Perú), el doctor Carlos Ignacio Jaramillo (Colombia), el señor José Ramón Mariátegui (Perú), el doctor Manuel Díaz Granados (Colombia), el profesor Juan Carlos Félix Morandi (Argentina), el doctor Juan Antonio Tejerizo (España), el doctor Marino Costa Bauer (Perú) y el doctor Arturo Díaz Bravo (México).

El doctor Marino Costa Bauer, Presidente de APESEG hizo un didáctico análisis de la situación del Seguro en el Perú. Entre otras cosas, igualmente importantes, dijo:



*"El sector seguros ha sido al que dentro del esquema de apertura de nuestro país le ha correspondido el rol de pionero. Felizmente este proceso ha estado acompañado paralelamente por esfuerzos exitosos referidos a nuestra reinserción en el sistema financiero internacional, estabilización de la economía, abatimiento de la inflación, control y desarticulación del terrorismo, fomento de la inversión extranjera y privatización de las empresas estatales que han delineado en conjunto la nueva fisonomía económica de nuestro país ante el mundo.*

*En este sentido, es correcto afirmar que al sector seguros le tocó la responsabilidad histórica de ser el primero de todos los sectores de la economía en abrirse y enfrentar los retos que significan desenvolverse en una economía de libre competencia, tanto a nivel local como internacional".*

Doctor Marino Costa Bauer  
Presidente de la APESEG (1995).

En efecto, el día 11 de marzo de 1991 fuimos todos testigos de la pronta promulgación del Decreto Supremo N° 038-91-EF, que produjo toda una revolución dentro de la industria del seguro. Entre otras cosas, ese Decreto Supremo que no tuvo una extensión de más de un cuarto de página, estableció en su artículo primero la libertad de las empresas aseguradoras de reasegurarse libremente en el país o en el extranjero, eliminándose el monopolio del reaseguro existente hasta esa fecha.

En su artículo segundo estableció la libertad de las personas naturales o jurídicas para asegurarse indistintamente, ya sea en empresas aseguradoras extranjeras o domésticas.

En su artículo tercero, estableció la terminación del monopolio para la contratación de seguros de los bienes del Estado, pudiendo todas las empresas aseguradoras privadas acceder libremente a la emisión de este tipo de pólizas.

En su artículo cuarto estableció la total libertad para el establecimiento de pólizas, condicionados y tarifas de seguros.

Todos estos trascendentales cambios que modificaron radicalmente la estructura y el esquema operativo del sector Seguros en el Perú, fueron posteriormente recogidos por el Decreto Legislativo N° 637, Ley de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros que vino a constituirse como la primera ley específica para nuestro sector, que hasta ese momento estuvo regido en lo que correspondía, por la Ley de Bancos y por una serie de leyes y decretos leyes, vigentes algunos desde 1895.

Posteriormente el Decreto Legislativo N° 770, vigente desde noviembre de 1993 reemplazó al Decreto Legislativo N° 637, pero mantuvo los principales lineamientos de este último. En este momento la Superintendencia de Banca y Seguros asume de manera agresiva la reglamentación del dispositivo antes citado, emitiendo normas relativas al control, fiscalización y ordenamiento del mercado asegurador, iniciándose así un proceso fundamental de modernización de los mecanismos para supervigilar las operaciones de las Compañías de Seguros, tendiente principalmente, a poder garantizar a los asegurados, la solvencia, liquidez y respaldo que ofrecen sus aseguradores.

Así, se establecen normas relativas al capital mínimo, márgenes de solvencia, régimen de inversiones y otras que constituyen en su conjunto la base de credibilidad y transparencia para nuestro sistema, indispensable para el sano crecimiento y desarrollo del mismo.

*Como consecuencia de la puesta en vigencia de estos dispositivos legales, un universo de 21 compañías se vio reducido a 13, debido principalmente a la fusión de 9 empresas y a la solicitud de autoliquidación de otras 3.*

---

Como consecuencia de la puesta en vigencia de estos dispositivos legales, un universo de 21 compañías se vio reducido a 13, debido principalmente a la fusión de 9 empresas y a la solicitud de autoliquidación de otras 3. De estas 13, dos aseguradoras operan en un solo riesgo especializado: una, en crédito a la exportación y otra, en seguros humanos, quedando 11 operativas en todos los ramos, pero todo esto ha constituido una racionalización ordenada del sector Seguros, para adecuarse a las nuevas reglas de juego determinadas en el escenario de la libre competencia establecido por el gobierno.

Durante el período materia del comentario, la producción total de primas de nuestro mercado no ha tenido una variación muy significativa. Así, para 1991, cuyo primer trimestre correspondió todavía al régimen de tarifa obligatoria, la producción de primas fue de US\$266 millones. En el año 1992, en un entorno de libre competencia, el primaje total de nuestro mercado ascendió a la suma de 326 millones de dólares, lo cual, respecto al año precedente, constituyó un crecimiento de 22,5%.

Sin embargo, en el año 1993, el total de primaje producido ascendió a 296 millones de dólares, lo cual significó un decrecimiento de aproximadamente 10%, respecto del Ejercicio anterior, evidenciándose ya los efectos no solo de una economía que aún no despegaba en su ritmo de crecimiento, sino principalmente de una marcada guerra de tarifas, una dura competencia entre las empresas del sector.

Durante el Ejercicio 1994, se generaron primas por 350 millones de dólares, de los cuales sin embargo, 35 corresponden a primas generadas por los contratos de invalidez y sobrevivencia, consecuencia de la implementación del nuevo sistema privado de pensiones, es decir, las primas correspondientes a los ramos generales, para hacer la comparación válida con el año anterior, experimentaron un crecimiento de solamente 6,03%.

---

Estas cifras reflejan para el período materia de comparación un pobre crecimiento; no obstante, cabe mencionar que el crecimiento de 1994 respecto del año anterior, se encuentra afectado por la implementación de las normas relativas a los Convenios de Pago y contabilización de ingresos en los Estados Financieros de las Compañías de Seguros, normas que vienen sirviendo para sincerar de manera definitiva nuestros Balances, por cuanto la tendencia es cada vez más a contabilizar como ingresos las primas que efectivamente han sido cobradas.

Con respecto al año 1995, cabe destacar un crecimiento en el primaje total del mercado al mes de junio, respecto del mismo mes.

Asimismo se han producido importantes mejoras en las plataformas tecnológicas, en los sistemas de comunicaciones, almacenamiento y transmisión de la información, habiéndose puesto también marcado énfasis en la innovación de productos, siendo cada vez mayor la competencia en base al buen servicio en beneficio del usuario final.

En atención a todo lo anterior, pensamos que el mercado de seguros peruano debe expandirse sólidamente en los próximos años, de tal forma que podamos entrar en el siglo XXI con no menos de mil millones de dólares de primaje.

Esto presupone cerrar los Ejercicios para los años de 1996, 1997, 1998 y 1999 con incrementos de entre 20 y 25% de crecimiento: es decir, más del doble de las cifras proyectadas para el incremento de nuestro Producto Bruto Interno para dichos períodos, el mismo que fluctúa entre un 6 y 8% anual. Esto nos permitirá alcanzar signos de desarrollo para nuestro mercado comparable con los de otros mercados latinoamericanos, que han enfrentado en el proceso circunstancias similares a las que enfrentamos nosotros en este momento.

Este crecimiento nos llevaría a acercarnos a mercados como el de Chile, Colombia y Venezuela, países que ya superan los mil millones de dólares de primas en 1994. Para alcanzar este objetivo, existe una serie de oportunidades que la actual coyuntura política, económica y social nos presenta".

**Empresas de Seguros  
con participación Accionaria Extranjera  
al 31 de marzo del 2000**

	Principales Accionistas Extranjeros	Participación (en porcentajes)	Grupo vinculado
Sul América	Sul América (Brasil) Otros	92,0 0,1	Sul América (Brasil)
La Fénix Peruana	Phoenix Assurance P.C.L. (Inglaterra) Otros	64,9 4,8	Grupo Royal & Sun Alliance (Inglaterra)
Mapfre Perú Vida	Inversiones Peruanas (España) Otros	55,0 5,6	Grupo Mapfre (España)
Interseguro	Consortio Financiero Overseas (Chile) 2/ Osorno Financial Investments(Chile)3/ Otros 3/	50,0 7,5 1,9	Consortio Financiero Overseas (Chile)
Generali Perú	Assicurazioni Generali (Italia) Otros	51,1 7,3	Grupo Assicurazioni Generali (Italia)
Mapfre Perú	Mapfre América (España) Otros	51,3 5,6	Grupo Mapfre (España)
El Pacífico Vida	American Life Insurance Company (EEUU)	38,0	American Life Insurance (EEUU)
Wiese Aetna	Aetna Internacional Perú (Chile)	33,7	Grupo Aetna (EEUU)
Rímac Internacional	Ralli Bhothers Limited (Inglaterra) Standard Marine Insurance Company Ltd.(Inglaterra) Otros	6,5 3,3 11,7	
Pacífico Peruano S.Liza	American International Underwriters Otros	20,1 0,6	American International Underwriters (EEUU)
La Positiva	Suramericana de Construcciones (Colombia) Cigna World Wide (EEUU)	9,9 9,0	Grupo Cigna (EEUU)
Santander Vida	Cía.de Seguros de Vida Santander (Chile)	15,0	Grupo Santander Central Hispano (España)

Fuente: Revista Seguros

### Vida Institucional

La APESEG desarrolló sus actividades durante mucho tiempo en la Avenida Abancay 291, en una de las arterias que más sufriría el deterioro ambiental y de seguridad ciudadana a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XX. En abril de 1968 la institución se mudó a un edificio ubicado en el Jirón Antonio Miró Quesada, precisamente al quinto piso del número 247. Allí permaneció hasta 1991 en que gracias al empuje del entonces presidente de APESEG, Arturo Rodrigo Santistevan, se compró el 6 de diciembre de 1990 el hermoso chalet ubicado en Arias Aragüez 146, San Antonio, Miraflores, que es el local institucional propio que acoge cordialmente a todas las aseguradoras del país.

En 1993 la APESEG definió un nuevo Estatuto que varió su tradicional estructura organizativa. Se creó como instancia consultiva un Consejo de Presidentes, que reúne a los presidentes de los directorios de las compañías de seguros. La máxima instancia es la Asamblea General, que reemplazó a la anterior Junta Directiva, que es la responsable de su dirección, y está conformada por todos los gerentes generales de las compañías asociadas. El órgano ejecutivo es el Consejo Directivo que, como su nombre lo indica, ejecuta lo dispuesto por la Asamblea y resuelve los asuntos que requieren inmediata atención.

*La APESEG desarrolló sus actividades durante mucho tiempo en la Avenida Abancay 291...*



io Chafio (Vigilancia), Alfredo Santo Meza (Vigilancia), Anibal Palomino (Chofer mensajero), Hugo Morales (Gerente Administrativo), Maria Rosa nroy (Secretaria General), Raúl De Andrea (Gerente General), Lillian Zapata (Asesora de Imagen Institucional), Rafael Salinas (Gerente de Sistemas), valdo Oliva (Gerente de Desarrollo).



*Actual local de la APESEG.  
Arias Aragüez 146 Miraflores*



Local de la APESSEG en el Jirón Antonio Miró Quesada

La APESSEG cuenta con un gerente general, quien es el gestor operativo de la institución y representa al gremio ante la Superintendencia de Banca y Seguros y ante los otros organismos donde cuenta con participación institucional. También hay un gerente administrativo, un Gerente de Sistemas, un Gerente de Desarrollo y un grupo de asistentes y secretarías. Los comités técnicos se han convertido en centros de análisis o de consulta. En ellos se tratan temas de interés común de las empresas asociadas.

En materia financiera, la asociación administra la Cámara de Compensación de operaciones de coaseguros entre compañías asociadas.

Esta Cámara creada para proteger el efecto erosivo de la inflación en los saldos de las operaciones de primas y siniestros de coaseguros, ha logrado un control en las relaciones financieras entre las asociadas. Es un sistema que se desarrolla eficientemente.

Toda institución, es casi una regla no escrita, tiene dentro de ella su propia "institución", una persona que a través de los años se convierte en la memoria, en una suerte de símbolo, de "embajadora" de la entidad con la que logra identificarse de un modo entrañable. Este ha sido el caso de la señora María Rosa Conroy quien, a nuestro pedido, ha escrito unas líneas para este libro conmemorativo. Nos refiere la señora María Rosa:

*"Ingresé a laborar a la APESSEG, en el año de 1958 cuando tenía 17 años de edad. Hoy después de más de 40 años, sigo trabajando con el mismo entusiasmo de antes, en esta institución que agrupa y representa a las Compañías de Seguros establecidas en el Perú."*



*Como verán, casi toda mi vida la estoy pasando en esta Asociación y no me arrepiento de ello, pues he conocido a mucha gente valiosa del mundo asegurador, entre Presidentes, Directores, Gerentes Generales, funcionarios, empleados, he entablado muchas agradables amistades, compañeros de trabajo y Gerentes de quienes he aprendido mucho de sus conocimientos y experiencia para mejorar más cada día la función social de la actividad aseguradora. Tal vez no deba mencionar nombres, porque podría dedicar muchas páginas. Solo me referiré a algunas con las que trabajé directamente y que, por su trato, han dejado huella en mí.*

*Debo mencionar al que fue mi primer jefe en la Oficina de la Inspección Marítima en el Callao, que tenía la Asociación de Aseguradores del Perú-ADAP (esa fue la razón social que yo encontré cuando empecé a trabajar) el Arquitecto Naval don Santiago Villanueva Danessi, a quien admiré por su inteligencia, cultura y honestidad. Nunca olvidé sus consejos de prepararme y seguir estudiando; al señor Manuel Lores Gil un Administrador excelente, hizo sus estudios profesionales en el extranjero. Modernizó y cambió*

*toda la estructura de la Asociación. Nos enseñó a trabajar en equipo, a adelantarnos a los acontecimientos y a trabajar bajo presión. Además guardo un sentimiento muy especial hacia su persona porque fue quien hizo que yo pasara a trabajar directamente con él en la Gerencia, previo acuerdo con el Directorio de entonces. El señor Javier de Izcue de la Fuente, muy jovial, un Relacionista Público de primera, conocido y querido sobre todo en el ambiente empresarial con quien me inicié trabajando y colaborando en la Primera Semana Peruana del Seguro, evento que fue muy comentado por el éxito que obtuvo en su realización. No puedo dejar de mencionar al General de División Ricardo Vasi Verme, una persona de calidad humana extraordinaria al momento de brindar consejos y con disposición permanente para escuchar al personal. Supo ganarse el cariño y admiración no solo mío, sino de toda la gente que tuvo la suerte de trabajar con él. En fin, es muy largo seguir enumerando a tantas personas que, de una u otra forma, me brindaron su cariño y apoyo.*

*Siempre he admirado el manto protector que ofrece el Seguro Privado a la vida, salud y bienes del asegurado, que en caso de producirse un siniestro, lo repone o indemniza. Guardo muy bellos y gratos recuerdos de los Presidentes y Gerentes de la Asociación a quienes he apoyado, así como a los Gerentes y personas de las Compañías Asociadas y compañeros de trabajo con quienes he alternado por más de 40 años.*

*Es para mí de gran satisfacción trabajar tantos años en una misma institución, en donde asociadas y directores, han tomado las mejores decisiones para mantener hasta ahora el nombre y el prestigio que ha alcanzado la APESEG que tanto quiero".*

## **Trabajo fecundo y logros entre dos siglos**

### **Comités Técnicos**

En el año 1998 fueron reactivados los Comités Técnicos. Estos órganos de la Asociación están conformados por ejecutivos de empresas, miembros de la APESEG, con amplia experiencia y conocimiento de las diversas operaciones del sector seguros, que tienen por función analizar la problemática de cada ramo o área funcional de nuestras empresas asociadas y promover las medidas o acciones tendientes a mejorar cada una de ellas, buscando permanentemente perfeccionar cada vez más el seguro privado en el Perú.

### **Los Comités Técnicos en actual funcionamiento son:**

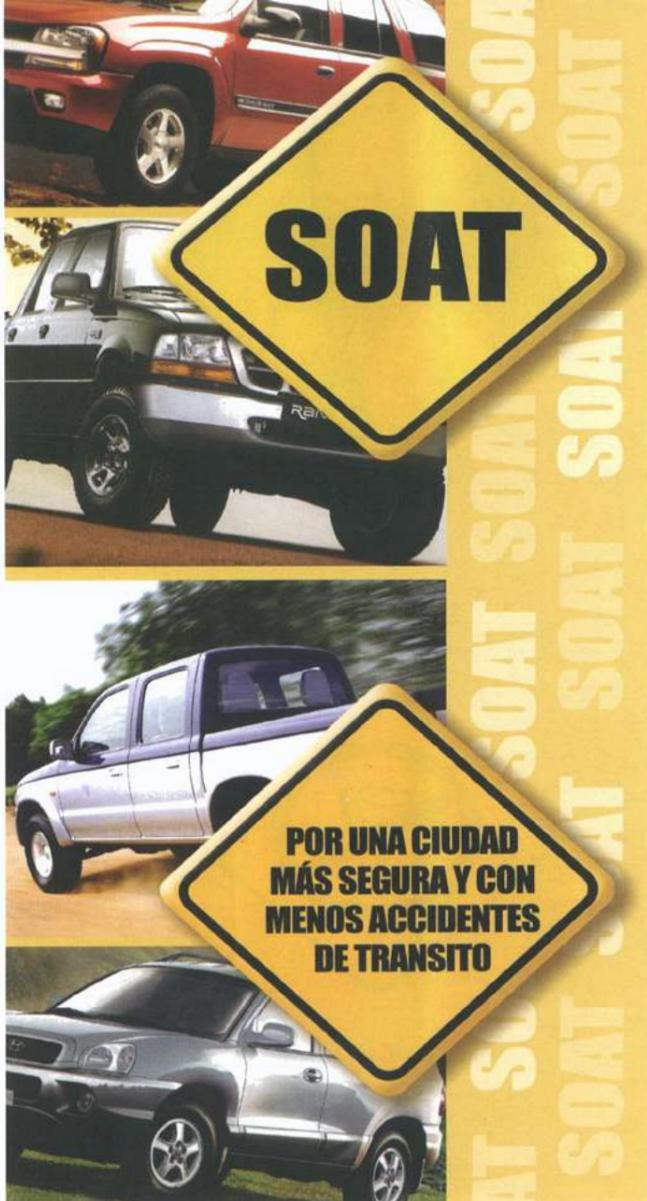
1. Administración, integrado por los Subcomités de
  - a. Contabilidad,
  - b. Finanzas,
  - c. Recursos Humanos y
  - d. Oficiales de Cumplimiento,
2. Asistencia Médica
3. Automóviles
4. Daños, integrado por el Subcomité.
  - a. Transportes y Cascos
5. Legal
6. Seguros Previsionales y Rentas Vitalicias
7. Sistemas
8. SOAT
9. Comité de Vida

### SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT

En el mes de julio del año 1999, el Congreso de la República aprobó la Ley de Tránsito y Transporte, considerando al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT.

Desde esa fecha, la APESEG, a través de los órganos que la conforman, ha colaborado con las autoridades del Poder Ejecutivo y con la Superintendencia de Banca y Seguros para la preparación del ordenamiento jurídico necesario para su aplicación. Su puesta en vigencia ha sido en forma progresiva. Actualmente, el 70% del parque automotor nacional cuenta con su Certificado SOAT, lo que demuestra que este riesgo se encuentra totalmente consolidado.

Este nuevo seguro masivo, tiene alto contenido social. Su consolidación ha sido el fruto de un trabajo conjunto de la APESEG y de organismos gubernamentales. Debido a su eficacia y la eficiencia con la que se viene administrando.



### COMISIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO

Este importante órgano institucional fue creado por mandato estatutario para hacer más transparente la actividad aseguradora y mejorar la imagen del seguro privado dentro de la colectividad. Fue reconocida por Resolución SBS N° 0965-99 del 27 de octubre de 1999.

La Comisión inicio sus operaciones el 1° de enero del año 2000. Esta institución ha contribuido en sus cuatro años de funcionamiento a hacer pública la vocación de servicio del sector asegurador. El funcionamiento de la Defensoría está regulado por su Reglamento, el cual ha sido modificado recientemente, introduciéndose ajustes en su conformación y funcionalidad.

Actualmente se ha diseñado un Programa de Presentaciones dirigidas a diferentes estamentos de las empresas asociadas, entidades gubernamentales, brokers, agentes, corredores y medios de prensa.

### PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN

En el año 2003, se aprobó el Plan Estratégico, en el cual se establecen las bases para un desarrollo equilibrado y sostenido de la APESEG.

En él se formula:

#### Visión

Ser reconocida como una asociación gremial respetada tanto en el mercado local como en el ámbito externo.

#### Misión

Unificar esfuerzos alrededor del desarrollo sostenible y rentable del mercado de seguros y representar la opinión del sector.

#### Objetivos Fundamentales:

- ❖ Difundir al público en general las ventajas de contar con seguros tanto para cubrir diversos riesgos como para fomentar el ahorro personal a largo plazo.
- ❖ Informar sobre la actividad aseguradora y su importancia.
- ❖ Desarrollar programas de responsabilidad social, prevención, orientación y capacitación.
- ❖ Velar por la preservación de los principios de ética comercial entre las asociadas.
- ❖ Promover la transparencia en las operaciones y procesos de la actividad aseguradora.
- ❖ Aunar esfuerzos para el desarrollo del sector asegurador junto con el crecimiento de la economía y el progreso social del país.
- ❖ Participar en congresos, foros y encuentros internacionales que contribuyan al fortalecimiento e innovación de actividades propias.

## XXVIII CONFERENCIA HEMISFÉRICA DE SEGUROS

La XXVIII Conferencia Hemisférica de Seguros se realizó del 28 al 31 de octubre del 2001 en nuestra capital y tuvo por sede el Lima Marriott Hotel & Stellaris Casino. La organización y responsabilidad de este evento hemisférico, que fue un éxito, contó con el apoyo permanente y oportuno de la APESEG.

Se estrecharon los vínculos con las asociaciones de todos los países americanos y España. Se inscribieron 1,363 aseguradores pertenecientes a más treinta y cinco países del mundo, cifra récord de asistentes en estas conferencias, habiéndose cubierto todos los gastos, lográndose un saldo favorable de US\$275.000, que se solicitó a la Asamblea destinarlos a proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

La Federación Interamericana de Empresas de seguros expresó su reconocimiento al sector asegurador peruano al designar al Ing. Juan Manuel Peña Roca como segundo Vice-Presidente y Presidente de la Comisión Regional Andina de FIDES.

## PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE –PML– ESTUDIO VULNERABILIDAD Y RIESGO SÍSMICO

Las aseguradoras deben constituir reservas para cubrir los siniestros causados por fenómenos de la naturaleza que producen una gran cantidad de daños materiales y personales. Estas reservas llamadas catastróficas se calculan en base a la pérdida máxima probable (PML), que es un factor que se estima en función a la periodicidad e intensidad de los desastres naturales y del valor de los bienes asegurados y asegurables.

El estudio encomendado por la APESEG al CISMID (Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres) permitirá reducir la vulnerabilidad sobre riesgo sísmico y definir códigos de construcción para los diferentes distritos de Lima y Callao, que permitan minimizar los daños causados por terremotos y otros desastres naturales.

## Institución

El proyecto comprende el estudio de 42 distritos de Lima y Callao en dos etapas:

### FASE 1

Objeto	Estudio de 10 distritos
Plazo de ejecución	120 días
Término	Se concluyeron los trabajos, con la presentación del informe final, de fecha 10 de julio del 2003

### FASE 2

Objeto	Estudio de los 32 distritos restantes
Plazo de ejecución	210 días
Término	Se concluyeron los trabajos en octubre 2004

## DESIGNACIÓN DEL INGENIERO JUAN MANUEL PEÑA ROCA COMO PRESIDENTE DE FIDES

En la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre del 2003, efectuada en el marco de la XXIX Conferencia Hemisférica de Seguros FIDES 2003, que se llevó a cabo en la República Dominicana, la Federación Interamericana de Empresas de Seguros – FIDES– designó como Presidente para el período 2003–2005 al señor Juan Manuel Peña Roca, cuando era Presidente de la APESEG.

Su gestión está orientada a la formación y capacitación en seguros, estudio e implementación de los nuevos principios y estándares internacionales de supervisión, los tratados de libre comercio y globalización y la promoción de seguros masivos para los sectores de menores ingresos. APESEG apoya con entusiasmo la gestión del señor Peña y mantiene un estrecho contacto con FIDES a través de su Secretaría General para gestionar, como asociación afiliada, la colaboración de FIDES en temas que queremos desarrollar, principalmente en las áreas de capacitación e información.

## PROYECTOS FIDES/FOM N/BID

La APESEG, por primera vez, ha sido elegida como beneficiaria de un financiamiento no reembolsable, por el que recibiría del BID el importe de US\$560,000 y en contrapartida financiera os US\$240,000 restantes. Se han preparado y enviado a FIDES los perfiles preliminares de los proyectos, los que han sido evaluados positivamente por el BID. Esperamos respuesta de esta entidad para continuar con las etapas siguientes, hasta el desembolso.



Juan Manuel Peña R., Presidente de FIDES

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

La APESEG está desarrollando un trabajo intenso en coordinación con el Equipo Oficial de Negociadores del Capítulo de Servicios Financieros.

Los representantes de la APESEG sostienen que es trascendente evitar el comercio transfronterizo, especialmente en relación con las Rentas Vitalicias, que constituye un recurso cada vez más importante de ahorro interno.

## SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN

El 20 de octubre del 2003, se puso en funcionamiento la Central de Información APESEG. La información que almacene este Sistema se pondrá a disposición del área de Suscripción de las empresas asociadas, como instrumento de gestión, herramienta que ayude a determinar políticas de Suscripción de nuestras empresas asociadas con mayor precisión. Este Sistema integra los siguientes módulos:

- ❖ Deudas Impagas, que se sustenta en el Convenio Sobre Deudas Impagas Provenientes de Operaciones de Seguros.
- ❖ Registro Negativo, que incorpora Secciones para: Asegurados, Proveedores y Corredores.
- ❖ Vehículos Indemnizados como Pérdida Total.

## NUEVO ESTATUTO DE LA APESEG

A partir del mes de marzo del año en curso, la estructura y funcionamiento de la APESEG se encuentran regidos por un nuevo estatuto que delinea las acciones y dinámicas institucionales para el crecimiento de la actividad aseguradora, consolidando un nuevo esquema organizativo para nuestra Asociación.

En él se introducen importantes cambios que redundarán en beneficio del sector asegurador, dado que permitiría el manejo eficiente de recursos que harán posibles la consecución de los objetivos institucionales. Merece especial mención la incorporación de la Comisión Ejecutiva como órgano de nuestra Asociación. Contribuyen en ese órgano, con su experiencia y espíritu empresarial, los señores Presidente y Vicepresidente de la Asociación, Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo, Tesorero y Gerente General de la Asociación.

## FONDO DE COMPENSACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT

Creado por Decreto Supremo N° 024-2002-MTC del 13 de junio del 2002. El 12 de junio del 2004 se publica el Decreto Supremo 024-2004-MTC que aprueba su Reglamento. El Fondo es un órgano dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que está a cargo de un Comité de Administración integrado por dos representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, uno de los cuales lo presidirá, dos representantes de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y un representante de la Superintendencia de Banca y Seguros. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva dependiente del Viceministro de Transportes, que se encargará de su gestión, con autonomía técnica, funcional económica y financiera. Se creó para amparar a las víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos que no hayan sido identificados y se den a la fuga en el momento del accidente.

Coberturas		
Gastos Médicos	5 UIT	S/. 16,000
Gastos de Sepelio	1 UIT	S/. 3,200

Su Patrimonio está constituido por los aportes del Gobierno Central, empresas de seguros que operan el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, donaciones de procedencia nacional y extranjera, montos de las multas que se impongan por infracciones relacionadas con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, así como indemnizaciones no cobradas por falta de beneficiarios de la víctima fallecida, una vez transcurrido el plazo de prescripción liberatoria establecido. Asumirá los gastos médicos y gastos de sepelio de las víctimas de accidentes de tránsito ocurridos a partir del 19 de julio del presente año. Conforme se establece en la Tercera Disposición Final y Transitoria del Decreto Supremo 024-2004 que aprueba su Reglamento, el Fondo asumirá los gastos médicos y gastos de sepelio de las víctimas de accidentes de tránsito ocurridos a partir de los treinta días calendario siguientes a la fecha de la instalación del Comité de Administración, el cual se instaló el 18 de junio del 2004. Atiende únicamente las coberturas que corresponden gastos médicos y gastos de sepelio, hasta por los importes correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

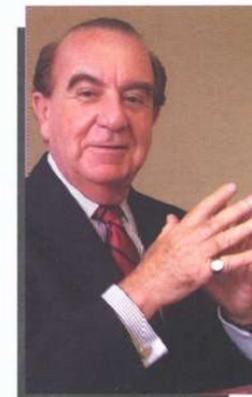
Como resultado del análisis y discusión de los términos y condiciones del Convenio suscrito entre cada empresa de seguros y el Comité de Administración del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, se diseñó un mecanismo financiero que asegurará que el Fondo tenga siempre un nivel adecuado de recursos, a fin que no se deje de atender reclamo alguno. Conforme a lo anterior, en caso de ocurrir en un determinado mes una insuficiencia de orden financiera en el Fondo, la empresa de seguros se compromete a cubrir la diferencia eventual que proporcionalmente le corresponda, para lo cual se determinará un reintegro con arreglo a la fórmula contenida en el Convenio correspondiente.

### PORTAL APESEG

Al término del proceso de implementación, se hizo público el 6 de agosto pasado el nuevo diseño y estructura del Portal APESEG, importante instrumento de gestión que brindará el apoyo que se requiere para lograr la consecución de los objetivos institucionales. En sus diversas secciones se encuentra información de interés sobre la actividad aseguradora e información estadística que será de gran utilidad para la toma de decisiones.

### MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se ha planificado un trabajo orientado hacia una mayor presencia en los medios de comunicación. En virtud del Plan Operativo que se ha diseñado para ese efecto, representantes de nuestra institución prestan declaraciones en cuanto a la naturaleza y fines del seguro privado, así como emiten pronunciamientos respecto a temas sensibles que pudieran dañar al prestigio de la actividad aseguradora.



Raúl Barrios, Presidente de la APESEG



Lillian Zapata C., Asesora de Imagen Institucional



Raúl De Andrea, Gerente General de la APESEG

#### PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Constituye una primera y principal prioridad de la Asociación, contribuir al mejor conocimiento de la Institución del Seguro Privado en el Perú y su aporte en materia social y económica.

Constituye también prioridad gremial fortalecer el principio que sin un sector asegurador fuerte no es posible una economía moderna y pujante. Los trabajos realizados con ese propósito vienen mereciendo el mejor esfuerzo de la institución. Se tiene previsto trabajar creativamente en riesgos como Asistencia Médica, Automóviles, SOAT y otros que sean sensibles a una opinión pública adversa. Igualmente es una prioridad de la APESEG el fortalecer su relación con instituciones gremiales internacionales a través de FIDES. Se busca establecer alianzas que nos permitan desarrollar programas de capacitación, negociar internacionalmente en temas de interés para nuestro sector, así como desarrollar nuevos seguros, principalmente dirigidos a los segmentos socioeconómicos de menores recursos.

Compartir información a través de la APESEG, es un objetivo que se está concretando con el desarrollo de Sistemas Integrales de Administración de Información, como es el caso del:

- Sistema de Información sobre el SOAT
- Central de Información

Estos Sistemas Integrales de información tienen una forma de desarrollo modular.

#### Aseguradoras en nuestro país



Como prescribe la norma legal pertinente, todas están afiliadas a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, la hoy centenaria APESEG.



## MAPFRE

En 1991, con la apertura del mercado financiero a la inversión extranjera, se posibilita el ingreso a nuestro país de la Compañía de Seguros MAPFRE, creada en España en 1933. Inicia sus actividades en el Perú en 1997, asociándose con el Grupo Calda-Verme en la Aseguradora El Sol Nacional. MAPFRE es uno de los grupos empresariales más grandes de España y desarrolla actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras, inmobiliarias y de servicios en más de 27 países.

En 1999 se crearon MAPFRE Perú y MAPFRE Perú Vida. Ya en franco proceso de crecimiento en el 2001 se produce la alianza con la organización Finisterre, que al presente es propiedad absoluta de MAPFRE con el nombre de Corporación Finisterre. Hoy las tres empresas forman el Grupo MAPFRE Perú. Su esquema de integración ha unido a sus empresas en un mismo concepto. Sus unidades operativas comprenden el área de Decesos, Autos, Seguros Generales, Salud, Vida y Accidentes de Trabajo.

En pleno siglo XXI MAPFRE es una multinacional cuyo sistema está integrado por 229 entidades, de las cuales 89 se encuentran en España y 140 en otros países. Su presencia en América hispana tiene una especial importancia, tanto cualitativa como cuantitativamente, pues representa la mayor inversión realizada fuera de España.



Izq. a der. Renzo Calda (Director Gerente General de Mapfre Perú Vida), Claudia Montes (Directora de la Unidad de R.R.H.H.), Francisco J. Marco (Presidente del Grupo Mapfre Perú), Mario Payá (Gerente General Adjunto), Fernando Gonzales Daly (Director de la Unidad de Estructura Territorial).

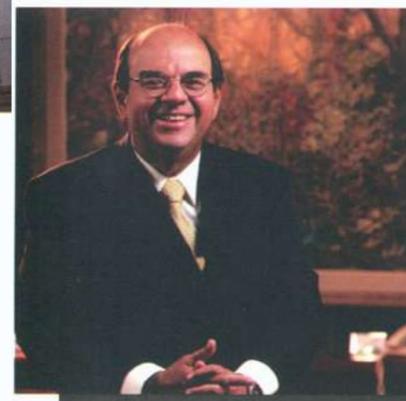


## Pacífico

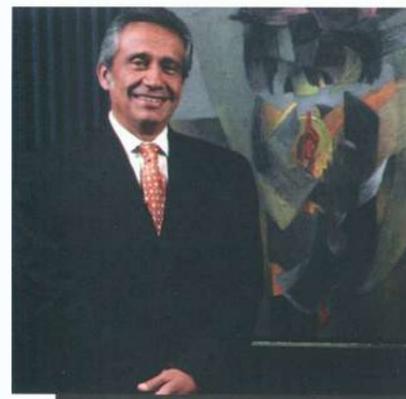
El 29 de abril de 1944 se constituyó, como sociedad anónima, El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros. Es significativo que American International Group, uno de los consorcios aseguradores más importantes de los Estados Unidos y del mundo, fuera socio fundador de El Pacífico. Cuatro años más tarde, en 1948, inició sus actividades Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, entidad de gran prestigio y eficiencia. El 2 de marzo de 1992, producida la liberalización del mercado asegurador desde 1991, tiene lugar la fusión de El Pacífico con la Peruano Suiza, adoptando el nombre de El Pacífico Peruano Suiza, empresa que de inmediato ocupó lugar de privilegio en el ámbito asegurador nacional. La fusión dio lugar al slogan: "De la unión de dos líderes surge un gran líder".

En 1994 El Pacífico Peruano Suiza adquirió Panamericana, Compañía de Seguros y Reaseguros, y logró ser la primera aseguradora que descentralizó sus operaciones con oficinas regionales en Arequipa y Chiclayo, dos emporios económicos de primera clase en el Sur y en el Norte.

Pacífico Peruano Suiza forma parte de las empresas del Holding Credicorp, entidad que cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Nueva York. Como se sabe, Credicorp se constituyó el 17 de agosto de 1995 con el propósito de adquirir una posición mayoritaria en el capital del Banco de Crédito del Perú, El Pacífico Peruano Suiza y Atlantic Security Holding Corp. En 1997 se creó Pacífico Vida y en 1999 Pacífico Salud EPS.



Arturo Rodrigo, Gerente General Pacifico Seguros.



Orlando Cerrutti, Gerente General Pacifico Vida.



Izq. a der. Michel Macara-chvili (Gerente General de Administración y Finanzas), Juan Carlos Rizo Patrón (Gerente Central de Negocios), Carlos Zolezzi (Gerente Central de Riesgos).



Izq. a der. (arriba), Alberto Muñoz-Najar (Gerente Unidad Sur), Miguel García (Gerente Unidad de Seguros Empresariales), Edgardo Quirós (Gerente División Procesos y Tecnología), Gustavo Gotuzzo (Gerente de Unidad de Seguros de Personas). Izq. a der., (abajo), Marco Vásquez (Gerente Unidad Norte), Marina Tejada (Gerente División de Marketing), Giulio Valz-Gen (Gerente Unidad de Seguros Corporativos).



Izq. a der. Gabriel del Castillo (Gerente de Operaciones), Armando Mejía (Gerente Área Comercial de Vida Individual), René Lecaros (Gerente Técnico), César Rivera (Gerente Comercial), Michael Lohse (Gerente de Desarrollo), Ricardo Torresi (Gerente de Inversiones), Juan Francisco Bravo (Gerente de Administración y Finanzas).



# INTERSEGURO

## Interseguro

Es una empresa especializada en Seguros de Vida y Jubilación. Participa activamente en los mercados de Seguros de Vida, Rentas Vitalicias, Seguros Colectivos, Seguros Previsionales y en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT.

Interseguro fue fundada en 1998 por el Grupo Interbank y el Bankers Trust Company, socio controlador del mayor asegurador de Chile, Consorcio Nacional de Seguros de Vida. A mediados del año 2000, Bankers Trust Company vendió las acciones que poseía y el Grupo Interbank adquirió el control total sobre la compañía.

A fines del año 2001, fue incorporado un socio estratégico internacional, que participa con el 15% del accionariado, el International Finance Corporation (IFC), brazo financiero para inversiones en empresas privadas del Banco Mundial.



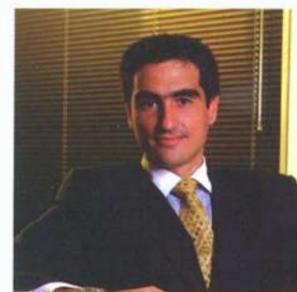
Juan Carlos Vallejo, Gerente General



Marcel Fort, Gerente Comercial



Mariella Minetti, Gerente de Administración



Gonzalo Basadre, Gerente de Inversiones



Alfonso Lizaraburu, Gerente de Operaciones



## Generali Perú

La sede de Generali fue el puerto de Trieste, que a inicios del siglo XIX era el más importante para el comercio del Imperio de los Habsburgo.

Tenía el privilegio de ser puerto libre. El 26 de diciembre de 1831 se forma la compañía Assicurazioni Generali, teniendo como socios a hombres de negocios del mencionado puerto. Su capital inicial fue dos millones de florines, una gran suma para la época, lo que indicaba la importancia de la naciente empresa. Pocos meses después de su fundación, Generali se expandía por toda Europa, desde Francia a Rusia. Décadas más tarde tenía oficinas en África, Asia y América.

Trieste pasó a formar parte de Italia al disolverse el Imperio de los Habsburgo, decayendo de modo notorio la actividad comercial. Pese a ello, Generali sobrevivió convirtiéndose en el grupo asegurador más importante de Italia, con presencia internacional. Después de 1945, Generali perdió el mercado de Europa Oriental y grandes propiedades en esta parte del mundo. No obstante el grupo se adaptó a la nueva situación y siguió trabajando a nivel mundial con una nueva metodología.

Generali opera en el Perú desde 1896, mediante la pionera Compañía de Seguros Italia, más tarde Atlas Compañía de Seguros, que se fusionó con la empresa La Colmena. Finalmente, ya como Generali Compañía de Seguros y Generali Perú Compañía de Seguros y Reaseguros.



Izq. a der. (parados), Fernando Pedraza S. (Gerente Comercial), Hernán Chang W. (Gerente de Bancaseguros), Javier Reyes M. (Gerente de Provincias), Oscar de los Santos (Gerente de Planificación Técnica). Abajo, Darco Bisi G. (Gerente Central Técnico), Bruno Orlandini A.C. (Gerente General), Rafael Barúa V. de V. (Gerente Central de Administración y Finanzas).

## Latina Seguros (Antes SUL AMERICA)

El 16 de febrero de 1899, inicia sus operaciones en el Perú la COMPAÑÍA DE VIDA SUD AMERICA, atendiendo además los negocios de Bolivia y Ecuador.

Con la finalidad de complementar los servicios de Sud America Compañía de Seguros sobre la Vida, en 1954 y bajo el auspicio de la Casa Matriz, se organizó lo que en adelante se denominaría SUL AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES "SATYM". La compañía empezó a ofrecer cualquier seguro de riesgos generales, innovando el medio al lanzar la Póliza Hogar.

En 1960 con el fin de mejorar la operación en el exterior, SATYM ingresa a formar parte de la South American International Underwriter Ltd con sede en Nassau - Bahamas.

En 1977 la Sucursal cambia el nombre de Sud América Compañía de Seguros sobre la Vida por el de Sud América Compañía de Seguros Sucursal en el Perú.

En 1985 al existir en el mercado dos compañías que operan con nombres similares y que a la vez compiten, se decide cambiar la razón social de Sud América Terrestre y Marítima S.A. Compañía de Seguros Generales SATYM por la de América Terrestre y Marítima S.A. Compañía de Seguros Generales "América de Seguros".

Se inicia el estudio para el proyecto de fusión entre Sud América Compañía de Seguros Sucursal en el Perú y América de Seguros. En 1994, cambia su razón social de América Terrestre y Marítima S.A. Compañía de Seguros Generales - América de Seguros, a Sul América Compañía de Seguros S.A., absorbiéndola y asumiendo la totalidad de activos y pasivos.

En febrero del 2004 Sul América Seguros fue adquirida por el grupo Venezolano Equator Holdings, que tiene actualmente compañías de seguros en Perú, Venezuela y Ecuador. El 1 de octubre del 2004 Sul América Seguros cambió su nombre a Latina Seguros.



Izq. a der. (abajo) José Flecha (Gerente de Riesgos Generales), Luis Avila (Director Gerente General), Cecilia Macha (Gerente de R.R.H.H.), Alvaro Becerra (Gerente Financiero), César Vega, (Gerente Comercial). Izq. a der. (arriba), Gonzalo Abad ( Gerente de Riesgos Humanos), Octavio Vincés (Gerente Legal), Rolando Málaga (Gerente de Sistemas), Pedro Samanamú (Auditor).

## Altas Cumbres



Altas Cumbres Compañía de Seguros es la primera empresa del rubro, en nuestro país, especializada en BANCASEGUROS, que opera en los ramos de vida, accidentes y salud. Inició sus operaciones el 1° de diciembre de 1998. La compañía pertenece al grupo empresarial del mismo nombre, domiciliado en Chile, que tiene inversiones financieras, inmobiliarias y de seguros en Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Panamá, República Dominicana y en nuestro país.

En el año 2000 la Superintendencia de Banca y Seguros aprueba su pedido de especialización por lo cual se cambia la razón social que toma el nombre de Altas Cumbres Compañía de Seguros de Vida. En el primer lustro del siglo XXI la Compañía Altas Cumbres ha consolidado su posicionamiento en los segmentos económicos C y D, gracias a la colocación de sus pólizas de seguros de vida, accidentes y salud. Estos seguros, mayoritariamente, se han canalizado a través de los Bancos, dirigiendo su accionar en los llamados "microseguros".



Carlos Carrillo, Presidente



Adrián Revilla V. Vice Presidente



Max Chion Li, Director



Juan José Calle, Director



Claudio Reyes B., Director



## SECUREX

SECUREX es la primera Compañía de Seguros especializada en Créditos y Garantías, constituida en 1980 para operar inicialmente en el ramo de Comercio Exterior siendo su misión la de brindar protección a las empresas del sector exportador y entidades financieras, mediante el otorgamiento de coberturas necesarias en las condiciones más favorables. Actualmente sus líneas de operación se han incrementado notablemente otorgando coberturas de crédito y fianzas a otros importantes sectores de la economía nacional.

La razón social con la que inició operaciones fue la de Compañía Peruana de Seguro de Crédito a la Exportación S.A., hasta octubre de 1994, en que la Junta General Extraordinaria, de Accionistas acordó el cambio de nombre por el de SECUREX, Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, creada con el propósito de otorgar adicionalmente a las coberturas actuales, otros seguros de crédito y garantías, acorde con las nuevas exigencias del mercado y dirigida hacia los diferentes sectores económicos, obteniendo resultados altamente satisfactorios.

Hoy en día SECUREX constituye la única Compañía de Seguros en el Perú especializada en seguros de crédito y garantías. El Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC), constituido en España en julio del 2001, amplió su participación en SECUREX en noviembre del 2003, consolidando y fortaleciendo a la empresa que ahora pertenece a la CIAC, líder en este campo.



De izq. a der. y de abajo hacia arriba, Marianne Parra (Gerente Administrativo y Financiero), Juan Giannoni Murga (Gerente General), Rafael Fonseca (Gerente Central), Efraim Arias (Contador General), Roberto Velez (Apoderado), Daniel Chávez (Sub Gerente), Javier Lamarque (Gerente Comercial) y Luis Goicochea (Apoderado)



Alex Fort Brescia  
Director Gerente General

## Rimac Internacional

Es el resultado de la exitosa fusión de las dos empresas más antiguas e importantes, la Compañía Internacional de Seguros del Perú que inició sus operaciones el 25 de julio de 1895 y Rímac, que hizo lo propio el 3 de septiembre de 1896. La fusión de estas dos empresas decanas tiene lugar el 24 de abril de 1992, para que surgiera Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros.

Rímac Internacional cuenta con el respaldo de las empresas de reaseguros más grandes del mundo, brindando servicios a nivel nacional con filiales en Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Iquitos y Cuzco; con oficinas de representación en Cajamarca, Pucallpa e Ica.

El 1° de julio del 2004 culminó con éxito el proceso de fusión entre Rímac Internacional y Royal & Sun Alliance – Seguros Fénix y Royal Vida. Mediante esta operación Rímac Internacional pasa a ser uno de los líderes en el mercado asegurador peruano.



De izq. a der. (parados) Francisco Henriquez (Gerente División Vida y Salud), Jorge Ortecho (Gerente División Contraloría), José Martínez (Gerente División Inversiones), Juan Brignardello, Gerente Negocios Corporativos y Empresas), de izq. a der. (sentados), Edwin Baudts (Gerente División Comercial Personas), Eduardo Mayo (Gerente División Desarrollo Organizacional), Pedro Flecha (Gerente General Adjunto), Alvaro Tapia (Gerente División Técnica).



## InVita

El 29 de setiembre de 1980 inició sus actividades en el ámbito nacional la Compañía de Seguros Cóndor, siendo su accionista principal el Grupo Wiese. En pocos años, logró consolidarse como una de las importantes empresas del sector asegurador y en 1994 se decide estratégicamente incorporar a su accionariado a un socio internacional de gran prestigio y solvencia como Aetna Internacional, por lo que se cambia su razón social por la de Wiese Aetna Compañía de Seguros.

En diciembre de 1999, el Grupo ING de Holanda adquiere las operaciones mundiales de Aetna Internacional y se convierte en accionista de Wiese Aetna, ofreciendo aún un mayor respaldo y tecnología. ING es uno de los conglomerados financieros más grandes del mundo, con más de 150 años de existencia y 50 millones de clientes en 65 países.

Durante el año 2000 se dividen las operaciones de seguros de vida y seguros generales, dando lugar a Wiese Aetna Seguros de Vida, una empresa especializada dedicada exclusivamente a este ramo, dejando de operar en ramos generales en el 2002.

En el 2003, como reflejo de la modificación en su accionariado, el Grupo Wiese e ING deciden cambiar el nombre de la Compañía a InVita Seguros de Vida y Pensiones, con un nuevo logotipo que denota modernidad, liderazgo y especialización.



Izq. a der. Werner Protzel (Gerente Comercial), Jorge Hoyle (Gerente de Sistemas), Gabriel Pérez (Gerente Administrativo) y Julio Romani, (Gerente de Finanzas). Sentados, Caridad de la Puente (Presidente del Directorio) y Dulio Costa (Gerente General).



# LA POSITIVA

## LA POSITIVA

La Positiva, Seguros y Reaseguros, fue fundada por un grupo de empresarios arequipeños, en la ciudad de Arequipa el 27 de septiembre de 1937. Durante los primeros años sus actividades se centraron principalmente en la región sur del país, hasta que en los años 70 incursiona en el mercado de Lima y posteriormente en otras importantes ciudades del territorio peruano, comenzando desde entonces su crecimiento sostenido.

Con el transcurrir de los años, se fueron incorporando accionistas importantes como socios institucionales. A principios de los años 60 se incorpora Insurance Company of North America – INA, hoy Ace Internacional, una de las más importantes empresas de Seguros y Reaseguros de los Estados Unidos con gran presencia en Latino América; en los años 80 ingresa Ferreyros S.A., representante de Caterpillar en el Perú; en 1992 se incorpora Corporación Cervesur. Dos años más tarde ingresa como accionista el Grupo Sudamericana de Colombia. En 1994 La Positiva funda conjuntamente con el Grupo Cervesur y Citigroup, la AFP ProFuturo.

La Positiva tiene hoy presencia internacional en compañías de seguros y reaseguros en: Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Su actividad nacional se da a través de 3 oficinas en Arequipa, Lima y Trujillo y 12 agencias en otras ciudades del interior del país.



De izq. a der. (parados), Gustavo Cerdeña (Gerente Central Técnico), Eduardo Echevarría (Gerente de Sistemas), Javier de Izcue (Gerente Comercial), Víctor Fuentes (Gerente de Administración y Finanzas) y Vicente Marín (Gerente Corporativo Contralor). Sentados, Juan Manuel Peña (Gerente General Adjunto), Jaime S. Pérez (Gerente General), Manuel Ferreyros (Gerente General Adjunto).

A lo largo de estas páginas hemos hecho un rápido recuento de cien años fecundos de vida de una institución que ha prestado, y presta, invalorable servicios a nuestra economía y sociedad. Como todo trabajo de síntesis, muchas cosas -sin duda algunas importantes- han quedado en el tintero. Nuestro mayor afán ha sido recordar y honrar a los personajes que hace un siglo exactamente llegaron a la convicción que solo la unión permite grandes realizaciones. En el umbral de su segunda centuria la APESEG mantiene al tope las banderas con los ideales de sus fundadores. Obviamente los tiempos han cambiado vertiginosamente y la globalización marca nuevas pautas. Sin embargo la vocación de servicio, la capacidad creadora de nuevos y mejores productos para beneficio de sectores cada vez más amplios de nuestra sociedad, es y será siempre la misma. Mucho se ha hecho hasta el presente, pero tenemos la sana ambición de hacer todavía mucho más.

## A NUEVA YORK" COMPAÑIA

*absolutamente mútua de Seguros sobre  
la vida*

lio social, 316 y 318, Broadway, Nueva York

# LA PATERNAL

COMPANIA PEURANA'  
DE

Seguros sobre la vida.  
DOMICILIADA EN LIMA.  
Casa de Torre-Tagle, calle de  
Ucayali N. 103.

Esta gran caja de ahorros tiene  
por objeto.

**GRAN CAPITAL**  
DOTES Y RENTAS.  
DIRECTOR.

Dr. D. José Antonio Barrenechea  
DIRECTOR.

## La Popu



## Compañía de Seguros PRIMAC

— Fundada en 1896 —

## LA FENIX

IA INTERNACIONAL DE SEGUROS DEL P  
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIM

al autorizado..... \$ 5.000,000  
al suscrito..... \$ 2.000,000

— DIRECTORIO —  
ENRIQUE BARRERA VICE-PRESIDENTE— JOSE PA  
STO F. AYULO— SILVINO CAVALIE— LORENZO DELA UDE— HERM





**Presidentes de la APESSEG  
desde 1904 al presente \***

AÑO	PRESIDENTE	COMPAÑÍA	ACTA
1904	F. Pérez de Velasco	Internacional	5
1904	J. V. León	Rímac	7
1904	P. D. Gallagher	Rímac	8
1904	Prado y Ugarteche	Popular	10
1904	G. F. Aservi	Italia	11
1904	P. D. Gallagher	Rímac	12
1904	F. Crempien y V.	La Urbana	14
1904	P. D. Gallagher	Rímac	16
1904	P. Vidaurre	Perú	20
1905	P. D. Gallagher	Rímac	21
1905	A. García y Lastres	La Popular	22
1905	Germán Porras	Nacional	23
1905	A. García y Lastres	La Popular	24
1905	P. D. Gallagher	Rímac	25
1905	Germán Porras	La Nacional	29
1905	F. Pérez de Velasco	Internacional	30
1905	G. F. Aservi	Italia	34
1905	A. García y Lastres	La Popular	40
1905	F. Crempien y V.	La Urbana	41
1905	P. D. Gallagher	Rímac	43
1905	A. García y Lastres	La Popular	45
1905	P. Vidaurre	Perú	46
1905	P. D. Gallagher	Rímac	48
1905	Germán Porras	La Nacional	49
1905	P. D. Gallagher	Rímac	51
1905	Germán Porras	La Nacional	52
1905	J. M. de la Peña	Internacional	55
1905	P. D. Gallagher	Rímac	57
1905	G. F. Aservi	Italia	59
1906	G. Augusto Barrios	La Urbana	62
1906	E. Coronel Zegarra	Perú	64
1906	G. Augusto Barrios	La Urbana	65
1906	Pedro Vidaurre	Perú	66
1906	A. García y Lastres	La Popular	67
1906	P. D. Gallagher	Rímac	71
1906	Germán Porras	La Nacional	72
1906	F. Pérez de Velasco	Internacional	75
1906	P. D. Gallagher	Rímac	76
1906	F. Pérez de Velasco	Internacional	77
1906	G. F. Aservi	Italia	78
1906	P. D. Gallagher	Rímac	80
1906	G. F. Aservi	Italia	81
1906	F. Crempien y V.	La Urbana	85
1906	Germán Porras	La Nacional	89
1906	A. García y Lastres	La Popular	91
1906	Germán Porras	La Nacional	93
1906	F. Pérez de Velasco	Internacional	98
1906	J. M. de la Peña	Internacional	100
1906	F. Pérez de Velasco	Internacional	101
1907	G. F. Aservi	Italia	102
1907	F. Crempien y V.	La Urbana	105

1907	Pedro Vidaurre	Perú	108
1907	Germán Porras	La Nacional	110
1907	Pedro Vidaurre	Perú	111
1907	Germán Porras	La Nacional	112
1907	A. García y Lastres	La Popular	113
1907	Germán Porras	La Nacional	113
1907	J. M. de la Peña	Internacional	115
1907	G. F. Aservi	Italia	119
1907	F. Crempien y V.	La Urbana	122
1907	Pedro Vidaurre	Perú	127
1907	A. García y Lastres	La Popular	129
1907	Germán Porras	La Nacional	130
1907	F. Pérez de Velasco	Internacional	133
1907	G. F. Aservi	Italia	137
1907	Germán Porras	La Nacional	141
1907	J. F. Camino	La Urbana	142
1908	Pedro Vidaurre	Perú	144
1908	Germán Porras	La Nacional	148
1908	F. Pérez de Velasco	Internacional	151
1908	G. F. Aservi	Italia	156
1908	W. C. Kaelin	Perú	161
1908	Germán Porras	La Nacional	164
1908	G. F. Aservi	Italia	168
1908	F. Pérez de Velasco	Internacional	169
1908	G. F. Aservi	Italia	171
1908	C. Elizalde	La Urbana	174
1908	J. F. Camino	Perú	178
1908	Germán Porras	La Nacional	182
1909	F. Pérez de Velasco	Internacional	184
1909	G. F. Aservi	Italia	187
1909	Carlos Elizalde	La Urbana	189
1909	Germán Porras	La Nacional	190
1909	A. García y Lastres	La Popular	193
1909	J. M. de la Peña	Internacional	194
1909	G. F. Aservi	Italia	201
1909	Carlos Elizalde	La Urbana	203
1909	J. F. Camino	Perú	207
1909	A. García y Lastres	La Popular	208
1909	Germán Porras	La Nacional	211
1910	F. Pérez de Velasco	Internacional	216
1910	Carlos Elizalde	La Urbana	219
1910	F. Pérez de Velasco	Internacional	222
1910	P. D. Gallagher	Rímac	224
1910	F. Hilbeck	Perú	226
1910	G. F. Aservi	Italia	228
1910	Carlos Elizalde	La Urbana	232
1910	J. F. Camino	Perú	234
1910	A. García y Lastres	La Popular	237
1910	Germán Porras	La Nacional	238
1910	F. Pérez de Velasco	Internacional	239
1910	G. F. Aservi	Italia	243
1910	Carlos Elizalde	La Urbana	247
1910	Germán Porras	La Nacional	251
1911	Carlos Elizalde	La Urbana	253
1911	J. F. Camino	Perú	254

\* En los primeros años los presidentes de la Asociación de Aseguradores del Perú se elegían semanalmente.



1911	Germán Porras	La Nacional	255
1911	F. Pérez de Velasco	Internacional	259
1911	G. F. Aservi	Italia	260
1911	Carlos Elizalde	La Urbana	261
1911	J. F. Camino	Perú	263
1911	Carlos Elizalde	La Urbana	264
1911	Germán Porras	La Nacional	265
1911	F. Pérez de Velasco	Internacional	268
1911	G. F. Aservi	Italia	272
1911	Carlos Elizalde	La Urbana	274
1911	J. F. Camino	Perú	176
1911	Germán Porras	La Nacional	278
1912	F. Pérez de Velasco	Internacional	279
1912	G. F. Aservi	Italia	280
1912	Carlos Elizalde	La Urbana	281
1912	Germán Porras	La Nacional	282
1912	A. García y Lastres	La Popular	283
1912	Carlos Elizalde	La Urbana	284
1912	J. F. Camino	Perú	285
1912	Carlos Elizalde	La Urbana	286
1912	Germán Porras	La Nacional	288
1912	Carlos Elizalde	La Urbana	291
1912	J. F. Camino	Perú	293
1912	Germán Porras	La Nacional	294
1912	A. García y Lastres	La Popular	295
1912	Germán Porras	La Nacional	298
1912	F. Pérez de Velasco	Internacional	299
1912	A. García y Lastres	La Popular	302
1912	Germán Porras	La Nacional	303
1913	F. Pérez de Velasco	Internacional	308
1913	G. Viccini	Italia	309
1913	Carlos Elizalde	La Urbana	311
1913	A. García y Lastres	La Popular	312
1913	Germán Porras	La Nacional	313
1913	Carlos Elizalde	La Urbana	318
1913	J. F. Camino	Perú	320
1913	Carlos Elizalde	La Urbana	321
1913	Germán Porras	La Nacional	322
1913	G. Viccini	Italia	324
1913	Carlos Elizalde	La Urbana	325
1914	Germán Porras	La Nacional	326
1914	Carlos Elizalde	La Urbana	328
1914	J. F. Camino	Perú	330
1914	Carlos Elizalde	La Urbana	331
1914	J. F. Camino	Perú	332
1914	Germán Porras	La Nacional	333
1914	G. Viccini	Italia	336
1914	Carlos Elizalde	La Urbana	339
1914	Germán Porras	La Nacional	341
1914	J. F. Camino	Perú	344
1914	Germán Porras	La Nacional	347
1914	Carlos Elizalde	La Urbana	351
1915	F. Pérez de Velasco	Internacional	356
1915	G. Viccini	Italia	357
1915	Carlos Elizalde	La Urbana	360

1915	G. Viccini	Italia	362
1915	Carlos Elizalde	La Urbana	366
1915	Germán Porras	La Nacional	370
1915	J. M. de la Peña	Internacional	372
1915	Carlos Elizalde	La Urbana	376
1915	J. F. Camino	Perú	377
1915	Germán Porras	La Nacional	379
1915	J. M. de la Peña	Internacional	382
1915	J. F. Camino	Perú	387
1916	Germán Porras	La Nacional	390
1916	G. Viccini	Italia	393
1916	R. Blume	La Popular	395
1916	J. F. Camino	Perú	397
1916	Germán Porras	La Nacional	400
1916	J. M. de la Peña	Internacional	404
1916	Germán Porras	La Nacional	408
1916	G. Viccini	Italia	409
1916	R. Blume	La Popular	412
1916	J. F. Camino	Perú	414
1916	R. Blume	La Popular	415
1916	J. F. Camino	Unidas	416
1916	Germán Porras	La Nacional	417
1916	J. M. de la Peña	Internacional	418
1916	G. Viccini	Italia	421
1916	J. M. de la Peña	Internacional	422
1917	J. F. Camino	Unidas	423
1917	Germán Porras	La Nacional	427
1917	J. F. Camino	Unidas	429
1917	Germán Porras	La Nacional	430
1917	J. F. Camino	Unidas	431
1917	Germán Porras	La Nacional	432
1917	J. F. Camino	Unidas	433
1917	Germán Porras	La Nacional	434
1917	R. Blume	La Popular	435
1917	Germán Porras	La Nacional	439
1917	J. M. de la Peña	Internacional	443
1917	G. Viccini	Italia	448
1917	R. Blume	La Popular	450
1917	J. F. Camino	Unidas	453
1918	J. M. de la Peña	Internacional	454
1920	Santiago Acuña	Rímac	490
1920	J. M. de la Peña	Internacional	491
1920	Esteban Massa	Italia	497
1921	J. M. de la Peña	Internacional	498
1921	Esteban Massa	Italia	503
1921	J. M. de la Peña	Internacional	504
1921	Santiago Acuña	Rímac	505
1921	J. M. de la Peña	Internacional	506
1921	Santiago Acuña	Rímac	515
1921	J. M. de la Peña	Internacional	516
1922	Santiago Acuña	Rímac	525
1923	Esteban Massa	Italia	572
1923	Santiago Acuña	Rímac	572
1925	Esteban Massa	Italia	611
1925	Santiago Acuña	Rímac	612



1925	Esteban Massa	Italia	617
1925	Roberto Blume	La Popular	619
1925	Germán Porras	La Nacional	621
1925	Juan F. Camino	La Urbana	622
1925	Germán Porras	La Nacional	623
1925	Juan F. Camino	La Urbana	628
1925	E. N. Conroy	Unión	634
1925	A. G. Anderson	Internacional	637
1925	Jorge Rey	Rímac	640
1925	Esteban Massa	Italia	644
1925	Jorge Rey	Rímac	645
1925	Esteban Massa	Italia	646
1925	Roberto Blume	La Popular	648
1925	Esteban Massa	Italia	649
1925	Roberto Blume	La Popular	651
1925	Germán Porras	La Nacional	653
1926	Santiago Acuña	Rímac	655
1926	E. N. Conroy	Unión	657
1926	Santiago Acuña	Rímac	658
1926	E. N. Conroy	Unión	659
1926	A. G. Anderson	Internacional	660
1926	Santiago Acuña	Rímac	664
1926	Roberto Blume	La Popular	668
1926	Esteban Massa	Italia	669
1926	Roberto Blume	La Popular	670
1926	Juan F. Camino	La Urbana	674
1926	Santiago Acuña	Rímac	680
1926	E. N. Conroy	Unión	681
1926	Adrián G. Anderson	Internacional	684
1926	Santiago Acuña	Rímac	685
1926	Roberto Blume	La Popular	689
1926	Esteban Massa	Italia	690
1927	Roberto Blume	La Popular	691
1927	Germán Porras	La Nacional	694
1927	Juan F. Camino	La Urbana	698
1927	A. G. Anderson	Internacional	699
1927	E. N. Conroy	Unión	700
1927	A. G. Anderson	Internacional	701
1927	E. N. Conroy	Unión	702
1927	A. G. Anderson	Internacional	703
1927	Santiago Acuña	Rímac	706
1927	Esteban Massa	Italia	707
1927	Santiago Acuña	Rímac	708
1927	Esteban Massa	Italia	709
1927	Roberto Blume	La Popular	710
1927	Santiago Acuña	Rímac	712
1927	Juan F. Camino	La Urbana	714
1927	Santiago Acuña	Rímac	715
1927	Juan F. Camino	La Urbana	716
1927	Ernesto N. Conroy	Unión	717
1927	A. G. Anderson	Internacional	718
1927	Santiago Acuña	Rímac	721
1927	Roberto Blume	La Popular	722
1927	Germán Porras	La Nacional	723
1928	Roberto Blume	La Popular	725
1928	Juan F. Camino	La Urbana	726
1928	Germán Porras	La Nacional	727
1928	Juan F. Camino	La Urbana	728
1928	E. N. Conroy	Unión	729

1928	A. G. Anderson	Internacional	730
1928	Santiago Acuña	Rímac	731
1928	Roberto Blume	La Popular	736
1928	Santiago Acuña	Rímac	737
1928	Germán Porras	La Nacional	738
1928	Santiago Acuña	Rímac	740
1928	E. N. Conroy	Unión	741
1928	Santiago Acuña	Rímac	742
1928	A. G. Anderson	Internacional	743
1929	Esteban Massa	Italia	746
1929	Santiago Acuña	Rímac	747
1929	Esteban Massa	Italia	749
1929	Santiago Acuña	Rímac	750
1929	Germán Porras	La Nacional	751
1929	Santiago Acuña	Rímac	752
1929	Ernesto N. Conroy	Unión	753
1929	W.N. Sumaway	Fénix Peruana	754
1929	A. G. Anderson	Internacional	755
1929	Santiago Acuña	Rímac	757
1929	A. G. Anderson	Internacional	758
1929	Santiago Acuña	Rímac	759
1929	Esteban Massa	Italia	760
1929	Germán Porras	La Nacional	761
1929	J. F. Pancorvo	Unidas	762
1929	Ernesto N. Conroy	Unión	764
1930	A. G. Anderson	Internacional	765
1930	Santiago Acuña	Rímac	768
1930	Roberto Blume	La Popular	771
1930	Isaac Pancorvo	Unidas	772
1930	A. G. Anderson	Internacional	775
1930	Santiago Acuña	Rímac	777
1930	A. G. Anderson	Internacional	778
1930	Roberto Blume	La Popular	780
1930	A. G. Anderson	Internacional	782
1930	Isaac Pancorvo	Unidas	784
1930	W. N. Sumaway	Fénix Peruana	786
1931	A. G. Anderson	Internacional	788
1931	Santiago Acuña	Rímac	791
1931	Omero Orlandini	Italia	792
1931	Roberto Blume	La Popular	795
1931	Luis F. Romero	La Nacional	796
1931	Ernesto N. Conroy	Unión	797
1931	A. G. Anderson	Internacional	798
1931	Santiago Acuña	Rímac	799
1931	Omero Orlandini	Italia	802
1931	Santiago Acuña	Rímac	803
1932	Ricardo Tizón y Bueno	La Nacional	822
1932	Santiago Acuña	Rímac	823
1933	Omero Orlandini	Italia	836
1933	Santiago Acuña	Rímac	837
1933	Jorge Rey	Rímac	840
1933	Santiago Acuña	Rímac	841
1933	Ricardo Tizón y Bueno	La Nacional	846
1933	Santiago Acuña	Rímac	847
1937	Ricardo Tizón y Bueno	La Nacional	918
1937	Santiago Acuña	Rímac	919
1938	A. G. Anderson	Internacional	955
1938	Santiago Acuña	Rímac	957
1939	A. G. Anderson	Internacional	967
1939	Santiago Acuña	Rímac	968



### Comité de Aseguradores

Año	Presidente	Compañía	Acta
1939-1942	Adrián G. Anderson	Internacional	982
1943-1950	Santiago Acuña V.	Rímac	1049
1951-1952	José Tagle Buenaño		

### Asociación de Aseguradores del Perú (20-3-53)

Año	Presidente
1953-1954	José Tagle Buenaño
1955-1957	Juan Manuel Peña Prado
1958-1959	Numa León de Viviero
1960-1961	José Tagle Buenaño
1962-1963	Adaiberto Aspillaga
1964	Santiago Acuña Rey
1965	Juan Manuel Peña
1966	José Tagle Buenaño
1967	Arthur R. Matanle
1968-1973	Antonio Carrillo Salinas

### Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESEG (25-6-74)

Año	Presidente
1974	Antonio Carrillos Salinas
1975-1976	Jaime Graña Acuña
1977-1978	Maximiliano Graf Bunzel
1979-1980	Carlos Ortega Wiese
1981	Fernando Merino Gonzáles del Valle
1982	Eduardo Sarria Salas
1984-1986	Jorge Harten Costa
1987-1988	Luis Becerra Meneses
1989-1990	Arturo Rodrigo Santistevan
1991	Luis Salcedo Marsano
1992-1993	Guillermo Carrillo Flecha
1994	Giancarlo Landotti Speroni
1995	Marino Costa Bauer
1996-1997	Carlos R. Ortega Wiese
1998-1999	Arturo Rodrigo Santistevan
2000-2001	Piero Sacchi Checcucci
2002-2003	Juan Manuel Peña Roca
2004-2005	Raúl Barrios Orbegoso

Este libro se terminó de imprimir  
en octubre del 2004 en la imprenta  
Forma e Imagen  
Av. Arequipa 4558, Miraflores – Lima Perú



Popu  
**SEGUROS "PERU"**  
 EL CORREO -25  
 LP. 50,000  
 mercaderías, buques, de vapor  
 a otra operación sobre seguro.  
 LA SECCION DEL



COMI  
**Internac**  
 nd  
 cesan  
 autom



**GUERRA A LA PESTE**  
 Aconsejamos á las personas nerviosas que el  
 or remedio ó preservativo contra la  
**PESTE BUBONICA**  
 se obtiene haciendo excursiones. Con este mot  
 el domingo 17 del presente saldrá de la estaci

